

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
	ESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	VERSIÓN	1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	

Contrato de Obra No.	2417 DE 2024	Contratista:	CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901
Contrato de Interventoría No.	2608 DE 2024	Interventoría:	CONSORCIO ODESSA

Objeto Contrato de Obra: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL

INFORME MENSUAL No. 6 MES O PERIOD ene-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	INTRODUCCIÓN		6
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		11
2.1	Localización		11
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		18
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		22
3.1	Información general del contrato		24
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		25
3.3	Seguimiento ítems no previstos		26
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		26
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		28
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	30
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	46
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	48
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	84
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	87
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	144
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	152
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	164
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		166
4.9.1	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	168
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	170
4.9.2	• Seguimiento Programa de Obra		172
4.9.3	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	176
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	177
4.9.4	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	179
4.9.5	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	188
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		194
5.1	Información general del contrato		195
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		196
5.3	Informes especialistas y profesionales		200
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		250
5.5	Informe matriz de riesgos.		197
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones		197
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		197
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		252
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	254
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	256
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	263
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	265
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	272
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		274
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	294
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	295
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	297
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	0
7	Conclusiones y recomendaciones		300
8	Anexos		305
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor		307
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		310
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y		315
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		321

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Ing. Johnny Andrés Fajardo Rosero
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3851 de fecha 23 de agosto del 2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIA.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI -
CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA

**INFORME MENSUAL DE
INTERVENTORÍA No**

6

ENERO 2025

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40
(LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 6
PERIODO: ENERO DE 2025

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ODESSA NIT. 901.513.605-6
CONTRATO DE OBRA No: 2608 de 2024

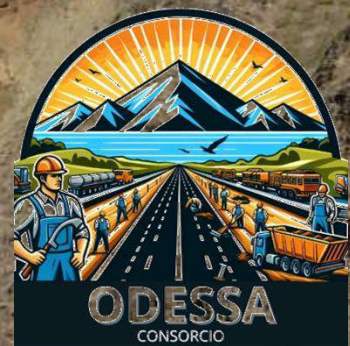
ESTRUCTURADOR DE INFORME		FECHA PRESENTACIÓN	FECHA MODIFICACIÓN 1
Firma Elaboro Cargo MP	<u>Fabian Cardona Martínez</u> Ingeniero residente interventoría 25202-327216 CND.	5-feb-25	
Firma Reviso y Aprobó MP	<u>Nelson Gómez Beltrán</u> Director de interventoría 25535002858 CND.	5-feb-25	

ENERO DE 2025

CONSORCIO ODESSA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS



CAPITULO 1

INTRODUCCIÓN

1 INTRODUCCIÓN

El proyecto se trata de la “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI- CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA” El Instituto Nacional de Vías ha considerado pertinente realizar las inversiones que el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la realización del proyecto “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI-CRUCR RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.”

Se enfoca en la atención de los sitios críticos ubicados en los PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 de la vía 1901 en el departamento del Valle del Cauca; lo que contribuye a optimizar la transitabilidad y seguridad de la vía. Dada la importancia de esta vía el objetivo fundamental consiste en fortalecer la infraestructura vial para impulsar la competitividad, fomentar el crecimiento económico y reducir los costos de operación vehicular. Este proyecto integral también busca dinamizar la comercialización de productos regionales, promover el turismo y contribuir al desarrollo socioeconómico a nivel local y regional.

Según el manual de interventoría versión 2022 y la lista de chequeo para el informe mensual de interventoría según el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1, se presenta a continuación el informe mensual correspondiente a **enero de 2025, abarcando del 01 al 31 del mes**. Este informe detalla las actividades realizadas tanto por el contratista de obra, CONSORCIO CORREDOR VIAL, como por la interventoría, CONSORCIO ODESSA, en áreas de seguimiento técnico, administrativo, financiero, social y ambiental. También se incluyen los hechos más relevantes relacionados con el CONTRATO DE OBRA No: 2417 de 2024, cuyo objetivo es la ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

El capítulo 1 de acuerdo con la lista de chequeo, corresponde a la introducción, además se incluyen siete capítulos que abordan el seguimiento legal, técnico, ambiental y social, así como la etapa de ajustes y complementos de estudios y diseños de los contratos de obra y documentos iniciales, como, programación de obra como de inversión, personal, maquinaria, fuentes materiales, relación de equipo entre otros. A continuación, se detalla cada capítulo:

En el capítulo 2 descripción del proyecto se describe la localización: que incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de la vía de los sitios críticos del PR50+600, PR53+950 y PR55+050. Así mismo se hace una relación del inventario y estado inicial de la vía: de cada sitio. Se incluye las características técnicas del proyecto: En este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir, tipificación de los diferentes sectores.

En el capítulo 3 Información contrato de obra, se incluye Información general del contrato, además se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

En este capítulo se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las gestiones realizadas.

El capítulo 4 reportes de ejecución mensual del contrato de obra, corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra, estado general del tiempo, resumen de ensayos de laboratorio, control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

En el capítulo 5 información contrato de interventoría, se incluye información general del contrato, además se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

Así mismo se incluye la descripción de las actividades realizadas por la Interventoría (Informes Especialistas), Informe del Programa Anual de Caja- PAC, también se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.

Se incluye información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

El capítulo 6 reportes ejecución mensual contrato de interventoría, corresponde a los formatos MINFRA-MN-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría.

En el capítulo 7 conclusiones y recomendaciones, se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental, social entre otros.

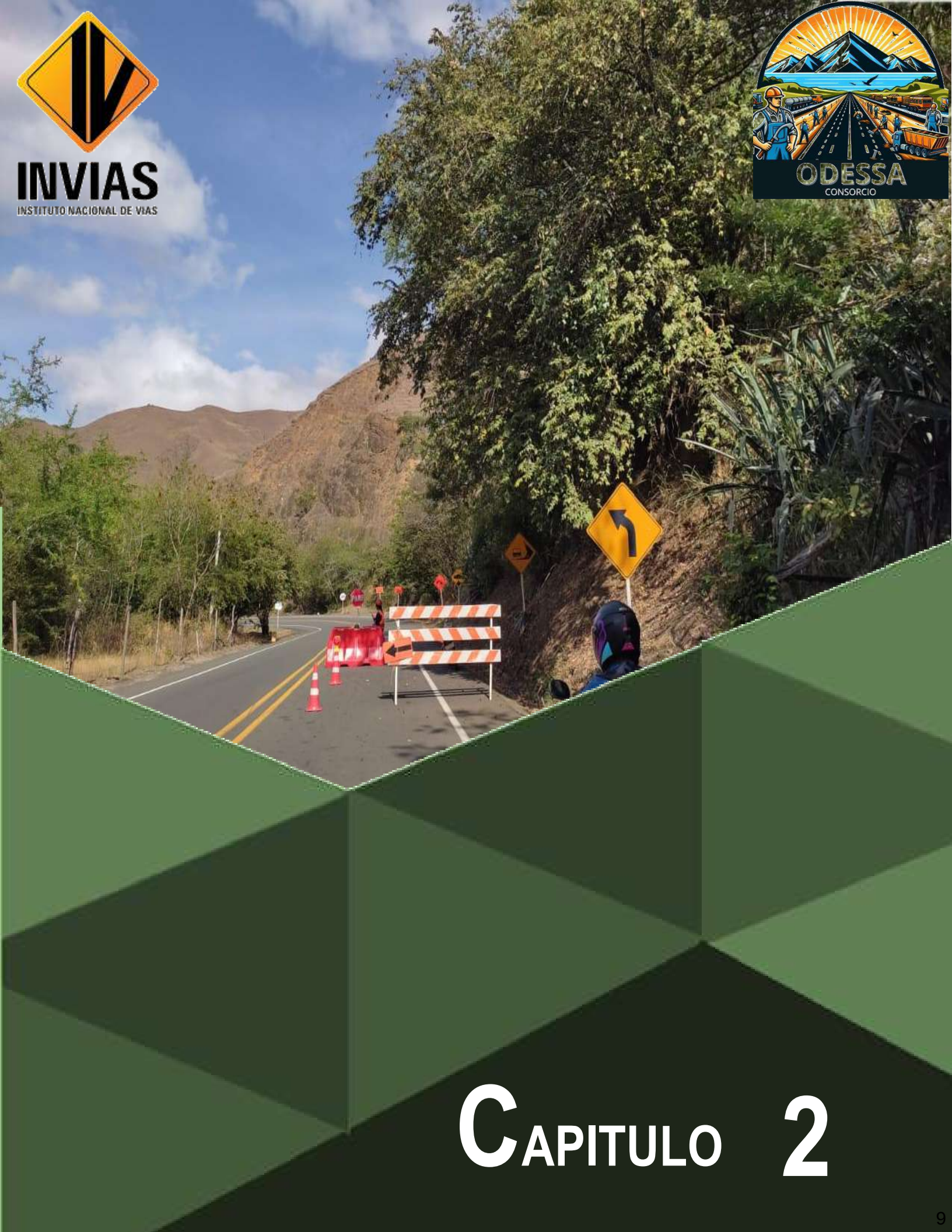
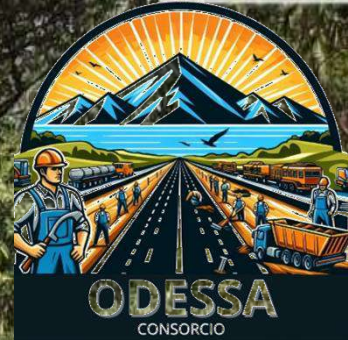
En el capítulo 8 Anexos, se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico del avance de las obras, con su respectivo video.

1.1 Objetivo general

Elaborar el informe mensual de interventoría, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del instructivo informe semanal y mensual de interventoría del manual de interventoría versión 2002, específicamente con el formato lista de chequeo informe mensual de interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-1, como seguimiento al contrato de obra No: 2417 de 2024, cuyo objetivo es la ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS



CAPITULO 2

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- 2.1 Localización
- 2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
- 2.3 Inventario y estado inicial de la vía
- 2.4 Características técnicas del proyecto

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La vía Cali - cruce ruta 40 (Loboguerrero), código 1901, es una ruta nacional localizada en el departamento del Valle del Cauca, Colombia, administrada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y perteneciente a la Dirección Territorial Valle. Con una longitud de aproximadamente 51,420 kilómetros, inicia en el sector PR 08+0900 y termina en el PR 60+0850.

El proyecto se trata de la “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI- CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA” El Instituto Nacional de Vías ha considerado pertinente realizar las inversiones que el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la realización del proyecto “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI-CRUCR RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.”.

El presente proyecto se enfoca en la atención de los sitios críticos ubicados en los PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 de la vía 1901 en el departamento del Valle del Cauca; lo que contribuye a optimizar la transitabilidad y seguridad de la vía. Dada la importancia de esta vía el objetivo fundamental consiste en fortalecer la infraestructura vial para impulsar la competitividad, fomentar el crecimiento económico y reducir los costos de operación vehicular. Este proyecto integral también busca dinamizar la comercialización de productos regionales, promover el turismo y contribuir al desarrollo socioeconómico a nivel local y regional.

La iniciativa, al abordar los sitios críticos, procura asegurar la continuidad operativa de la vía, como un medio para catalizar el desarrollo integral de la región. La visión global del proyecto va más allá de la restauración física de la infraestructura; representa un compromiso con el progreso sostenible, la conectividad efectiva y el bienestar general de la comunidad. La mejora de la calidad de vida de los habitantes y usuarios de la vía es un objetivo central, colocando al proyecto como un motor clave para el crecimiento económico y el desarrollo integral de la región del Valle del Cauca.

2.1 Localización

La Ruta Nacional 19 es una ruta colombiana de tipo troncal que inicia en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca y finaliza en el sitio de Loboguerrero (municipio de Dagua), departamento del Valle del Cauca donde cruza con el tramo 4001 de la Ruta Nacional 40. Una ruta que permite un fácil acceso entre Cali y la región sur de Colombia con el puerto de Buenaventura, en la siguiente tabla se muestra su recorrido.

Tabla 1 Recorrido Ruta 1901Cali - Dagua

Tramo	Municipio	Recorrido	Departamento
1901	Cali	Cali; El Saladito; El 18.	Valle del Cauca
1901	Dagua	Cruce 3201 (Acceso 3201 a Borrero Ayerbe y Buenaventura); Cruce Ramal (Acceso 19VL02 a Bitaco); Pueblo Nuevo; El Palmar (Acceso 32VL03 a Borrero Ayerbe); Cruce 19VL02-2 (Acceso 19VL02-2 a Pavas); Cruce 32VL01 (Acceso 32VL01 a Borrero Ayerbe); Dagua (Ramal 19VL01); Río Bitaco; Loboguerrero (Cruce 4001).	Valle del Cauca

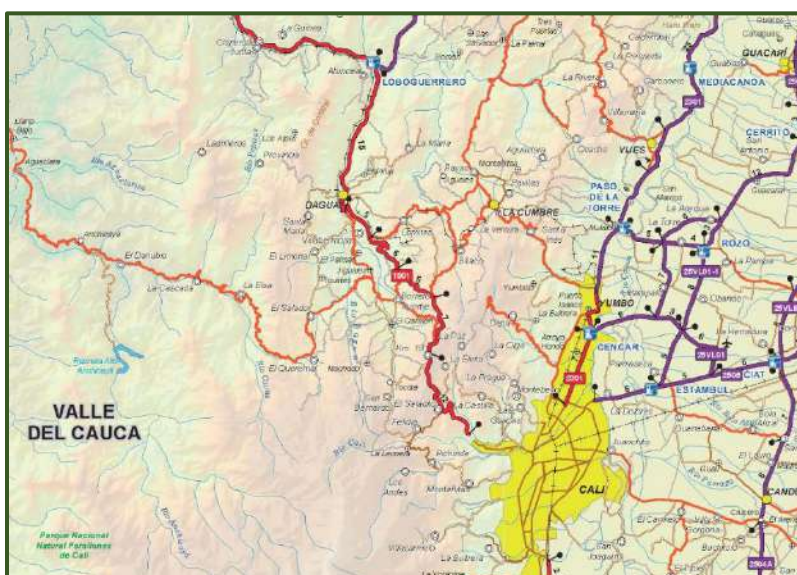
Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/Ruta_Nacional_19_\(Colombia\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Ruta_Nacional_19_(Colombia)) Imagen 1 Ruta 1901 dentro del Valle del Cauca

Imagen 2 Ruta 1901 y conexiones con otras rutas



Fuente: https://es.123rf.com/clipart-vectorizado/valle_del_cauca_colombia.html

Imagen 3 Ruta 1901 y conexiones con otras rutas



Fuente: Mapa de carreteras INVIAS 2014

Las obras se encuentran en Dagua, un municipio de Colombia en el departamento del Valle del Cauca, situado al occidente de la región, entre los municipios de Buenaventura, Restrepo, La Cumbre y Calima. Sus coordenadas son 3°38'45" de latitud norte y 76°41'30" de longitud oeste, y están ubicadas en la ruta 1901 en los puntos de referencia PR50+600, PR53+950 y PR55+050. Su relevancia es significativa, ya que actúa como conexión con el puerto más importante de Colombia, Buenaventura. Por esta ruta se transportan los alimentos producidos en la zona, lo que es fundamental para la economía de Dagua, que se basa principalmente en cultivos de piña, caña panelera, café, frutas, maíz, plátano, cacao y frijol. Además, la economía incluye la ganadería, la explotación forestal, la avicultura y la producción de leche y sus derivados. En la siguiente imagen se presentan los sitios a intervenir.

Imagen 4 Ruta 1901 sitios críticos a intervenir PR50+600, PR53+950 Y PR55+050



Fuente: Mapa de carreteras INVIAS 2014

Fuente. Fotografías propias

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto atención de puntos críticos de la ruta 1901

Imagen 5 Ruta 1901 sitios críticos a intervenir PR50+600, PR53+950 Y PR55+050



Fuente: <https://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/60137/mapas-y-territorios/>

- **Municipio de Dagua:** La economía de Dagua se basa en la agricultura, con un enfoque en cultivos como piña, caña panelera, café, frutas, maíz, plátano, cacao y frijol. Además, la ganadería, la explotación forestal, la avicultura y la producción de leche y sus derivados son igualmente importantes. Es destacable que la piña ha cobrado gran relevancia económica, ya que Dagua cuenta con condiciones ideales, tanto de suelo como de clima, para su cultivo. Esto ha llevado al municipio a posicionarse como uno de los principales productores de piña en el país, generando no solo beneficios económicos, sino también un reconocimiento por la calidad de su producto. Como consecuencia, muchos campesinos han decidido abandonar cultivos tradicionales, como el café, para concentrarse en la producción de piña.

La carretera Cali-Buenaventura aporta beneficios a Dagua al ser un punto de paso para viajeros, lo que genera ingresos significativos para quienes trabajan en restaurantes, puestos de comida rápida y talleres de automóviles ubicados a lo largo de la vía, a los anteriores también están:

- ✓ **Eje Agrícola:** Dagua es un centro productor de cultivos como piña, café y caña panelera, contribuyendo significativamente a la economía agrícola del valle.
- ✓ **Conexión Estratégica:** Su ubicación facilita el acceso a Buenaventura, el puerto más importante de Colombia, lo que es crucial para el comercio y la exportación.
- ✓ **Desarrollo Económico:** La actividad agrícola y comercial en Dagua impulsa la economía local y regional, generando empleo y oportunidades para los habitantes.

- ✓ **Diversidad de Recursos:** Además de la agricultura, Dagua cuenta con recursos en ganadería, avicultura y explotación forestal, diversificando su economía.
- ✓ **Cultural y Turística:** Su entorno natural y cultural atrae el interés turístico, lo que puede generar ingresos adicionales y promover el desarrollo sostenible.
- ✓ **Interconexión Vial:** Las rutas que pasan por Dagua son vitales para la movilidad en la región, facilitando el transporte de personas y mercancías.
- **Municipio de Cali:** Cali es un importante centro comercial, con una amplia variedad de tiendas, centros comerciales y mercados que impulsan el consumo; alberga diversas industrias, incluyendo alimentos y bebidas, textiles, productos químicos y manufactura, lo que contribuye significativamente al empleo y a la producción local. La región circundante produce cultivos como caña de azúcar, café, frutas y hortalizas, que son vitales para la economía. El sector de servicios, que incluye turismo, educación y salud, es fundamental para la economía de la ciudad, proporcionando empleo y atrayendo inversiones. Así mismo Cali ha estado promoviendo el desarrollo tecnológico y la innovación, con iniciativas para atraer startups y empresas del sector tecnológico. Su ubicación estratégica cerca del puerto de Buenaventura facilita el comercio internacional, convirtiéndola en un punto clave para la logística en el suroeste del país.

La carretera Cali-Buenaventura aporta los siguientes beneficios al municipio:

- ✓ **Conexión Estratégica:** Une Cali con el puerto de Buenaventura, facilitando el transporte de mercancías y productos agrícolas, lo que es vital para la economía regional.
- ✓ **Acceso Comercial:** Permite un flujo constante de bienes hacia y desde Cali, impulsando el comercio y la actividad económica en la ciudad.
- ✓ **Desarrollo Rural:** Mejora la accesibilidad a áreas rurales, lo que beneficia a los agricultores y productores locales, favoreciendo el desarrollo de la agricultura y otras industrias.
- ✓ **Turismo:** Facilita el acceso a destinos turísticos en la región como los establecidos en Buenaventura, (ladrilleros, avistamiento de ballenas) como el lago calima, lo que puede impulsar el sector turístico de la región
- ✓ **Generación de Empleo:** La actividad económica que genera la ruta contribuye a la creación de empleos en comercio, servicios y transporte.
- **Municipio de Buenaventura:** Es el puerto más importante de Colombia, esencial para el comercio internacional. Facilita la importación y exportación de mercancías, conectando al país con mercados globales. Su actividad portuaria impulsa la economía local y regional, generando empleo y oportunidades en sectores como logística, comercio y servicios. Buenaventura actúa como un punto de conexión clave entre el interior del país y el océano Pacífico, mejorando la movilidad y el transporte de bienes. La actividad económica y comercial en Buenaventura contribuye al desarrollo de otras regiones, facilitando el acceso a productos y servicios. La región cuenta con una rica biodiversidad y recursos naturales, lo que puede fomentar el turismo y la sostenibilidad. Buenaventura tiene una rica herencia cultural y es un centro para comunidades afrocolombianas, contribuyendo a la diversidad cultural del país.

La Ruta 1901 es fundamental para el municipio de Buenaventura por varias razones:

- ✓ **Acceso al Puerto:** Es la vía principal que conecta Buenaventura, el puerto más importante de Colombia, con el interior del país, facilitando la importación y exportación de mercancías.
- ✓ **Impulso Económico:** La ruta favorece el comercio y la actividad económica, permitiendo un flujo constante de productos hacia y desde el puerto, lo que beneficia a la economía local.

- ✓ **Desarrollo Regional:** Mejora la infraestructura vial, lo que ayuda a conectar Buenaventura con otras regiones, promoviendo el desarrollo y la inversión en el área.
- ✓ **Generación de Empleo:** La actividad económica relacionada con el transporte y el comercio en la ruta crea oportunidades laborales para los habitantes de Buenaventura.
- ✓ **Facilita el Turismo:** Proporciona acceso a destinos turísticos en la región, potenciando el turismo y diversificando la economía local.
- **Municipio de Calima:** La región cuenta con una biodiversidad excepcional y ecosistemas variados, incluyendo el lago Calima, que es un recurso hídrico vital y un atractivo turístico. Calima-Darién es un destino turístico popular por sus paisajes, actividades acuáticas y clima agradable, lo que impulsa la economía local. La zona es productiva para cultivos como café, caña de azúcar y frutas, lo que contribuye a la economía regional y nacional. La región tiene una rica herencia cultural, con comunidades que conservan tradiciones ancestrales y costumbres que enriquecen la identidad local. Su ubicación estratégica conecta diferentes municipios, facilitando el transporte y el comercio en el suroeste de Colombia. La importancia de la conservación de sus recursos naturales y ecosistemas es fundamental para el desarrollo sostenible de la región.
- ✓ **Conexión Estratégica:** Proporciona un acceso directo a Cali y al puerto de Buenaventura, facilitando el transporte de mercancías y productos agrícolas.
- ✓ **Desarrollo Económico:** Impulsa el comercio local al facilitar la exportación de productos como café, caña panelera y otros cultivos, lo que beneficia a los agricultores de la región.
- ✓ **Mejora de Infraestructura:** La vía contribuye al desarrollo de la infraestructura, lo que a su vez mejora la calidad de vida de los habitantes al facilitar el acceso a servicios y mercados.
- ✓ **Turismo:** Facilita el acceso a destinos turísticos en la región, promoviendo el turismo y generando ingresos adicionales para la comunidad.
- ✓ **Generación de Empleo:** La actividad económica en la ruta genera oportunidades laborales en comercio, transporte y servicios.

En resumen, La ejecución del proyecto de atención de puntos críticos de la Ruta 1901 trae varios beneficios importantes como:

- **Mejora de la Seguridad Vial:** Al atender puntos críticos, se reducen los riesgos de accidentes, mejorando la seguridad para conductores y peatones.
- **Facilitación del Tráfico:** La intervención en áreas problemáticas ayuda a optimizar el flujo vehicular, reduciendo congestiones y tiempos de viaje.
- **Aumento de la Conectividad:** Mejora la conexión entre diferentes municipios, lo que es crucial para el comercio y el transporte de mercancías.
- **Impulso Económico:** Una ruta en mejores condiciones facilita el transporte de productos agrícolas e industriales, beneficiando a los sectores económicos locales.
- **Acceso a Servicios:** Mejora el acceso a servicios básicos y mercados para las comunidades cercanas, contribuyendo al desarrollo social.
- **Fomento del Turismo:** Mejora la experiencia de los viajeros, lo que puede aumentar el turismo en la región.
- **Durabilidad de la Infraestructura:** Las intervenciones adecuadas prolongan la vida útil de la carretera, reduciendo costos de mantenimiento a largo plazo.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

- **Sitio crítico PR50+600:**

- a) **Carpeta asfáltica:** en buen estado, con ancho promedio de 10.20 m
- b) **Drenajes:** la calzada presenta cunetas en ambos costados, regular estado, con concreto simple ancho de 1.6 m costado derecho y 0.90 costado izquierdo
- c) **Estructuras de contención:** Se localizan dos muros en concreto por la margen izquierda de disensiones de 47,5m*0,25*0,25 y el otro de 2,25*0,25*0,25
- d) **Señalización:** Presenta 4 líneas 2 en el centro y dos blancas en el costado, en regular estado, así mismo se localiza. En la siguiente tabla se detalla las señales verticales que asisten en el sitio críticos.

Tabla 2 Señales de tránsito PR50+050

SEÑAL DE TRANSITO	TIPO	CANTIDAD	ESTADO
PREVENTIVA	SP 03	1	REGULAR
PREVENTIVA	SP 04	1	REGULAR
PREVENTIVA	SP 04	1	REGULAR
REGLAMENTARIA	SR 26	1	REGULAR

Fuente: elaboración propia

• **Sitio critico PR53+950:**

- a) **Carpeta asfáltica:** en buen estado, en ancho promedio de 9.6 m, entre el PR53+930 A PR53+980 se instaló mezcla asfáltica encima de la cuneta derecha debido a la perdida de la banca carril izquierdo; así mismo existe una grieta en carpeta de borde a borde en alcantarilla del PR53+991
- b) **Drenajes:** la calzada presenta cunetas en ambos costados, regular estado, con concreto simple ancho de 1.6 m. De igual manera se encuentran tres alcantarillas que corresponden dos circulares, una de 36 plg en el PR53+991 y la otra de 20 plg en el PR53+906, la otra es una alcantarilla cajón en el PR53+820, todas en buen estado.
- c) **Señalización:** Presenta 4 líneas 2 en el centro y dos blancas en el costado, en regular estado, existen delineadores tubulares que demarcan la separación de carril. En la siguiente tabla se detalla las señales verticales que asisten en el sitio crítico. Se presentan dos resaltos uno en el PR53+897 y el otro en el PR54+000 con anchos de 3.10 m: en la siguiente tabla se detalla la señalización vertical.

Tabla 3 Señales de tránsito PR53+950

SEÑAL DE TRANSITO	TIPO	CANTIDAD	ESTADO
PREVENTIVA	SP 25	1	REGULAR
PREVENTIVA	SP 25	1	REGULAR
PREVENTIVA	SP 25	1	REGULAR
PREVENTIVA	SP 25	1	REGULAR
REGLAMENTARIA	SR 26	1	REGULAR
PR 54 1901		1	OK

Fuente: elaboración propia

• **Sitio critico PR55+050:**

A continuación, se realiza una breve descripción del inventario localizado en la vía:

- a) **Carpeta asfáltica:** en buen estado, pero se nota impactos por la caída de rocas, en ancho promedio de 9.6 m

- b) **Drenajes:** la calzada presenta cunetas en ambos costados, regular estado, con concreto simple ancho de 1.6 m costado derecho y 0.90 costado izquierdo. De igual manera se encuentran dos alcantarillas circulares, una en el PR54+984 y la otra en el PR55+064, de las cuales esta última, no tiene la estructura de salida.
- c) **Obras de contención:** sobre la margen derecha existe un muro de concreto reforzado, impactado por la caída de rocas, sobre la margen izquierda existe un muro en gavión de aproximadamente 20 m, de regular estado.
- d) **Señalización:** Presenta 4 líneas 2 en el centro y dos blancas en el costado, en regular estado, así mismo se localiza una defensa metálica inicio del tramo por margen izquierda en regular estado de 22 módulos de 4,12 y 2 terminales 0,7. En la siguiente tabla se detalla las señales verticales que asisten en el sitio crítico,

Tabla 4 Señales de tránsito PR55+050

SEÑAL DE TRANSITO	TIPO	CANTIDAD	ESTADO
PREVENTIVA	SP 09	1	REGULAR
PREVENTIVA	SP 09	1	REGULAR
PR 55 1901		1	OK

Fuente: elaboración propia

2.4 Características técnicas del proyecto

• Sitio critico PR50+600

En este sitio crítico, se encuentran obras construidas que corresponde a un muro en concreto tipo voladizo y un box coulvert sin canal de concreto en su descole. Para el mes de reporte el contratista de obra culmino la protección al inicio del punto y la construcción de un canal, para evitar que la socavación causada por el agua de escorrentía, además termino con la construcción de piedra pegada al final del descole de la obra hidráulica existente, de igual manera se culminó con la construcción de tres filas de gaviones al costado derecho de las obras, así como también la construcción de muros de cierre para el confinamiento de estas.



Imagen 6 Fotografía aérea del sitio del PR50+600

Fuente: elaboración propia

- **Sitio crítico PR53+950**

Se observa pérdida parcial de la banca a uno solo carril, relacionada con un proceso erosivo concentrado y direccionado hacia el río Dagua. Las labores por parte del contratista de obra para el mes de enero, el contratista continuo vaciado de concreto dados de vástagos, durante el mes en mención se realizaron labores de chequeo y revisión a las perforaciones de anclajes del muro que hará parte de la solución al problema de estabilidad que presenta la zona, así las cosas, el contratista también adelanto labores de conformación de Jarillón en la parte inferior del talud generando así la excavación, amarre de acero de llaves y placas que tendrán como finalidad el detener en gran medida el sobre empinamiento que se presenta en el punto crítico mencionado.

Imagen 7 Fotografía del sitio del PR53+950



Fuente: elaboración propia

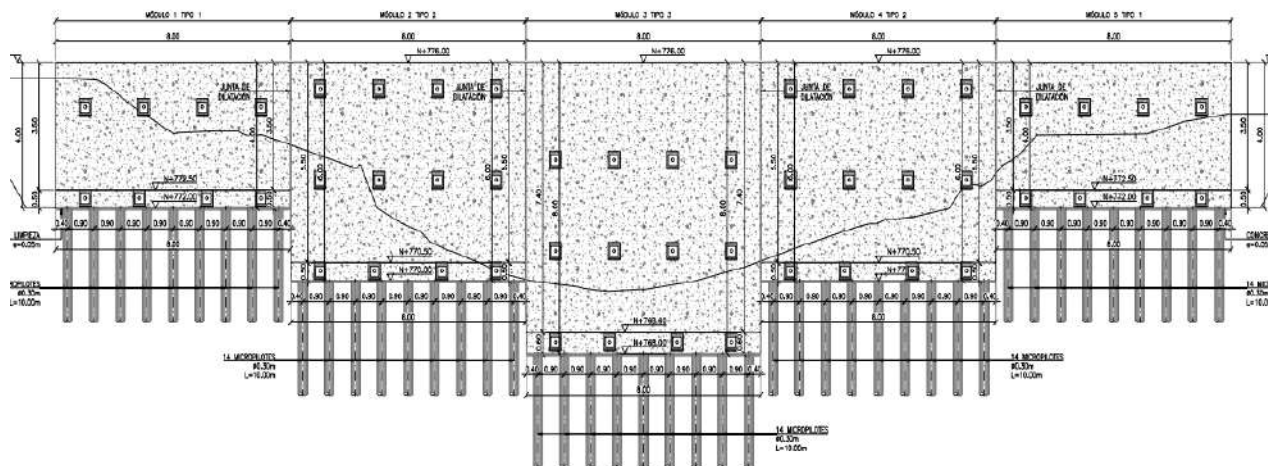
Imagen 8 Fotografía del sitio del PR53+950



Fuente: Elaboración Propia

La alternativa propuesta por el estructurador corresponde a un muro de 40.0m de longitud, distribuidos mediante la construcción de 5 módulos con pilotes de longitud de 10.0 metros, de 0.30m de diámetro y separación de 0.90m. El muro tendrá una altura variable entre 4.0m, 6.0m y 8.0m en la zona más alta. Adicionalmente se deberán construir 53 anclajes 30t de tensionamiento, de 23.0m de longitud y con un bulbo de 6.0m, con el fin de aumentar la capacidad de retención del muro y disminuir las deflexiones que se puedan generar. El detalle de la alternativa propuesta se presenta a continuación:

Imagen 9 Obras proyectadas por estructurador PR53+950



Fuente: estudios y diseños estructurador del proyecto

- Sitio crítico PR55+050**

En el PR55+050 se presenta un proceso erosivo de gran magnitud, que se identifica por los surcos, agrietamientos y cicatrices que deja el agua durante de escorrentía sobre la cara de la ladera oriental del río Dagua. A la fecha de realización del presente informe el contratista de obra culminó labores de vaciado de la zarpa y vástago de todos los módulos, además, se adelantó el vaciado de los módulos para vástago, esto de conformidad con el diseño, se realiza chequeo y verificación del proceso de perforación de anclajes el cual consistía en 32 anclajes de 17 metros de profundidad con una separación al eje de 3.50m, para inicio preliminar de labores de tensionamiento además el contratista de obra avanzó en labores de micro-pilotaje y anclajes en ronda de río (jarillón)

Imagen 10 Fotografía del sitio del PR55+050, anclajes



Fuente: elaboración propia

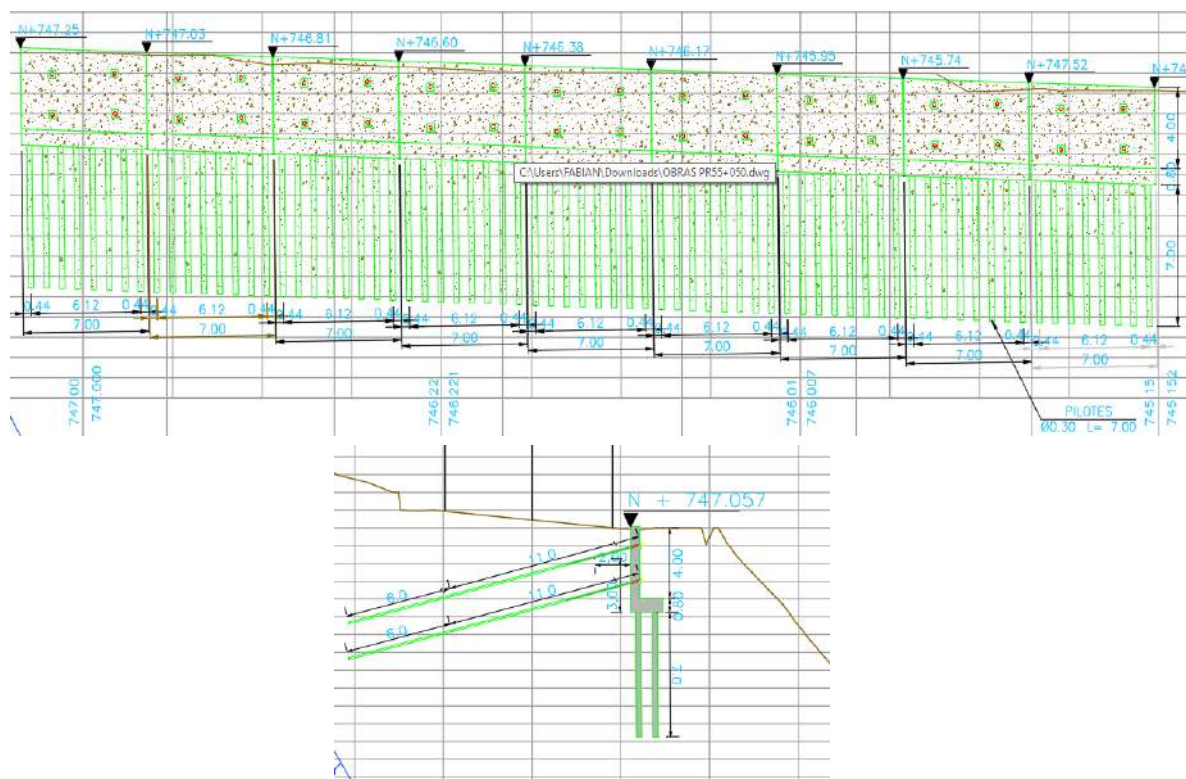
Imagen 11 Fotografía del sitio del PR55+050 micropilotes



Fuente: elaboración propia

La alternativa propuesta por el estructurador corresponde a una pantalla de 45.0m de longitud, distribuidos mediante la construcción de 5 módulos con anclajes de 17.0m de longitud, de 0.30m de diámetro y separación entre centros de 3.50m. Los pilotes estarán adosados en la superficie mediante una viga cabezal de 1.0m de altura mínima. Como alternativa para la protección ante los procesos erosivos se recomienda la disposición de un manto permanente para el control de erosión TRM500

Imagen 12 Obras proyectadas por estructurador PR55+050



Fuente: estudios y diseños estructurador del proyecto

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI –
CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA

CONTENIDO

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

- 3.1 Información general del contrato
- 3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
- 3.3 Seguimiento ítems no previstos
- 3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Tabla 1 Información contrato de obra

No. Proceso Secop II	LP-DEO-SGR-014-2024
No. del Contrato	2417 DE 2024
Fecha de Suscripción.	17 de julio de 2024
Objeto Convenio:	Atención de emergencias en el corredor 1901 Cali – cruce Ruta 40 (Loboguerrero) en el departamento del Valle del Cauca
Contratista:	CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901
NIT	901.848.547-5
Conformado por:	Trainco S.A.S en proceso de reorganización con NIT 890.902.674-4 participación (90%) Delta proyectos civiles S.A.S con NIT. 901.002.693-1 participación (10%)
Representante legal:	Fernando Sánchez Monsalve
Valor inicial:	\$10.332.707.275,35
Valor adicional	N/A
Anticipo:	A la fecha aún no se ha tramitado anticipo por parte del Consorcio
Plazo Inicial:	Cuatro, (coma) dos (4.2) meses
Prorroga 1:	Seis (6) meses
Plazo actualizado:	Diez, (coma) dos (10.2) meses
Fecha de inicio	26 de agosto de 2024
Fecha de terminación inicial:	31 de diciembre de 2024
Fecha de terminación actualizada:	30 de junio del 2025
Registro presupuestal	N°645724 del 19 de julio del 2024 por valor de \$10.332.707.275

Fuente: Propia

3.1.1 Estado de las garantías.

Tabla 2 Póliza Única de Cumplimiento

Póliza Única de Cumplimiento No	Anexo No. 1 Certificado No.	Fecha	Aseguradora
No: M-100235576	14921520	17/07/2024	Seguros Mundial

Fuente: propia

Tabla 3 Amparos póliza Única de Cumplimiento

AMPARO	DESDE:	HASTA:	VALOR:	%
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	17/07/2024	30/12/2025	\$ 1.033.270.727,50	10,00%
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al CONTRATISTA	17/07/2024	30/12/2025	\$ 2.066.541.455,00	20,00%

AMPARO	DESDE:	HASTA:	VALOR:	%
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	17/07/2024	30/06/2028	\$ 2.066.541.455,00	20,00%
d). Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	17/07/2024	30/06/2030	\$ 3.099.812.182,50	30,00%
e). Calidad del Servicio	17/07/2024	30/06/2030	\$ 64.260.000,00	30,00%

Fuente: propia

Tabla 4 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Anexo No. 0 Certificado No.	FECHA:	Aseguradora:
No: M-100055656	14900006	19/07/2024	Seguros mundial

Fuente: propia

Tabla 5 Amparos póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

AMPARO	DESDE:	HASTA:	VALOR:
2.1. Predios, Labores y Operaciones	17/07/2024	30/06/2025	\$ 650.000.000
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)		SI	NO
Perjuicios por daño emergente y lucro cesante		X	
Perjuicios Extrapatrimoniales		X	
Amparo patronal		X	
Vehículos propios y no propios		X	
Contratistas y Subcontratistas		X	

Fuente: propia

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

3.2.1 Construcción de obra

- Sitio crítico del PR53+950

Construcción de muros de contención: el contratista adelanto la construcción de los muros

Conformación de Jarillón: granulares y placas la contratista continua con la construcción de las placas de concreto de 4000 PSI, como medida de protección del Jarillón construido.

- Sitio crítico del PR55+050

Construcción de anclajes: El contratista inicio con las labores de perforación e instalación de anclajes en la zona de rio.

Labores de micro-pilotaje: El contratista inicio con la construcción de micropilotes en la zona de rio.

Construcción de muros de contención: el contratista adelanto la construcción de los muros 6, 7 y 8

3.3 Seguimiento Ítems no previstos

De acuerdo con el único precio no previsto aprobado para el presente contrato, a continuación, se presenta el estado de ejecución de este:

Tabla 6 estado de ejecución de micropilotes

ÍTEMS NO PREVISTOS			U	V. unitario	Valor mes	Valor total acumulado
41	NP-01	Micropilotes pre-excavados de 30 cm de diámetro. Incluye lechada y acero de refuerzo	m	1.124,70	\$913.983,00	\$1.027.956.680.00
42	NP-02	Concreto ciclópeo para disipadores	M3	19.30	\$17.779.469.00	\$17.779.469.00

Fuente: propia

De acuerdo con el valor del contrato a costo directo, el porcentaje de ejecución es del 12.36%

Para el mes de diciembre del 2024, se presentó el precio unitario No previsto NP-02 correspondiente a Concreto ciclópeo para disipadores con valor fijado de \$921.216.

Tabla 7 aprobación APU NP Concreto ciclópeo para disipadores

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
NP-2	11606	Concreto ciclopeo para disipadores	m3	200,00	\$ 921.216,00	\$ 184.243.200,00

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

- Seguimiento control y supervisión para la construcción de los sitios críticos del PR53+950 con la construcción de los muros de contención, anclajes y obras de protección pata del talud así mismo en el PR55+050 con la construcción de micropilotes y muros de contención.
- Seguimiento a la gestión, social, ambiental y predial.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI -
CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA

CONTENIDO

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14
4.9	Otros documentos seguimiento mensual	
4.9.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2
4.9.2	Seguimiento Programa de Obra	
4.9.3	Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2
4.9.4	Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1
4.9.5	Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2



4.1 Informe Semanal

		CONTRATO DE OBRA PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 1
				FECHA	02 /enero/ 2025 <small>(Dia / Mes / Año)</small>
I. INFORMACION GENERAL					
PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS SITIOS CRITICOS PR 50+0600, PR 53+0950 y PR 55+0050					
UNIDAD EJECTORA: SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO		DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA		SEMANA No.: 19 del 27/12/2024 al 02/01/2025 Último Informe Semanal Si I (Numeración consecutiva)	
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: Ing. Jonny Andrés Fajardo Forero		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Ing. Richard Candela			
OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA					
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):					
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS SITIOS CRÍTICOS PR 50+0600, PR 53+0950 Y PR 55+0050					
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO					
Corresponde a la Estabilización y Recuperación a la vía, donde se realizará la atención de emergencias priorizando en los siguientes puntos: 1. PR 53+0950, 2. PR 55+0050, y 3. PR 50+0600, además de las obras a realizar en estos puntos corresponden a muros de diferentes dimensiones, incluye pilotes de 1.5 de diámetro que mitiguen y den solución a estos puntos de la vía. Así como realizar el mantenimiento garantizando el adecuado tránsito vehicular en el corredor vial, de acuerdo a las prioridades aprobadas por la interventoría y la supervisión del contrato					
CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901 NIT. 901.848.547-S			INTERVENTOR:		
INTEGRANTES: FRANCO S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN con NIT. 900.922.674-4 participación (50%) DELTA PROYECTOS CIVILES S.A.S con NIT. 901.062.893-3 participación (10%)			INTEGRANTES: CGR SAS identificada con NIT. 630.076.803-9 con participación (50%) CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS identificada NIT. 900.804.544-0 con participación (50%)		
CONTRATO No. 2417 de 2024			CONTRATO No. 2608 de 2024		
FECHA DE INICIO: 26/08/2024			FECHA DE INICIO: 26/08/2024		
FECHA DE VENCIMIENTO INIC: 31/12/2024			FECHA DE VENCIMIENTO INIC: 31/12/2024		
FECHA DE VENCIMIENTO VIG: 30/06/2025			FECHA DE VENCIMIENTO VIG: 30/06/2025		
VALOR INICIAL: \$ 10.332.707.275,00			VALOR INICIAL: \$ 1.100.000.000,00		
VALOR ADICIONES: \$			VALOR ADICIONES: \$		
VALOR ACUMULADO: \$ 10.332.707.275,00			VALOR ACUMULADO: \$ 1.100.000.000,00		
VALOR ANTICIPO: \$			VALOR ANTICIPO: \$		
VALOR AMORTIZADO: \$			VALOR AMORTIZADO: \$		
SALDO POR AMORTIZAR: \$			SALDO POR AMORTIZAR: \$		
II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO					
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:					
CONTRATO VIGENCIA 2024					
OBRA RECURSOS POR VIGENCIA \$ 10.332.707.275					
EJECUTADO DE LA VIGENCIA \$ 3.138.975.415					
SALDO DE VIGENCIA \$ 7.193.731.860					
INTERVENIO RECURSOS POR VIGENCIA \$ 1.100.000.000					
EJECUTADO DE LA VIGENCIA \$ -					
SALDO DE VIGENCIA \$ 1.100.000.000					
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)					
OBRA					
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 8.457.846.356,00					
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 3.331.270.962,14 39,39%					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 3.116.203.160,98 36,84%					
AVANCE O ATRASO DE OBRA: \$ (215.067.891,17) -2,54%					
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) \$ 3.138.975.414,84					
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:					
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental u otras)					
\$ 3.355.614.865,33 39,67%					
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 3.138.975.414,84 37,11%					
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: \$ (216.639.450,49) -2,56%					
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 234.872.453,40 2,78%					
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 249.533.825,30 2,95%					
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO X					
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: AL					
PERIODO FACTURADO: \$					
VALOR FACTURA: \$					
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)					
Observaciones: Se indica que el contratista no presenta atrasos por la ejecución de obra, sino que estos obedecen a la entrega de los estudios y diseños de los puntos críticos					
ANTICIPOS INDICADOR I/C					
Otorgado \$ En el mes:					
Amortizado \$ Acumulado:					
Saldo \$					
III. AVANCE FÍSICO					
Meta Física Programada % 39,39% Avance o Atraso Físico % -2,54%					
Meta Física Ejecutada % 36,84%					
MAQUINARIA Y EQUIPO					
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					
Descripción de la Meta Física Contractual Unidad Cant Vigencia 2024 Vigencia (n) Avance Fisico Tramo y/o sector 1 Tramo y/o sector 2 Tramo y/o sector (n) Total %					
Estudios y diseños un 1 100% 100%					
PR50+600 un 1 100,00% 100%					
PR53+0950 un 1 55,65% 49,81%					
PR55+050 un 1 36,10% 36,65%					
El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).					
TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO Y/O SECTOR 2:					
TRAMO Y/O SECTOR (n):					
IV. GESTIÓN AMBIENTAL					
FUENTES DE MATERIALES					
UBICACIÓN: Cantera y triturados el chocho PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE					
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO					
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO					
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO					
OBSERVACIONES: El contratista se encuentra realizando la revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.					
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL					
ZONAS DE DEPÓSITO SI NO X N/A					
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO N/A					
APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A					
CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO N/A					
OCUPACIÓN DE CAUCES: SI NO N/A					
VERTIMIENTOS: SI NO N/A					
EMISIONES: SI NO N/A					
OTROS (Especificar cual) SI NO N/A					
OBSERVACIONES El contratista se encuentra realizando la revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.					
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)					
ESTADO: Aprobado por la interventoría, aprobado por el INVIAS el día 13/12/2024					
V. GESTIÓN SOCIAL					
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: OBRA 62 INTER 14					
No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4					
OBSERVACIONES: Se realiza socialización de reunión de inicio con la comunidad el día 16/09/2024					

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		
			FECHA	09/enero/2025 (Día / Mes / Año)
I. INFORMACION GENERAL				
PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS SITIOS CRÍTICOS PR 50+0600, PR 53+0950 y PR 55+0050				
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	VALLE DEL CAUCA	SEMANA No.: 29 del 3/01/2025 al 09/01/2025 Último Informe Semanal SI I (Numeración consecutiva)
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA:	Ing. Jonny Andrés Fajardo Forero		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Ing. Richard Candela	
OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI-- CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS SITIOS CRÍTICOS PR 50+0600, PR 53+0950 y PR 55+0050				
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO				
Corresponde a la Estabilización y Recuperación a la vía, donde se realizará la atención de emergencias priorizando en los siguientes puntos: 1. PR 53+0950, 2. PR 55+0050, y 3. PR 50+0600, además de las obras a realizar en estos puntos corresponden a muros de diferentes dimensiones, incluye pilotes de 1,5 de diámetro que mitigen y den solución a estos puntos de la vía. Así como realizar el mantenimiento garantizando el adecuado tránsito vehicular en el corredor vial, de acuerdo a las priorizaciones aprobadas por la interventoría y la supervisión del contrato				
II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO				
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:				
CONTRATO	VIGENCIA	2024		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 10.332.707.275		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 3.180.708.523		
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 7.151.998.752		
INTERVENCIÓN	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.100.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 1.100.000.000		
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)				
III. AVANCE FÍSICO				
Meta Física Programada % 40,40% Avance o Atraso Físico % -3,06%				
Meta Física Ejecutada % 37,33%				
MAQUINARIA Y EQUIPO				
IV. GESTIÓN AMBIENTAL				
Fuentes de Materiales				
UBICACIÓN: Cantera y triturados el chocho				
UBICACIÓN:				
OBSERVACIONES: El contratista se encuentra realizando la revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial				
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)				
ESTADO: Aprobado por la interventoría, aprobado por el INVIAS el día 12/12/2024				
V. GESTIÓN SOCIAL				
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: OBRA 62 INTER 14				
No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4				
OBSERVACIONES: Se realiza socialización de reunión de inicio con la comunidad el día 16/09/2024 Se realiza reunión comunitarias el día 12/10/2024				

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

INFORME SEMANAL

CÓDIGO

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

VERSIÓN

1

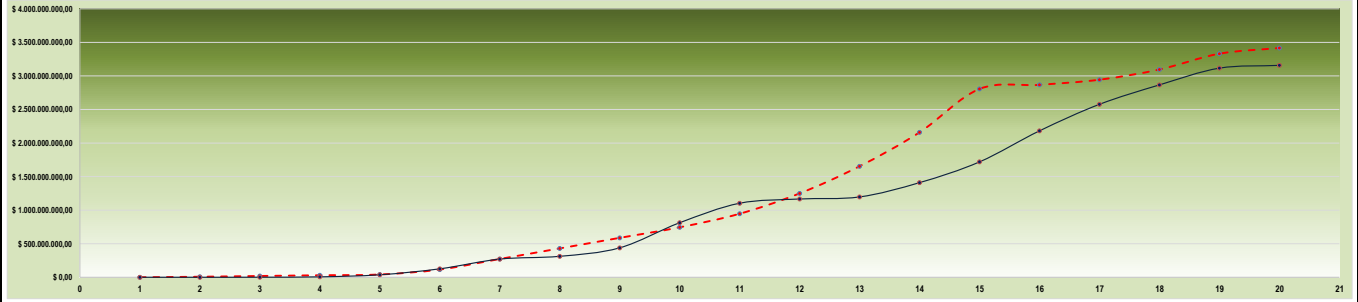
PÁGINA

FECHA

09 /enero /2025

(Dia / Mes / Año)

12	13	jueves	noviembre	\$	43.371.560	\$	1.249.943.198,14	\$	1.166.331.548,89
13	21	jueves	noviembre	\$	57.751.418	\$	1.654.202.122,83	\$	1.197.241.965,21
14	28	jueves	noviembre	\$	72.189.272	\$	2.159.327.028,70	\$	1.410.167.869,85
15	05	jueves	diciembre	\$	6.154.932	\$	2.806.591.573,34	\$	1.719.438.708,77
16	12	jueves	diciembre	\$	8.715.998	\$	2.867.603.559,74	\$	2.182.201.806,51
17	19	jueves	diciembre	\$	10.864.998	\$	2.943.868.542,74	\$	2.577.629.106,62
18	26	jueves	diciembre	\$	21.789.995	\$	3.096.398.508,74	\$	2.896.669.335,68
19	02	jueves	enero	\$	28.468.413	\$	3.331.270.962,14	\$	3.116.203.166,98
20	09	jueves	enero	\$	12.197.320	\$	3.416.632.201,74	\$	3.157.633.306,42



XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

Fotografía No 01

VIGAS JARILLON PRS3+950

Fotografía No 02

AMARRE DE ACERO Y FORMALETEO DE MURO PRS3+950

Fotografía No 03

VACIADO CONCRETO DE ZARPA MODULO 4

Fotografía No 04

CONSTRUCCION MICROPILOTES Y ANCLAJES PRS5+050

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se indica que actualmente el contrato de obra se mide bajo la reprogramación de prorroga aprobada por el INVIAS el pasado 23/12/2024

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE: Nelsn Gomez Beltran

Matrícula Profesional No.: 25235002858-CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

35

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		
			FECHA	16/enero/2025 (Día / Mes / Año)
I. INFORMACION GENERAL				
PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS SITIOS CRÍTICOS PR 50+0600, PR 53+0950 y PR 55+0050				
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	VALLE DEL CAUCA	SEMANA No.: 21 del 10/01/2025 al 16/01/2025 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA:	Ing. Jonny Andrés Fajardo Forero		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Ing. Richard Candela	
OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI-- CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS SITIOS CRÍTICOS PR 50+0600, PR 53+0950 y PR 55+0050				
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO				
Corresponde a la Estabilización y Recuperación a la vía, donde se realizará la atención de emergencias priorizando en los siguientes puntos: 1. PR 53+0950, 2. PR 55+0050, y 3. PR 50+0600, además de las obras a realizar en estos puntos corresponden a muros de diferentes dimensiones, incluye pilotes de 1,5 de diámetro que mitigen y den solución a estos puntos de la vía. Así como realizar el mantenimiento garantizando el adecuado tránsito vehicular en el corredor vial, de acuerdo a las priorizaciones aprobadas por la interventoría y la supervisión del contrato				
CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901 NIT. 901.848.547-5		INTERVENTOR:	
INTEGRANTES:	TRINCO S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN con NIT 890.902.674-4 participación (80%) DELTA PROYECTOS CIVILES S.A.S con NIT. 901.002.693-1 participación (10%)		INTEGRANTES: CGR SAS identificada con NIT 830.076.603-9 con participación (50%) CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS identificada NIT 900.804.544-0 con participación (50%)	
CONTRATO No.	2417 de 2024	VALOR INICIAL:	\$	10.332.707.275,00
FECHA DE INICIO:	25/08/2024	VALOR ADICIONES:	\$	-
FECHA DE VENCIMIENTO INI:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	\$	10.332.707.275,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIG:	30/06/2025	VALOR ANTICIPO:	\$	-
		SALDO POR AMORTIZAR:	\$	-
II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO				
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:				
CONTRATO	VIGENCIA	2024		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$	10.332.707.275	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$	3.206.387.516	
	SALDO DE VIGENCIA	\$	7.126.319.759	
INTERVENCIÓN	RECURSOS POR VIGENCIA	\$	1.100.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$	-	
	SALDO DE VIGENCIA	\$	1.100.000.000	
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)				
OBRA				
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 8.457.846.356,00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 3.523.378.751,24 41,66%				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 3.185.126.209,14 37,64%				
AVANCE O ATRASO DE OBRA: \$ (340.252.542,11) -4,02%				
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) \$ 3.206.387.516,05				
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:				
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)				
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 3.549.126.519,04 41,96%				
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 3.206.387.516,05 37,91%				
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: \$ (342.739.002,99) -4,05%				
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 106.726.549,50 1,26%				
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 25.492.700,72 0,30%				
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO				
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: AL				
PERIODO FACTURADO: VALOR FACTURA: \$				
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)				
Observaciones: Se indica que el contratista no presenta atrasos por la ejecución de obra, sino que estos obedecen a la entrega de los estudios y diseños de los puntos críticos				
INTERVENTORIA				
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 1.100.000.000,00 %				
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ %				
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ %				
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ %				
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO				
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: AL				
PERIODO FACTURADO: VALOR FACTURA: \$				
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)				
Observaciones:				
ANTICIPOS				
Otorgado \$				
Amortizado \$				
Saldo \$				
INDICADOR I/C				
En el mes:				
Acumulado:				
III. AVANCE FÍSICO				
Meta Física Programada % 41,66% Avance o Atraso Físico % -4,02%				
Meta Física Ejecutada % 37,64%				
MAQUINARIA Y EQUIPO				
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				
Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual				
Unidad				
Cant				
Vigencia 2024				
Vigencia (n)				
Avance Físico				
Tramo y/o sector 1				
Tramo y/o sector 2				
Tramo y/o sector (n)				
Total				
%				
Estudios y diseños				
un				
1				
Prog 100%				
Ejec 100%				
100,00%				
100,00%				
100,00%				
PR50+600				
un				
1				
Prog 52,95%				
Ejec 50,13%				
35,70%				
37,28%				
PR53+0950				
un				
1				
Prog 52,95%				
Ejec 50,13%				
35,70%				
37,28%				
PR55+050				
un				
1				
Prog 52,95%				
Ejec 50,13%				
35,70%				
37,28%				
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).				
TRAMO Y/O SECTOR 1:				
TRAMO Y/O SECTOR (n):				
TRAMO Y/O SECTOR 2:				
IV. GESTIÓN AMBIENTAL				
FUENTES DE MATERIALES				
UBICACIÓN: Cantera y triturados el chocho				
PERMISO MINERO: SI NO				
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO				
UBICACIÓN:				
PERMISO MINERO: SI NO				
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO				
OBSERVACIONES: El contratista se encuentra realizando la revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños y/o cálculos de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial				
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL				
ZONAS DE DEPOSITO: SI NO X N/A				
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO N/A				
APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A				
CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO N/A				
OCUPACIÓN DE CAUCES: SI NO N/A				
VERTIENTES: SI NO N/A				
EMISIONES: SI NO N/A				
OTROS (Especificar cual): SI NO N/A				
OBSERVACIONES: El contratista se encuentra realizando la revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños y/o cálculos de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial				
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)				
OBSERVACIONES:				
ESTADO: Aprobado por la interventoría, aprobado por el INVIAS el día 12/12/2024				
V. GESTIÓN SOCIAL				
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:				
OBRA				
INTER				
35				
14				
No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4				
OBSERVACIONES: Se realiza socialización de reunión de inicio con la comunidad el día 16/09/2024				
Se realiza reunión comunitarias el día 12/10/2024				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 1																																																																																											
		FECHA	16 /enero /2025 (Mes / Año / Año)																																																																																											
EMPLIDOS DIRECTOS GENERADOS:	26	9	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: PR54+000																																																																																											
EMPLIDOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	5																																																																																												
EMPLIDOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	5																																																																																												
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 49		Se realiza reunion comunitaria el día 12/10/2024 Se realiza comite de participacion ciudadana 2/11/2024 Se realiza comite de participacion ciudadana el 30/11/2024																																																																																												
VI. GESTIÓN PREDIAL																																																																																														
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 2 FICHAS PREDIALES APROBADAS: AVALÚOS APROBADOS: PREDIOS ADQUIRIDOS:		OBSERVACIONES: El contratista de obra envia informe mensual correspondiente al mes de octubre, se espera respuesta por parte de oficina de instrumentacion de servicios publicos de Cali																																																																																												
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD																																																																																														
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS																																																																																														
Componente técnico PR53+950 -Excavacion, amare de acero y vaciado de llaves en jarilton -Vaciado de concreto de placas de jarilton -Vaciado vastagos 2da etapa. -Amarre de acero vastagos PR55+050 -Perforacion e instalacion de anclajes para muro jarilton -Amarre de acero y vaciado de zarpa y vastagos -Continuacion labores jarilton																																																																																														
Componente social Recepción de hojas de vida. Vinculación de ayudantes																																																																																														
Componente Ambiental Se realizo recolección de residuos en los frentes de obra PR53+950 y PR55+050, posteriormente su respectivo traslado hasta el acopio temporal de residuos Se realizo jornada de orden y aseo en la empresa Dagua Limpia S.A. E.S.P Se realizo jornada de orden y aseo en el PR53+950 y PR55+050 Se realizo recolección de residuos de los puntos ecológicos instalados y el respectivo cambio de bolsas en los frentes de trabajo PR53+950, PR55+050 y en la oficina PR54+000 Se realizo Adecuación de señalización PMT Se realizo mantenimiento de las 2 Unidades Sanitarias Portátiles (U.S.P) instaladas en los frentes de obra PR53+950 PR55+050 Se realizo charla ambiental Se realizo inspección a materiales de construcción dispuestos en los frentes de trabajo que cumplan con las medidas de mitigación ambiental. Se realizo abastecimiento de agua industrial desde la planta de ACUAVALLE																																																																																														
Componente SST El contratista Consorcio Corredor Vial 1901 realizó actividades de adecuación de señalización, preoperacionales, inducción,charlas. El contratista ejecuta actividades de revisión y adecuación de señalización pertinente en los frentes de trabajo Suministro de hidratación en los frentes de obra Adecuación de Señalización de puestos de control de trafico Diligenciamiento de Preoperacionales de concretadora, tronanzadora, compresor y perforadora Firma de ATS de actividades Entrega y suministro de EPP y Dotación Inducciones a nuevo personal Inspecciones de seguridad en obra Jornada de Orden y Aseo en los frentes de obra Rotulación de productos químicos																																																																																														
Componente Predial A la espera de respuesta por parte de instrumentacion de espacio publico de Cali																																																																																														
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA																																																																																														
Componente técnico PR53+950 Posible inicio de lleno para muro Continuacion de excavacion, amarre de acero y vaciado de llaves de jarilton Continuacion de amarre de acero y vaciado de concreto de placas de jarilton Tensionamiento anclajes de muro PR55+050 Amarre de acero de zarpas muro Vaciado de concreto de zarpas Inicio de anclajes y micropilotes en rio																																																																																														
Componente social Atencion a la comunidad Inicio de levantamiento actas de vecindad PR 33 y PR 37																																																																																														
Componente Ambiental Realizar acciones para cumplimiento PAGA en obra. Señalización de frentes de obra. Charla Ambiental Supervisión y seguimiento PMT de obra																																																																																														
Componente SST Realizará actividades de seguridad y salud en el trabajo, envío de documentación a interventoria para cumplimiento de actividades realizadas en obra, envío de informe de semanal y personal en obra El contratista ejecutará las actividades en seguridad y salud en el trabajo, señalización en obra, inducciones, exámenes medicos de ingreso, charlas de seguridad, entrega y cambio de epp, firma de ats y permisos de trabajo																																																																																														
Componente Predial Respuesta de instrumentacion de servicios de Cali para continuacion de tramite																																																																																														
X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS																																																																																														
<table><tr><th>SEMANA</th><th>DIA</th><th>DÍA</th><th>MES</th><th colspan="2">PROGRAMACION SEMANAL</th><th>EJECUTADO ACUMULADO</th></tr><tr><th></th><th></th><th></th><th></th><th>VALOR DIARIO</th><th>VALOR ACUMULADO</th><th></th></tr><tr><td>1</td><td>29</td><td>jueves</td><td>agosto</td><td></td><td></td><td>\$ -</td></tr><tr><td>2</td><td>05</td><td>jueves</td><td>septiembre</td><td>\$ 1.588.365</td><td>\$ 7.941.823,21</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>3</td><td>12</td><td>jueves</td><td>septiembre</td><td>\$ 1.588.365</td><td>\$ 19.060.375,70</td><td>\$ 987.527,70</td></tr><tr><td>4</td><td>19</td><td>jueves</td><td>septiembre</td><td>\$ 1.588.365</td><td>\$ 30.178.928,19</td><td>\$ 6.503.523,70</td></tr><tr><td>5</td><td>26</td><td>jueves</td><td>septiembre</td><td>\$ 1.588.365</td><td>\$ 41.297.480,67</td><td>\$ 54.823.825,20</td></tr><tr><td>6</td><td>03</td><td>jueves</td><td>octubre</td><td>\$ 22.475.082</td><td>\$ 115.076.124,59</td><td>\$ 143.669.333,79</td></tr><tr><td>7</td><td>10</td><td>jueves</td><td>octubre</td><td>\$ 22.482.786</td><td>\$ 272.478.791,65</td><td>\$ 271.671.949,79</td></tr><tr><td>8</td><td>17</td><td>jueves</td><td>octubre</td><td>\$ 22.482.786</td><td>\$ 429.858.291,96</td><td>\$ 312.362.435,49</td></tr><tr><td>9</td><td>24</td><td>jueves</td><td>octubre</td><td>\$ 22.482.786</td><td>\$ 587.237.792,06</td><td>\$ 438.762.298,69</td></tr><tr><td>10</td><td>31</td><td>jueves</td><td>octubre</td><td>\$ 22.482.786</td><td>\$ 744.617.292,27</td><td>\$ 612.687.607,69</td></tr><tr><td>11</td><td>07</td><td>jueves</td><td>noviembre</td><td>\$ 28.875.798</td><td>\$ 946.747.254,62</td><td>\$ 1.103.344.201,69</td></tr></table>				SEMANA	DIA	DÍA	MES	PROGRAMACION SEMANAL		EJECUTADO ACUMULADO					VALOR DIARIO	VALOR ACUMULADO		1	29	jueves	agosto			\$ -	2	05	jueves	septiembre	\$ 1.588.365	\$ 7.941.823,21	\$ -	3	12	jueves	septiembre	\$ 1.588.365	\$ 19.060.375,70	\$ 987.527,70	4	19	jueves	septiembre	\$ 1.588.365	\$ 30.178.928,19	\$ 6.503.523,70	5	26	jueves	septiembre	\$ 1.588.365	\$ 41.297.480,67	\$ 54.823.825,20	6	03	jueves	octubre	\$ 22.475.082	\$ 115.076.124,59	\$ 143.669.333,79	7	10	jueves	octubre	\$ 22.482.786	\$ 272.478.791,65	\$ 271.671.949,79	8	17	jueves	octubre	\$ 22.482.786	\$ 429.858.291,96	\$ 312.362.435,49	9	24	jueves	octubre	\$ 22.482.786	\$ 587.237.792,06	\$ 438.762.298,69	10	31	jueves	octubre	\$ 22.482.786	\$ 744.617.292,27	\$ 612.687.607,69	11	07	jueves	noviembre	\$ 28.875.798	\$ 946.747.254,62	\$ 1.103.344.201,69
SEMANA	DIA	DÍA	MES	PROGRAMACION SEMANAL		EJECUTADO ACUMULADO																																																																																								
				VALOR DIARIO	VALOR ACUMULADO																																																																																									
1	29	jueves	agosto			\$ -																																																																																								
2	05	jueves	septiembre	\$ 1.588.365	\$ 7.941.823,21	\$ -																																																																																								
3	12	jueves	septiembre	\$ 1.588.365	\$ 19.060.375,70	\$ 987.527,70																																																																																								
4	19	jueves	septiembre	\$ 1.588.365	\$ 30.178.928,19	\$ 6.503.523,70																																																																																								
5	26	jueves	septiembre	\$ 1.588.365	\$ 41.297.480,67	\$ 54.823.825,20																																																																																								
6	03	jueves	octubre	\$ 22.475.082	\$ 115.076.124,59	\$ 143.669.333,79																																																																																								
7	10	jueves	octubre	\$ 22.482.786	\$ 272.478.791,65	\$ 271.671.949,79																																																																																								
8	17	jueves	octubre	\$ 22.482.786	\$ 429.858.291,96	\$ 312.362.435,49																																																																																								
9	24	jueves	octubre	\$ 22.482.786	\$ 587.237.792,06	\$ 438.762.298,69																																																																																								
10	31	jueves	octubre	\$ 22.482.786	\$ 744.617.292,27	\$ 612.687.607,69																																																																																								
11	07	jueves	noviembre	\$ 28.875.798	\$ 946.747.254,62	\$ 1.103.344.201,69																																																																																								

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL						CÓDIGO _____ VERSIÓN 1 PÁGINA _____		MEPI-MN1-IN-15-FR-3					
											FECHA		16 / enero / 2025 <small>(Día / Mes / Año)</small>	

Nº	DÍA	FESTIVIDAD	MES	AÑO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12	13	jueves	noviembre	\$	43.313,563	\$	1.249.942.195,14	\$	1.166.333.548,89	
13	21	jueves	noviembre	\$	57.751,418	\$	1.654.202.122,83	\$	1.197.241.905,21	
14	28	jueves	noviembre	\$	72.189,272	\$	2.159.527.028,70	\$	1.410.167.069,85	
15	05	jueves	diciembre	\$	8.134,932	\$	2.886.591.573,34	\$	1.719.438.768,77	
16	12	jueves	diciembre	\$	8.715,998	\$	2.867.863.555,74	\$	2.182.291.806,51	
17	19	jueves	diciembre	\$	10.894,990	\$	2.943.863.542,74	\$	2.577.829.106,62	
18	26	jueves	diciembre	\$	21.789,990	\$	3.096.398.508,74	\$	2.866.689.325,68	
19	02	jueves	enero	\$	28.460,413	\$	3.331.278.962,14	\$	3.116.203.160,98	
20	09	jueves	enero	\$	12.197,338	\$	3.416.652.201,74	\$	3.157.633.508,42	
21	16	jueves	enero	\$	15.246,650	\$	3.523.378.751,24	\$	3.183.126.209,14	



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

 Fotografía No 01 LABORES PRS3+950	 Fotografía No 02 LABORES DE MURO PRS3+950	 Fotografía No 03 AMARRE DE ACERO MURO PRS5+050	 Fotografía No 04 LABORES RIO PRS5+050
---	---	---	---

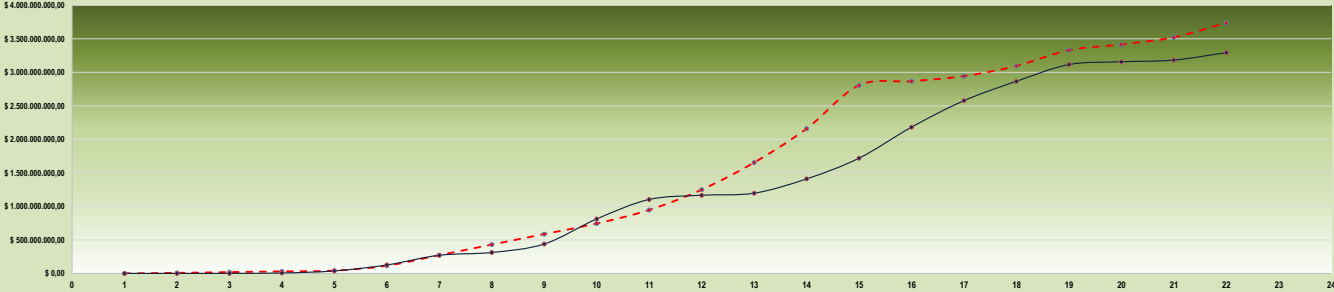
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA Se indica que actualmente el contrato de obra se mide bajo la reprogramación de prórroga aprobada por el INVIAE el pasado 23/12/2024	DIRECTOR DE INTERVENTORIA <div style="text-align: right;">  FIRMA _____ NOMBRE: Nelson Gomez Beltran Matricula Profesional No.: 25235002858-CND </div>
---	--

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAE.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

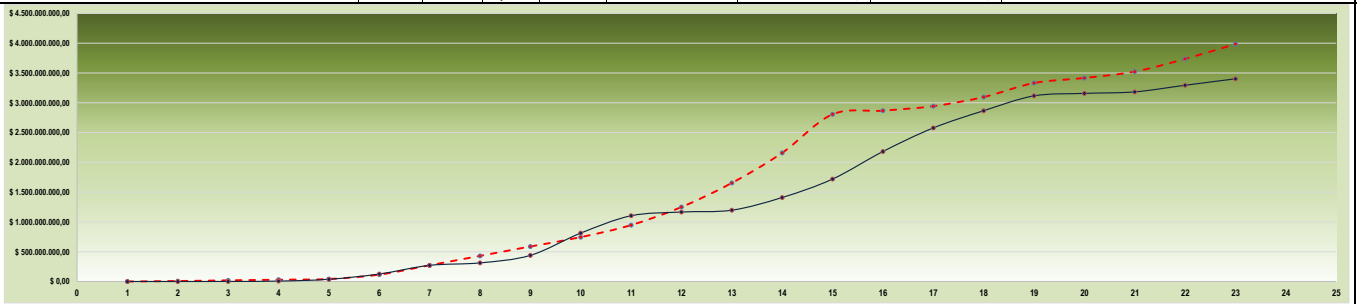
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 1
			FECHA	23 /enero /2025 (Dia / Mes / Año)
I. INFORMACION GENERAL				
PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS SITIOS CRÍTICOS PR 50+0600, PR 53+0950 y PR 55+0050				
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	VALLE DEL CAUCA	SEMANA No.: 22 del 17/01/2025 al 23/01/2025 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA:	Ing. Jonny Andrés Fajardo Forero		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Ing. Richard Candela	
OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI-- CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS SITIOS CRÍTICOS PR 50+0600, PR 53+0950 y PR 55+0050				
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO				
Corresponde a la Estabilización y Recuperación a la vía, donde se realizará la atención de emergencias priorizando en los siguientes puntos: 1. PR 53+0950, 2. PR 55+0050, y 3. PR 50+0600, además de las obras a realizar en estos puntos corresponden a muros de diferentes dimensiones, incluye pilotes de 1,5 de diámetro que mitigen y den solución a estos puntos de la vía. Así como realizar el mantenimiento garantizando el adecuado tránsito vehicular en el corredor vial, de acuerdo a las priorizaciones aprobadas por la interventoría y la supervisión del contrato				
II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO				
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:				
CONTRATO	VIGENCIA	2024		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 10.332.707.275		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ 3.318.455.418		
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 7.014.251.857		
INTERVENORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.100.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	\$ 1.100.000.000		
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)				
OBRA				
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 8.457.846.356,00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 3.736.631.850,24 44,18%				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 3.294.381.064,90 38,95%				
AVANCE O ATRASO DE OBRA: \$ (442.450.755,33) -5,23%				
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) \$ 3.318.455.418,28				
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:				
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)				
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 3.764.139.467,61 44,50%				
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 3.318.455.418,28 39,24%				
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: \$ (445.684.049,33) -5,27%				
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 213.453.099,00 2,52%				
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 111.254.885,76 1,32%				
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO				
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: AL				
PERIODO FACTURADO: VALOR FACTURA: \$				
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)				
Observaciones: Se indica que el contratista no presenta atrasos por la ejecución de obra, sino que estos obedecen a la entrega de los estudios y diseños de los puntos críticos				
INTERVENTORIA				
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 1.100.000.000,00 %				
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ %				
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ %				
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ %				
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO				
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: AL				
PERIODO FACTURADO: VALOR FACTURA: \$				
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)				
Observaciones:				
ANTICIPOS				
Otorgado \$				
Amortizado \$				
Saldo \$				
INDICADOR I/C				
En el mes:				
Acumulado:				
III. AVANCE FÍSICO				
Meta Física Programada % 44,18% Avance o Atraso Físico % -5,23%				
Meta Física Ejecutada % 38,95%				
MAQUINARIA Y EQUIPO				
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				
Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual				
Unidad				
Cant				
Vigencia 2024				
Vigencia (n)				
Avance Físico				
Tramo y/o sector 1				
Tramo y/o sector 2				
Tramo y/o sector (n)				
Total				
%				
Estudios y diseños				
un				
1				
Prog 100%				
Ejec 100%				
Prog 100,00%				
Ejec 100,00%				
PR50+600				
un				
1				
Prog 48,93%				
Ejec 50,13%				
PR53+0950				
un				
1				
Prog 36,63%				
Ejec 40,58%				
PR55+050				
un				
1				
Prog 40,58%				
Ejec 40,58%				
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).				
TRAMO Y/O SECTOR 1:				
TRAMO Y/O SECTOR (n):				
TRAMO Y/O SECTOR 2:				
IV. GESTION AMBIENTAL				
FUENTES DE MATERIALES				
UBICACIÓN: Cantera y triturados el chocho				
PERMISO MINERO: SI NO				
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO				
UBICACIÓN:				
PERMISO MINERO: SI NO				
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO				
OBSERVACIONES: El contratista se encuentra realizando la revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial				
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL				
ZONAS DE DEPOSITO SI NO X N/A				
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO N/A				
APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A				
CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO N/A				
OCUPACIÓN DE CAUCES: SI NO N/A				
VERTIENTES: SI NO N/A				
EMISIONES: SI NO N/A				
OTROS (Especificar cual) SI NO N/A				
OBSERVACIONES: El contratista se encuentra realizando la revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial				
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)				
ESTADO: Aprobado por la interventoría, aprobado por el INVIAS el día 12/12/2024				
V. GESTION SOCIAL				
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:				
OBRA 59				
INTER 14				
No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4				
OBSERVACIONES: Se realiza socialización de reunión de inicio con la comunidad el día 16/09/2024				
Se realiza reunión comunitarias el día 12/10/2024				

		<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL</div>		<div>CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA</div>		<div>MEPI-MN1-IN-15-FR-3 1 </div>																																																																																												
				FECHA		23 /enero /2025 (Día / Mes / Año)																																																																																												
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		50	9	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:		Se realiza reunion comunitaria el día 12/10/2024																																																																																												
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		7	5	DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:		Se realiza comite de participacion ciudadana 21/11/2024																																																																																												
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		2	5	PR54+000		Se realiza comite de participacion ciudadana el 30/11/2024																																																																																												
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 73																																																																																																		
VI. GESTIÓN PREDIAL																																																																																																		
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 2				OBSERVACIONES: El contratista de obra envía informe mensual correspondiente al mes de octubre, se espera respuesta por parte de oficina de instrumentación de servicios públicos de Cali																																																																																														
FICHAS PREDIALES APROBADAS:																																																																																																		
AVALÚOS APROBADOS:																																																																																																		
PREDIOS ADQUIRIDOS:																																																																																																		
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD																																																																																																		
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS																																																																																																		
Componente técnico																																																																																																		
PR53+950																																																																																																		
- Excavacion, amare de acero y vaciado de llaves en jarillon																																																																																																		
- Vaciado de concreto de placas de jarillon																																																																																																		
- Vaciado vstagos 2da etapa.																																																																																																		
- Amarre de acero vstagos																																																																																																		
PR55+050																																																																																																		
- Perforacion e instalacion de anclajes para muro jarillon																																																																																																		
- Amarre de acero y vaciado de zarpa y vstagos																																																																																																		
- Continuacion labores jarillon																																																																																																		
Componente social																																																																																																		
Recepción de hojas de vida.																																																																																																		
Vinculación de ayudantes																																																																																																		
Componente Ambiental																																																																																																		
Se realizo recolección de residuos en los frentes de obra PR53+950 y PR55+050, posteriormente su respectivo traslado hasta el acopio temporal de residuos																																																																																																		
Se realizo entrega de residuos a la empresa Dagua Limpia S.A. E.S.P																																																																																																		
Se realizo jornada de orden y aseo en el PR53+950 y PR55+050																																																																																																		
Se realizo recolección de residuos de los puntos ecológicos instalados y el respectivo cambio de bolsas en los frentes de trabajo PR53+950, PR55+050 y en la oficina PR54+000																																																																																																		
Se realizo Adecuación de señalización PMT																																																																																																		
Se realizo mantenimiento de las 2 Unidades Sanitarias Portátiles (U.S.P) instaladas en los frentes de obra PR53+950 PR55+050																																																																																																		
Se realizo charla ambiental																																																																																																		
Se realizo inspección a materiales de construcción dispuestos en los frentes de trabajo que cumplan con las medidas de mitigación ambiental.																																																																																																		
Se realizo abastecimiento de agua industrial desde la planta de ACUAVALLE																																																																																																		
Componente SST																																																																																																		
El contratista Consorcio Corredor Vial 1901 realizó actividades de adecuación de señalización, preoperacionales, inducción,charlas.																																																																																																		
El contratista ejecuta actividades de revisión y adecuación de señalización pertinente en los frentes de trabajo																																																																																																		
Suministro de hidratación en los frentes de obra																																																																																																		
Adecuación de Señalización de puestos de control de trafico																																																																																																		
Diligenciamiento de Preoperacionales de concretadora, tronzadora, compresor y perforadora																																																																																																		
Firma de ATS de actividades																																																																																																		
Entrega y suministro de EPP y Dotación																																																																																																		
Inducciones a nuevo personal																																																																																																		
Inspecciones de seguridad en obra																																																																																																		
Jornada de Orden y Aseo en los frentes de obra																																																																																																		
Rotulacion de productos químicos																																																																																																		
Componente Predial																																																																																																		
A la espera de respuesta por parte de Instrumentacion de espacio publico de Cali																																																																																																		
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA																																																																																																		
Componente técnico																																																																																																		
PR53+950																																																																																																		
Posible inicio de lleno para muro																																																																																																		
Continuacion de excavacion, amarre de acero y vaciado de llaves de jarillon																																																																																																		
Continuacion de amarre de acero y vaciado de concreto de placas de jarillon																																																																																																		
Tensionamiento anclajes de muro																																																																																																		
PR55+050																																																																																																		
Amarre de acero de zarpas muro																																																																																																		
Vaciado de concreto de zarpas																																																																																																		
Inicio de anclajes y micropilotes en rio																																																																																																		
Componente social																																																																																																		
Atencion a la comunidad																																																																																																		
Inicio de levantamiento actas de vecindad PR 33 / PR 37																																																																																																		
Componente Ambiental																																																																																																		
Realizar acciones para cumplimiento PAGA en obra.																																																																																																		
Señalización de frentes de obra.																																																																																																		
Charla Ambiental																																																																																																		
Supervisión y seguimiento PMT de obra																																																																																																		
Componente SST																																																																																																		
Realizará actividades de seguridad y salud en el trabajo, envío de documentación a interventoría para cumplimiento de actividades realizadas en obra, envío de informe de semanal y personal en obra																																																																																																		
El contratista ejecutará las actividades en seguridad y salud en el trabajo, señalización en obra, inducciones, exámenes medicos de ingreso, charlas de seguridad, entrega y cambio de epp, firma de ats y permisos de trabajo																																																																																																		
Componente Predial																																																																																																		
Respuesta de instrumentación de servicios de Cali para continuación de tramite																																																																																																		
X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS																																																																																																		
<table><tr><th colspan="2"></th><th colspan="4">PROGRAMACION SEMANAL</th><th></th></tr><tr><th>SEMANA</th><th>DIA</th><th>DIA</th><th>MES</th><th>VALOR DIARIO</th><th>VALOR ACUMULADO</th><th>EJECUTADO ACUMULADO</th></tr><tr><td>1</td><td>29</td><td>jueves</td><td>agosto</td><td></td><td></td><td>-</td></tr><tr><td>2</td><td>05</td><td>jueves</td><td>septiembre</td><td>\$ 1.588.365</td><td>\$ 7.941.823.21</td><td>\$ -</td></tr><tr><td>3</td><td>12</td><td>jueves</td><td>septiembre</td><td>\$ 1.588.365</td><td>\$ 19.860.375.70</td><td>\$ 987.527.70</td></tr><tr><td>4</td><td>19</td><td>jueves</td><td>septiembre</td><td>\$ 1.588.365</td><td>\$ 30.178.928.19</td><td>\$ 6.503.523.70</td></tr><tr><td>5</td><td>26</td><td>jueves</td><td>septiembre</td><td>\$ 1.588.365</td><td>\$ 41.297.480.87</td><td>\$ 54.823.825.20</td></tr><tr><td>6</td><td>03</td><td>jueves</td><td>octubre</td><td>\$ 22.475.062</td><td>\$ 115.076.124.59</td><td>\$ 143.689.333.79</td></tr><tr><td>7</td><td>10</td><td>jueves</td><td>octubre</td><td>\$ 22.482.786</td><td>\$ 272.478.791.65</td><td>\$ 271.071.949.79</td></tr><tr><td>8</td><td>17</td><td>jueves</td><td>octubre</td><td>\$ 22.482.786</td><td>\$ 429.858.291.86</td><td>\$ 312.362.435.49</td></tr><tr><td>9</td><td>24</td><td>jueves</td><td>octubre</td><td>\$ 22.482.786</td><td>\$ 587.237.792.96</td><td>\$ 430.782.296.69</td></tr><tr><td>10</td><td>31</td><td>jueves</td><td>octubre</td><td>\$ 22.482.786</td><td>\$ 744.617.292.27</td><td>\$ 612.897.607.69</td></tr><tr><td>11</td><td>07</td><td>jueves</td><td>noviembre</td><td>\$ 29.875.798</td><td>\$ 946.747.254.67</td><td>\$ 1.193.344.201.69</td></tr></table>										PROGRAMACION SEMANAL					SEMANA	DIA	DIA	MES	VALOR DIARIO	VALOR ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	1	29	jueves	agosto			-	2	05	jueves	septiembre	\$ 1.588.365	\$ 7.941.823.21	\$ -	3	12	jueves	septiembre	\$ 1.588.365	\$ 19.860.375.70	\$ 987.527.70	4	19	jueves	septiembre	\$ 1.588.365	\$ 30.178.928.19	\$ 6.503.523.70	5	26	jueves	septiembre	\$ 1.588.365	\$ 41.297.480.87	\$ 54.823.825.20	6	03	jueves	octubre	\$ 22.475.062	\$ 115.076.124.59	\$ 143.689.333.79	7	10	jueves	octubre	\$ 22.482.786	\$ 272.478.791.65	\$ 271.071.949.79	8	17	jueves	octubre	\$ 22.482.786	\$ 429.858.291.86	\$ 312.362.435.49	9	24	jueves	octubre	\$ 22.482.786	\$ 587.237.792.96	\$ 430.782.296.69	10	31	jueves	octubre	\$ 22.482.786	\$ 744.617.292.27	\$ 612.897.607.69	11	07	jueves	noviembre	\$ 29.875.798	\$ 946.747.254.67	\$ 1.193.344.201.69
		PROGRAMACION SEMANAL																																																																																																
SEMANA	DIA	DIA	MES	VALOR DIARIO	VALOR ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO																																																																																												
1	29	jueves	agosto			-																																																																																												
2	05	jueves	septiembre	\$ 1.588.365	\$ 7.941.823.21	\$ -																																																																																												
3	12	jueves	septiembre	\$ 1.588.365	\$ 19.860.375.70	\$ 987.527.70																																																																																												
4	19	jueves	septiembre	\$ 1.588.365	\$ 30.178.928.19	\$ 6.503.523.70																																																																																												
5	26	jueves	septiembre	\$ 1.588.365	\$ 41.297.480.87	\$ 54.823.825.20																																																																																												
6	03	jueves	octubre	\$ 22.475.062	\$ 115.076.124.59	\$ 143.689.333.79																																																																																												
7	10	jueves	octubre	\$ 22.482.786	\$ 272.478.791.65	\$ 271.071.949.79																																																																																												
8	17	jueves	octubre	\$ 22.482.786	\$ 429.858.291.86	\$ 312.362.435.49																																																																																												
9	24	jueves	octubre	\$ 22.482.786	\$ 587.237.792.96	\$ 430.782.296.69																																																																																												
10	31	jueves	octubre	\$ 22.482.786	\$ 744.617.292.27	\$ 612.897.607.69																																																																																												
11	07	jueves	noviembre	\$ 29.875.798	\$ 946.747.254.67	\$ 1.193.344.201.69																																																																																												

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 1																																																																																																														
		FECHA	23 /enero /2025 (Dia / Mes / Año)																																																																																																														
<table><tr><td>12</td><td>13</td><td>jueves</td><td>noviembre</td><td>\$</td><td>43.373.562</td><td>\$</td><td>1.249.943.198.14</td><td>\$</td><td>1.166.331.548.89</td></tr><tr><td>13</td><td>21</td><td>jueves</td><td>noviembre</td><td>\$</td><td>57.751.418</td><td>\$</td><td>1.654.202.122.83</td><td>\$</td><td>1.197.241.965.21</td></tr><tr><td>14</td><td>28</td><td>jueves</td><td>noviembre</td><td>\$</td><td>72.189.272</td><td>\$</td><td>2.159.327.028.70</td><td>\$</td><td>1.410.167.868.85</td></tr><tr><td>15</td><td>05</td><td>jueves</td><td>diciembre</td><td>\$</td><td>6.154.932</td><td>\$</td><td>2.806.591.573.34</td><td>\$</td><td>1.719.438.708.77</td></tr><tr><td>16</td><td>12</td><td>jueves</td><td>diciembre</td><td>\$</td><td>8.715.998</td><td>\$</td><td>2.867.603.559.74</td><td>\$</td><td>2.182.201.806.51</td></tr><tr><td>17</td><td>19</td><td>jueves</td><td>diciembre</td><td>\$</td><td>10.864.998</td><td>\$</td><td>2.943.868.542.74</td><td>\$</td><td>2.577.629.106.62</td></tr><tr><td>18</td><td>26</td><td>jueves</td><td>diciembre</td><td>\$</td><td>21.788.995</td><td>\$</td><td>3.096.398.598.74</td><td>\$</td><td>2.866.608.325.68</td></tr><tr><td>19</td><td>02</td><td>jueves</td><td>enero</td><td>\$</td><td>28.480.419</td><td>\$</td><td>3.321.279.962.14</td><td>\$</td><td>3.116.292.160.98</td></tr><tr><td>20</td><td>09</td><td>jueves</td><td>enero</td><td>\$</td><td>12.187.320</td><td>\$</td><td>3.416.603.291.74</td><td>\$</td><td>3.197.631.998.42</td></tr><tr><td>21</td><td>16</td><td>jueves</td><td>enero</td><td>\$</td><td>15.246.650</td><td>\$</td><td>3.523.378.751.24</td><td>\$</td><td>3.183.126.208.14</td></tr><tr><td>21</td><td>23</td><td>jueves</td><td>enero</td><td>\$</td><td>30.493.300</td><td>\$</td><td>3.736.831.850.24</td><td>\$</td><td>3.294.381.094.90</td></tr></table>				12	13	jueves	noviembre	\$	43.373.562	\$	1.249.943.198.14	\$	1.166.331.548.89	13	21	jueves	noviembre	\$	57.751.418	\$	1.654.202.122.83	\$	1.197.241.965.21	14	28	jueves	noviembre	\$	72.189.272	\$	2.159.327.028.70	\$	1.410.167.868.85	15	05	jueves	diciembre	\$	6.154.932	\$	2.806.591.573.34	\$	1.719.438.708.77	16	12	jueves	diciembre	\$	8.715.998	\$	2.867.603.559.74	\$	2.182.201.806.51	17	19	jueves	diciembre	\$	10.864.998	\$	2.943.868.542.74	\$	2.577.629.106.62	18	26	jueves	diciembre	\$	21.788.995	\$	3.096.398.598.74	\$	2.866.608.325.68	19	02	jueves	enero	\$	28.480.419	\$	3.321.279.962.14	\$	3.116.292.160.98	20	09	jueves	enero	\$	12.187.320	\$	3.416.603.291.74	\$	3.197.631.998.42	21	16	jueves	enero	\$	15.246.650	\$	3.523.378.751.24	\$	3.183.126.208.14	21	23	jueves	enero	\$	30.493.300	\$	3.736.831.850.24	\$	3.294.381.094.90
12	13	jueves	noviembre	\$	43.373.562	\$	1.249.943.198.14	\$	1.166.331.548.89																																																																																																								
13	21	jueves	noviembre	\$	57.751.418	\$	1.654.202.122.83	\$	1.197.241.965.21																																																																																																								
14	28	jueves	noviembre	\$	72.189.272	\$	2.159.327.028.70	\$	1.410.167.868.85																																																																																																								
15	05	jueves	diciembre	\$	6.154.932	\$	2.806.591.573.34	\$	1.719.438.708.77																																																																																																								
16	12	jueves	diciembre	\$	8.715.998	\$	2.867.603.559.74	\$	2.182.201.806.51																																																																																																								
17	19	jueves	diciembre	\$	10.864.998	\$	2.943.868.542.74	\$	2.577.629.106.62																																																																																																								
18	26	jueves	diciembre	\$	21.788.995	\$	3.096.398.598.74	\$	2.866.608.325.68																																																																																																								
19	02	jueves	enero	\$	28.480.419	\$	3.321.279.962.14	\$	3.116.292.160.98																																																																																																								
20	09	jueves	enero	\$	12.187.320	\$	3.416.603.291.74	\$	3.197.631.998.42																																																																																																								
21	16	jueves	enero	\$	15.246.650	\$	3.523.378.751.24	\$	3.183.126.208.14																																																																																																								
21	23	jueves	enero	\$	30.493.300	\$	3.736.831.850.24	\$	3.294.381.094.90																																																																																																								
																																																																																																																	
XI. REGISTRO FOTOGRAFICO																																																																																																																	
																																																																																																																	
Fotografía No 01 LABORES PRS3+950	Fotografía No 02 LABORES DE MURO PRS3+950	Fotografía No 03 AMARRE DE ACERO MURO PRS5+050	Fotografía No 04 LABORES RIO PRS5+050																																																																																																														
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del Interventor.																																																																																																																	
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA		DIRECTOR DE INTERVENTORIA																																																																																																															
Se indica que actualmente el contrato de obra se mide bajo la reprogramacion de prorroga aprobada por el INVIAS el pasado 23/12/2024 *La fecha no se presetan pagos en la actas del contratista y la interventoría (actas 2.3.4 y 5)		FIRMA NOMBRE: Nelson Gomez Beltran Matricula Profesional No.: 25235002858-CND																																																																																																															
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.																																																																																																																	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 1
			FECHA	30/enero/2025 (Día / Mes / Año)
I. INFORMACION GENERAL				
PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS SITIOS CRÍTICOS PR 50+0600, PR 53+0950 y PR 55+0050				
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	VALLE DEL CAUCA	SEMANA No.: 23 del 24/01/2025 al 30/01/2025 Último Informe Semanal SI I (Numeración consecutiva)
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA:	Ing. Jonny Andrés Fajardo Forero		GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Ing. Richard Candela	
OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI-- CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS SITIOS CRÍTICOS PR 50+0600, PR 53+0950 y PR 55+0050				
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO				
Corresponde a la Estabilización y Recuperación a la vía, donde se realizará la atención de emergencias priorizando en los siguientes puntos: 1. PR 53+0950, 2. PR 55+0050, y 3. PR 50+0600, además de las obras a realizar en estos puntos corresponden a muros de diferentes dimensiones, incluye pilotes de 1,5 de diámetro que mitigen y den solución a estos puntos de la vía. Así como realizar el mantenimiento garantizando el adecuado tránsito vehicular en el corredor vial, de acuerdo a las priorizaciones aprobadas por la interventoría y la supervisión del contrato				
CONTRATO DE OBRA:				
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901 NIT. 901.848.547-5			
INTEGRANTES:	TRAINCO S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN con NIT 890.902.674-4 participación (80%) DELTA PROYECTOS CIVILES S.A.S con NIT. 901.002.693-1 participación (10%)			
CONTRATO No.	2417 de 2024	VALOR INICIAL:	\$	10.332.707.275,00
FECHA DE INICIO:	25/08/2024	VALOR ADICIONES:	\$	-
FECHA DE VENCIMIENTO INI:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	\$	10.332.707.275,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIG:	30/06/2025	VALOR ANTICIPO:	\$	-
		VALOR AMORTIZADO:	\$	-
		SALDO POR AMORTIZAR:	\$	-
CONTRATO DE INTERVENTORIA:				
INTEGRANTES:	CGR SAS identificada con NIT 830.076.603-9 con participación (50%) CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS identificada NIT 900.804.544-0 con participación (50%)			
CONTRATO No.	2698 de 2024	VALOR INICIAL:	\$	1.100.000.000,00
FECHA DE INICIO:	25/08/2024	VALOR ADICIONES:	\$	-
FECHA DE VENCIMIENTO INI:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	\$	1.100.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIG:	30/06/2025	VALOR ANTICIPO:	\$	-
		VALOR AMORTIZADO:	\$	-
		SALDO POR AMORTIZAR:	\$	-
II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO				
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:				
CONTRATO	VIGENCIA	2024		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$	10.332.707.275	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$	3.427.399.926	
	SALDO DE VIGENCIA	\$	6.905.307.349	
INTERVENCIÓN	RECURSOS POR VIGENCIA	\$	1.100.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	\$	455.915.716	
	SALDO DE VIGENCIA	\$	644.084.284	
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)				
OBRA				
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 8.457.846.356,00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 3.897.413.756,79 46,08%				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 3.402.535.245,57 40,23%				
AVANCE O ATRASO DE OBRA: \$ (494.878.511,22) -5,85%				
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) \$ 3.427.399.926,21				
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ -				
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)				
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 3.925.894.857,32 46,42%				
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 3.427.399.926,21 40,52%				
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: \$ (498.494.931,11) -5,89%				
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 160.581.906,55 1,90%				
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 106.154.150,68 1,28%				
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO				
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: AL				
PERIODO FACTURADO: \$				
VALOR FACTURA: \$				
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)				
Observaciones: Se menciona que a la fecha no se han girado por parte del instituto los rubros correspondientes al anticipo además de presentar deuda en las actas de cobro 2,3,4, y 5				
INTERVENTORIA				
TOTAL INVERSIÓN 100%				
PROGRAMADA: \$ 1.100.000.000,00				
TOTAL INVERSIÓN 41,45%				
EJECUTADA: \$ 455.915.716,00				
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA 1,59%				
SEMANA \$ 17.507.607,00				
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA 1,59%				
SEMANA \$ 17.507.607,25				
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO				
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: AL				
PERIODO FACTURADO: \$				
VALOR FACTURA: \$				
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)				
Observaciones: Se menciona que a la fecha no se han girado por parte del instituto los rubros correspondientes al anticipo además de presentar deuda en las actas de cobro 2,3,4, y 5				
ANTICIPOS				
Otorgado \$				
Amortizado \$				
Saldo \$				
INDICADOR I/C				
En el mes: 0,161876425				
Acumulado:				
III. AVANCE FÍSICO				
Meta Física Programada % 46,08% Avance o Atraso Físico % -5,85%				
Meta Física Ejecutada % 40,23%				
MAQUINARIA Y EQUIPO				
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				
Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual				
Unidad				
Cant				
Vigencia 2024				
Vigencia (n)				
Avance Físico				
Tramo y/o sector 1				
Tramo y/o sector 2				
Tramo y/o sector (n)				
Total				
%				
Estudios y diseños				
un				
1				
Prog 100%				
Ejec 100%				
Prog 100,00%				
Ejec 100,00%				
PR50+600				
un				
1				
Prog 48,42%				
Ejec 61,13%				
PR53+0950				
un				
1				
Prog 37,35%				
Ejec 35,55%				
PR55+050				
un				
1				
Prog 35,55%				
Ejec 35,55%				
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).				
TRAMO Y/O SECTOR 1:				
TRAMO Y/O SECTOR (n):				
TRAMO Y/O SECTOR 2:				
IV. GESTIÓN AMBIENTAL				
FUENTES DE MATERIALES				
UBICACIÓN: Cantera y triturados el chocho				
PERMISO MINERO: SI NO				
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO				
UBICACIÓN:				
PERMISO MINERO: SI NO				
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO				
OBSERVACIONES: El contratista se encuentra realizando la revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños y/o cálculos de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial				
PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL				
ZONAS DE DEPOSITO SI NO X N/A				
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO N/A				
APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI NO N/A				
CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO N/A				
OCUPACIÓN DE CAUCES: SI NO N/A				
VERTIENTES: SI NO N/A				
EMISIONES: SI NO N/A				
OTROS (Especificar cual) SI NO N/A				
OBSERVACIONES: El contratista se encuentra realizando la revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños y/o cálculos de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial				
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)				
ESTADO: Aprobado por la interventoría, aprobado por el INVIAS el día 12/12/2024				
V. GESTIÓN SOCIAL				
OBSERVACIONES: Se realiza socialización de reunión de inicio con la comunidad el día 16/09/2024				
Se realiza reunión comunitarias el día 12/10/2024				
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:				
OBRA 57				
INTER 14				
No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 5				

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3																																																																																																																																		
				VERSIÓN	1																																																																																																																																		
				PÁGINA																																																																																																																																			
				FECHA	30 /enero /2025 <small>(Día / Mes / Año)</small>																																																																																																																																		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		50	9	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: PR54+000 Se realiza reunion comunitaria el día 12/10/2024 Se realiza comité de participación ciudadana el 21/1/2024 Se realiza comité de participación ciudadana el 30/11/2024 Se realiza comité de participación ciudadana el 25/01/2025																																																																																																																																			
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		5	5																																																																																																																																				
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		2	5																																																																																																																																				
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:		71																																																																																																																																					
VI. GESTIÓN PREDIAL																																																																																																																																							
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 2 FICHAS PREEDIALES APROBADAS: AVALÚOS APROBADOS: PREDIOS ADQUIRIDOS:				OBSERVACIONES: El contratista de obra envía informe mensual correspondiente al mes de octubre, se espera respuesta por parte de oficina de instrumentación de servicios públicos de Cali																																																																																																																																			
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD																																																																																																																																							
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS																																																																																																																																							
Componente técnico																																																																																																																																							
PR53+950 - Excavacion, amare de acero y vaciado de llaves en jarillón -Vaciado de concreto de placas de jarillón PR55+050 -Perforacion e instalacion de anclajes para muro jarillón - Amarre de acero y vaciado de zarpa y vastagos -Continuacion labores jarillón																																																																																																																																							
Componente social																																																																																																																																							
Recepción de hojas de vida. Vinculación de ayudantes																																																																																																																																							
Componente Ambiental																																																																																																																																							
Se realizo recolección de residuos en los frentes de obra PR53+950 y PR55+050, posteriormente su respectivo traslado hasta el acopio temporal de residuos Se realizo entrega de residuos a la empresa Dagua Limpia S.A. E.S.P Se realizo jornada de orden y aseo en el PR53+950 y PR55+050 Se realizo recolección de residuos de los puntos ecológicos instalados y el respectivo cambio de bolsas en los frentes de trabajo PR53+950, PR55+050 y en la oficina PR54+000 Se realizo Adecuación de señalización PMT Se realizo mantenimiento de las 2 Unidades Sanitarias Portátiles (U.S.P) instaladas en los frentes de obra PR53+950 PR55+050 Se realizo charla ambiental Se realizo inspección a materiales de construcción dispuestos en los frentes de trabajo que cumplan con las medidas de mitigación ambiental. Se realizo abastecimiento de agua industrial desde la planta de ACUJAVALLE																																																																																																																																							
Componente SST																																																																																																																																							
El contratista Consorcio Corredor Vial 1901 realizó actividades de adecuación de señalización, prooperacionales, inducción,charlas. El contratista ejecuta actividades de revisión y adecuación de señalización pertinente en los frentes de trabajo Suministro de hidratación en los frentes de obra Adecuación de Señalización de puestos de control de tráfico Diligenciamiento de Prooperacionales de concretadora, tronzadora, compresor y perforadora Firma de ATS de actividades Entrega y suministro de EPP y Dotación Inducciones a nuevo personal Inspecciones de seguridad en obra Jornada de Orden y Aseo en los frentes de obra Rotulación de productos químicos																																																																																																																																							
Componente Predial																																																																																																																																							
A la espera de respuesta por parte de instrumentacion de espacio publico de Cali																																																																																																																																							
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA																																																																																																																																							
Componente técnico																																																																																																																																							
PR53+950 Posible Inicio de llenado para muro Continuación de excavacion, amarre de acero y vaciado de llaves de jarillón Continuación de amarre de acero y vaciado de concreto de placas de jarillón Posible Inicio de tensionamiento anclajes de muro PR55+050 Continuación de anclajes en río Posible inicio de labores de lleno de muro Posible inicio de micropilotes en río																																																																																																																																							
Componente social																																																																																																																																							
Atencion a la comunidad																																																																																																																																							
Componente Ambiental																																																																																																																																							
Realizar acciones para cumplimiento PAGA en obra. Señalización de frentes de obra. Charla Ambiental Supervisión y seguimiento PMT de obra																																																																																																																																							
Componente SST																																																																																																																																							
Realizará actividades de seguridad y salud en el trabajo, envío de documentación a interventoría para cumplimiento de actividades realizadas en obra, envío de informe de semanal y personal en obra El contratista ejecutará las actividades en seguridad y salud en el trabajo, señalización en obra, inducciones, exámenes medicos de ingreso, charlas de seguridad, entrega y cambio de epp, firma de ats y permisos de trabajo																																																																																																																																							
Componente Predial																																																																																																																																							
Respuesta de instrumentación de servicios de Cali para continuación de tramite																																																																																																																																							
X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS																																																																																																																																							
<table><thead><tr><th colspan="2"></th><th colspan="2">PROGRAMACION SEMANAL</th><th colspan="2">VALOR DIARIO</th><th colspan="2">VALOR ACUMULADO</th><th colspan="2">EJECUTADO ACUMULADO</th></tr><tr><th>SEMANA</th><th>DIA</th><th>DIA</th><th>MES</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>29</td><td>jueves</td><td>agosto</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>2</td><td>05</td><td>jueves</td><td>septiembre</td><td>\$</td><td>1.588.365</td><td>\$</td><td>7.941.833.21</td><td>\$</td><td>-</td></tr><tr><td>3</td><td>12</td><td>jueves</td><td>septiembre</td><td>\$</td><td>1.588.365</td><td>\$</td><td>19.860.375.70</td><td>\$</td><td>987.527.70</td></tr><tr><td>4</td><td>19</td><td>jueves</td><td>septiembre</td><td>\$</td><td>1.588.365</td><td>\$</td><td>30.178.928.19</td><td>\$</td><td>6.503.523.70</td></tr><tr><td>5</td><td>26</td><td>jueves</td><td>septiembre</td><td>\$</td><td>1.588.365</td><td>\$</td><td>41.297.480.87</td><td>\$</td><td>54.823.825.20</td></tr><tr><td>6</td><td>03</td><td>jueves</td><td>octubre</td><td>\$</td><td>22.475.062</td><td>\$</td><td>115.076.124.59</td><td>\$</td><td>143.689.333.79</td></tr><tr><td>7</td><td>10</td><td>jueves</td><td>octubre</td><td>\$</td><td>22.482.786</td><td>\$</td><td>272.478.791.65</td><td>\$</td><td>271.071.949.79</td></tr><tr><td>8</td><td>17</td><td>jueves</td><td>octubre</td><td>\$</td><td>22.482.786</td><td>\$</td><td>429.855.291.86</td><td>\$</td><td>312.382.435.49</td></tr><tr><td>9</td><td>24</td><td>jueves</td><td>octubre</td><td>\$</td><td>22.482.786</td><td>\$</td><td>587.237.792.06</td><td>\$</td><td>438.782.298.69</td></tr><tr><td>10</td><td>31</td><td>jueves</td><td>octubre</td><td>\$</td><td>22.482.786</td><td>\$</td><td>744.617.282.27</td><td>\$</td><td>812.687.697.69</td></tr><tr><td>11</td><td>07</td><td>jueves</td><td>noviembre</td><td>\$</td><td>28.875.798</td><td>\$</td><td>946.747.254.87</td><td>\$</td><td>1.193.344.201.89</td></tr></tbody></table>								PROGRAMACION SEMANAL		VALOR DIARIO		VALOR ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO		SEMANA	DIA	DIA	MES							1	29	jueves	agosto					\$	-	2	05	jueves	septiembre	\$	1.588.365	\$	7.941.833.21	\$	-	3	12	jueves	septiembre	\$	1.588.365	\$	19.860.375.70	\$	987.527.70	4	19	jueves	septiembre	\$	1.588.365	\$	30.178.928.19	\$	6.503.523.70	5	26	jueves	septiembre	\$	1.588.365	\$	41.297.480.87	\$	54.823.825.20	6	03	jueves	octubre	\$	22.475.062	\$	115.076.124.59	\$	143.689.333.79	7	10	jueves	octubre	\$	22.482.786	\$	272.478.791.65	\$	271.071.949.79	8	17	jueves	octubre	\$	22.482.786	\$	429.855.291.86	\$	312.382.435.49	9	24	jueves	octubre	\$	22.482.786	\$	587.237.792.06	\$	438.782.298.69	10	31	jueves	octubre	\$	22.482.786	\$	744.617.282.27	\$	812.687.697.69	11	07	jueves	noviembre	\$	28.875.798	\$	946.747.254.87	\$	1.193.344.201.89
		PROGRAMACION SEMANAL		VALOR DIARIO		VALOR ACUMULADO		EJECUTADO ACUMULADO																																																																																																																															
SEMANA	DIA	DIA	MES																																																																																																																																				
1	29	jueves	agosto					\$	-																																																																																																																														
2	05	jueves	septiembre	\$	1.588.365	\$	7.941.833.21	\$	-																																																																																																																														
3	12	jueves	septiembre	\$	1.588.365	\$	19.860.375.70	\$	987.527.70																																																																																																																														
4	19	jueves	septiembre	\$	1.588.365	\$	30.178.928.19	\$	6.503.523.70																																																																																																																														
5	26	jueves	septiembre	\$	1.588.365	\$	41.297.480.87	\$	54.823.825.20																																																																																																																														
6	03	jueves	octubre	\$	22.475.062	\$	115.076.124.59	\$	143.689.333.79																																																																																																																														
7	10	jueves	octubre	\$	22.482.786	\$	272.478.791.65	\$	271.071.949.79																																																																																																																														
8	17	jueves	octubre	\$	22.482.786	\$	429.855.291.86	\$	312.382.435.49																																																																																																																														
9	24	jueves	octubre	\$	22.482.786	\$	587.237.792.06	\$	438.782.298.69																																																																																																																														
10	31	jueves	octubre	\$	22.482.786	\$	744.617.282.27	\$	812.687.697.69																																																																																																																														
11	07	jueves	noviembre	\$	28.875.798	\$	946.747.254.87	\$	1.193.344.201.89																																																																																																																														

[illegible]

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografia No 01
LABORES PR53+950



Fotografia No 02

LABORES D PR53+950



Fotografía No 03

AMARRE DE ACERO MURO PR55+050



Fotografia No 04

LABORES RIO PR55+050

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se indica que actualmente el contrato de obra se mide bajo la reprogramación de prórroga aprobada por el INVIAS el pasado 23/12/2024

***La fecha no se presetan pagos en la actas del contratista y la interventoría (actas 2.3.4 y 5)**

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: Nelson Gomez Beltran

Matrícula Profesional No.: 25235002858-CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



4.2 Informe maquinaria y equipo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPH-MN1-IN-15-FR-4																															
			VERSIÓN	1																															
			PÁGINA																																
			FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)																															
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO			DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA																																
CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA																																			
PERIODO / MES INFORME MENSUAL: SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO			PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA																																
CONTRATO No. 2417 DE 2024			CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901 NIT. 901.848.547-5																																
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2608 DE 2024			INTERVENTORÍA: CONSORCIO ODESSA NIT. 901.513.605-6																																
MAQUINARIA Y EQUIPO			DÍAS DEL MES																																
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
CAMIONETA	TOYOTA			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMIONETA	RENAULT			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMIONETA	NISSAN			R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	
ESTACION TOPOGRAFIA	GEOMAX			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMION TURBO	CHEVROLET NPR			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
TROMPO CONCRETO			PR 55+050 Y PR53+950	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
PLANTA ELECTRICA			PR 55+050 Y PR53+951	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VIBRADOR DE CONCRETO			PR55+050	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
RETROEXCAVADORA	CAT 320D		PR55+050	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	
COMPRESOR			PR53+950	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
PLANTA			PR53+950	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
PLANTA INY ANCLAJES			PR53+950	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
COMPRESOR INYECCION	KAISHAN KSCY550		PR53+950	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
PERFORADORA HIDRAULICA G			PR53+950	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MICROPILOTEADORA	CASAGRANDE C4		PR 55+050 Y PR53+951	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
COMPRESOR	ATLAS COPCO		PR 55+050 Y PR53+951	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
TROMPO CONCRETO			PR55+050	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
PLANTA ELECTRICA			PR55+050	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VIBRADOR DE CONCRETO			PR55+050	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MICROPILOTEADORA	COMACCHIO		PR55+050	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	19	
TOTAL ACTIVO				10	10	10	10	10	10	14	14	14	14	14	15	15	15	15	15	15	17	17	17	17	17	17	17	17	18	18	18	18	18	18	18
TOTAL EN REPARACION				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TOTAL INACTIVO				9	9	9	9	9	9	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPH-MN1-IN-15-FR-4															
			VERSIÓN	1															
			PÁGINA																
			FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)															
<table><tr><td>RESUMEN PERIODO / MES</td><td>No.</td><td>%</td></tr><tr><td>TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO</td><td>619</td><td>100%</td></tr><tr><td>TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A</td><td>468</td><td>76%</td></tr><tr><td>TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R</td><td>31</td><td>5%</td></tr><tr><td>TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I</td><td>121</td><td>20%</td></tr></table>			RESUMEN PERIODO / MES	No.	%	TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	619	100%	TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	468	76%	TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	31	5%	TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	121	20%	CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.	
RESUMEN PERIODO / MES	No.	%																	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	619	100%																	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	468	76%																	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	31	5%																	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	121	20%																	
REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):																			
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:																			
LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.																			
<p>NOTAS:</p> <p>1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.</p> <p>2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.</p> <p>3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.</p> <p>4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.</p> <p>5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.</p>																			
			<div>Firma</div> <div>Nombre: JUAN MANUEL ZORRO RUBIO</div> <div>Residente de Obra</div> <div>Matrícula Profesional No.:25000-17887 ANT</div>	<div>Firma</div> <div>Nombre:FABIAN CARDONA MARTINEZ</div> <div>Residente de Interventoría</div> <div>Matrícula Profesional No.:25202-327216 CND.</div>															
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																			



4.3-Informe personal y control aportes legales y seguridad social obra

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA PERSONAL, CONTROL, APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL, CONTRATO DE OBRA										CÓDIGO	MEP/MIG-IN-15-FR-6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
												VERSION	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
												PÁGINA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
												FECHA	31/01/2025 (En: Mes / Año)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
UNIDAD EJECUTORA: .UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO.		DIRECCIÓN TERRITORIAL: .VALLE DEL CAUCA.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
CONTRATO DE OBRA No: .2417 DE 2024.		CONTRATISTA: .CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901 NIT. 901.848.547-5																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: .ene-25		PROYECTO: .ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: .2808 DE 2024.		INTERVENTOR: .CONSORCIO ODESSA NIT. 901.513.605-6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
NOMBRE ARL: .SEGUROS BOLIVAR		NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: .COMFAMA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																															Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De 1 a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA		Valor ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									



EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES																														
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ede	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																										
SUCURSAL: PRINCIPAL (453 Afiliados)																																																																			
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (424 Afiliados)																																																																			
Ciudad: ABRIAQUI Depto: ANTIOQUIA (3 Afiliados)																																																																			
1	CC	15678720	CARDONA ARCADIO												X						231001	9	\$390,000	\$62,400	EPS040	9	\$390,000	\$15,600	CCF04	9	\$390,000	\$15,600	14-7	9	\$390,000	0.000%	\$0	9	\$0	\$0	\$0	SI	\$93,600																								
2	CC	15678720	CARDONA ARCADIO									X									231001	21	\$1,468,379	\$235,000	EPS040	21	\$1,468,379	\$58,800	CCF04	21	\$1,468,379	\$58,800	14-7	21	\$1,468,379	6.960%	\$102,200	21	\$0	\$0	\$0	SI	\$454,800																								
3	CC	1039970098	DURANGO HELY											X							230301	9	\$390,000	\$62,400	EPS040	9	\$390,000	\$15,600	CCF04	9	\$390,000	\$15,600	14-7	9	\$390,000	0.000%	\$0	9	\$0	\$0	\$0	SI	\$93,600																								
4	CC	1039970098	DURANGO HELY									X									230301	21	\$1,266,284	\$202,700	EPS040	21	\$1,266,284	\$50,700	CCF04	21	\$1,266,284	\$50,700	14-7	21	\$1,266,284	6.960%	\$88,200	21	\$0	\$0	\$0	SI	\$392,300																								
5	CC	1023702364	JIMENEZ YEI											X							230301	9	\$390,000	\$62,400	EPS037	9	\$390,000	\$15,600	CCF04	9	\$390,000	\$15,600	14-7	9	\$390,000	0.000%	\$0	9	\$0	\$0	\$0	SI	\$93,600																								
6	CC	1023702364	JIMENEZ YEI									X									230301	21	\$1,185,741	\$189,800	EPS037	21	\$1,185,741	\$47,500	CCF04	21	\$1,185,741	\$47,500	14-7	21	\$1,185,741	6.960%	\$82,600	21	\$0	\$0	\$0	SI	\$367,400																								
Ciudad: AMAGA Depto: ANTIOQUIA (75 Afiliados)																																																																			
7	CC	98579578	ACEVEDO HECTOR																		25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF04	30	\$1,300,000	\$52,000	14-7	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	\$0	SI	\$402,500																								
8	CC	1069501962	ACEVEDO JUAN												L						230301	2	\$105,723	\$17,000	EPS037	2	\$105,723	\$4,300	CCF04	2	\$105,723	\$4,300	14-7	2	\$105,723	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	\$0	SI	\$25,600																								
9	CC	1069501962	ACEVEDO JUAN									X									230301	28	\$2,245,501	\$359,300	EPS037	28	\$2,245,501	\$89,900	CCF04	28	\$2,245,501	\$89,900	14-7	28	\$2,245,501	6.960%	\$156,300	28	\$0	\$0	\$0	SI	\$695,400																								
10	CC	15450645	AGUDELO DIEGO									X									231001	30	\$2,080,017	\$332,900	EPS010	30	\$2,080,017	\$83,300	CCF04	30	\$2,026,694	\$81,100	14-7	30	\$2,080,017	6.960%	\$144,800	30	\$0	\$0	\$0	SI	\$642,100																								
11	CC	98594388	AGUIRRE LUIS											X							230301	4	\$291,575	\$46,700	EPS010	4	\$291,575	\$11,700	CCF04	4	\$291,575	\$11,700	14-7	4	\$291,575	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	\$0	SI	\$70,100																								
12	CC	98594388	AGUIRRE LUIS											L							230301	11	\$798,677	\$127,800	EPS010	11	\$798,677	\$32,000	CCF04	11	\$798,677	\$32,000	14-7	11	\$798,677	0.000%	\$0	11	\$0	\$0	\$0	SI	\$191,800																								
13	CC	98594388	AGUIRRE LUIS																		230301	15	\$1,089,105	\$174,300	EPS010	15	\$1,089,105	\$43,600	CCF04	15	\$1,089,105	\$43,600	14-7	15	\$1,089,105	6.960%	\$75,900	15	\$0	\$0	\$0	SI	\$337,400																								
14	CC	46674983	ALVAREZ EDITH											X							25-14	4	\$609,242	\$97,500	EPS037	4	\$609,242	\$24,400	CCF04	4	\$611,639	\$24,500	14-7	4	\$609,242	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	\$0	SI	\$146,400																								
15	CC	46674983	ALVAREZ EDITH											L							25-14	5	\$761,553	\$121,900	EPS037	5	\$761,553	\$30,500	CCF04	5	\$761,552	\$30,500	14-7	5	\$761,553	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	\$0	SI	\$182,900																								
16	CC	46674983	ALVAREZ EDITH									X									25-14	21	\$3,198,520	\$511,800	EPS037	21	\$3,198,520	\$128,000	CCF04	21	\$3,198,520	\$128,000	14-7	21	\$3,198,520	6.960%	\$222,700	21	\$0	\$0	\$0	SI	\$990,500																								
17	CC	4050839	ALVAREZ FELIX											L							25-14	6	\$439,521	\$70,400	EPS005	6	\$439,521	\$17,600	CCF04	6	\$439,266	\$17,600	14-7	6	\$439,521	0.000%	\$0	6	\$0	\$0	\$0	SI	\$105,600																								
18	CC	4050839	ALVAREZ FELIX										X								25-14	8	\$586,028	\$93,800	EPS005	8	\$586,028	\$23,500	CCF04	8	\$588,000	\$23,600	14-7	8	\$586,028	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	\$0	SI	\$140,900																								
19	CC	4050839	ALVAREZ FELIX									X									25-14	16	\$1,171,376	\$187,500	EPS005	16	\$1,171,376	\$46,900	CCF04	16	\$1,171,376	\$46,900	14-7	16	\$1,171,376	6.960%	\$81,600	16	\$0	\$0	\$0	SI	\$362,900																								
20	CC	43709897	ALVAREZ PAULA											X							230301	2	\$86,667	\$13,900	EPS010	2	\$86,667	\$3,500	CCF04	2	\$86,667	\$3,500	14-7	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	\$0	SI	\$20,900																								
21	CC	43709897	ALVAREZ PAULA											X							230301	10	\$433,334	\$69,400	EPS010	10	\$433,334	\$17,400	CCF04	10	\$433,333	\$17,400	14-7	10	\$433,334	0.000%	\$0	10	\$0	\$0	\$0	SI	\$104,200																								
22	CC	43709897	ALVAREZ PAULA																		230301	18	\$780,000	\$124,800	EPS010	18	\$780,000	\$31,200	CCF04	18	\$780,000	\$31,200	14-7	18	\$780,000	6.960%	\$54,300	18	\$0	\$0	\$0	SI	\$241,500																								
23	CC	17653623	ALVAREZ SNNEIDER											X							25-14	2	\$130,220	\$20,900	EPS037	2	\$130,220	\$5,300	CCF04	2	\$130,724	\$5,300	14-7	2	\$130,220	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	\$0	SI	\$31,500																								
24	CC	17653623	ALVAREZ SNNEIDER											L							25-14	7	\$455,770	\$73,000	EPS037	7	\$455,770	\$18,300	CCF04	7	\$455,770	\$18,300	14-7	7	\$455,770	0.000%	\$0	7	\$0	\$0	\$0	SI	\$109,600																								
25	CC	17653623	ALVAREZ SNNEIDER																		25-14	21	\$1,367,310	\$218,800	EPS037	21	\$1,367,310	\$54,700	CCF04	21	\$1,367,310	\$54,700	14-7	21	\$1,367,310	6.960%	\$95,200	21	\$0	\$0	\$0	SI	\$423,400																								
26	CC	70540693	ALZATE HERNANDO										X								230301	2	\$153,672	\$24,600	EPS010	2	\$153,672	\$6,200	CCF04	2	\$153,672	\$0	14-7	2	\$153,672	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	\$0	SI	\$30,800																								
27	CC	70540693	ALZATE HERNANDO											X							230301	9	\$1,037,286	\$166,000	EPS010	9	\$1,037,286	\$41,500	CCF04	9	\$1,041,293	\$41,700	14-7	9	\$1,037,286	0.000%	\$0	9	\$0	\$0	\$0	SI	\$249,200																								
28	CC	70540693	ALZATE HERNANDO									X									230301	19	\$2,189,826	\$350,400	EPS010	19	\$2,189,826	\$87,600	CCF04	19	\$2,189,826	\$87,600	14-7	19	\$2,189,826	6.960%	\$152,500	19	\$0	\$0	\$0	SI	\$678,100																								
29	CC	3424356	ALZATE LUIS											X							25-14	2	\$138,103	\$22,100	EPS010	2	\$138,103	\$5,600	CCF04	2	\$138,528	\$5,600	14-7	2	\$138,103	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	\$0	SI	\$33,300																								
30	CC	3424356	ALZATE LUIS											L							25-14	7	\$483,360	\$77,400	EPS010	7	\$483,360	\$19,400	CCF04	7	\$482,938	\$19,400	14-7	7	\$483,360	0.000%	\$0	7	\$0	\$0	\$0	SI	\$116,200																								

Página 2 de 26

Página 3 de 26

118	CC	82362416	MOSQUERA LUIS											X			23030 1	4	\$284,432	\$45,600	EPS037	4	\$284,432	\$11,400	CCF04	4	\$284,432	\$11,400	14-7	4	\$284,432	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$68,400
119	CC	82362416	MOSQUERA LUIS											L			23030 1	6	\$424,881	\$68,000	EPS037	6	\$424,881	\$17,000	CCF04	6	\$424,881	\$17,000	14-7	6	\$424,881	0.000%	\$0	6	\$0	\$0	Si	\$102,000
120	CC	82362416	MOSQUERA LUIS								X						23030 1	20	\$2,135,519	\$341,700	EPS037	20	\$2,135,519	\$85,500	CCF04	20	\$2,135,519	\$85,500	14-7	20	\$2,135,519	6.960%	\$148,700	20	\$0	\$0	Si	\$661,400
121	CC	71229314	MUÑOZ MARLON									X					23020 1	4	\$355,556	\$56,900	EPS010	4	\$355,556	\$14,300	CCF04	4	\$355,556	\$0	14-7	4	\$355,556	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$71,200
122	CC	71229314	MUÑOZ MARLON									X					23020 1	5	\$444,444	\$71,200	EPS010	5	\$444,444	\$17,800	CCF04	5	\$444,444	\$0	14-7	5	\$444,444	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$89,000
123	CC	71229314	MUÑOZ MARLON								X						23020 1	5	\$666,667	\$106,700	EPS010	5	\$666,667	\$26,700	CCF04	5	\$666,667	\$26,700	14-7	5	\$666,667	6.960%	\$46,500	5	\$0	\$0	Si	\$206,600
124	CC	71229314	MUÑOZ MARLON									X					23020 1	16	\$1,422,221	\$227,600	EPS010	16	\$1,422,221	\$56,900	CCF04	16	\$1,422,221	\$0	14-7	16	\$1,422,221	0.000%	\$0	16	\$0	\$0	Si	\$284,500
125	CC	1026138775	OBANDO SERGIO										X				25-14	1	\$100,000	\$16,000	EPS010	1	\$100,000	\$4,000	CCF04	1	\$100,000	\$4,000	14-7	1	\$100,000	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$24,000
126	CC	1026138775	OBANDO SERGIO										X				25-14	8	\$800,000	\$128,000	EPS010	8	\$800,000	\$32,000	CCF04	8	\$800,000	\$32,000	14-7	8	\$800,000	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$192,000
127	CC	1026138775	OBANDO SERGIO									X					25-14	21	\$2,217,391	\$354,800	EPS010	21	\$2,217,391	\$88,700	CCF04	21	\$2,217,391	\$88,700	14-7	21	\$2,217,391	6.960%	\$154,400	21	\$0	\$0	Si	\$686,600
128	CC	18920016	OCHOA MARCO										L				25-14	4	\$301,202	\$48,200	EPS010	4	\$301,202	\$12,100	CCF04	4	\$301,202	\$12,100	14-7	4	\$301,202	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$72,400
129	CC	18920016	OCHOA MARCO										X				25-14	8	\$604,841	\$96,800	EPS010	8	\$604,841	\$24,200	CCF04	8	\$604,841	\$24,200	14-7	8	\$604,841	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$145,200
130	CC	18920016	OCHOA MARCO									X					25-14	18	\$2,360,568	\$377,700	EPS010	18	\$2,360,568	\$94,500	CCF04	18	\$2,360,568	\$94,500	14-7	18	\$2,360,568	6.960%	\$164,300	18	\$0	\$0	Si	\$731,000
131	CC	8635199	OLMOS JOSE										L				25-14	4	\$240,148	\$38,500	EPS037	4	\$240,148	\$9,700	CCF04	4	\$240,147	\$9,700	14-7	4	\$240,148	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$57,900
132	CC	8635199	OLMOS JOSE										X				25-14	7	\$420,259	\$67,300	EPS037	7	\$420,259	\$16,900	CCF04	7	\$422,043	\$16,900	14-7	7	\$420,259	0.000%	\$0	7	\$0	\$0	Si	\$101,100
133	CC	8635199	OLMOS JOSE														25-14	19	\$1,140,701	\$182,600	EPS037	19	\$1,140,701	\$45,700	CCF04	19	\$1,140,700	\$45,700	14-7	19	\$1,140,701	6.960%	\$79,400	19	\$0	\$0	Si	\$353,400
134	CC	8464978	PARRA DIDIER										L				25-14	9	\$608,008	\$97,300	EPS010	9	\$608,008	\$24,400	CCF04	9	\$608,008	\$24,400	14-7	9	\$608,008	0.000%	\$0	9	\$0	\$0	Si	\$146,100
135	CC	8464978	PARRA DIDIER									X					25-14	21	\$1,418,686	\$227,000	EPS010	21	\$1,418,686	\$56,800	CCF04	21	\$1,418,686	\$56,800	14-7	21	\$1,418,686	6.960%	\$98,800	21	\$0	\$0	Si	\$439,400
136	CC	1045048920	PARRA DIEGO										L				23020 1	3	\$158,585	\$25,400	EPS037	3	\$158,585	\$6,400	CCF04	3	\$158,585	\$6,400	14-7	3	\$158,585	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$38,200
137	CC	1045048920	PARRA DIEGO									X					23020 1	27	\$1,717,367	\$274,800	EPS037	27	\$1,717,367	\$68,700	CCF04	27	\$1,717,367	\$68,700	14-7	27	\$1,717,367	6.960%	\$119,600	27	\$0	\$0	Si	\$531,800
138	CC	1045493687	PEÑA EVER										X				23030 1	3	\$206,974	\$33,200	EPS037	3	\$206,974	\$8,300	CCF04	3	\$207,793	\$8,400	14-7	3	\$206,974	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$49,900
139	CC	1045493687	PEÑA EVER										L				23030 1	7	\$482,938	\$77,300	EPS037	7	\$482,938	\$19,400	CCF04	7	\$482,938	\$19,400	14-7	7	\$482,938	0.000%	\$0	7	\$0	\$0	Si	\$116,100
140	CC	1045493687	PEÑA EVER														23030 1	20	\$1,379,824	\$220,800	EPS037	20	\$1,379,824	\$55,200	CCF04	20	\$1,379,823	\$55,200	14-7	20	\$1,379,824	6.960%	\$96,100	20	\$0	\$0	Si	\$427,300
141	CC	70521852	PEÑA RAMON										X				23030 1	3	\$195,330	\$31,300	EPS010	3	\$195,330	\$7,900	CCF04	3	\$196,087	\$7,900	14-7	3	\$195,330	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$47,100
142	CC	70521852	PEÑA RAMON										L				23030 1	6	\$390,660	\$62,600	EPS010	6	\$390,660	\$15,700	CCF04	6	\$390,660	\$15,700	14-7	6	\$390,660	0.000%	\$0	6	\$0	\$0	Si	\$94,000
143	CC	70521852	PEÑA RAMON														23030 1	21	\$1,367,310	\$218,800	EPS010	21	\$1,367,310	\$54,700	CCF04	21	\$1,367,310	\$54,700	14-7	21	\$1,367,310	6.960%	\$95,200	21	\$0	\$0	Si	\$423,400
144	CC	6024368	PERALTA HUMBERTO										X				25-14	2	\$135,113	\$21,700	EPS002	2	\$135,113	\$5,500	CCF04	2	\$135,634	\$5,500	14-7	2	\$135,113	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$32,700
145	CC	6024368	PERALTA HUMBERTO										L				25-14	7	\$472,896	\$75,700	EPS002	7	\$472,896	\$19,000	CCF04	7	\$472,895	\$19,000	14-7	7	\$472,896	0.000%	\$0	7	\$0	\$0	Si	\$113,700
146	CC	6024368	PERALTA HUMBERTO										X				25-14	21	\$1,655,501	\$264,900	EPS002	21	\$1,655,501	\$66,300	CCF04	21	\$1,655,501	\$66,300	14-7	21	\$1,655,501	6.960%	\$115,300	21	\$0	\$0	Si	\$512,800
147	CC	3674108	PEREA ROBERTO										X				25-14	6	\$540,360	\$86,500	ESSC24	6	\$540,360	\$21,700	CCF04	6	\$542,110	\$21,700	14-7	6	\$540,360	0.000%	\$0	6	\$0	\$0	Si	\$129,900
148	CC	3674108	PEREA ROBERTO										X				25-14	9	\$809,947	\$129,600	ESSC24	9	\$809,947	\$32,400	CCF04	9	\$809,947	\$32,400	14-7	9	\$809,947	6.960%	\$56,400	9	\$0	\$0	Si	\$250,800
149	CC	3674108	PEREA ROBERTO										X				25-14	15	\$1,350,898	\$216,200	ESSC24	15	\$1,350,898	\$54,100	CCF04	15	\$1,355,274	\$54,300	14-7	15	\$1,350,898	0.000%	\$0	15	\$0	\$0	Si	\$324,600
150	CC	1033338350	PINEDA ERIKA										X				23020 1	1	\$66,472	\$10,700	EPS010	1	\$66,472	\$2,700	CCF04	1	\$66,472	\$2,700	14-7	1	\$66,472	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$16,100
151	CC	1033338350	PINEDA ERIKA										X				23020 1	29	\$1,927,665	\$308,500	EPS010	29	\$1,927,665	\$77,200	CCF04	29	\$1,927,665	\$77,200	14-7	29	\$1,927,665	6.960%	\$134,200	29	\$0	\$0	Si	\$597,100
152	CC	19451003	POLO BERNARDO										X					0	\$0	\$0	EPS002	15	\$1,355,127	\$54,300	CCF04	15	\$1,355,127	\$54,300	14-7	15	\$1,355,127	0.000%	\$0	15	\$0	\$0	Si	\$108,600
153	CC	19451003	POLO BERNARDO										X					0	\$0	\$0	EPS002	15	\$1,355,650	\$54,300	CCF04	15	\$1,355,127	\$54,300	14-7	15	\$1,355,650	0.000%	\$0	15	\$0	\$0	Si	\$108,600
154	CC	70163562	RAMIREZ CONRADO										X				25-14	2	\$132,943	\$21,300	EPS002	2	\$132,943	\$5,400	CCF04	2	\$133,468	\$5,400	14-7	2	\$132,943	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$32,100
155	CC	70163562	RAMIREZ CONRADO										L				25-14	5	\$332,356	\$53,200	EPS002	5	\$332,356	\$13,300	CCF04	5	\$332,356	\$13,300	14-7	5	\$332,356	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$79,800
156	CC	70163562	RAMIREZ CONRADO										X				25-14	23	\$1,528,838	\$244,700	EPS002	23	\$1,528,838	\$61,200	CCF04	23	\$1,528,838	\$61,200	14-7	23	\$1,528,838	6.960%	\$106,500	23	\$0	\$0	Si	\$473,600
157	CC	16115229	RESTREPO JOHN										L				23030 1	9	\$809,948	\$129,600	EPS037	9	\$809,948	\$32,400	CCF04	9	\$809,947	\$32,400	14-7	9	\$809,948	0.000%	\$0	9	\$0	\$0	Si	\$194,400
158	CC	16115229	RESTREPO JOHN														23030 1	21	\$1,889,878	\$302,400	EPS037	21	\$1,889,878	\$75,600	CCF04	21	\$1,889,877	\$75,600	14-7	21	\$1,889,878	6.960%	\$131,600	21	\$0	\$0	Si	\$585,200
159	CC	1045488387	RESTREPO JORGE										X				23030 1	9	\$427,431	\$68,400	EPS002	9	\$427,431	\$17,100	CCF04	9	\$429,566	\$17,200	14-7	9	\$427,431	0.000%	\$0	9	\$0	\$0	Si	\$102,700
160																																						

Página 5 de 26

Página 6 de 26

238	CC	1128088792	ARBOLEDA DANIEL							X							23030 1	15	\$1,265,635	\$202,600	EPS037	15	\$1,265,635	\$50,700	CCF56	15	\$1,265,635	\$50,700	14-7	15	\$1,265,635	6.960%	\$88,100	15	\$0	\$0	Si	\$392,100
239	CC	1118568997	BARRERA HAIVER										X				23030 1	3	\$180,000	\$28,800	EPS037	3	\$180,000	\$7,200	CCF56	3	\$180,000	\$7,200	14-7	3	\$180,000	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$43,200
240	CC	1118568997	BARRERA HAIVER											L			23030 1	7	\$420,000	\$67,200	EPS037	7	\$420,000	\$16,800	CCF56	7	\$420,000	\$16,800	14-7	7	\$420,000	0.000%	\$0	7	\$0	\$0	Si	\$100,800
241	CC	1118568997	BARRERA HAIVER	X							X						23030 1	18	\$1,280,543	\$204,900	EPS037	18	\$1,280,543	\$51,300	CCF56	18	\$1,280,543	\$51,300	14-7	18	\$1,280,543	6.960%	\$89,200	18	\$0	\$0	Si	\$396,700
242	CC	1114726263	CHAGUENDO WILMER									X					23030 1	2	\$86,667	\$13,900	ESSC24	2	\$86,667	\$3,500	CCF56	2	\$86,667	\$0	14-7	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$17,400
243	CC	1114726263	CHAGUENDO WILMER										X				23030 1	8	\$346,667	\$55,500	ESSC24	8	\$346,667	\$13,900	CCF56	8	\$346,667	\$13,900	14-7	8	\$346,667	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$83,300
244	CC	1114726263	CHAGUENDO WILMER								X						23030 1	20	\$1,043,021	\$166,900	ESSC24	20	\$1,043,021	\$41,800	CCF56	20	\$1,043,021	\$41,800	14-7	20	\$1,043,021	6.960%	\$72,600	20	\$0	\$0	Si	\$323,100
245	CC	1107055554	CHAVEZ EDUAR								X						23020 1	30	\$1,983,235	\$317,400	ESSC24	30	\$1,983,235	\$79,400	CCF56	30	\$1,983,235	\$79,400	14-7	30	\$1,983,235	6.960%	\$138,100	30	\$0	\$0	Si	\$614,300
246	CC	1114732798	DIAZ BREYNER											X			23020 1	8	\$480,000	\$76,800	EPS037	8	\$480,000	\$19,200	CCF56	8	\$480,000	\$19,200	14-7	8	\$480,000	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$115,200
247	CC	1114732798	DIAZ BREYNER								X						23020 1	22	\$1,467,130	\$234,800	EPS037	22	\$1,467,130	\$58,700	CCF56	22	\$1,467,130	\$58,700	14-7	22	\$1,467,130	6.960%	\$102,200	22	\$0	\$0	Si	\$454,400
248	CC	1106332724	DIAZ LESMAR	X							X						23030 1	1	\$50,257	\$8,100	EP5041	1	\$50,257	\$2,100	CCF56	1	\$63,184	\$2,600	14-7	1	\$50,257	6.960%	\$3,500	1	\$0	\$0	Si	\$16,300
249	CC	1114734002	ESCUERO MARINO	X							X						23030 1	1	\$57,322	\$9,200	ESSC24	1	\$57,322	\$2,300	CCF56	1	\$68,738	\$2,800	14-7	1	\$57,322	6.960%	\$4,000	1	\$0	\$0	Si	\$18,300
250	CC	1114726250	GUERRERO ALEX									X					23030 1	2	\$86,667	\$13,900	ESSC24	2	\$86,667	\$3,500	CCF56	2	\$86,667	\$0	14-7	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$17,400
251	CC	1114726250	GUERRERO ALEX										X				23030 1	8	\$346,667	\$55,500	ESSC24	8	\$346,667	\$13,900	CCF56	8	\$346,667	\$13,900	14-7	8	\$346,667	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$83,300
252	CC	1114726250	GUERRERO ALEX								X						23030 1	20	\$1,461,812	\$233,900	ESSC24	20	\$1,461,812	\$58,500	CCF56	20	\$1,461,812	\$58,500	14-7	20	\$1,461,812	6.960%	\$101,800	20	\$0	\$0	Si	\$452,700
253	CC	94423026	HERNANDEZ NEBER								X						23100 1	30	\$2,838,544	\$454,200	ESSC24	30	\$2,838,544	\$113,600	CCF56	30	\$2,838,544	\$113,600	14-7	30	\$2,838,544	6.960%	\$197,600	30	\$0	\$0	Si	\$879,000
254	CC	1006185379	HUDSSON JUAN										X				23030 1	8	\$346,667	\$55,500	EP5037	8	\$346,667	\$13,900	CCF56	8	\$346,667	\$13,900	14-7	8	\$346,667	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$83,300
255	CC	1006185379	HUDSSON JUAN	X							X						23030 1	19	\$823,334	\$131,800	EP5037	19	\$823,334	\$33,000	CCF56	19	\$823,333	\$33,000	14-7	19	\$823,334	6.960%	\$57,400	19	\$0	\$0	Si	\$255,200
256	CC	1114733456	LABRADA ROBERTO								X						23030 1	30	\$2,865,957	\$458,600	EP5008	30	\$2,865,957	\$114,700	CCF56	30	\$2,865,957	\$114,700	14-7	30	\$2,865,957	6.960%	\$199,500	30	\$0	\$0	Si	\$887,500
257	CC	94419374	LAMES BERNARDO								X						23100 1	30	\$1,900,013	\$304,100	EP5037	30	\$1,900,013	\$76,100	CCF56	30	\$1,900,013	\$76,100	14-7	30	\$1,900,013	6.960%	\$132,300	30	\$0	\$0	Si	\$588,600
258	CC	94357790	LARGACHA WILSON										X				23020 1	8	\$346,668	\$55,500	EP5002	8	\$346,668	\$13,900	CCF56	8	\$346,667	\$13,900	14-7	8	\$346,668	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$83,300
259	CC	94357790	LARGACHA WILSON								X						23020 1	22	\$1,035,996	\$165,800	EP5002	22	\$1,035,996	\$41,500	CCF56	22	\$1,035,996	\$41,500	14-7	22	\$1,035,996	6.960%	\$72,200	22	\$0	\$0	Si	\$321,000
260	CC	1193139205	LONDONO JOHN										X				23030 1	8	\$346,667	\$55,500	ESSC24	8	\$346,667	\$13,900	CCF56	8	\$346,667	\$13,900	14-7	8	\$346,667	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$83,300
261	CC	1193139205	LONDONO JOHN								X						23030 1	22	\$1,309,138	\$209,500	ESSC24	22	\$1,309,138	\$52,400	CCF56	22	\$1,309,138	\$52,400	14-7	22	\$1,309,138	6.960%	\$91,200	22	\$0	\$0	Si	\$405,500
262	CC	1143826028	LOPEZ JUAN											L			25-14 1	1	\$43,334	\$7,000	EP5018	1	\$43,334	\$1,800	CCF56	1	\$43,333	\$1,800	14-7	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$10,600
263	CC	1143826028	LOPEZ JUAN											X			25-14	8	\$346,667	\$55,500	EP5018	8	\$346,667	\$13,900	CCF56	8	\$346,667	\$13,900	14-7	8	\$346,667	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$83,300
264	CC	1143826028	LOPEZ JUAN								X						25-14	21	\$1,529,874	\$244,800	EP5018	21	\$1,529,874	\$61,200	CCF56	21	\$1,529,874	\$61,200	14-7	21	\$1,529,874	6.960%	\$106,500	21	\$0	\$0	Si	\$473,700
265	CC	1006246961	MARUNGA CRISTIAN									X					23030 1	2	\$86,667	\$13,900	ESSC24	2	\$86,667	\$3,500	CCF56	2	\$86,667	\$0	14-7	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$17,400
266	CC	1006246961	MARUNGA CRISTIAN										X				23030 1	8	\$346,667	\$55,500	ESSC24	8	\$346,667	\$13,900	CCF56	8	\$346,667	\$13,900	14-7	8	\$346,667	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$83,300
267	CC	1006246961	MARUNGA CRISTIAN								X						23030 1	20	\$1,315,138	\$210,500	ESSC24	20	\$1,315,138	\$52,700	CCF56	20	\$1,315,138	\$52,700	14-7	20	\$1,315,138	6.960%	\$91,600	20	\$0	\$0	Si	\$407,500
268	CC	94422583	MARTINEZ JOHN								X						23100 1	30	\$2,058,324	\$329,400	ESSC24	30	\$2,058,324	\$82,400	CCF56	30	\$2,058,324	\$82,400	14-7	30	\$2,058,324	6.960%	\$143,300	30	\$0	\$0	Si	\$637,500
269	CC	1193113198	MOLINA JUAN								X						23020 1	30	\$1,896,897	\$303,600	EP5037	30	\$1,896,897	\$75,900	CCF56	30	\$1,896,897	\$75,900	14-7	30	\$1,896,897	6.960%	\$132,100	30	\$0	\$0	Si	\$587,500
270	CC	1128464558	MONTOYA DIDIER									X					23030 1	3	\$130,000	\$20,800	EP5040	3	\$130,000	\$5,200	CCF56	3	\$130,000	\$0	14-7	3	\$130,000	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$26,000
271	CC	1128464558	MONTOYA DIDIER											L			23030 1	4	\$240,000	\$38,400	EP5040	4	\$240,000	\$9,600	CCF56	4	\$240,000	\$9,600	14-7	4	\$240,000	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$57,600
272	CC	1128464558	MONTOYA DIDIER										X				23030 1	8	\$480,000	\$76,800	EP5040	8	\$480,000	\$19,200	CCF56	8	\$480,000	\$19,200	14-7	8	\$480,000	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$115,200
273	CC	1128464558	MONTOYA DIDIER								X						23030 1	15	\$2,063,544	\$330,200	EP5040	15	\$2,063,544	\$82,600	CCF56	15	\$2,063,544	\$82,600	14-7	15	\$2,063,544	6.960%	\$143,700	15	\$0	\$0	Si	\$639,100
274	CC	14576109	MOTATO HEBERT										X				23100 1	8	\$346,667	\$55,500	ESSC24	8	\$346,667	\$13,900	CCF56	8	\$346,667	\$13,900	14-7	8	\$346,667	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$83,300
275	CC	14576109	MOTATO HEBERT	X													23100 1	11	\$476,667	\$76,300	ESSC24	11	\$476,667	\$19,100	CCF56	11	\$476,666	\$19,100	14-7	11	\$476,667	6.960%	\$33,200	11	\$0	\$0	Si	\$147,700
276	CC	1114728595	OVIEDO MARLON										X				23030 1	8	\$346,667	\$55,500	EP5018	8	\$346,667	\$13,900	CCF56	8	\$346,667	\$13,900	14-7	8	\$346,667	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$83,300

[illegible]

Página 9 de 26

348	CC	71619734	ARISTIZABAL DAVID										X					0	\$0	\$0	EPS010	7	\$1,866,667	\$74,700	CCF04	7	\$1,866,666	\$74,700	14-7	7	\$1,866,667	0.000%	\$0	7	\$0	\$0	Si	\$149,400
349	CC	71619734	ARISTIZABAL DAVID															0	\$0	\$0	EPS010	23	\$6,133,334	\$245,400	CCF04	23	\$6,133,333	\$245,400	14-7	23	\$6,133,334	6.960%	\$426,900	23	\$0	\$0	Si	\$917,700
350	CC	71632951	ARISTIZABAL DIEGO										X				25-14	2	\$1,240,009	\$211,100	EPS010	2	\$1,240,009	\$155,100	CCF04	2	\$1,240,008	\$49,700	14-7	2	\$1,240,009	0.000%	\$0	2	\$1,240,008	\$62,200	No	\$478,100
351	CC	71632951	ARISTIZABAL DIEGO														25-14	28	\$17,360,115	\$2,951,500	EPS010	28	\$17,360,115	\$2,170,100	CCF04	28	\$17,360,114	\$694,500	14-7	28	\$17,360,115	6.960%	\$1,208,300	28	\$17,360,114	\$868,200	No	\$7,892,600
352	CC	1036650884	ARROYAVE LIZET										X				25-14	8	\$857,203	\$137,200	EPS010	8	\$857,203	\$34,300	CCF04	8	\$857,203	\$34,300	14-7	8	\$857,203	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$205,800
353	CC	1036650884	ARROYAVE LIZET											X			25-14	22	\$2,357,307	\$377,200	EPS010	22	\$2,357,307	\$94,300	CCF04	22	\$2,357,307	\$94,300	14-7	22	\$2,357,307	6.960%	\$164,100	22	\$0	\$0	Si	\$729,900
354	CC	1069464806	GONZALEZ FRANCISCO										X				230301	30	\$2,114,040	\$338,300	EPS037	30	\$2,114,040	\$84,600	CCF04	30	\$2,114,040	\$84,600	14-7	30	\$2,114,040	6.960%	\$147,200	30	\$0	\$0	Si	\$654,700
355	CC	43033566	ISAZA SELENE											X				0	\$0	\$0	EPS010	7	\$1,262,184	\$50,500	CCF04	7	\$1,262,184	\$50,500	14-7	7	\$1,262,184	0.000%	\$0	7	\$0	\$0	Si	\$101,000
356	CC	43033566	ISAZA SELENE											X				0	\$0	\$0	EPS010	23	\$4,147,176	\$165,900	CCF04	23	\$4,147,176	\$165,900	14-7	23	\$4,147,176	6.960%	\$288,700	23	\$0	\$0	Si	\$620,500
Ciudad: ISNOS Depto: HUILA (16 Afiliados)																			\$22,340,467	\$3,576,000			\$22,340,467	\$895,400			\$23,156,587	\$927,800			\$22,340,467		\$1,148,600		\$0	\$0		\$6,547,800
357	CC	1004441413	BENAVIDES LUIS											X			230301	8	\$346,667	\$55,500	EPS005	8	\$346,667	\$13,900	CCF32	8	\$346,667	\$13,900	14-7	8	\$346,667	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$83,300
358	CC	1004441413	BENAVIDES LUIS												X		230301	22	\$1,102,833	\$176,500	EPS005	22	\$1,102,833	\$44,200	CCF32	22	\$1,102,833	\$44,200	14-7	22	\$1,102,833	6.960%	\$76,800	22	\$0	\$0	Si	\$341,700
359	CC	36115036	BENAVIDES YOLANDA											X			230301	8	\$350,134	\$56,100	EPS005	8	\$350,134	\$14,100	CCF32	8	\$346,667	\$13,900	14-7	8	\$350,134	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$84,100
360	CC	36115036	BENAVIDES YOLANDA											X			230301	22	\$953,334	\$152,600	EPS005	22	\$953,334	\$38,200	CCF32	22	\$953,333	\$38,200	14-7	22	\$953,334	6.960%	\$66,400	22	\$0	\$0	Si	\$295,400
361	CC	1032398746	CASTAÑO NICOLAS											X			230301	3	\$322,557	\$51,700	EPS037	3	\$322,557	\$13,000	CCF32	3	\$306,720	\$12,300	14-7	3	\$322,557	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$77,000
362	CC	1032398746	CASTAÑO NICOLAS												L		230301	5	\$511,200	\$81,800	EPS037	5	\$511,200	\$20,500	CCF32	5	\$511,200	\$20,500	14-7	5	\$511,200	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$122,800
363	CC	1032398746	CASTAÑO NICOLAS											X			230301	22	\$2,249,280	\$359,900	EPS037	22	\$2,249,280	\$90,000	CCF32	22	\$2,249,280	\$90,000	14-7	22	\$2,249,280	6.960%	\$156,600	22	\$0	\$0	Si	\$696,500
364	CC	7702214	CUCHIMBA EDWIN	X											X		25-14	1	\$102,822	\$16,500	EPSIC3	1	\$102,822	\$4,200	CCF32	1	\$669,902	\$26,800	14-7	1	\$102,822	6.960%	\$7,200	1	\$0	\$0	Si	\$54,700
365	CC	1004441881	CUERVO ANGELICA											X			25-14	8	\$400,000	\$64,000	EPS005	8	\$400,000	\$16,000	CCF32	8	\$400,000	\$16,000	14-7	8	\$400,000	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$96,000
366	CC	1004441881	CUERVO ANGELICA														25-14	22	\$1,100,000	\$176,000	EPS005	22	\$1,100,000	\$44,000	CCF32	22	\$1,100,000	\$44,000	14-7	22	\$1,100,000	6.960%	\$76,600	22	\$0	\$0	Si	\$340,600
367	CC	36113782	DELGADO ELDA											X			231001	8	\$346,667	\$55,500	EPS005	8	\$346,667	\$13,900	CCF32	8	\$346,667	\$13,900	14-7	8	\$346,667	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$83,300
368	CC	36113782	DELGADO ELDA											X			231001	22	\$953,334	\$152,600	EPS005	22	\$953,334	\$38,200	CCF32	22	\$953,333	\$38,200	14-7	22	\$953,334	6.960%	\$66,400	22	\$0	\$0	Si	\$295,400
369	CC	1004443066	DELGADO LEIXON											X			230301	8	\$346,667	\$55,500	EPS005	8	\$346,667	\$13,900	CCF32	8	\$346,667	\$13,900	14-7	8	\$346,667	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$83,300
370	CC	1004443066	DELGADO LEIXON												X		230301	22	\$953,334	\$152,600	EPS005	22	\$953,334	\$38,200	CCF32	22	\$953,333	\$38,200	14-7	22	\$953,334	6.960%	\$66,400	22	\$0	\$0	Si	\$295,400
371	CC	1084252136	ERAZO JHON											X			230301	3	\$197,904	\$31,700	EPS005	3	\$197,904	\$8,000	CCF32	3	\$197,904	\$8,000	14-7	3	\$197,904	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$47,700
372	CC	1084252136	ERAZO JHON												L		230301	5	\$327,840	\$52,500	EPS005	5	\$327,840	\$13,200	CCF32	5	\$327,840	\$13,200	14-7	5	\$327,840	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$78,900
373	CC	1084252136	ERAZO JHON											X			230301	22	\$1,700,777	\$272,200	EPS005	22	\$1,700,777	\$68,100	CCF32	22	\$1,700,777	\$68,100	14-7	22	\$1,700,777	6.960%	\$118,400	22	\$0	\$0	Si	\$526,800
374	CC	1075542665	GARZON ALDIVEY											X			230301	8	\$587,093	\$94,000	EPS005	8	\$587,093	\$23,500	CCF32	8	\$587,093	\$23,500	14-7	8	\$587,093	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$141,000
375	CC	1075542665	GARZON ALDIVEY											X			230301	22	\$1,613,333	\$258,200	EPS005	22	\$1,613,333	\$64,600	CCF32	22	\$1,613,333	\$64,600	14-7	22	\$1,613,333	6.960%	\$112,300	22	\$0	\$0	Si	\$499,700
376	CC	1081699590	GARZON JAIME											X			25-14	8	\$346,728	\$55,500	ESSC62	8	\$346,728	\$13,900	CCF32	8	\$346,728	\$13,900	14-7	8	\$346,728	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$83,300
377	CC	1081699590	GARZON JAIME											X			25-14	22	\$953,334	\$152,600	ESSC62	22	\$953,334	\$38,200	CCF32	22	\$953,333	\$38,200	14-7	22	\$953,334	6.960%	\$66,400	22	\$0	\$0	Si	\$295,400
378	CC	36115247	IMBACHI EDUINA											X			230301	8	\$346,667	\$55,500	EPS005	8	\$346,667	\$13,900	CCF32	8	\$346,667	\$13,900	14-7	8	\$346,667	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$83,300
379	CC	36115247	IMBACHI EDUINA											X			230301	22	\$953,334	\$152,600	EPS005	22	\$953,334	\$38,200	CCF32	22	\$953,333	\$38,200	14-7	22	\$953,334	6.960%	\$66,400	22	\$0	\$0	Si	\$295,400
380	CC	1004443168	MACIAS LEIDY	X										X			230301	1	\$43,334	\$7,000	ESSC62	1	\$43,334	\$1,800	CCF32	1	\$342,977	\$13,800	14-7	1	\$43,334	6.960%	\$3,100	1	\$0	\$0	Si	\$25,700
381	CC	12171936	ORDONEZ YHON												X		230301	8	\$346,667	\$55,500	EPS005	8	\$346,667	\$13,900	CCF32	8	\$346,667	\$13,900	14-7	8	\$346,667	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$83,300
382	CC	12171936	ORDONEZ YHON											X			230301	22	\$953,334	\$152,600	EPS005	22	\$953,334	\$38,200	CCF32	22	\$953,333	\$38,200	14-7	22	\$953,334	6.960%	\$66,400	22	\$0	\$0	Si	\$295,400
383	CC	1004442781	ORTEGA NERBREISON												X		230301	8	\$346,667	\$55,500	ESSC62	8	\$346,667	\$13,900	CCF32	8	\$346,667	\$13,900	14-7	8	\$346,667	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$83,300
384	CC	1004442781	ORTEGA NERBREISON											X			230301	22	\$953,334	\$152,600	ESSC62	22	\$953,334	\$38,200	CCF32	22	\$953,333	\$38,200	14-7	22	\$953,334	6.960%	\$66,400	22	\$0	\$0	Si	\$295,400
385	CC	1084260094	SAMBONI YESID											X			230301	8	\$346,667	\$55,500	EPS037	8	\$346,667	\$13,900	CCF32	8	\$346,667	\$13,900	14-7	8	\$346,667	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$83,300
386	CC	1084260094	SAMBONI YESID											X			230301	22	\$953,334	\$152,600	EPS037	22	\$953,334	\$38,200	CCF32	22	\$953,333	\$38,200	14-7	22	\$953,334	6.960%	\$66,400	22	\$0	\$0	Si	\$295,400
387	CC	83040990	SCARPETTA ALEXANDER											X			230301	8	\$377,957	\$60,500	EPS037	8	\$377,957	\$15,200	CCF32	8	\$346,667	\$13,900	14-7	8	\$377,957	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$89,600
388	CC	83040990	SCARPETTA ALEXANDER											X			230301	22	\$953,334	\$152,600	EPS037	22	\$953,334	\$38,200	CCF32	22	\$953,333	\$38,200	14-7	22	\$953,334	6.960%	\$66,400	22	\$0	\$0	Si	

Página 11 de 26

426	CC	1017223229	ARISTIZABAL ESTEBAN										L			230201	15	\$1,500,000	\$240,000	EPS010	15	\$1,500,000	\$60,000	CCF04	15	\$1,500,000	\$60,000	14-7	15	\$1,500,000	0.000%	\$0	15	\$0	\$0	Si	\$360,000
427	CC	1017223229	ARISTIZABAL ESTEBAN										L			230201	15	\$1,500,000	\$240,000	EPS010	15	\$1,500,000	\$60,000	CCF04	15	\$1,500,000	\$60,000	14-7	15	\$1,500,000	0.000%	\$0	15	\$0	\$0	Si	\$360,000
428	CC	1017223224	ARISTIZABAL MIGUEL													230201	30	\$8,261,568	\$1,404,700	EPS010	30	\$8,261,568	\$330,500	CCF04	30	\$8,261,568	\$330,500	14-7	30	\$8,261,568	6.960%	\$575,100	30	\$0	\$0	Si	\$2,640,800
429	CC	1077199022	AYALA JHON						X							230201	30	\$2,489,494	\$398,400	EPS037	30	\$2,489,494	\$99,600	CCF04	30	\$2,489,494	\$99,600	14-7	30	\$2,489,494	6.960%	\$173,300	30	\$0	\$0	Si	\$770,900
430	CC	1143257964	BASTIDAS TATIANA									X				230301	1	\$98,498	\$15,800	EPS037	1	\$98,498	\$4,000	CCF04	1	\$98,498	\$4,000	14-7	1	\$98,498	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$23,800
431	CC	1143257964	BASTIDAS TATIANA										L			230301	7	\$689,485	\$110,400	EPS037	7	\$689,485	\$27,600	CCF04	7	\$689,484	\$27,600	14-7	7	\$689,485	0.000%	\$0	7	\$0	\$0	Si	\$165,600
432	CC	1143257964	BASTIDAS TATIANA						X							230301	22	\$2,166,950	\$346,800	EPS037	22	\$2,166,950	\$86,700	CCF04	22	\$2,166,950	\$86,700	14-7	22	\$2,166,950	6.960%	\$150,900	22	\$0	\$0	Si	\$671,100
433	CC	1036779059	BEDOYA JOHN									X				230301	1	\$81,276	\$13,100	EPS037	1	\$81,276	\$3,300	CCF04	1	\$66,587	\$2,700	14-7	1	\$81,276	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$19,100
434	CC	1036779059	BEDOYA JOHN										L			230301	6	\$487,653	\$78,100	EPS037	6	\$487,653	\$19,600	CCF04	6	\$398,827	\$16,000	14-7	6	\$487,653	0.000%	\$0	6	\$0	\$0	Si	\$113,700
435	CC	1036779059	BEDOYA JOHN						X							230301	23	\$2,028,326	\$324,600	EPS037	23	\$2,028,326	\$81,200	CCF04	23	\$2,028,326	\$81,200	14-7	23	\$2,028,326	6.960%	\$141,200	23	\$0	\$0	Si	\$628,200
436	CC	15931868	BLANDON MILTON									X				230301	2	\$150,600	\$24,100	EPS002	2	\$150,600	\$6,100	CCF04	2	\$150,600	\$6,100	14-7	2	\$150,600	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$36,300
437	CC	15931868	BLANDON MILTON										L			230301	4	\$301,202	\$48,200	EPS002	4	\$301,202	\$12,100	CCF04	4	\$301,202	\$12,100	14-7	4	\$301,202	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$72,400
438	CC	15931868	BLANDON MILTON										L			230301	7	\$527,103	\$84,400	EPS002	7	\$527,103	\$21,100	CCF04	7	\$527,103	\$21,100	14-7	7	\$527,103	0.000%	\$0	7	\$0	\$0	Si	\$126,600
439	CC	15931868	BLANDON MILTON						X							230301	17	\$2,554,091	\$408,700	EPS002	17	\$2,554,091	\$102,200	CCF04	17	\$2,554,091	\$102,200	14-7	17	\$2,554,091	6.960%	\$177,800	17	\$0	\$0	Si	\$790,900
440	CC	15450144	CANO OMAR										L			230201	5	\$283,641	\$45,400	EPS037	5	\$283,641	\$11,400	CCF04	5	\$283,641	\$11,400	14-7	5	\$283,641	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$68,200
441	CC	15450144	CANO OMAR						X							230201	25	\$1,912,998	\$306,100	EPS037	25	\$1,912,998	\$76,600	CCF04	25	\$1,912,998	\$76,600	14-7	25	\$1,912,998	6.960%	\$133,200	25	\$0	\$0	Si	\$592,500
442	CC	7725905	CARDONA JOHN										L			230201	4	\$231,647	\$37,100	EPS005	4	\$231,647	\$9,300	CCF04	4	\$218,400	\$8,800	14-7	4	\$231,647	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$55,200
443	CC	7725905	CARDONA JOHN						X							230201	26	\$1,739,544	\$278,400	EPS005	26	\$1,739,544	\$69,600	CCF04	26	\$1,739,544	\$69,600	14-7	26	\$1,739,544	6.960%	\$121,100	26	\$0	\$0	Si	\$538,700
444	CC	71051276	CARO JOHN										L			25-14	3	\$196,704	\$31,500	EPS037	3	\$196,704	\$7,900	CCF04	3	\$196,704	\$7,900	14-7	3	\$196,704	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$47,300
445	CC	71051276	CARO JOHN									X				25-14	4	\$263,457	\$42,200	EPS037	4	\$263,457	\$10,600	CCF04	4	\$263,457	\$10,600	14-7	4	\$263,457	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$63,400
446	CC	71051276	CARO JOHN										L			25-14	5	\$327,840	\$52,500	EPS037	5	\$327,840	\$13,200	CCF04	5	\$327,840	\$13,200	14-7	5	\$327,840	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$78,900
447	CC	71051276	CARO JOHN						X							25-14	18	\$1,526,894	\$244,400	EPS037	18	\$1,526,894	\$61,100	CCF04	18	\$1,526,894	\$61,100	14-7	18	\$1,526,894	6.960%	\$106,300	18	\$0	\$0	Si	\$472,900
448	CC	71737097	CASTAÑO FABIO										L			230301	5	\$336,144	\$53,800	EPS037	5	\$336,144	\$13,500	CCF04	5	\$336,144	\$13,500	14-7	5	\$336,144	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$80,800
449	CC	71737097	CASTAÑO FABIO									X				230301	5	\$336,144	\$53,800	EPS037	5	\$336,144	\$13,500	CCF04	5	\$337,516	\$13,600	14-7	5	\$336,144	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$80,900
450	CC	71737097	CASTAÑO FABIO							X						230301	20	\$1,344,575	\$215,200	EPS037	20	\$1,344,575	\$53,800	CCF04	20	\$1,344,575	\$53,800	14-7	20	\$1,344,575	6.960%	\$93,600	20	\$0	\$0	Si	\$416,400
451	CC	79497431	CEBALLOS ANEIDER										L			230301	3	\$158,585	\$25,400	EPS037	3	\$158,585	\$6,400	CCF04	3	\$158,585	\$6,400	14-7	3	\$158,585	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$38,200
452	CC	79497431	CEBALLOS ANEIDER									X				230301	5	\$265,391	\$42,500	EPS037	5	\$265,391	\$10,700	CCF04	5	\$265,391	\$10,700	14-7	5	\$265,391	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$63,900
453	CC	79497431	CEBALLOS ANEIDER										L			230301	8	\$422,892	\$67,700	EPS037	8	\$422,892	\$17,000	CCF04	8	\$422,892	\$17,000	14-7	8	\$422,892	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$101,700
454	CC	79497431	CEBALLOS ANEIDER						X							230301	14	\$1,768,621	\$283,000	EPS037	14	\$1,768,621	\$70,800	CCF04	14	\$1,768,621	\$70,800	14-7	14	\$1,768,621	6.960%	\$123,100	14	\$0	\$0	Si	\$547,700
455	CC	2470307	COLORADO LUIS										L			231001	4	\$205,579	\$32,900	EPS037	4	\$205,579	\$8,300	CCF04	4	\$205,579	\$8,300	14-7	4	\$205,579	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$49,500
456	CC	2470307	COLORADO LUIS							X						231001	26	\$1,826,273	\$292,300	EPS037	26	\$1,826,273	\$73,100	CCF04	26	\$1,826,273	\$73,100	14-7	26	\$1,826,273	6.960%	\$127,200	26	\$0	\$0	Si	\$565,700
457	CC	1120570068	CORREDOR ROBINSON									X				230301	4	\$449,045	\$71,900	ESSC24	4	\$449,045	\$18,000	CCF04	4	\$449,045	\$18,000	14-7	4	\$449,045	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$107,900
458	CC	1120570068	CORREDOR ROBINSON										L			230301	7	\$782,711	\$125,300	ESSC24	7	\$782,711	\$31,400	CCF04	7	\$782,710	\$31,400	14-7	7	\$782,711	0.000%	\$0	7	\$0	\$0	Si	\$188,100
459	CC	1120570068	CORREDOR ROBINSON							X						230301	19	\$2,124,500	\$340,000	ESSC24	19	\$2,124,500	\$85,000	CCF04	19	\$2,124,500	\$85,000	14-7	19	\$2,124,500	6.960%	\$147,900	19	\$0	\$0	Si	\$657,900
460	CC	12278059	CORTES YULIAN									X				230301	5	\$300,000	\$48,000	EPS037	5	\$300,000	\$12,000	CCF04	5	\$300,000	\$12,000	14-7	5	\$300,000	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$72,000
461	CC	12278059	CORTES YULIAN										L			230301	6	\$360,000	\$57,600	EPS037	6	\$360,000	\$14,400	CCF04	6	\$360,000	\$14,400	14-7	6	\$360,000	0.000%	\$0	6	\$0	\$0	Si	\$86,400
462	CC	12278059	CORTES YULIAN							X						230301	19	\$1,627,800	\$260,500	EPS037	19	\$1,627,800	\$65,200	CCF04	19	\$1,627,800	\$65,200	14-7	19	\$1,627,800	6.960%	\$113,300	19	\$0	\$0	Si	\$504,200
463	CC	1081817611	DE LA CRUZ LEINNY										L			230301	5	\$623,277	\$99,800	EPS037	5	\$623,277	\$25,000	CCF04	5	\$623,276	\$25,000	14-7	5	\$623,277	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$149,800
464	CC	1081817611	DE LA CRUZ LEINNY									X				230301	5	\$623,277	\$99,800	EPS037	5	\$623,277	\$25,000	CCF04	5	\$625,729	\$25,100	14-7	5	\$623,277	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$149,900

[illegible]

507	CC	1216727386	LOAIZA JHELENY									L					230201	5	\$332,356	\$53,200	EPS010	5	\$332,356	\$13,300	CCF04	5	\$332,356	\$13,300	14-7	5	\$332,356	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	\$0	Si	\$79,800
508	CC	1216727386	LOAIZA JHELENY							X							230201	22	\$1,462,366	\$234,000	EPS010	22	\$1,462,366	\$58,500	CCF04	22	\$1,462,366	\$58,500	14-7	22	\$1,462,366	6.960%	\$101,800	22	\$0	\$0	\$0	Si	\$452,800
509	CC	80504593	LOPEZ JOSE									L					25-14	8	\$698,070	\$111,700	EPS005	8	\$698,070	\$28,000	CCF04	8	\$698,070	\$28,000	14-7	8	\$698,070	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	\$0	Si	\$167,700
510	CC	80504593	LOPEZ JOSE							X							25-14	22	\$1,943,308	\$311,000	EPS005	22	\$1,943,308	\$77,800	CCF04	22	\$1,943,308	\$77,800	14-7	22	\$1,943,308	6.960%	\$135,300	22	\$0	\$0	\$0	Si	\$601,900
511	CC	71992453	MARIN CARLOS							X							25-14	30	\$1,703,565	\$272,600	EPS037	30	\$1,703,565	\$68,200	CCF04	30	\$1,703,565	\$68,200	14-7	30	\$1,703,565	6.960%	\$118,600	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$527,600
512	CC	18509752	MARIN JOSE									L					25-14	3	\$335,448	\$53,700	EPS010	3	\$335,448	\$13,500	CCF04	3	\$335,447	\$13,500	14-7	3	\$335,448	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	\$0	Si	\$80,700
513	CC	18509752	MARIN JOSE									X					25-14	7	\$782,711	\$125,300	EPS010	7	\$782,711	\$31,400	CCF04	7	\$785,791	\$31,500	14-7	7	\$782,711	0.000%	\$0	7	\$0	\$0	\$0	Si	\$188,200
514	CC	18509752	MARIN JOSE								X						25-14	20	\$2,236,316	\$357,900	EPS010	20	\$2,236,316	\$89,500	CCF04	20	\$2,236,316	\$89,500	14-7	20	\$2,236,316	6.960%	\$155,700	20	\$0	\$0	\$0	Si	\$692,600
515	CC	35891576	MATURANA GIANNY									L					25-14	4	\$550,772	\$88,200	EPS010	4	\$550,772	\$22,100	CCF04	4	\$550,771	\$22,100	14-7	4	\$550,772	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	\$0	Si	\$132,400
516	CC	35891576	MATURANA GIANNY									X					25-14	4	\$550,772	\$88,200	EPS010	4	\$550,772	\$22,100	CCF04	4	\$553,200	\$22,200	14-7	4	\$550,772	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	\$0	Si	\$132,500
517	CC	35891576	MATURANA GIANNY									L					25-14	5	\$688,464	\$110,200	EPS010	5	\$688,464	\$27,600	CCF04	5	\$688,464	\$27,600	14-7	5	\$688,464	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	\$0	Si	\$165,400
518	CC	35891576	MATURANA GIANNY								X						25-14	17	\$2,340,778	\$374,600	EPS010	17	\$2,340,778	\$93,700	CCF04	17	\$2,340,778	\$93,700	14-7	17	\$2,340,778	6.960%	\$163,000	17	\$0	\$0	\$0	Si	\$725,000
519	CC	19691004	MEJIA FELIX									L					230301	10	\$722,908	\$115,700	EPS037	10	\$722,908	\$29,000	CCF04	10	\$722,908	\$29,000	14-7	10	\$722,908	0.000%	\$0	10	\$0	\$0	\$0	Si	\$173,700
520	CC	19691004	MEJIA FELIX								X						230301	20	\$1,604,086	\$256,700	EPS037	20	\$1,604,086	\$64,200	CCF04	20	\$1,604,086	\$64,200	14-7	20	\$1,604,086	6.960%	\$111,700	20	\$0	\$0	\$0	Si	\$496,800
521	CC	71793852	MIRA IVAN									L					230301	10	\$1,002,902	\$160,500	EPS037	10	\$1,002,902	\$40,200	CCF04	10	\$1,002,901	\$40,200	14-7	10	\$1,002,902	0.000%	\$0	10	\$0	\$0	\$0	Si	\$240,900
522	CC	71793852	MIRA IVAN								X						230301	20	\$2,005,803	\$321,000	EPS037	20	\$2,005,803	\$80,300	CCF04	20	\$2,005,803	\$80,300	14-7	20	\$2,005,803	6.960%	\$139,700	20	\$0	\$0	\$0	Si	\$621,300
523	CC	1003178456	MOLINA CARLOS									L					230301	5	\$216,667	\$34,700	EPS040	5	\$216,667	\$8,700	CCF04	5	\$216,667	\$8,700	14-7	5	\$216,667	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	\$0	Si	\$52,100
524	CC	1003178456	MOLINA CARLOS								X						230301	25	\$1,330,333	\$212,900	EPS040	25	\$1,330,333	\$53,300	CCF04	25	\$1,330,333	\$53,300	14-7	25	\$1,330,333	6.960%	\$92,600	25	\$0	\$0	\$0	Si	\$412,100
525	CC	8736487	MONTAÑO OSCAR									L					230301	5	\$268,904	\$43,100	EPS037	5	\$268,904	\$10,800	CCF04	5	\$268,904	\$10,800	14-7	5	\$268,904	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	\$0	Si	\$64,700
526	CC	8736487	MONTAÑO OSCAR								X						230301	25	\$1,607,227	\$257,200	EPS037	25	\$1,607,227	\$64,300	CCF04	25	\$1,607,227	\$64,300	14-7	25	\$1,607,227	6.960%	\$111,900	25	\$0	\$0	\$0	Si	\$497,700
527	CC	4939190	MORA ORLANDO									L					25-14	4	\$262,272	\$42,000	EPS037	4	\$262,272	\$10,500	CCF04	4	\$262,272	\$10,500	14-7	4	\$262,272	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	\$0	Si	\$63,000
528	CC	4939190	MORA ORLANDO									X					25-14	6	\$394,971	\$63,200	EPS037	6	\$394,971	\$15,800	CCF04	6	\$394,971	\$15,800	14-7	6	\$394,971	0.000%	\$0	6	\$0	\$0	\$0	Si	\$94,800
529	CC	4939190	MORA ORLANDO								X						25-14	20	\$1,381,532	\$221,100	EPS037	20	\$1,381,532	\$55,300	CCF04	20	\$1,381,532	\$55,300	14-7	20	\$1,381,532	6.960%	\$96,200	20	\$0	\$0	\$0	Si	\$427,900
530	CC	70548568	MUÑOZ RUBEN														0	\$0	\$0	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF04	30	\$1,300,000	\$52,000	14-7	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	\$0	Si	\$194,500	
531	CC	10286536	NORENA CESAR									L					25-14	5	\$361,451	\$57,900	EPS037	5	\$361,451	\$14,500	CCF04	5	\$361,450	\$14,500	14-7	5	\$361,451	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	\$0	Si	\$86,900
532	CC	10286536	NORENA CESAR								X						25-14	25	\$1,807,252	\$289,200	EPS037	25	\$1,807,252	\$72,300	CCF04	25	\$1,807,252	\$72,300	14-7	25	\$1,807,252	6.960%	\$125,800	25	\$0	\$0	\$0	Si	\$559,600
533	CC	1039679650	PALACIOS VICTOR									L					230301	5	\$273,200	\$43,800	EPS037	5	\$273,200	\$11,000	CCF04	5	\$273,200	\$11,000	14-7	5	\$273,200	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	\$0	Si	\$65,800
534	CC	1039679650	PALACIOS VICTOR								X						230301	25	\$1,632,904	\$261,300	EPS037	25	\$1,632,904	\$65,400	CCF04	25	\$1,632,904	\$65,400	14-7	25	\$1,632,904	6.960%	\$113,700	25	\$0	\$0	\$0	Si	\$505,800
535	CC	12551094	PEREA EVER									L					25-14	8	\$346,667	\$55,500	EPS037	8	\$346,667	\$13,900	CCF04	8	\$346,667	\$13,900	14-7	8	\$346,667	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	\$0	Si	\$83,300
536	CC	12551094	PEREA EVER								X						25-14	22	\$1,200,333	\$192,100	EPS037	22	\$1,200,333	\$48,100	CCF04	22	\$1,200,333	\$48,100	14-7	22	\$1,200,333	6.960%	\$83,600	22	\$0	\$0	\$0	Si	\$371,900
537	CC	15046992	PINEDA JULIO									L					230301	5	\$368,535	\$59,000	EPS041	5	\$368,535	\$14,800	CCF04	5	\$327,840	\$13,200	14-7	5	\$368,535	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	\$0	Si	\$87,000
538	CC	15046992	PINEDA JULIO									X					230301	10	\$737,070	\$118,000	EPS041	10	\$737,070	\$29,500	CCF04	10	\$672,967	\$27,000	14-7	10	\$737,070	0.000%	\$0	10	\$0	\$0	\$0	Si	\$174,500
539	CC	15046992	PINEDA JULIO								X						230301	15	\$1,874,033	\$299,900	EPS041	15	\$1,874,033	\$75,000	CCF04	15	\$1,874,033	\$75,000	14-7	15	\$1,874,033	6.960%	\$130,500	15	\$0	\$0	\$0	Si	\$580,400
540	CC	1001524953	RAMIREZ JUAN									L					230301	8	\$434,315	\$69,500	EPS040	8	\$434,315	\$17,400	CCF04	8	\$434,315	\$17,400	14-7	8	\$434,315	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	\$0	Si	\$104,300
541	CC	1001524953	RAMIREZ JUAN								X						230301	22	\$1,740,045	\$278,500	EPS040	22	\$1,740,045	\$69,700	CCF04	22	\$1,740,045	\$69,700	14-7	22	\$1,740,045	6.960%	\$121,200	22	\$0	\$0	\$0	Si	\$539,100
542	CC	98517793	RENDON HENRY									X					25-14	10	\$5,512,158	\$937,200	EPS005	10	\$5,512,158	\$689,100	CCF04	10	\$5,533,452	\$221,400	14-7	10	\$5,512,158	0.000%	\$0	10	\$5,533,452	\$276,800	No	\$2,124,500	
543	CC	98517793	RENDON HENRY								X						25-14	20	\$11,024,315	\$1,874,300	EPS005	20	\$11,024,315	\$1,378,100	CCF04	20	\$11,024,315	\$441,000	14-7	20	\$11,024,315	6.960%	\$767,300	20	\$11,024,315	\$551,300	No	\$5,012,000	
544	CC	98640742	RESTREPO JUAN									X					230201	3	\$527,149	\$89,800	EPS002	3	\$527,149	\$21,100	CCF04	3	\$350,516	\$14,100	14-7	3	\$527,149	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	\$0	Si	\$125,000
545	CC	98640742	RESTREPO JUAN									L					230201	5	\$878,582	\$149,400	EPS002	5	\$878,582	\$35,200	CCF04	5	\$581,725	\$23,300	14-7	5	\$878,582	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	\$0	Si	\$207,900
546	CC	98640742	RESTREPO JUAN								X						230201	22	\$4,263,105	\$724,900	EPS002	22	\$4,263,105	\$170,600	CCF04	22	\$4,263,105	\$170,600	14-7	22	\$4,263,105	6.960%	\$296,800	22	\$0	\$0	\$0	Si	\$1,362,900
547	CC	1037652433	RESTREPO MANUELA									L					230301	2	\$196,763	\$31,500	EPS010	2	\$196,763	\$7,900	CCF04	2	\$196,704	\$7,900											

550	CC	1128450358	RIVERA SERGIO									L						230201	8	\$2,434,626	\$414,000	EPS010	8	\$2,434,626	\$97,400	CCF04	8	\$2,434,625	\$97,400	14-7	8	\$2,434,626	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$608,800
551	CC	1128450358	RIVERA SERGIO								X							230201	22	\$6,695,219	\$1,138,300	EPS010	22	\$6,695,219	\$267,900	CCF04	22	\$6,695,219	\$267,900	14-7	22	\$6,695,219	6.960%	\$466,000	22	\$0	\$0	Si	\$2,140,100
552	CC	79837145	RODRIGUEZ PEDRO									L						230201	4	\$243,966	\$39,100	EPS037	4	\$243,966	\$9,800	CCF04	4	\$193,490	\$7,800	14-7	4	\$243,966	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$56,700
553	CC	79837145	RODRIGUEZ PEDRO									X						230201	6	\$365,949	\$58,600	EPS037	6	\$365,949	\$14,700	CCF04	6	\$290,336	\$11,700	14-7	6	\$365,949	0.000%	\$0	6	\$0	\$0	Si	\$85,000
554	CC	79837145	RODRIGUEZ PEDRO								X							230201	20	\$1,853,458	\$296,600	EPS037	20	\$1,853,458	\$74,200	CCF04	20	\$1,853,458	\$74,200	14-7	20	\$1,853,458	6.960%	\$129,100	20	\$0	\$0	Si	\$574,100
555	CC	1083920962	RUIZ KAREN									X						230301	3	\$228,177	\$36,600	EPS005	3	\$228,177	\$9,200	CCF04	3	\$228,177	\$9,200	14-7	3	\$228,177	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$55,000
556	CC	1083920962	RUIZ KAREN									L						230301	7	\$532,413	\$85,200	EPS005	7	\$532,413	\$21,300	CCF04	7	\$532,412	\$21,300	14-7	7	\$532,413	0.000%	\$0	7	\$0	\$0	Si	\$127,800
557	CC	1083920962	RUIZ KAREN															230301	20	\$1,521,178	\$243,400	EPS005	20	\$1,521,178	\$60,900	CCF04	20	\$1,521,177	\$60,900	14-7	20	\$1,521,178	6.960%	\$105,900	20	\$0	\$0	Si	\$471,100
558	CC	1152703132	SALAZAR BRAHYAN									L						230301	5	\$550,000	\$88,000	EPS010	5	\$550,000	\$22,000	CCF04	5	\$550,000	\$22,000	14-7	5	\$550,000	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$132,000
559	CC	1152703132	SALAZAR BRAHYAN									X						230301	5	\$550,000	\$88,000	EPS010	5	\$550,000	\$22,000	CCF04	5	\$550,000	\$22,000	14-7	5	\$550,000	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$132,000
560	CC	1152703132	SALAZAR BRAHYAN															230301	20	\$2,200,000	\$352,000	EPS010	20	\$2,200,000	\$88,000	CCF04	20	\$2,200,000	\$88,000	14-7	20	\$2,200,000	6.960%	\$153,200	20	\$0	\$0	Si	\$681,200
561	CC	1094894794	SANCHEZ JULIAN									L						230201	5	\$1,274,934	\$216,800	EPS010	5	\$1,274,934	\$51,000	CCF04	5	\$1,274,933	\$51,000	14-7	5	\$1,274,934	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$318,800
562	CC	1094894794	SANCHEZ JULIAN									X						230201	5	\$1,274,934	\$216,800	EPS010	5	\$1,274,934	\$51,000	CCF04	5	\$1,279,950	\$51,200	14-7	5	\$1,274,934	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$319,000
563	CC	1094894794	SANCHEZ JULIAN															230201	20	\$5,099,734	\$867,000	EPS010	20	\$5,099,734	\$204,000	CCF04	20	\$5,099,733	\$204,000	14-7	20	\$5,099,734	6.960%	\$355,000	20	\$0	\$0	Si	\$1,630,000
564	CC	1045051138	SERNA MANUEL									X						230301	5	\$216,667	\$34,700	ESSC24	5	\$216,667	\$8,700	CCF04	5	\$216,666	\$8,700	14-7	5	\$216,667	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$52,100
565	CC	1045051138	SERNA MANUEL									L						230301	5	\$216,667	\$34,700	ESSC24	5	\$216,667	\$8,700	CCF04	5	\$216,667	\$8,700	14-7	5	\$216,667	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$52,100
566	CC	1045051138	SERNA MANUEL								X							230301	20	\$1,228,378	\$196,600	ESSC24	20	\$1,228,378	\$49,200	CCF04	20	\$1,228,378	\$49,200	14-7	20	\$1,228,378	6.960%	\$85,500	20	\$0	\$0	Si	\$380,500
567	CC	71576526	TAMAYO JOSE									L						25-14	7	\$826,157	\$132,200	EPS010	7	\$826,157	\$33,100	CCF04	7	\$826,157	\$33,100	14-7	7	\$826,157	0.000%	\$0	7	\$0	\$0	Si	\$198,400
568	CC	71576526	TAMAYO JOSE															25-14	23	\$2,714,516	\$434,400	EPS010	23	\$2,714,516	\$108,600	CCF04	23	\$2,714,515	\$108,600	14-7	23	\$2,714,516	6.960%	\$189,000	23	\$0	\$0	Si	\$840,600
569	CC	1020488601	TAMAYO SAIRA									X						230301	8	\$874,240	\$139,900	EPS002	8	\$874,240	\$35,000	CCF04	8	\$874,240	\$35,000	14-7	8	\$874,240	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	Si	\$209,900
570	CC	1020488601	TAMAYO SAIRA								X							230301	22	\$2,404,160	\$384,700	EPS002	22	\$2,404,160	\$96,200	CCF04	22	\$2,404,160	\$96,200	14-7	22	\$2,404,160	6.960%	\$167,400	22	\$0	\$0	Si	\$744,500
571	CC	1143407812	TOLOZA LORENA									X						230301	14	\$933,334	\$149,400	EPS002	14	\$933,334	\$37,400	CCF04	14	\$933,333	\$37,400	14-7	14	\$933,334	0.000%	\$0	14	\$0	\$0	Si	\$224,200
572	CC	1143407812	TOLOZA LORENA								X							230301	16	\$1,066,667	\$170,700	EPS002	16	\$1,066,667	\$42,700	CCF04	16	\$1,066,667	\$42,700	14-7	16	\$1,066,667	6.960%	\$74,300	16	\$0	\$0	Si	\$330,400
573	CC	70432564	TORRES CARLOS									X						230301	3	\$275,956	\$44,200	EPS010	3	\$275,956	\$11,100	CCF04	3	\$277,022	\$11,100	14-7	3	\$275,956	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$66,400
574	CC	70432564	TORRES CARLOS									L						230301	7	\$643,896	\$103,100	EPS010	7	\$643,896	\$25,800	CCF04	7	\$643,896	\$25,800	14-7	7	\$643,896	0.000%	\$0	7	\$0	\$0	Si	\$154,700
575	CC	70432564	TORRES CARLOS															230301	20	\$1,839,704	\$294,400	EPS010	20	\$1,839,704	\$73,600	CCF04	20	\$1,839,703	\$73,600	14-7	20	\$1,839,704	6.960%	\$128,100	20	\$0	\$0	Si	\$569,700
576	CC	79263724	TRUJILLO JOSE									L							0	\$0	\$0	EPS002	5	\$407,492	\$16,300	CCF04	5	\$369,811	\$14,800	14-7	5	\$407,492	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$31,100
577	CC	79263724	TRUJILLO JOSE									X							0	\$0	\$0	EPS002	5	\$407,492	\$16,300	CCF04	5	\$371,280	\$14,900	14-7	5	\$407,492	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$31,200
578	CC	79263724	TRUJILLO JOSE								X								0	\$0	\$0	EPS002	20	\$1,677,349	\$67,100	CCF04	20	\$1,677,349	\$67,100	14-7	20	\$1,677,349	6.960%	\$116,800	20	\$0	\$0	Si	\$251,000
579	CC	12962414	VALLEJO HERLY									L							0	\$0	\$0	EPS010	3	\$563,272	\$22,600	CCF04	3	\$563,272	\$22,600	14-7	3	\$563,272	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$45,200
580	CC	12962414	VALLEJO HERLY									X							0	\$0	\$0	EPS010	9	\$1,689,815	\$67,600	CCF04	9	\$1,689,815	\$67,600	14-7	9	\$1,689,815	0.000%	\$0	9	\$0	\$0	Si	\$135,200
581	CC	12962414	VALLEJO HERLY								X								0	\$0	\$0	EPS010	18	\$3,379,629	\$135,200	CCF04	18	\$3,379,629	\$135,200	14-7	18	\$3,379,629	6.960%	\$235,300	18	\$0	\$0	Si	\$505,700
582	CC	1039690909	VELEZ YURI															230201	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS002	30	\$2,000,000	\$80,000	CCF04	30	\$2,000,000	\$80,000	14-7	30	\$2,000,000	6.960%	\$139,200	30	\$0	\$0	Si	\$619,200
583	CC	1052041298	VILLA STOLLAM									L						230301	4	\$393,991	\$63,100	EPS002	4	\$393,991	\$15,800	CCF04	4	\$393,991	\$15,800	14-7	4	\$393,991	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$94,700
584	CC	1052041298	VILLA STOLLAM									X						230301	5	\$492,489	\$78,800	EPS002	5	\$492,489	\$19,700	CCF04	5	\$492,489	\$19,700	14-7	5	\$492,489	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$118,200
585	CC	1052041298	VILLA STOLLAM								X							230301	21	\$2,068,452	\$331,000	EPS002	21	\$2,068,452	\$82,800	CCF04	21	\$2,068,452	\$82,800	14-7	21	\$2,068,452	6.960%	\$144,000	21	\$0	\$0	Si	\$640,600
586	CC	1104404216	VILLEGAS DIOMAR									X						230201	3	\$546,400	\$93,100	EPS002	3	\$546,400	\$21,900	CCF04	3	\$548,511	\$22,000	14-7	3	\$546,400	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$137,000
587	CC	1104404216	VILLEGAS DIOMAR									L						230201	7	\$1,274,934	\$216,800	EPS002	7	\$1,274,934	\$51,000	CCF04	7	\$1,274,933	\$51,000	14-7	7	\$1,274,934	0.000%	\$0	7	\$0	\$0	Si	\$318,800
588	CC	1104404216	VILLEGAS DIOMAR								X							230201	20	\$3,642,667	\$619,500	EPS002	20	\$3,642,667	\$145,800	CCF04	20	\$3,642,667	\$145,800	14-7	20	\$3,642,667	6.960%	\$253,600	20	\$0	\$0	Si	\$1,164,700
589	CC	1117523201	YUSTES OSBEL									L						230301	4	\$240,000	\$38,400	EPS037	4	\$240,000	\$9,600	CCF04	4	\$240,000	\$9,600	14-7	4	\$240,000	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$57,600
590	CC	1117523201	YUSTES OSBEL									X						230301	5	\$300,000	\$48,000	EPS037	5	\$300,000	\$12,000	CCF04	5	\$300,000	\$12,000	14-7	5	\$300,000	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$72,000

591	CC	1117523201	YUSTES OSBEL								X							23030 1	21	\$1,833,300	\$293,400	EPS037	21	\$1,833,300	\$73,400	CCF04	21	\$1,833,300	\$73,400	14-7	21	\$1,833,300	6.960%	\$127,600	21	\$0	\$0	\$i	\$567,800
592	CC	19161869	ZORRO JUAN										L						0	\$0	\$0	EPS005	5	\$1,308,881	\$52,400	CCF04	5	\$1,308,880	\$52,400	14-7	5	\$1,308,881	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	\$i	\$104,800
593	CC	19161869	ZORRO JUAN								X								0	\$0	\$0	EPS005	25	\$6,544,402	\$261,800	CCF04	25	\$6,544,402	\$261,800	14-7	25	\$6,544,402	6.960%	\$455,500	25	\$0	\$0	\$i	\$979,100
594	CC	8356500	ZULUAGA CAMILO										L					23100 1	8	\$944,180	\$151,100	EPS010	8	\$944,180	\$37,800	CCF04	8	\$944,179	\$37,800	14-7	8	\$944,180	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	\$i	\$226,700
595	CC	8356500	ZULUAGA CAMILO								X							23100 1	22	\$2,596,493	\$415,500	EPS010	22	\$2,596,493	\$103,900	CCF04	22	\$2,596,493	\$103,900	14-7	22	\$2,596,493	6.960%	\$180,800	22	\$0	\$0	\$i	\$804,100
596	CC	8456636	ZULUAGA OCTAVIO																0	\$0	\$0	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF04	30	\$1,300,000	\$52,000	14-7	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	\$i	\$194,500
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (36 Afiliados)																			\$65,980,756	\$10,560,500			\$76,282,310	\$3,055,100		\$77,453,002	\$3,098,500		\$76,282,310		\$3,827,900		\$0	\$0		\$20,542,000			
597	CC	1014231710	ABAUNZA YERSON										X					23030 1	4	\$400,000	\$64,000	EPS008	4	\$400,000	\$16,000	CCF32	4	\$400,000	\$16,000	14-7	4	\$400,000	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	\$i	\$96,000
598	CC	1014231710	ABAUNZA YERSON										L					23030 1	6	\$600,000	\$96,000	EPS008	6	\$600,000	\$24,000	CCF32	6	\$600,000	\$24,000	14-7	6	\$600,000	0.000%	\$0	6	\$0	\$0	\$i	\$144,000
599	CC	1014231710	ABAUNZA YERSON	X														23030 1	16	\$1,600,000	\$256,000	EPS008	16	\$1,600,000	\$64,000	CCF32	16	\$1,600,000	\$64,000	14-7	16	\$1,600,000	6.960%	\$111,400	16	\$0	\$0	\$i	\$495,400
600	CC	12281305	ANGEL CARLOS									X						23100 1	3	\$166,415	\$26,700	EPS017	3	\$166,415	\$6,700	CCF32	3	\$164,614	\$6,600	14-7	3	\$166,415	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	\$i	\$40,000
601	CC	12281305	ANGEL CARLOS										L					23100 1	7	\$388,301	\$62,200	EPS017	7	\$388,301	\$15,600	CCF32	7	\$382,480	\$15,300	14-7	7	\$388,301	0.000%	\$0	7	\$0	\$0	\$i	\$93,100
602	CC	12281305	ANGEL CARLOS									X						23100 1	20	\$1,092,800	\$174,900	EPS017	20	\$1,092,800	\$43,800	CCF32	20	\$1,092,800	\$43,800	14-7	20	\$1,092,800	6.960%	\$76,100	20	\$0	\$0	\$i	\$338,600
603	CC	1043874735	ARRIETA FELIX										X					23030 1	3	\$134,334	\$21,500	EPS037	3	\$134,334	\$5,400	CCF32	3	\$134,334	\$5,400	14-7	3	\$134,334	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	\$i	\$32,300
604	CC	1043874735	ARRIETA FELIX										L					23030 1	5	\$216,667	\$34,700	EPS037	5	\$216,667	\$8,700	CCF32	5	\$216,667	\$8,700	14-7	5	\$216,667	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	\$i	\$52,100
605	CC	1043874735	ARRIETA FELIX								X							23030 1	22	\$953,334	\$152,600	EPS037	22	\$953,334	\$38,200	CCF32	22	\$953,333	\$38,200	14-7	22	\$953,334	6.960%	\$66,400	22	\$0	\$0	\$i	\$295,400
606	CC	76006741	ASTUDILLO ARMANDO									X						23030 1	10	\$433,334	\$69,400	EPS041	10	\$433,334	\$17,400	CCF32	10	\$433,333	\$17,400	14-7	10	\$433,334	0.000%	\$0	10	\$0	\$0	\$i	\$104,200
607	CC	76006741	ASTUDILLO ARMANDO								X							23030 1	20	\$924,178	\$147,900	EPS041	20	\$924,178	\$37,000	CCF32	20	\$924,178	\$37,000	14-7	20	\$924,178	6.960%	\$64,400	20	\$0	\$0	\$i	\$286,300
608	CC	10179801	AVILA GILDARDO									X						25-14	10	\$600,000	\$96,000	EPS010	10	\$600,000	\$24,000	CCF32	10	\$600,000	\$24,000	14-7	10	\$600,000	0.000%	\$0	10	\$0	\$0	\$i	\$144,000
609	CC	10179801	AVILA GILDARDO	X														25-14	18	\$1,080,000	\$172,800	EPS010	18	\$1,080,000	\$43,200	CCF32	18	\$1,080,000	\$43,200	14-7	18	\$1,080,000	6.960%	\$75,200	18	\$0	\$0	\$i	\$334,400
610	CC	12170460	CARVAJAL EIVAR	X								X						23030 1	1	\$43,334	\$7,000	EPS037	1	\$43,334	\$1,800	CCF32	1	\$530,470	\$21,300	14-7	1	\$43,334	6.960%	\$3,100	1	\$0	\$0	\$i	\$33,200
611	CC	1075313119	CASTAÑEDA ANA										L					23030 1	8	\$608,472	\$97,400	EPS037	8	\$608,472	\$24,400	CCF32	8	\$608,471	\$24,400	14-7	8	\$608,472	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	\$i	\$146,200
612	CC	1075313119	CASTAÑEDA ANA								X							23030 1	22	\$1,673,295	\$267,800	EPS037	22	\$1,673,295	\$67,000	CCF32	22	\$1,673,295	\$67,000	14-7	22	\$1,673,295	6.960%	\$116,500	22	\$0	\$0	\$i	\$518,300
613	CC	1077867616	CHAVEZ IVAN									X						23030 1	8	\$933,333	\$149,400	EPS005	8	\$933,333	\$37,400	CCF32	8	\$933,333	\$37,400	14-7	8	\$933,333	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	\$i	\$224,200
614	CC	1077867616	CHAVEZ IVAN								X							23030 1	22	\$2,566,667	\$410,700	EPS005	22	\$2,566,667	\$102,700	CCF32	22	\$2,566,667	\$102,700	14-7	22	\$2,566,667	6.960%	\$178,700	22	\$0	\$0	\$i	\$794,800
615	CC	4206907	CUSPOCA FABIO									X							0	\$0	\$0	EPS005	3	\$499,055	\$20,000	CCF32	3	\$499,054	\$20,000	14-7	3	\$499,055	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	\$i	\$40,000
616	CC	4206907	CUSPOCA FABIO										L						0	\$0	\$0	EPS005	5	\$831,758	\$33,300	CCF32	5	\$831,757	\$33,300	14-7	5	\$831,758	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	\$i	\$66,600
617	CC	4206907	CUSPOCA FABIO								X								0	\$0	\$0	EPS005	22	\$3,659,732	\$146,400	CCF32	22	\$3,659,732	\$146,400	14-7	22	\$3,659,732	6.960%	\$254,800	22	\$0	\$0	\$i	\$547,600
618	CC	1010023138	DIAZ DIDIER										X					23020 1	4	\$260,440	\$41,700	EPS005	4	\$260,440	\$10,500	CCF32	4	\$261,532	\$10,500	14-7	4	\$260,440	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	\$i	\$62,700
619	CC	1010023138	DIAZ DIDIER										L					23020 1	5	\$325,550	\$52,100	EPS005	5	\$325,550	\$13,100	CCF32	5	\$325,550	\$13,100	14-7	5	\$325,550	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	\$i	\$78,300
620	CC	1010023138	DIAZ DIDIER															23020 1	21	\$1,367,310	\$218,800	EPS005	21	\$1,367,310	\$54,700	CCF32	21	\$1,367,310	\$54,700	14-7	21	\$1,367,310	6.960%	\$95,200	21	\$0	\$0	\$i	\$423,400
621	CC	1081394139	DIAZ HAROL								X							23030 1	30	\$1,459,222	\$233,500	EPS005	30	\$1,459,222	\$58,400	CCF32	30	\$1,459,222	\$58,400	14-7	30	\$1,459,222	6.960%	\$101,600	30	\$0	\$0	\$i	\$451,900
622	CC	12171234	FERNANDEZ MIGUEL									X						23100 1	8	\$364,566	\$58,400	EPS005	8	\$364,566	\$14,600	CCF32	8	\$346,684	\$13,900	14-7	8	\$364,566	0.000%	\$0	8	\$0	\$0	\$i	\$86,900
623	CC	12171234	FERNANDEZ MIGUEL								X							23100 1	22	\$953,334	\$152,600	EPS005	22	\$953,334	\$38,200	CCF32	22	\$953,333	\$38,200	14-7	22	\$953,334	6.960%	\$66,400	22	\$0	\$0	\$i	\$295,400
624	CC	1007208675	FINCE VICTOR										X					23030 1	10	\$433,335	\$69,400	EPS037	10	\$433,335	\$17,400	CCF32	10	\$433,333	\$17,400	14-7	10	\$433,335	0.000%	\$0	10	\$0	\$0	\$i	\$104,200
625	CC	1007208675	FINCE VICTOR								X							23030 1	20	\$866,667	\$138,700	EPS037	20	\$866,667	\$34,700	CCF32	20	\$866,667	\$34,700	14-7	20	\$866,667	6.960%	\$60,400	20	\$0	\$0	\$i	\$268,500
626	CC	80267074	GAONA LUIS									X						25-14	3	\$203,444	\$32,600	EPS010	3	\$203,444	\$8,200	CCF32	3	\$203,444	\$8,200	14-7	3	\$203,444	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	\$i	\$49,000
627	CC	80267074	GAONA LUIS										L					25-14	5	\$337,493	\$54,000	EPS010	5	\$337,493	\$13,500	CCF32	5	\$337,493	\$13,500	14-7	5	\$337,493	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	\$i	\$81,000
628	CC	80267074	GAONA LUIS								X							25-14	22	\$1,634,508	\$261,600	EPS010	22	\$1,634,508	\$65,400	CCF32	22	\$1,634,508	\$65,400	14-7	22	\$1,634,508	6.960%	\$113,800	22	\$0	\$0	\$i	\$506,200
629	CC	1084260266	GOMEZ JOAN										X					23030 1	3	\$186,824	\$29,900	EPS005	3	\$186,824	\$7,500	CCF32	3	\$186,824	\$7,500	14-7	3	\$186,824	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	\$i	\$44,900
630	CC	1084260266	GOMEZ JOAN										L					23030 1	7	\$435,922	\$69,800	EPS005	7	\$435,922	\$17,500	CCF32	7	\$435,922	\$17,500	14-7	7	\$435,922	0.000%	\$0	7	\$0	\$0	\$i	\$104,800
631	CC	1084260266	GOMEZ JOAN								X							23030 1	20	\$1,260,114	\$201,700	EPS005	20	\$1,260,114	\$50,500														

632	CC	1061756649	GONZALEZ JULIAN								X							25-14	3	\$401,604	\$64,300	EPS037	3	\$401,604	\$16,100	CCF32	3	\$403,239	\$16,200	14-7	3	\$401,604	0.000%	\$0	3		\$0	\$0	\$0	Si	\$96,600
633	CC	1061756649	GONZALEZ JULIAN								L							25-14	7	\$937,076	\$150,000	EPS037	7	\$937,076	\$37,500	CCF32	7	\$937,076	\$37,500	14-7	7	\$937,076	0.000%	\$0	7		\$0	\$0	\$0	Si	\$225,000
634	CC	1061756649	GONZALEZ JULIAN															25-14	20	\$2,677,360	\$428,400	EPS037	20	\$2,677,360	\$107,100	CCF32	20	\$2,677,360	\$107,100	14-7	20	\$2,677,360	6.960%	\$186,400	20		\$0	\$0	\$0	Si	\$829,000
635	CC	1007185968	GONZALEZ YANIDISON								L							230301	3	\$153,426	\$24,600	EP5005	3	\$153,426	\$6,200	CCF32	3	\$153,426	\$6,200	14-7	3	\$153,426	0.000%	\$0	3		\$0	\$0	\$0	Si	\$37,000
636	CC	1007185968	GONZALEZ YANIDISON								X							230301	5	\$256,758	\$41,100	EP5005	5	\$256,758	\$10,300	CCF32	5	\$256,758	\$10,300	14-7	5	\$256,758	0.000%	\$0	5		\$0	\$0	\$0	Si	\$61,700
637	CC	1007185968	GONZALEZ YANIDISON								L							230301	12	\$613,704	\$98,200	EP5005	12	\$613,704	\$24,600	CCF32	12	\$613,704	\$24,600	14-7	12	\$613,704	0.000%	\$0	12		\$0	\$0	\$0	Si	\$147,400
638	CC	1007185968	GONZALEZ YANIDISON								X							230301	10	\$1,489,278	\$238,300	EP5005	10	\$1,489,278	\$59,600	CCF32	10	\$1,489,278	\$59,600	14-7	10	\$1,489,278	6.960%	\$103,700	10		\$0	\$0	\$0	Si	\$461,200
639	CC	12169563	HOYOS SEGUNDO									X						230301	8	\$364,566	\$58,400	EP5005	8	\$364,566	\$14,600	CCF32	8	\$346,667	\$13,900	14-7	8	\$364,566	0.000%	\$0	8		\$0	\$0	\$0	Si	\$86,900
640	CC	12169563	HOYOS SEGUNDO								X							230301	22	\$953,334	\$152,600	EP5005	22	\$953,334	\$38,200	CCF32	22	\$953,333	\$38,200	14-7	22	\$953,334	6.960%	\$66,400	22		\$0	\$0	\$0	Si	\$295,400
641	CC	8403456	LOPERA FRANCISCO									X							0	\$0	\$0	EP5037	3	\$531,101	\$21,300	CCF32	3	\$531,101	\$21,300	14-7	3	\$531,101	0.000%	\$0	3		\$0	\$0	\$0	Si	\$42,600
642	CC	8403456	LOPERA FRANCISCO									L							0	\$0	\$0	EP5037	5	\$885,168	\$35,500	CCF32	5	\$885,168	\$35,500	14-7	5	\$885,168	0.000%	\$0	5		\$0	\$0	\$0	Si	\$71,000
643	CC	8403456	LOPERA FRANCISCO																0	\$0	\$0	EP5037	22	\$3,894,740	\$155,800	CCF32	22	\$3,894,739	\$155,800	14-7	22	\$3,894,740	6.960%	\$271,100	22		\$0	\$0	\$0	Si	\$582,700
644	CC	1075600660	LOZANO BRALLAN									X						230301	1	\$69,270	\$11,100	EP5037	1	\$69,270	\$2,800	CCF32	1	\$69,270	\$2,800	14-7	1	\$69,270	0.000%	\$0	1		\$0	\$0	\$0	Si	\$16,700
645	CC	1075600660	LOZANO BRALLAN									L						230301	8	\$551,930	\$88,400	EP5037	8	\$551,930	\$22,100	CCF32	8	\$551,930	\$22,100	14-7	8	\$551,930	0.000%	\$0	8		\$0	\$0	\$0	Si	\$132,600
646	CC	1075600660	LOZANO BRALLAN															230301	21	\$1,448,815	\$231,900	EP5037	21	\$1,448,815	\$58,000	CCF32	21	\$1,448,814	\$58,000	14-7	21	\$1,448,815	6.960%	\$100,900	21		\$0	\$0	\$0	Si	\$448,800
647	CC	1081406363	MARROQUIN ALVARO									X						230301	10	\$433,335	\$69,400	EP5037	10	\$433,335	\$17,400	CCF32	10	\$433,333	\$17,400	14-7	10	\$433,335	0.000%	\$0	10		\$0	\$0	\$0	Si	\$104,200
648	CC	1081406363	MARROQUIN ALVARO									X						230301	20	\$925,732	\$148,200	EP5037	20	\$925,732	\$37,100	CCF32	20	\$925,732	\$37,100	14-7	20	\$925,732	6.960%	\$64,500	20		\$0	\$0	\$0	Si	\$286,900
649	CC	36115628	MURCIA SOLENIA									X						231001	2	\$86,667	\$13,900	EP5005	2	\$86,667	\$3,500	CCF32	2	\$86,667	\$0	14-7	2	\$86,667	0.000%	\$0	2		\$0	\$0	\$0	Si	\$17,400
650	CC	36115628	MURCIA SOLENIA										X					231001	8	\$364,566	\$58,400	EP5005	8	\$364,566	\$14,600	CCF32	8	\$346,667	\$13,900	14-7	8	\$364,566	0.000%	\$0	8		\$0	\$0	\$0	Si	\$86,900
651	CC	36115628	MURCIA SOLENIA									X						231001	20	\$866,667	\$138,700	EP5005	20	\$866,667	\$34,700	CCF32	20	\$866,667	\$34,700	14-7	20	\$866,667	6.960%	\$60,400	20		\$0	\$0	\$0	Si	\$268,500
652	CC	10297561	OJEDA DEISON									X						230301	9	\$1,377,369	\$220,400	EP5037	9	\$1,377,369	\$55,100	CCF32	9	\$1,561,647	\$62,500	14-7	9	\$1,377,369	6.960%	\$95,900	9		\$0	\$0	\$0	Si	\$433,900
653	CC	1084253253	ORTEGA JOHANA									X						230201	8	\$346,667	\$55,500	EP5005	8	\$346,667	\$13,900	CCF32	8	\$346,667	\$13,900	14-7	8	\$346,667	0.000%	\$0	8		\$0	\$0	\$0	Si	\$83,300
654	CC	1084253253	ORTEGA JOHANA									X						230201	22	\$953,334	\$152,600	EP5005	22	\$953,334	\$38,200	CCF32	22	\$953,333	\$38,200	14-7	22	\$953,334	6.960%	\$66,400	22		\$0	\$0	\$0	Si	\$295,400
655	CC	7385421	PAEZ DAIRO									X						230301	9	\$1,482,929	\$237,300	EP5002	9	\$1,482,929	\$59,400	CCF32	9	\$1,710,797	\$68,500	14-7	9	\$1,482,929	6.960%	\$103,300	9		\$0	\$0	\$0	Si	\$468,500
656	CC	1076501193	PAREDES EMANUEL									X						230301	10	\$433,334	\$69,400	EP5037	10	\$433,334	\$17,400	CCF32	10	\$433,333	\$17,400	14-7	10	\$433,334	0.000%	\$0	10		\$0	\$0	\$0	Si	\$104,200
657	CC	1076501193	PAREDES EMANUEL	X														230301	17	\$736,667	\$117,900	EP5037	17	\$736,667	\$29,500	CCF32	17	\$736,667	\$29,500	14-7	17	\$736,667	6.960%	\$51,300	17		\$0	\$0	\$0	Si	\$228,200
658	CC	1193402540	PINEDA ELIAN									L						230201	10	\$664,712	\$106,400	EP5037	10	\$664,712	\$26,600	CCF32	10	\$664,712	\$26,600	14-7	10	\$664,712	0.000%	\$0	10		\$0	\$0	\$0	Si	\$159,600
659	CC	1193402540	PINEDA ELIAN															230201	20	\$1,329,424	\$212,800	EP5037	20	\$1,329,424	\$53,200	CCF32	20	\$1,329,424	\$53,200	14-7	20	\$1,329,424	6.960%	\$92,600	20		\$0	\$0	\$0	Si	\$411,800
660	CC	1081397494	QUIGUAZU JESUS									X						230301	10	\$433,335	\$69,400	EP5037	10	\$433,335	\$17,400	CCF32	10	\$433,333	\$17,400	14-7	10	\$433,335	0.000%	\$0	10		\$0	\$0	\$0	Si	\$104,200
661	CC	1081397494	QUIGUAZU JESUS									X						230301	20	\$866,667	\$138,700	EP5037	20	\$866,667	\$34,700	CCF32	20	\$866,667	\$34,700	14-7	20	\$866,667	6.960%	\$60,400	20		\$0	\$0	\$0	Si	\$268,500
662	CC	65761635	RAMIREZ LINA									X						25-14	3	\$361,501	\$57,900	EP5002	3	\$361,501	\$14,500	CCF32	3	\$373,966	\$15,000	14-7	3	\$361,501	0.000%	\$0	3		\$0	\$0	\$0	Si	\$87,400
663	CC	65761635	RAMIREZ LINA									L						25-14	7	\$843,501	\$135,000	EP5002	7	\$843,501	\$33,800	CCF32	7	\$872,587	\$35,000	14-7	7	\$843,501	0.000%	\$0	7		\$0	\$0	\$0	Si	\$203,800
664	CC	65761635	RAMIREZ LINA										X					25-14	20	\$2,493,105	\$398,900	EP5002	20	\$2,493,105	\$99,800	CCF32	20	\$2,493,105	\$99,800	14-7	20	\$2,493,105	6.960%	\$173,600	20		\$0	\$0	\$0	Si	\$772,100
665	CC	4898805	REYES RONNEY									L						230301	9	\$502,128	\$80,400	EP5037	9	\$502,128	\$20,100	CCF32	9	\$475,754	\$19,100	14-7	9	\$502,128	0.000%	\$0	9		\$0	\$0	\$0	Si	\$119,600
666	CC	4898805	REYES RONNEY									X						230301	21	\$1,456,220	\$233,000	EP5037	21	\$1,456,220	\$58,300	CCF32	21	\$1,456,220	\$58,300	14-7	21	\$1,456,220	6.960%	\$101,400	21		\$0	\$0	\$0	Si	\$451,000
667	CC	1080263274	ROJAS EDWIN									X						25-14	6	\$405,182	\$64,900	EP5005	6	\$405,182	\$16,300	CCF32	6	\$260,119	\$10,500	14-7	6	\$405,182	0.000%	\$0	6		\$0	\$0	\$0	Si	\$91,700
668	CC	1080263274	ROJAS EDWIN									X						25-14	10	\$1,530,109	\$244,900	EP5005	10	\$1,530,109	\$61,300	CCF32	10	\$1,990,001	\$79,700	14-7	10	\$1,530,109	6.960%	\$106,500	10		\$0	\$0	\$0	Si	\$492,400
669	CC	86076968	ROMERO ROBERTO									X						25-14	3	\$342,209	\$54,800	EP5002	3	\$342,209	\$13,700	CCF32	3	\$342,209	\$13,700	14-7	3	\$342,209	0.000%	\$0	3		\$0	\$0	\$0	Si	\$82,200
670	CC	86076968	ROMERO ROBERTO									L						25-14	5	\$570,348	\$91,300	EP5002	5	\$570,348	\$22,900	CCF32	5	\$570,348	\$22,900	14-7	5	\$570,348	0.000%	\$0	5		\$0	\$0	\$0	Si	\$137,100
671	CC	86076968	ROMERO ROBERTO															25-14	22	\$2,509,532	\$401,600	EP5002	22	\$2,509,532	\$100,400	CCF32	22	\$2,509,531	\$100,400	14-7	22	\$2,509,532	6.960%	\$174,700	22	</					

[illegible]

Página 19 de 26

[illegible]

785	CC	1038626127	ABELLO RUDILVA							X							23030 1	20	\$1,093,432	\$175,000	EPS037	20	\$1,093,432	\$43,800	CCF04	20	\$1,093,432	\$43,800	14-7	20	\$1,093,432	6.960%	\$76,200	20	\$0	\$0	Si	\$338,800
786	CC	1060590801	ACEVEDO YULIAN								X						23020 1	4	\$173,334	\$27,800	EPS041	4	\$173,334	\$7,000	CCF04	4	\$173,334	\$0	14-7	4	\$173,334	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$34,800
787	CC	1060590801	ACEVEDO YULIAN	X						X							23020 1	15	\$893,581	\$143,000	EPS041	15	\$893,581	\$35,800	CCF04	15	\$1,137,668	\$45,600	14-7	15	\$893,581	6.960%	\$62,200	15	\$0	\$0	Si	\$286,600
788	CC	1013556610	AGUDELO FRANCISCO							X							23100 1	30	\$2,069,736	\$331,200	EPS002	30	\$2,069,736	\$82,800	CCF04	30	\$2,069,736	\$82,800	14-7	30	\$2,069,736	6.960%	\$144,100	30	\$0	\$0	Si	\$640,900
789	CC	70384241	AGUDELO JOSE							X							23020 1	30	\$1,943,642	\$311,000	EPS041	30	\$1,943,642	\$77,800	CCF04	30	\$1,943,642	\$77,800	14-7	30	\$1,943,642	6.960%	\$135,300	30	\$0	\$0	Si	\$601,900
790	CC	1000939393	ARANGO KAREN										X				23030 1	10	\$433,334	\$69,400	EPS005	10	\$433,334	\$17,400	CCF04	10	\$433,333	\$17,400	14-7	10	\$433,334	0.000%	\$0	10	\$0	\$0	Si	\$104,200
791	CC	1000939393	ARANGO KAREN							X							23030 1	20	\$1,142,889	\$182,900	EPS005	20	\$1,142,889	\$45,800	CCF04	20	\$1,142,889	\$45,800	14-7	20	\$1,142,889	6.960%	\$79,600	20	\$0	\$0	Si	\$354,100
792	CC	10182939	BELTRAN JULIO										X				25-14	4	\$240,148	\$38,500	EPS037	4	\$240,148	\$9,700	CCF04	4	\$240,148	\$9,700	14-7	4	\$240,148	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$57,900
793	CC	10182939	BELTRAN JULIO											L			25-14	5	\$300,185	\$48,100	EPS037	5	\$300,185	\$12,100	CCF04	5	\$300,184	\$12,100	14-7	5	\$300,185	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$72,300
794	CC	10182939	BELTRAN JULIO														25-14	21	\$1,260,775	\$201,800	EPS037	21	\$1,260,775	\$50,500	CCF04	21	\$1,260,774	\$50,500	14-7	21	\$1,260,775	6.960%	\$87,800	21	\$0	\$0	Si	\$390,600
795	CC	1001603713	BETANCUR KELLY										X				23030 1	10	\$447,088	\$71,600	EPS040	10	\$447,088	\$17,900	CCF04	10	\$433,333	\$17,400	14-7	10	\$447,088	0.000%	\$0	10	\$0	\$0	Si	\$106,900
796	CC	1001603713	BETANCUR KELLY							X							23030 1	20	\$1,128,476	\$180,600	EPS040	20	\$1,128,476	\$45,200	CCF04	20	\$1,128,476	\$45,200	14-7	20	\$1,128,476	6.960%	\$78,600	20	\$0	\$0	Si	\$349,600
797	CC	1039287672	BORJA YONY											L			23030 1	4	\$333,333	\$53,400	EPS037	4	\$333,333	\$13,400	CCF04	4	\$333,333	\$13,400	14-7	4	\$333,333	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$80,200
798	CC	1039287672	BORJA YONY										X				23030 1	5	\$416,666	\$66,700	EPS037	5	\$416,666	\$16,700	CCF04	5	\$416,666	\$16,700	14-7	5	\$416,666	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$100,100
799	CC	1039287672	BORJA YONY							X							23030 1	21	\$1,750,000	\$280,000	EPS037	21	\$1,750,000	\$70,000	CCF04	21	\$1,750,000	\$70,000	14-7	21	\$1,750,000	6.960%	\$121,800	21	\$0	\$0	Si	\$541,800
800	CC	1025645637	CANO SAMUEL										X				23030 1	10	\$433,334	\$69,400	EPS010	10	\$433,334	\$17,400	CCF04	10	\$433,333	\$17,400	14-7	10	\$433,334	0.000%	\$0	10	\$0	\$0	Si	\$104,200
801	CC	1025645637	CANO SAMUEL							X							23030 1	20	\$1,038,323	\$166,200	EPS010	20	\$1,038,323	\$41,600	CCF04	20	\$1,038,323	\$41,600	14-7	20	\$1,038,323	6.960%	\$72,300	20	\$0	\$0	Si	\$321,700
802	CC	1001603663	CARDONA EDIER											X			23020 1	10	\$433,554	\$69,400	EPS040	10	\$433,554	\$17,400	CCF04	10	\$433,554	\$17,400	14-7	10	\$433,554	0.000%	\$0	10	\$0	\$0	Si	\$104,200
803	CC	1001603663	CARDONA EDIER							X							23020 1	20	\$982,734	\$157,300	EPS040	20	\$982,734	\$39,400	CCF04	20	\$982,734	\$39,400	14-7	20	\$982,734	6.960%	\$68,400	20	\$0	\$0	Si	\$304,500
804	CC	1035442969	CARVAJAL PAULINA														23020 1	30	\$2,281,766	\$365,100	EPS010	30	\$2,281,766	\$91,300	CCF04	30	\$2,281,766	\$91,300	14-7	30	\$2,281,766	6.960%	\$158,900	30	\$0	\$0	Si	\$706,600
805	CC	1038627147	CASTAÑO DAMARIS										X				23030 1	10	\$433,334	\$69,400	EPS040	10	\$433,334	\$17,400	CCF04	10	\$433,333	\$17,400	14-7	10	\$433,334	0.000%	\$0	10	\$0	\$0	Si	\$104,200
806	CC	1038627147	CASTAÑO DAMARIS							X							23030 1	20	\$1,139,356	\$182,300	EPS040	20	\$1,139,356	\$45,600	CCF04	20	\$1,139,356	\$45,600	14-7	20	\$1,139,356	6.960%	\$79,300	20	\$0	\$0	Si	\$352,800
807	CC	1037391665	CASTAÑO JUAN							X							23030 1	30	\$1,609,654	\$257,600	EPS040	30	\$1,609,654	\$64,400	CCF04	30	\$1,609,654	\$64,400	14-7	30	\$1,609,654	6.960%	\$112,100	30	\$0	\$0	Si	\$498,500
808	CC	7123046	CASTRO URIEL	X													23030 1	1	\$68,992	\$11,100	EPS037	1	\$68,992	\$2,800	CCF04	1	\$471,439	\$18,900	14-7	1	\$68,992	6.960%	\$4,900	1	\$0	\$0	Si	\$37,700
809	CC	1152437529	ECHEVERRI JUAN							X							23020 1	30	\$2,954,932	\$472,800	EPS010	30	\$2,954,932	\$118,200	CCF04	30	\$2,954,932	\$118,200	14-7	30	\$2,954,932	6.960%	\$205,700	30	\$0	\$0	Si	\$914,900
810	PT	5123558	ESPINOZA MIGUEL										X				23030 1	10	\$433,334	\$69,400	EPS037	10	\$433,334	\$17,400	CCF04	10	\$433,333	\$17,400	14-7	10	\$433,334	0.000%	\$0	10	\$0	\$0	Si	\$104,200
811	PT	5123558	ESPINOZA MIGUEL							X							23030 1	20	\$982,734	\$157,300	EPS037	20	\$982,734	\$39,400	CCF04	20	\$982,734	\$39,400	14-7	20	\$982,734	6.960%	\$68,400	20	\$0	\$0	Si	\$304,500
812	CC	1026567875	FELIX TITO											L			23030 1	5	\$583,334	\$93,400	EPS040	5	\$583,334	\$23,400	CCF04	5	\$583,333	\$23,400	14-7	5	\$583,334	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$140,200
813	CC	1026567875	FELIX TITO										X				23030 1	5	\$583,334	\$93,400	EPS040	5	\$583,334	\$23,400	CCF04	5	\$583,334	\$23,400	14-7	5	\$583,334	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$140,200
814	CC	1026567875	FELIX TITO														23030 1	20	\$2,333,334	\$373,400	EPS040	20	\$2,333,334	\$93,400	CCF04	20	\$2,333,333	\$93,400	14-7	20	\$2,333,334	6.960%	\$162,500	20	\$0	\$0	Si	\$722,700
815	CC	1057573124	FONSECA DIEGO											L			23100 1	4	\$260,440	\$41,700	EPS005	4	\$260,440	\$10,500	CCF04	4	\$260,440	\$10,500	14-7	4	\$260,440	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$62,700
816	CC	1057573124	FONSECA DIEGO										X				23100 1	5	\$325,550	\$52,100	EPS005	5	\$325,550	\$13,100	CCF04	5	\$325,550	\$13,100	14-7	5	\$325,550	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$78,300
817	CC	1057573124	FONSECA DIEGO														23100 1	21	\$1,367,310	\$218,800	EPS005	21	\$1,367,310	\$54,700	CCF04	21	\$1,367,310	\$54,700	14-7	21	\$1,367,310	6.960%	\$95,200	21	\$0	\$0	Si	\$423,400
818	CC	98634646	GARCIA JUAN	X													23020 1	15	\$1,750,000	\$280,000	EPS010	15	\$1,750,000	\$70,000	CCF04	15	\$1,983,333	\$79,400	14-7	15	\$1,750,000	6.960%	\$121,800	15	\$0	\$0	Si	\$551,200
819	CC	43792705	GIRALDO MARIA										X				23020 1	10	\$433,334	\$69,400	EPS040	10	\$433,334	\$17,400	CCF04	10	\$433,333	\$17,400	14-7	10	\$433,334	0.000%	\$0	10	\$0	\$0	Si	\$104,200
820	CC	43792705	GIRALDO MARIA							X							23020 1	20	\$1,090,606	\$174,500	EPS040	20	\$1,090,606	\$43,700	CCF04	20	\$1,090,606	\$43,700	14-7	20	\$1,090,606	6.960%	\$76,000	20	\$0	\$0	Si	\$337,900
821	CC	21426165	GOMEZ LILIANA											X			23030 1	9	\$390,000	\$62,400	EPS040	9	\$390,000	\$15,600	CCF04	9	\$390,000	\$15,600	14-7	9	\$390,000	0.000%	\$0	9	\$0	\$0	Si	\$93,600
822	CC	21426165	GOMEZ LILIANA							X							23030 1	21	\$1,197,526	\$191,700	EPS040	21	\$1,197,526	\$48,000	CCF04	21	\$1,197,526	\$48,000	14-7	21	\$1,197,526	6.960%	\$83,400	21	\$0	\$0	Si	\$371,100
823	CC	1057585080	GUTIERREZ OMAR	X													23030 1	9	\$475,754	\$76,200	EPS037	9	\$475,754	\$19,100	CCF04	9	\$775,303	\$31,100	14-7	9	\$475,754	6.960%	\$33,200	9	\$0	\$0	Si	\$159,600

[illegible]

[illegible]

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890910591	5	EXPLANAN S.A.S		A - 200 O MAS COTIZANTES		PRINCIPAL	CL 26 No. 38 26 OFICINA 833	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4440012	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1215090924	9480697055	E	2025/01/23	2025/01/23	BANCOLOMBIA		0	\$314,646,900
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)					432	\$164,704,400	\$0	\$0		\$164,704,400
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	20	\$5,889,400	\$0	\$0		\$5,889,400
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	97	\$50,341,500	\$0	\$0		\$50,341,500
PORVENIR		230301	800,224,808	8	226	\$72,154,700	\$0	\$0		\$72,154,700
PROTECCION		230201	800,229,739	0	88	\$35,434,500	\$0	\$0		\$35,434,500
SKANDIA		230901	800,253,055	2	1	\$884,300	\$0	\$0		\$884,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					453	\$54,844,100	\$0	\$0		\$54,844,100
SEGUROS BOLIVAR		14-7	860,002,503	2	453	\$54,844,100	\$0	\$0		\$54,844,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 6)					452	\$43,093,900	\$0	\$0		\$43,093,900
COMFABOY		CCF10	891,800,213	8	1	\$63,700	\$0	\$0		\$63,700
COMFACA		CCF13	891,190,047	2	1	\$82,800	\$0	\$0		\$82,800
COMFACHOCÓ		CCF29	891,600,091	8	44	\$4,062,800	\$0	\$0		\$4,062,800
COMFAMA		CCF04	890,900,841	9	308	\$31,851,400	\$0	\$0		\$31,851,400
COMFAMILIAR HUILA		CCF32	891,180,008	2	62	\$4,693,800	\$0	\$0		\$4,693,800
COMFENALCO VALLE		CCF56	890,303,093	5	36	\$2,339,400	\$0	\$0		\$2,339,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 15)					453	\$48,867,500	\$0	\$0		\$48,867,500
A.I.C.		EPSIC3	817,001,773	3	1	\$4,200	\$0	\$0		\$4,200
ASMET SALUD EPS SAS		ESSC62	900,935,126	7	5	\$212,200	\$0	\$0		\$212,200
COMFACHOCÓ		CCFC20	891,600,091	8	1	\$36,400	\$0	\$0		\$36,400
COMPENSAR		EPS008	860,066,942	7	2	\$218,700	\$0	\$0		\$218,700
COOSALUD EPS		EPS042	900,226,715	3	2	\$125,800	\$0	\$0		\$125,800
COOSALUD MOVILIDAD		ESSC24	900,226,715	3	28	\$2,076,800	\$0	\$0		\$2,076,800
EPS MUTUAL SER		EPS048	806,008,394	7	1	\$63,500	\$0	\$0		\$63,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	114	\$19,520,100	\$0	\$0		\$19,520,100
FAMISANAR		EPS017	830,003,564	7	1	\$66,100	\$0	\$0		\$66,100
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	162	\$13,074,400	\$0	\$0		\$13,074,400
NUEVA EPS MOVILIDAD		EPS041	900,156,264	2	10	\$590,000	\$0	\$0		\$590,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.		EPS018	805,001,157	2	2	\$109,900	\$0	\$0		\$109,900
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	37	\$3,809,700	\$0	\$0		\$3,809,700
SANITAS		EPS005	800,251,440	6	43	\$5,943,700	\$0	\$0		\$5,943,700
SAVIA SALUD		EPS040	900,604,350	0	44	\$3,016,000	\$0	\$0		\$3,016,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					4	\$1,882,200	\$0	\$0		\$1,882,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF	899,999,239	2	4	\$1,882,200	\$0	\$0		\$1,882,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890910591	5	EXPLANAN S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES		PRINCIPAL	CL 26 No. 38 26 OFICINA 833	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4440012	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-12	2025-01	1215090924	9480697055	E	2025/01/23	2025/01/23	BANCOLOMBIA	0	\$314,646,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					4	\$1,254,800	\$0	\$0	\$1,254,800
SENA		PASENA	899,999,034	1	4	\$1,254,800	\$0	\$0	\$1,254,800
TOTAL					453	\$314,646,900	\$0	\$0	\$314,646,900

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1176059731	9479962450	E	2025/01/07	2025/01/07	BANCOLOMBIA	0	\$4,553,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES													
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
SUCURSAL: DAGUA (9 Afiliados)																									\$6,066,672	\$971,200			\$6,066,672	\$243,200			\$5,200,005	\$208,500			\$6,066,672	\$27,400		\$0	\$0		\$1,450,300

Centro de Trabajo: DAGUA (9 Afiliados)																	\$6,066,672	\$971,200			\$6,066,672	\$243,200			\$5,200,005	\$208,500			\$6,066,672		\$27,400		\$0	\$0		\$1,450,300
Ciudad: DAGUA Depto: VALLE (9 Afiliados)																	\$6,066,672	\$971,200			\$6,066,672	\$243,200			\$5,200,005	\$208,500			\$6,066,672		\$27,400		\$0	\$0		\$1,450,300
17	CC	6248524	CEREZO MARCO		X										23030	19	\$823,334	\$131,800	EPS037	19	\$823,334	\$33,000	CCF56	19	\$823,334	\$33,000	14-23	19	\$823,334	0.522%	\$4,300	19	\$0	\$0	Si	\$202,100
18	CC	94558298	ESPINOSA HENRY		X										23030	14	\$606,667	\$97,100	EPS002	14	\$606,667	\$24,300	CCF56	14	\$606,667	\$24,300	14-23	14	\$606,667	0.522%	\$3,200	14	\$0	\$0	Si	\$148,900
19	CC	1114732794	FAJARDO MAIRA		X										23030	19	\$823,334	\$131,800	EPS018	19	\$823,334	\$33,000	CCF56	19	\$823,334	\$33,000	14-23	19	\$823,334	0.522%	\$4,300	19	\$0	\$0	Si	\$202,100
20	CC	1005891097	FRANCO SANTIAGO		X										23030	10	\$433,334	\$69,400	EPS018	10	\$433,334	\$17,400	CCF56	10	\$433,334	\$17,400	14-23	10	\$433,334	0.522%	\$2,300	10	\$0	\$0	Si	\$106,500
21	CC	1193398518	GARCIA YEISON		X										23030	1	\$43,334	\$7,000	ESSC24	1	\$43,334	\$1,800	CCF56	1	\$43,334	\$1,800	14-23	1	\$43,334	0.522%	\$300	1	\$0	\$0	Si	\$10,900
22	CC	6248895	LARGO CARLOS		X										25-14	14	\$606,667	\$97,100	ESSC24	14	\$606,667	\$24,300	CCF56	14	\$606,667	\$24,300	14-23	14	\$606,667	0.522%	\$3,200	14	\$0	\$0	Si	\$148,900
23	CC	6248843	MARTINEZ ALVARO		X										23030	14	\$606,667	\$97,100	EPS018	14	\$606,667	\$24,300	CCF56	14	\$606,667	\$24,300	14-23	14	\$606,667	0.522%	\$3,200	14	\$0	\$0	Si	\$148,900
24	CC	6248047	MARTINEZ GERARDO												23030	10	\$433,334	\$69,400	ESSC24	10	\$433,334	\$17,400	CCF56	10	\$433,334	\$17,400	14-23	10	\$433,334	0.522%	\$2,300	10	\$0	\$0	Si	\$106,500
25	CC	6248047	MARTINEZ GERARDO											X	23030	20	\$866,667	\$138,700	ESSC24	20	\$866,667	\$34,700	CCF56	0	\$0	\$0	14-23	20	\$866,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$173,400
26	CC	8362814	MARTINEZ JAIDY		X										25-14	19	\$823,334	\$131,800	EPS010	19	\$823,334	\$33,000	CCF56	19	\$823,334	\$33,000	14-23	19	\$823,334	0.522%	\$4,300	19	\$0	\$0	Si	\$202,100
Total Afiliados(25)																	\$16,076,681	\$2,573,700			\$16,076,681	\$644,500			\$15,210,014	\$609,800			\$16,076,681		\$725,400		\$0	\$0		\$4,553,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901533813	7	D&J INGENIERIA Y CONSTRUCTORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DYJ	CL 25 6 66	NEIVA-HUILA	3152659477	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-12	2025-01	1176059731	9479962450	E	2025/01/07	2025/01/07	BANCOLOMBIA	\$4,553,400

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				25	\$2,573,700	\$0	\$0	\$2,573,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	\$374,600	\$0	\$0	\$374,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$326,000	\$0	\$0	\$326,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	17	\$1,595,700	\$0	\$0	\$1,595,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$277,400	\$0	\$0	\$277,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	\$725,400	\$0	\$0	\$725,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	25	\$725,400	\$0	\$0	\$725,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				25	\$609,800	\$0	\$0	\$609,800
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	16	\$401,300	\$0	\$0	\$401,300
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	9	\$208,500	\$0	\$0	\$208,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				25	\$644,500	\$0	\$0	\$644,500
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	\$34,700	\$0	\$0	\$34,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	\$78,200	\$0	\$0	\$78,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$69,500	\$0	\$0	\$69,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	\$175,500	\$0	\$0	\$175,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	\$74,700	\$0	\$0	\$74,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$86,800	\$0	\$0	\$86,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$125,100	\$0	\$0	\$125,100
TOTAL				25	\$4,553,400	\$0	\$0	\$4,553,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901353462	2	ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONFAMILIARES	AV BERNARDO ARANGO # 7B 140 CASA C7	MANIZALES-CALDAS	8801959	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1199194702	9480361829	E	2025/01/16	2025/01/16	BANCOLOMBIA	0	\$7,684,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
SUCURSAL: CONFAMILIARES (21 Afiliados)																							\$26,370,003	\$4,219,500			\$26,370,003	\$1,055,100			\$22,773,336	\$911,200			\$26,370,003	\$1,498,900	\$0	\$0	\$7,684,700		
Centro de Trabajo: OBRA (19 Afiliados)																							\$25,020,003	\$4,003,500			\$25,020,003	\$1,001,100			\$21,423,336	\$857,200			\$25,020,003	\$1,491,800	\$0	\$0	\$7,353,600		
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (19 Afiliados)																							\$25,020,003	\$4,003,500			\$25,020,003	\$1,001,100			\$21,423,336	\$857,200			\$25,020,003	\$1,491,800	\$0	\$0	\$7,353,600		
1	CC	16077162	ARISTIZABAL DIDIER															X		230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF11	0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,300,000	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$260,000
2	CC	1053856100	AVENDAÑO ANDRES																	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF11	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	Si	\$402,500
3	CC	1107051479	BELTRAN FREINER	X																25-14	19	\$823,334	\$131,800	EPS037	19	\$823,334	\$33,000	CCF11	19	\$823,334	\$33,000	14-11	19	\$823,334	6.960%	\$57,400	19	\$0	\$0	Si	\$255,200
4	CC	1001919485	BENITEZ DAIRO																	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF11	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	Si	\$402,500
5	CC	1000406261	CANO ANGELO																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF11	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	Si	\$402,500
6	CC	1000406258	CANO YHON																	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF11	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	Si	\$402,500
7	CC	80819525	CLAROS JOSE																	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF11	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	Si	\$402,500
8	CC	1114727913	FERNANDEZ JULIO																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	ESSC24	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF11	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	Si	\$402,500
9	CC	1061626326	GARCIA RIGOBERTO																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF11	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	Si	\$402,500
10	CC	1059664090	GARCIA XIMENA																	25-14	30	\$1,700,000	\$272,000	EPS037	30	\$1,700,000	\$68,000	CCF11	30	\$1,700,000	\$68,000	14-11	30	\$1,700,000	6.960%	\$118,400	30	\$0	\$0	Si	\$526,400
11	CC	1056122003	GONZALEZ JUAN	X																25-14	19	\$823,334	\$131,800	EPS002	19	\$823,334	\$33,000	CCF11	19	\$823,334	\$33,000	14-11	19	\$823,334	6.960%	\$57,400	19	\$0	\$0	Si	\$255,200
12	CC	1000306853	HERNANDEZ DANIEL																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF11	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	Si	\$402,500
13	CC	1000634400	HIDALGO JAIDER																	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF11	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	Si	\$402,500
14	CC	1017259243	MARIN MANUELA																	230301	30	\$3,300,000	\$528,000	EPS010	30	\$3,300,000	\$132,000	CCF11	30	\$3,300,000	\$132,000	14-11	30	\$3,300,000	6.960%	\$229,700	30	\$0	\$0	Si	\$1,021,700
15	CC	1061625108	MARTINEZ JHON																	230301	7	\$303,334	\$48,600	EPS041	7	\$303,334	\$12,200	CCF11	7	\$303,334	\$12,200	14-11	7	\$303,334	6.960%	\$21,200	7	\$0	\$0	Si	\$94,200
16	CC	1061625108	MARTINEZ JHON															X		230301	23	\$996,667	\$159,500	EPS041	23	\$996,667	\$39,900	CCF11	0	\$0	\$0	14-11	23	\$996,667	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$199,400
17	CC	2462360	ORTIZ CARLOS																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF11	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	Si	\$402,500
18	CC	1054478820	PARRA BRAYAN	X																25-14	19	\$823,334	\$131,800	EPS041	19	\$823,334	\$33,000	CCF11	19	\$823,334	\$33,000	14-11	19	\$823,334	6.960%	\$57,400	19	\$0	\$0	Si	\$255,200
19	CC	1058842019	SANCHEZ JULIAN															X		230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS041	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF11	0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,300,000	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$260,000
20	CC	1061624014	VELASQUEZ JOSE	X	X															230301	15	\$650,000	\$104,000	EPS002	15	\$650,000	\$26,000	CCF11	15	\$650,000	\$26,000	14-11	15	\$650,000	6.960%	\$45,300	15	\$0	\$0	Si	\$201,300
Centro de Trabajo: OFICINA (2 Afiliados)																							\$1,350,000	\$216,000			\$1,350,000	\$54,000			\$1,350,000	\$54,000			\$1,350,000	\$7,100	\$0	\$0	\$331,100		
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (2 Afiliados)																							\$1,350,000	\$216,000			\$1,350,000	\$54,000			\$1,350,000	\$54,000			\$1,350,000	\$7,100	\$0	\$0	\$331,100		
21	CC	1006024063	ARIAS MARIA	X																230301	1	\$50,000	\$8,000	EPS010	1	\$50,000	\$2,000	CCF11	1	\$50,000	\$2,000	14-11	1	\$50,000	0.522%	\$300	1	\$0	\$0	Si	\$12,300
22	CC	1000719983	AVENDAÑO TANIA																	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF11	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	0.522%	\$6,800	30	\$0	\$0	Si	\$318,800
Total Afiliados(21)																							\$26,370,003	\$4,219,500			\$26,370,003	\$1,055,100			\$22,773,336	\$911,200			\$26,370,003	\$1,498,900	\$0	\$0	\$7,684,700		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901353462	2	ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONFAMILIARES	AV BERNARDO ARANGO # 7B 140 CASA C7	MANIZALES-CALDAS	8801959	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1199194702	9480361829	E	2025/01/16	2025/01/16	BANCOLOMBIA	0	\$7,684,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				21	\$4,219,500	\$0	\$0	\$4,219,500	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$875,400	\$0	\$0	\$875,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	\$2,096,100	\$0	\$0	\$2,096,100	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,248,000	\$0	\$0	\$1,248,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	\$1,498,900	\$0	\$0	\$1,498,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	21	\$1,498,900	\$0	\$0	\$1,498,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	\$911,200	\$0	\$0	\$911,200	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	21	\$911,200	\$0	\$0	\$911,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				21	\$1,055,100	\$0	\$0	\$1,055,100	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$186,000	\$0	\$0	\$186,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$309,000	\$0	\$0	\$309,000	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	\$137,100	\$0	\$0	\$137,100	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	\$371,000	\$0	\$0	\$371,000	
TOTAL				21	\$7,684,700	\$0	\$0	\$7,684,700	

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900378719-4	DEMOVICOL SAS		calle 185 45 03	7456279	demovicol@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	CALITODOS	08	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-01	2024-12	E	21/01/2025	83459521	90
					TOTAL A PAGAR
					\$7.270.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	251.300	0		0		0	13	2.100	0	253.400	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	101.800	0		0		0	13	900	0	102.700	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	297.400	0		0		0	13	2.500	0	299.900	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	301.200	0		0		0	13	2.500	0	303.700	3

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	2.582.800	0	0	0	0	13	21.000	0	2.603.800	6
231001	Colfondos	800227940-6	1.223.100	0	0	0	0	13	10.000	0	1.233.100	3

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	1.501.700				1.501.700	13	12.300	1.514.000			15.017	1.514.000	9

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte
CCF24	Compensar Caja					860066942-7	951.700
							Días Mora
							Valor Mora Aporte
							Total a Pagar
							No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	13	0	0	0
ICBF				
0	13	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	951.700	959.700
Pensión	2	3.805.900	3.836.900
Riesgos Laborales	1	1.501.700	1.514.000
CCF	1	951.700	959.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	7.211.000	7.270.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900378719-4	DEMOVICOL SAS		calle 185 45 03	7456279	demovicol@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	CALITODOS	08	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-01	2024-12	E	21/01/2025	83459521	TOTAL A PAGAR
					\$7.270.100

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SIN	IOE	IVA	IVA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	1003815094	PERDOMO GUZMAN ANDERSON	1	0				S	X					X											230301	2.334.982	373.600	0	0	0	0	0	EPS017	2.334.982	93.400	14-25	2.334.982	5	162.600	CCF24	2.334.982	93.400	0	0	0	0	0	0
2	CC	1007724263	CEDEÑO YATE DEIVI STIVEN	1	0				S	X					X											230301	1.732.304	277.200	0	0	0	0	0	EPS037	1.732.304	69.300	14-25	1.732.304	5	120.600	CCF24	1.732.304	69.300	0	0	0	0	0	0
3	CC	1065834819	VASQUEZ BASTIDAS DUBER ALBERTO	1	0				S	X					X											230301	1.595.797	255.400	0	0	0	0	0	EPS037	1.595.797	63.900	14-25	1.595.797	5	111.100	CCF24	1.595.797	63.900	0	0	0	0	0	0
4	CC	1072396067	REINA HERRERA JHONN ALEXANDER	1	0				S	X					X											231001	1.599.946	256.000	0	0	0	0	0	EPS017	1.599.946	64.000	14-25	1.599.946	5	111.400	CCF24	1.599.946	64.000	0	0	0	0	0	0
5	CC	1108828734	AVILA ARIAS LIBER ALEXIS	1	0				S	X					X											230301	1.973.308	315.800	0	0	0	0	0	EPS002	1.973.308	79.000	14-25	1.973.308	5	137.400	CCF24	1.973.308	79.000	0	0	0	0	0	0
6	CC	1109840420	VANEGAS HERNANDEZ FABIAN	1	0				S						X											230301	3.491.145	558.600	0	0	0	0	0	EPS002	3.491.145	139.700	14-25	3.491.145	5	243.000	CCF24	3.491.145	139.700	0	0	0	0	0	0
7	CC	1109840420	VANEGAS HERNANDEZ FABIAN	1	0				S												X					230301	813.334	130.200	0	0	0	0	0	EPS002	813.334	32.600	14-25	813.334	5	0	CCF24	813.334	32.600	0	0	0	0	0	0
8	CC	7223702	GONZALEZ MORALES URIEL ORLANDO	1	0				S																	230301	2.800.000	448.000	0	0	0	0	0	EPS037	2.800.000	112.000	14-25	2.800.000	5	194.900	CCF24	2.800.000	112.000	0	0	0	0	0	0
9	CC	7223702	GONZALEZ MORALES URIEL ORLANDO	1	0				S													X				230301	1.400.000	224.000	0	0	0	0	0	EPS037	1.400.000	56.000	14-25	1.400.000	5	0	CCF24	1.400.000	56.000	0	0	0	0	0	0
10	CC	80541941	OSPINA RODRIGUEZ WILLIAM OSWALDO	1	0				S	X					X											231001	2.544.467	407.200	0	0	0	0	0	EPS010	2.544.467	101.800	14-25	2.544.467	5	177.100	CCF24	2.544.467	101.800	0	0	0	0	0	0
11	CC	86083345	ROZO GUTIERREZ EFRAIN	1	0				S	X					X											231001	3.499.102	559.900	0	0	0	0	0	EPS017	3.499.102	140.000	14-25	3.499.102	5	243.600	CCF24	3.499.102	140.000	0	0	0	0	0	0



4.4-Informe financiero y presupuestal obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA												CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8			
														VERSIÓN	1		
														PÁGINA	1 DE 2		
														FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)		
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO														DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA			
CONTRATO DE OBRA No: 2417 DE 2024														CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901			
MES INFORME MENSUAL: ene-25														PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2608 DE 2024														INTERVENTOR: CONSORCIO ODESSA			
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA																	
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto				Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)		Contrato Principal / Adicional No.		Valor	Saldo del Acta Anterior					
2024	71024	C-2401-0600-139-51102D-2401026-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA ATENDIDA POR EMERGENCIA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD				11	Nacion		2417 de 2024		\$ 10.332.707.275	\$ 10.332.707.275					
TOTAL											\$ 10.332.707.275						
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 10.332.707.275,00																	
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA																	
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones		
													SI	NO			
1	Parcial	26 al 31 de agosto de 2024	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	71024 del 18 de abril de 2024	\$ 10.332.707.275	\$ 10.332.707.275				Acta con valores en \$0 por inicio de contrato		
2	Parcial	sep-24	\$ 151.966.204	\$ 1.110.522	\$ 153.076.726	\$ -	\$ 153.076.726	\$ 2.045.444.538	71024 del 18 de abril de 2024	\$ 10.179.630.549	\$ 10.179.630.549	15324 del 14/11/2024		X	Acta radicada y pendiente de pago		
3	Parcial	oct-24	\$ 837.487.869	\$ 37.689.334	\$ 1.028.253.929	\$ -	\$ 875.177.203	\$ 2.045.444.538	71024 del 18 de abril de 2024	\$ 9.304.453.346	\$ 9.304.453.346	16729 del 28/11/2024		X	Acta radicada y pendiente de pago		
4	Parcial	nov-24	\$ 921.800.982	\$ 8.051.623	\$ 1.958.106.534	\$ -	\$ 929.852.605	\$ 2.045.444.538	71024 del 18 de abril de 2024	\$ 8.374.600.741	\$ 8.374.600.741	18039 del 11/12/2024		X	Acta radicada y pendiente de pago		
5	Parcial	dic-24	\$ 1.316.833.191	\$ 9.623.012	\$ 3.284.562.737	\$ -	\$ 1.326.456.203	\$ 2.045.444.538	71024 del 18 de abril de 2024	\$ 7.048.144.538	\$ 7.048.144.538	18834 del 16/12/2024		X	Acta radicada y pendiente de pago		
6	Parcial	ene-25	\$ 508.258.315	\$ 3.714.195	\$ 3.796.535.247	\$ -	\$ 511.972.510	\$ 2.045.444.538	71024 del 18 de abril de 2024	\$ 6.536.172.028	\$ 6.536.172.028				Presentada y en tramite		
TOTALES			\$ 3.736.346.561	\$ 60.188.686	\$ 3.796.535.247	\$ -	\$ 3.796.535.247	\$ -		\$ 6.536.172.028	\$ 6.536.172.028						
Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.																	
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO																	
			VALOR BÁSICO		IVA		TOTAL										
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS			\$ 3.556.346.602		\$ 25.988.687		\$ 3.582.335.289										
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES					\$ -		\$ -										
PROVISIÓN PARA AJUSTES					\$ -		\$ -										

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO
MEPI-MN1-IN-15-FR-8
VERSIÓN
1
PÁGINA
2 DE 2

FECHA
31/01/2025
(Día / Mes / Año)

PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 7 X 24		\$	-	\$	-
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$	180.000.000	\$	34.200.000	\$ 214.200.000
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (Incluye IVA)		\$	-	\$	-
*					
*					
VALOR TOTAL	\$	3.736.346.602	\$	60.188.687	\$ 3.796.535.289

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: SERGIO ALEJANDRO RIVERA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 05202228096 ANT

Firma

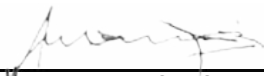
Nombre: NELSON GOMEZ BELTRAN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25535002858 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

85



4.5- informe estado general del tiempo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10																												
			VERSIÓN	1																												
			PÁGINA																													
			FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)																												
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO			DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA																													
CONTRATO DE OBRA No: 2417 DE 2024			CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901 NIT. 901.848.547-5																													
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-25			PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA																													
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2608 DE 2024			INTERVENTOR: CONSORCIO ODESSA NIT. 901.513.605-6																													
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	24	24	23	24	24	24	24	741
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	3
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.																																
NOTA: Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.																																
OBSERVACIONES:																																
<div><div> Firma Nombre: JUAN MANUEL ZORRO RUBIO Residente de Obra Matrícula Profesional No.: 25000-17887 ANT</div><div> Firma Nombre: FABIAN CARDONA MARTINEZ Residente de Interventoría Matrícula Profesional No.: 25202-327216 CND.</div></div>																																
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																



4.6-Informe resumen ensayos laboratorio

INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE AGREGADOS

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE
LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA



31 DE ENERO DEL 2025

INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE AGREGADOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO 2025 AL 31 DE ENERO DE 2025

INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE AGREGADOS

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE
LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA



MATERIAL DE RECEBO

ARTICULO 220-INVIAS-2023

31 DE ENERO DEL 2025

INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE AGREGADOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO 2025 AL 31 DE ENERO DE 2025



GRANULOMETRIA Y LIMITES DE CONSISTENCIA

OBRA: ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

PROFUNDIDAD:

APIQUE N°:

MUESTRA N°:

1

ABSCISA:

K55+050 MARGEN
IZQUIERDA

FECHA:

13-Jan-25

DESCRIPCION:

Grava - arenosa pobremente gradada - de color gris claro

PESOS	INICIAL	4700.0	FINAL	4350.0	ESPECIFICACION	
TAMIZ		PESO NET MM	% RET. MM.	% QUE PARA	% QUE PARA	
Pulg	mm					
3"	76.20	0.0	0.0	100.0		
2-1/2"	63.50	387.0	8.2	91.8		
2"	50.80	240.0	5.1	86.7		
1-1/2"	38.10	140.0	3.0	83.7		
1"	25.40	650.0	13.8	69.9		
3/4"	19.05	210.0	4.5	65.4		
1/2"	12.70	540.0	11.5	53.9		
3/8"	9.52	302.0	6.4	47.5		
N°4	4.76	700.0	14.9	32.6		
N°10	2.00	510.0	10.9	21.7		
N°20	0.85	0.0	0.0	21.7		
N°40	0.425	435.0	9.3	12.5		
N°100	0.150	166.0	3.5	8.9		
N°200	0.075	70.0	1.5	7.4		
Pasan		350.0	7.4			

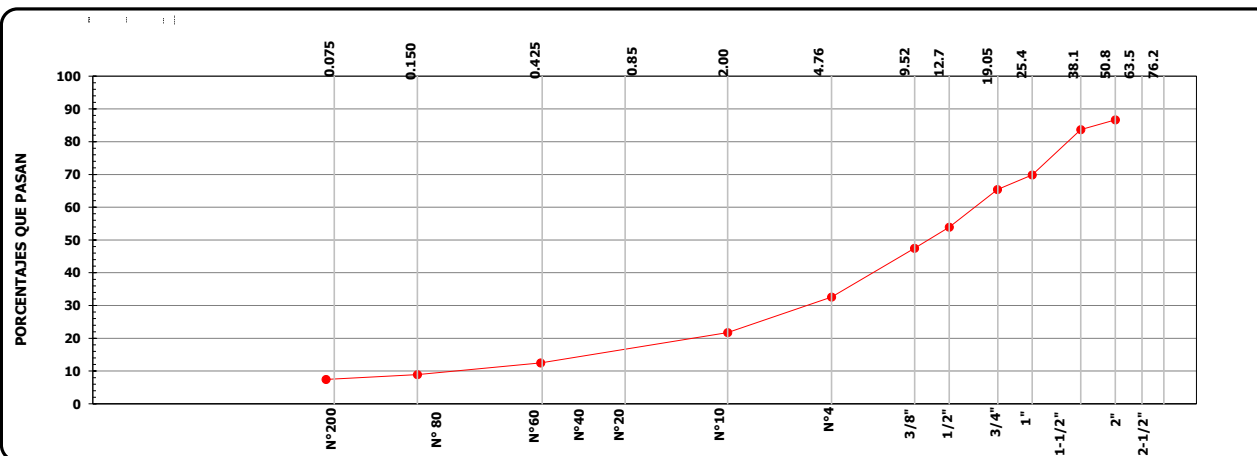
Totales = 4700.0

CLASIFICACION		Humedad natural	
LIMITE LIQUIDO	NL	AASHTO	Recipiente N° 1
LIMITE PLASTICO	NP	A-1-a	w - r + s h, g 550.0
INDICE DE PLASTICIDAD	0	U.S.C.S	w - r + s s, g 534.0
INDICE DE GRUPO	0	GP _z GM	w - r, g 154.0
GRAVA:	67.4		w - H ₂ O, en g 16.0
ARENA:	25.1		w - s s, g 380.0
FINOS:	7.4		% - humedad 4.21

LIMITE LIQUIDO			
ENSAYO N°	1	2	3
TARA N°			
N° DE GOLPES			
PESO SUELO+TARA HUMEDO			
PESO SUELO+TARA SECO			
PESO TARA			
% DE HUMEDAD			

LIMITE PLASTICO			
ENSAYO N°	1	2	3
TARA N°			
PESO SUELO+TARA HUMEDO			
PESO SUELO+TARA SECO			
PESO TARA			
% DE HUMEDAD			

CU	LIMITE LIQUIDO	
75.0		
CC		
4.0		
D 10		
0.21		
D 30		
3.76		
D 60		
15.84		



OBSERVACIONES :

ELABORO

Antonio C. C.

REVISO

112 1150 58



ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR

Código:

FT-ENS 24

Version

2

Fecha:

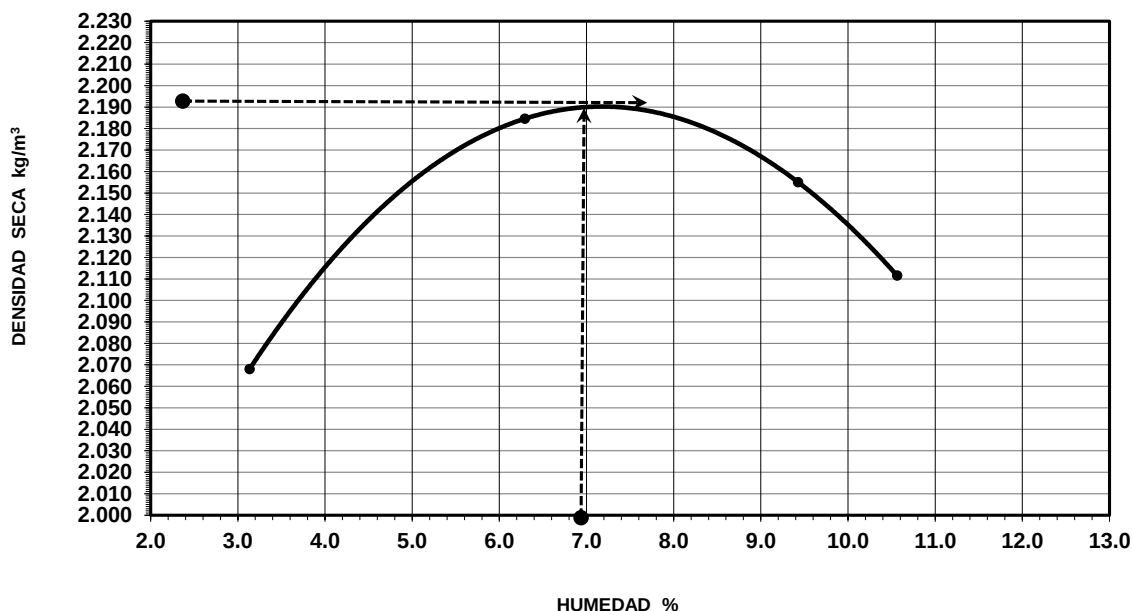
ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901
CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

INFORME N°: 001

EJECUTADO POR: LABORATORISTA FECHA DE ENTRADA: 1/13/2025
LOCALIZACION LOBO GUERRERO - DAGUA FECHA DE ENSAYO: 1/14/2025
DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA: EXCAVACION PROCEDENCIA: CORTE K55+050
ESPECIFICACIÓN: I.N.V.E 142- 23 MÉTODO DE ENSAYO: C
PESO MARTILLO: 10 lb ALTURA DE CAÍDA: 18" DIÁMETRO MOLDE: 6"

NORMA DE ENSAYO : E - 142						
ENSAYO No.	UND	1	2	3	4	5
DENSIDAD						
No. de Capas:		5	5	5	5	
Golpes por Capa:		56	56	56	56	
Molde No.		1	2	3	4	
Peso molde + suelo compactado	Kg	10500	10893	10968	10919	
Peso del molde	Kg	6070	6070	6070	6070	
Peso del suelo compactado	Kg	4430	4823	4898	4849	
Volumen molde	m3	2077	2077	2077	2077	
Masa unitaria húmeda	Kg/m3	2.133	2.322	2.358	2.335	
Contenido de humedad	%	3.1	6.3	9.4	10.6	
Densidad suelo seco	Kg/m3	2.068	2.185	2.155	2.112	
HUMEDAD						
Recipiente N°		1	2	3	4	
Peso recipiente + suelo húmedo	g	415	390	411	400	
Peso recipiente + suelo seco	g	405	372	383	370	
Peso del recipiente	g	86	86	86	86	
Contenido de humedad	%	3.1	6.3	9.4	10.6	

CURVA COMPACTACIÓN

DENSIDAD MÁXIMA Kg/m^3 = 2.191

HUMEDAD ÓPTIMA % = 7.0

OBSERVACIONES

LABORATORISTA

REVISO

ingeniero



GRANULOMETRIA Y LIMITES DE CONSISTENCIA

OBRA: ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

PROFUNDIDAD:

APIQUE N°:

MUESTRA N°:

2

ABSCISA:

K53+950 MARGEN
IZQUIERDA

FECHA:

14-Jan-25

DESCRIPCION:

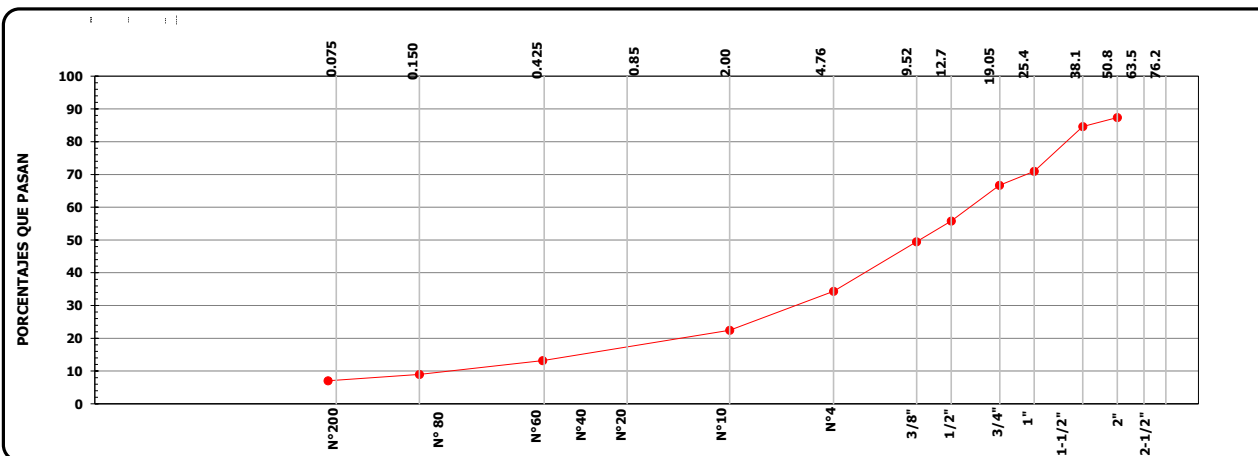
Grava - arenosa pobremente gradada - de color gris claro

PESOS	INICIAL	4688.0	FINAL	4358.0	ESPECIFICACION	
TAMIZ		PESO, NET MM	% RET. MM.	% QUE PARA	% QUE PARA	
Pulg	mm					
3"	76.20	0.0	0.0	100.0		
2-1/2"	63.50	370.0	7.9	92.1		
2"	50.80	222.0	4.7	87.4		
1-1/2"	38.10	130.0	2.8	84.6		
1"	25.40	640.0	13.7	70.9		
3/4"	19.05	200.0	4.3	66.7		
1/2"	12.70	510.0	10.9	55.8		
3/8"	9.52	296.0	6.3	49.5		
N°4	4.76	711.0	15.2	34.3		
N°10	2.00	557.0	11.9	22.4		
N°20	0.85	0.0	0.0	22.4		
N°40	0.425	435.0	9.3	13.2		
N°100	0.150	197.0	4.2	9.0		
N°200	0.075	90.0	1.9	7.0		
Pasan		330.0	7.0			
Totales =		4688.0				
CLASIFICACION				Humedad natural		
LIMITE LIQUIDO		NL	AASHTO	Recipiente N°	1	
LIMITE PLASTICO		NP	A-1-a	w - r + s h, g	680.0	
INDICE DE PLASTICIDAD		0	U.S.C.S	w - r + s s, g	656.0	
INDICE DE GRUPO		0	GP _z GM	w - r, g	154.0	
GRAVA:	65.7			w - H ₂ O, en g	24.0	
ARENA:	27.3			w - s s, g	502.0	
FINOS:	7.0			% - humedad	4.78	

LIMITE LIQUIDO			
ENSAYO N°	1	2	3
TARA N°			
N° DE GOLPES			
PESO SUELO+TARA HUMEDO			
PESO SUELO+TARA SECO			
PESO TARA			
% DE HUMEDAD			

LIMITE PLASTICO			
ENSAYO N°	1	2	3
TARA N°			
PESO SUELO+TARA HUMEDO			
PESO SUELO+TARA SECO			
PESO TARA			
% DE HUMEDAD			

CU	LIMITE LIQUIDO	
77.0		
CC		
5.0		
D 10		
0.19		
D 30		
3.57		
D 60		
14.72		



OBSERVACIONES :

ELABORO

Antonio Cárdenas

REVISO

112 1150358



ENSAYO DE COMPACTACIÓN PROCTOR

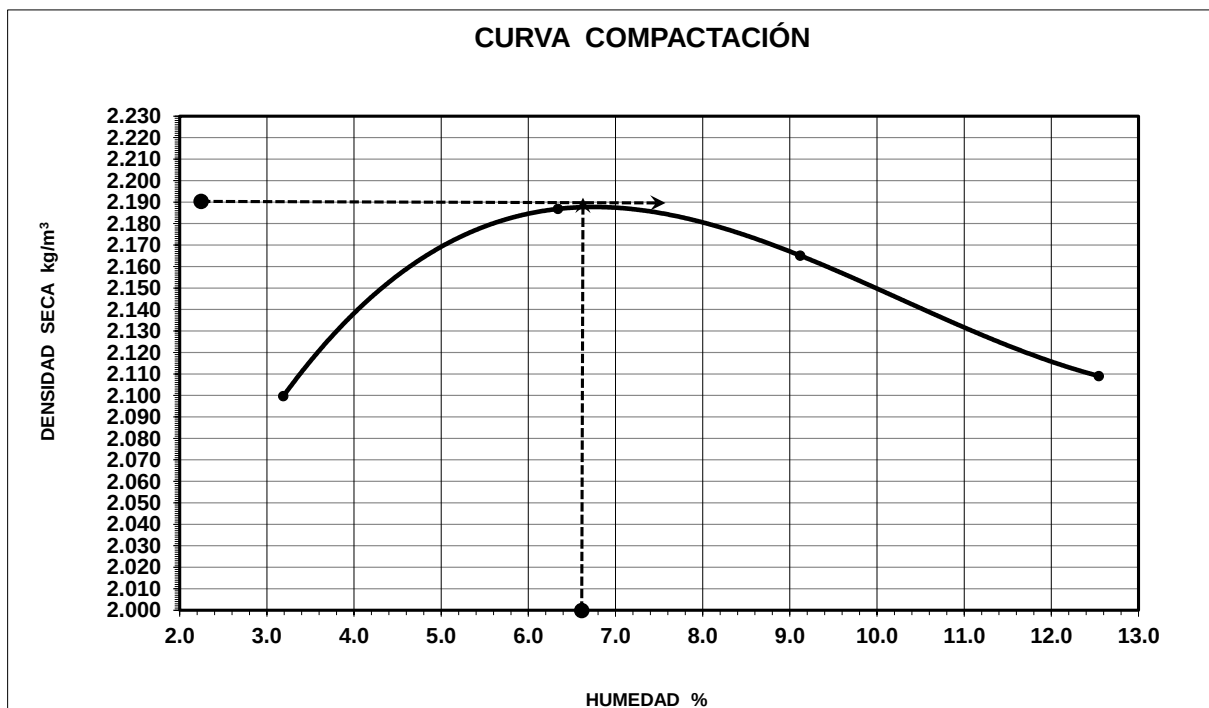
Código:	FT-ENS 24
Version	2
Fecha:	

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901
CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

INFORME N°: 002

EJECUTADO POR:	LABORATORISTA	FECHA DE ENTRADA:	1/14/2025
LOCALIZACION	LOBO GUERRERO - DAGUA	FECHA DE ENSAYO:	1/15/2025
DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA:	CANTERA	PROCEDENCIA:	K53+950
ESPECIFICACIÓN:	I.N.V.E 142- 23	MÉTODO DE ENSAYO:	C
PESO MARTILLO:	10 lb	ALTURA DE CAÍDA:	18"
		DIÁMETRO MOLDE:	6"

NORMA DE ENSAYO : E - 142						
ENSAYO No.	UND	1	2	3	4	5
DENSIDAD						
No. de Capas:		5	5	5	5	
Golpes por Capa:		56	56	56	56	
Molde No.		1	2	3	4	
Peso molde + suelo compactado	Kg	10570	10900	10977	11000	
Peso del molde	Kg	6070	6070	6070	6070	
Peso del suelo compactado	Kg	4500	4830	4907	4930	
Volumen molde	m3	2077	2077	2077	2077	
Masa unitaria húmeda	Kg/m3	2.167	2.325	2.363	2.374	
Contenido de humedad	%	3.2	6.3	9.1	12.5	
Densidad suelo seco	Kg/m3	2.100	2.187	2.165	2.109	
HUMEDAD						
Recipiente N°		1	2	3	4	
Peso recipiente + suelo húmedo	g	442	455	445	400	
Peso recipiente + suelo seco	g	431	433	415	365	
Peso del recipiente	g	86	86	86	86	
Contenido de humedad	%	3.2	6.3	9.1	12.5	



DENSIDAD MÁXIMA Kg/m^3 = 2.190

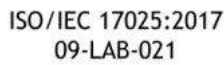
HUMEDAD ÓPTIMA % = 6.6

OBSERVACIONES

LABORATORISTA

REVISO

ingeniero



CALI-CRA 11B N° 31-09-3123506/05-6662255

Localización:	ACOPIO OBRA LOBOGUERRERO
Cantera :	MATERIAL DE CANTERA
Descripción :	ROCA MUERTA.

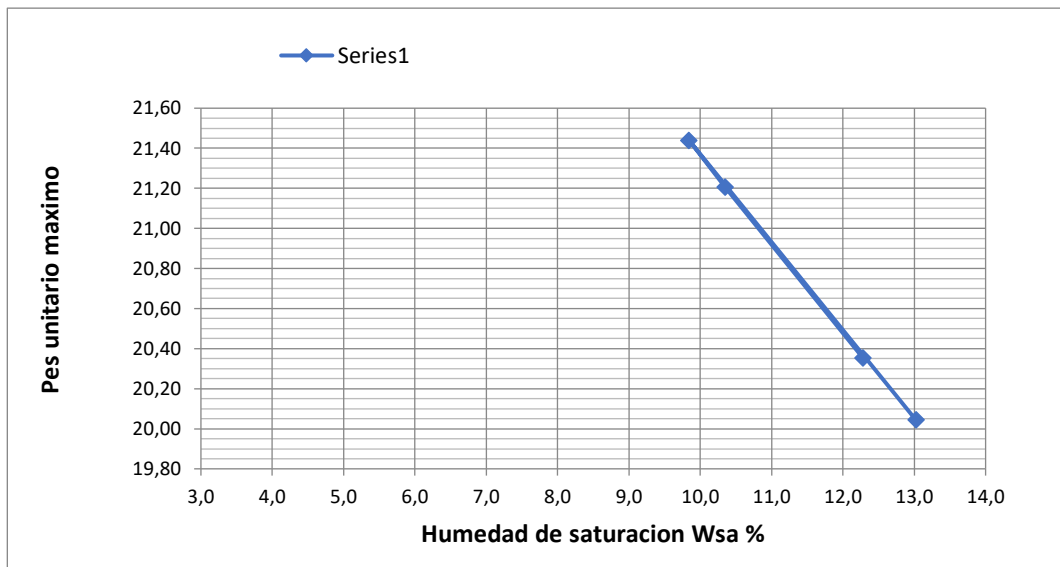
CR:	4351
No. de muestra:	21538
Fecha de toma:	2024-12-20
Fecha de recibido:	2024-12-20
Fecha de ensayo:	2025-01-13

Nota 1 : No se realiza muestreo, la muestra fue suministrada por el cliente.
Nota 2 : Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada tal y como se recibio de parte del cliente.
Nota 3 : La información de Cantera, Localización, Descripción de la muestra, Fecha de toma, fue suministrada por el cliente.

METODO DE PREPARACION DE LA MUESTRA	Humeda	X	Seca		
GRAVEDAD ESPECIFICA				2,79	
MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ DE ENSAYO (kg)				28536	
MATERIAL QUE RETIENE EL TAMIZ DE ENSAYO (kg)				5829	
PRUEBA		1	2	3	4
N° de golpes		56	56	56	56
Humedad natural muestra	(%)	5,0			
Humedad adicional	(%)	0,0	2,0	4,0	6,0
Masa sub muestra húmeda	(kg)	6,000	6,000	6,000	6,000
Masa sub muestra seca	(kg)	5,714	5,714	5,714	5,714
Agua adicional	(m³)	0,000	0,120	0,240	0,360
Masa muestra húmeda + molde	(kg)	7,345	7,625	7,790	7,543
Masa molde	(kg)	2,736	2,736	2,736	2,736
Masa sub muestra humeda	(kg)	4,609	4,889	5,054	4,807
Humedad (horno)	(%)	5,0	6,9	9,3	11,2
Masa muestra seca	(kg)	4,390	4,573	4,624	4,323
Volumen del molde	(m³)	0,002115	0,002115	0,002115	0,002115
Densidad muestra seca	(kg/m³)	2075,4	2162,4	2186,3	2043,9
Peso unitario seco maximo	(kN/m³)	20,35	21,21	21,44	20,04
Humedad de Saturacion	(%)	12,28	10,35	9,84	13,02

The graph displays two data series. Series 1, represented by a blue line with diamond markers, shows a parabolic relationship between humidity and maximum unit weight, peaking at approximately 21,50 at 9,5% humidity. Series 2, represented by an orange line with square markers, shows a decreasing linear relationship between humidity and maximum unit weight, starting at approximately 21,45 at 10,0% humidity and ending at approximately 20,05 at 13,0% humidity.

Humedad w (%)	Peso Unitario Max (Series 1)	Peso Unitario Max (Series 2)
5,0	20,35	-
7,0	21,20	-
9,5	21,50	-
10,0	-	21,45
10,5	-	21,20
11,2	20,05	-
12,5	-	20,35
13,0	-	20,05



Peso unitario seco maximo (kN/m³)	21,51
Humedad Óptima (%)	8,6
Material retenido tamiz 3/4" (kg)	5829
Tipo de cara del pisón	PLANA
Método Utilizado	C
Porcentaje de fraccion gruesa	20%
Tipo de Martillo Utilizado	MANUAL
Porcentaje de fraccion de ensayo	80%

Observaciones: _____

LABORATORIO		RECIBIDO		Código: <u>F-EM-04/11</u>
Firma:		Firma:	_____	Inf No: 000521/2024
Nombre:	Claudia P. Correa	Fecha:	_____	Fecha Emisión Inf: 2025-01-14
Cargo	Jefe de Laboratorio			Pág.: 1/1

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE INFORME SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE CONCRESERVICIOS S.A.S.



Concresestos®
Ingeniería especializada & consultoría

Cali - Cra 11B N°31-09 Tel: 3123506705

**DETERMINACION DEL CONTENIDO ORGANICO EN
SUELOS MEDIANTE PERDIDA POR IGNICION INV
E-121/2013**

Localización: ACOPIO OBRA LOBOGUERRERO

Fecha de toma: 2024-12-20

CR: 04351

Cantera: MATERIAL DE CANTERA

Fecha de recibo: 2024-12-20 **No. de muestra:** 21538

Descripción: ROCA MUERTA.

Fecha de ensayo: 2025-01-07

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

Muestra		1	2
Molde		6.0	4.0
MASA DEL CRISOL Y DEL SUELO SECO ANTES DE LA IGNICION (P1) g		69.20	69.89
MASA DEL CRISOL Y SUELO SECO DESPUÉS DE LA IGNICION (P2) g		68.46	69.15
MASA CRISOL (P3) g		35.03	36.25
% MATERIA ORGANICA		2.17	2.20

LABORATORIO	RECIBIDO	Código: <u>FL052/00</u>
FIRMA: 	FIRMA: _____	Inf N: <u>1189603</u>
JUAN SEBASTIAN LIZARAZO TAPIAS Ing. Jefe de laboratorio	FECHA: _____	Aprobado: <u>2025-01-10</u>
		P?g. 1/1 2025-01-10

** FIN DE INFORME ** PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE INFORME SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE CONCRESESTOS S.A.S.

<div><div>Concreservicios® Ingeniería especializada & consultoría</div></div> <div><div>ONAC ACREDITADO</div></div> <div>ISO/IEC 17025:2017 09-LAB-021</div>	INFORME DE ENSAYO CONTENIDO DE SALES SOLUBLES DE LOS SUELOS INV E 158/2013																																							
BOGOTÁ D.C. - CALLE 22 C No. 130 - 51 BODEGA 6 - TEL: 601 421 1444																																								
<div>Localización:ACOPIO OBRA LOBO GURRERO</div> <div>CR:4351</div> <div>Nº de muestra:49</div> <div>Cantera:MATERIAL DE CANTERA</div> <div>Fecha de toma:2024-12-20</div> <div>Descripción:ROCA MUERTA</div> <div>Fecha de recibo:2025-01-14</div> <div>Fecha de ensayo:2025-01-13</div>																																								
<div>Nota 1 : No se realiza muestreo, la muestra fue suministrada por el cliente.</div> <div>Nota 2 : Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada tal y como se recibió de parte del cliente.</div> <div>Nota 3: La información de Localización, Cantera, Fecha de toma y Descripción de la muestra, fue suministrada por el cliente.</div>																																								
<table><tr><td></td><td>1</td><td>2</td></tr><tr><td>Ms = Masa de suelo seco (g)</td><td>50,0</td><td>50,0</td></tr><tr><td>V = Volumen de agua destilada (ml)</td><td>500</td><td>500</td></tr><tr><td>Ve = Volumen extracto acuoso (ml)</td><td>100</td><td>100</td></tr><tr><td>M1 = Masa Crisol + Masa Muestra Seca (g)</td><td>81,9142</td><td>80,6460</td></tr><tr><td>M2 = Masa crisol + muestra seca luego de lavado (g)</td><td>81,8983</td><td>80,6317</td></tr><tr><td>Mr = Masa en gramos del residuo de la capsula (g)</td><td>0,0159</td><td>0,0143</td></tr><tr><td>S = Contenido de sales solubles con respecto a la masa del suelo seco, (%)</td><td>0,16</td><td>0,14</td></tr><tr><td>Residuo de sales solubles por litro de extracto acuoso (g/l) o ppm</td><td>0,159</td><td>0,143</td></tr><tr><td>Contenido de sales solubles S (%)</td><td colspan="2">0,1510</td></tr><tr><td colspan="3">*Balanza analítica B-0344</td></tr><tr><td colspan="3">*Balanza B-0240</td></tr><tr><td colspan="3">*Horno T-0085</td></tr></table> <div>OBSERVACIONES: MUESTRA CLIENTE: 21538</div>			1	2	Ms = Masa de suelo seco (g)	50,0	50,0	V = Volumen de agua destilada (ml)	500	500	Ve = Volumen extracto acuoso (ml)	100	100	M1 = Masa Crisol + Masa Muestra Seca (g)	81,9142	80,6460	M2 = Masa crisol + muestra seca luego de lavado (g)	81,8983	80,6317	Mr = Masa en gramos del residuo de la capsula (g)	0,0159	0,0143	S = Contenido de sales solubles con respecto a la masa del suelo seco, (%)	0,16	0,14	Residuo de sales solubles por litro de extracto acuoso (g/l) o ppm	0,159	0,143	Contenido de sales solubles S (%)	0,1510		*Balanza analítica B-0344			*Balanza B-0240			*Horno T-0085		
	1	2																																						
Ms = Masa de suelo seco (g)	50,0	50,0																																						
V = Volumen de agua destilada (ml)	500	500																																						
Ve = Volumen extracto acuoso (ml)	100	100																																						
M1 = Masa Crisol + Masa Muestra Seca (g)	81,9142	80,6460																																						
M2 = Masa crisol + muestra seca luego de lavado (g)	81,8983	80,6317																																						
Mr = Masa en gramos del residuo de la capsula (g)	0,0159	0,0143																																						
S = Contenido de sales solubles con respecto a la masa del suelo seco, (%)	0,16	0,14																																						
Residuo de sales solubles por litro de extracto acuoso (g/l) o ppm	0,159	0,143																																						
Contenido de sales solubles S (%)	0,1510																																							
*Balanza analítica B-0344																																								
*Balanza B-0240																																								
*Horno T-0085																																								
LABORATORIO	RECIBIDO																																							
<div>Firma:</div> <div>Nombre: JESSICA MILENA DIAZ B</div> <div>Cargo: JEFE DE LABORATORIO QUIMICO</div>	<div>Firma:</div> <div>Fecha:</div>	<div>Código: F-EM-93/06</div> <div>Inf. No: 1155</div> <div>Fecha Emisión Inf.: (2025-01-23)</div>																																						
PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE INFORME SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE CONGRESERVICIOS S.A.S		Pág.: 1/1																																						
FIN DEL INFORME DE ENSAYO																																								



ConcreServicios®

Ingeniería especializada & consultoría

ONAC

ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-021

BOGOTÁ D.C., CALLE 22C N° 130 - 51 - BODEGA 6 - TEL: 4211444

DETERMINACION DEL INDICE DE COLAPSO DE UN SUELO PARCIALMENTE SATURADO INVE 157/13

Localización: ACOPIO OBRA LOBO GURRERO

Cantera: MATERIAL DE CANTERA

Descripción: ROCA MUERTA

CR: 4351

Muestra: 49-25 (21538)

Fecha de toma: 2024-12-20

Fecha de recepción: 2025-01-14

Fecha de ensayo: 2025-01-31

Nota 1 : No se realiza muestreo, la muestra fue suministrada por el cliente.

Nota 2 : Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada tal y como se recibo de parte del cliente.

Nota 3: La información de Cantera, Localización, Descripción de la muestra, Fecha de toma, fue suministrada por el cliente.

CRITERIOS DE COMPACTACION

Densidad de compactación: 20,43 kN/m3

Humedad de compactación: 8,6 %

% De compactación del especimen con respecto a la densidad maxima del material: 95,0 %

DIMENSIONES Y CARACTERISTICAS DEL ESPECIMEN

Inalterada:

Compactada: X

Remoldeada:

Consolidometro número: 3

Humedad inicial: 8,6 %

Humedad final: 16,5 %

Anillo número: 3

Diámetro del anillo: 5,0 cm

Altura del anillo: 1,981 cm

Área: 19,61 cm²

Volumen: 38,87 cm³

Relación del brazo: 9,9

Peso del anillo + muestra inicial: 144,49 g

Peso del anillo + muestra final: 151,84 g

Peso del anillo: 67,26 g

Peso del bloque + piedra porosa: 222,52 g

Peso unitario total: 1,932 g/cm³

Peso unitario seco: 1,780 g/cm³

RESULTADOS

Deformación en condición humedad inicial						Deformación en condición inundada					
FECHA	TIEMPO (min.seg)	INTERVALO DEL TIEMPO (min.seg)	DEFORM. (mm)	CARGA EN BRAZO (kg)	ESFUERZO (kPa)	FECHA	TIEMPO (min.seg)	INTERVALO DEL TIEMPO (min.seg)	DEFORM. (mm)	CARGA EN BRAZO (kg)	ESFUERZO (kPa)
2025-01-31	0:00	5 min	0,000	0,077	5	2025-01-31	0:00	6 s	0,445	4,016	200
		1 h	0,051	0,218	12			15 s	0,445	4,016	
		1 h	0,130	0,481	25			30 s	0,445	4,016	
		1 h	0,221	0,986	50			1 min	0,445	4,016	
		1 h	0,318	1,996	100			2 min	0,447	4,016	
		1 h	0,445	4,016	200			4 min	0,447	4,016	
								8 min	0,447	4,016	
								15 min	0,447	4,016	
								30 min	0,447	4,016	
								1 h	0,455	4,016	
								2 h	0,457	4,016	
								3 h	0,457	4,016	
								8 h	0,460	4,016	
								24 h	0,462	4,016	

Observaciones:

LABORATORIO

Firma:

Nombre: JOHAN CRISTIANCHO PULIDO

Cargo: JEFE DE LABORATORIO

RECIBIDO

Firma:

Nombre:

Fecha:

Código: F-EM-97/10

Nº. Inf: 001636

Fecha de emision Inf: 2025-02-01

Pág.: 1/2

PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL SIN PREVIA AUTORIZACION DE CONCRESERVICIOS S.A.S

98



ConcreServicios®
Ingeniería especializada & consultoría



ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-021

BOGOTÁ D.C., CALLE 22C N° 130 - 51 - BODEGA 6 - TEL: 4211444

DETERMINACION DEL INDICE DE COLAPSO DE UN SUELO PARCIALMENTE SATURADO INVE 157/13

Localización: ACOPIO OBRA LOBO GURRERO

CR: 4351

Muestra: 49-25 (21538)

Cantera: MATERIAL DE CANTERA

Fecha de toma: 2024-12-20

Descripción: ROCA MUERTA

Fecha de recepción: 2025-01-14

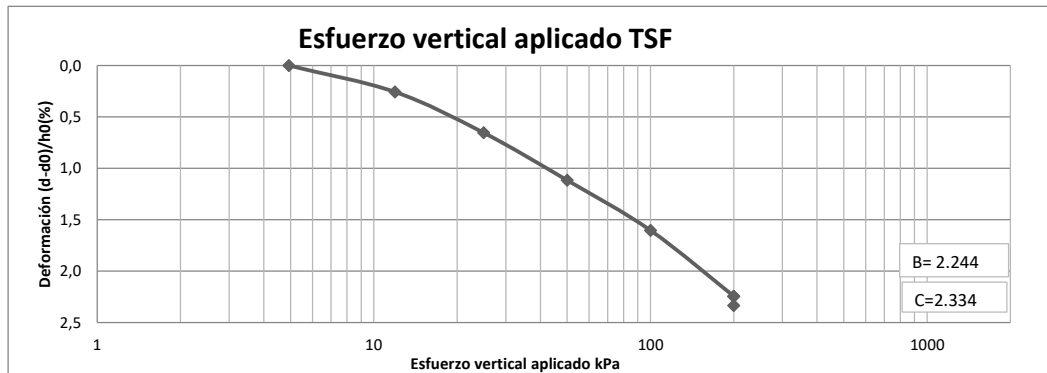
Fecha de ensayo: 2025-01-31

Nota 1 : No se realiza muestreo, la muestra fue suministrada por el cliente.

Nota 2 : Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada tal y como se recibió de parte del cliente.

Nota 3 : La información de Cantera, Localización, Descripción de la muestra, Fecha de toma, fue suministrada por el cliente.

Fase	Lectura deformacion		Deformacion (d-d ₀)/h ₀	Carga en brazo	Esfuerzo		Altura	Relación de vacíos	DH/H
	mm	inch	(%)	kg	Kgf/cm ²	kPa	cm	e	%
Precarga	0,0000	0,0000	0,000	0,000	0	0	1,981	0,2334	0,00000
	0,0000	0,0000	0,000	0,077	0,05	5	1,981	0,2334	0,00000
Deformacion en condicion de humedad inicial	0,0000	0,0000	0,000	0,077	0,05	5	1,981	0,2334	0,00000
	0,0508	0,0020	0,256	0,218	0,12	12	1,978	0,2302	0,00257
	0,1295	0,0051	0,654	0,481	0,25	25	1,972	0,2253	0,00657
	0,2210	0,0087	1,115	0,986	0,51	50	1,961	0,2196	0,01127
	0,3175	0,0125	1,603	1,996	1,02	100	1,945	0,2136	0,01633
	0,4445	0,0175	2,244	4,016	2,04	200	1,922	0,2057	0,02312
Deformacion en condicion inundada	0,4445	0,0175	2,244	4,016	2,04	200	1,900	0,2057	0,02312
	0,4623	0,0182	2,334	4,016	2,04	200	1,877	0,2046	0,02464



di= Lectura correspondiente al equilibrio con el esfuerzo vertical aplicado, antes de inundar (mm)
df= Lectura correspondiente al equilibrio con el esfuerzo vertical aplicado, después de inundar (mm)
(df - di)/ho= Deformación a causa del esfuerzo después de la inundación
(di - do)/ho= Deformación a causa del esfuerzo antes de la inundación

$$I_c = \frac{df - di}{ho} \times 100 = 0,09$$

GRADO DEL COLAPSO DEL ESPÉCIMEN:

NINGUNO

LABORATORIO

RECIBIDO

Código: F-EM-97/10

Firma:

Johan Crisanchó Pulido

Firma:

Nombre:

Fecha:

Nº. Inf: 001636

Fecha de emisión
Inf: 2025-02-01

Pág.: 2/2

PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL SIN PREVIA AUTORIZACION DE CONCRESERVICIOS S.A.S

*****FIN DE INFORME*****



PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA
NORMA DE ENSAYO INV E - 161-23

OBRA: ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 Y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

LOCALIZACION: KM 53+950 **CONSECUTIVO ENSAYOS:**

DESCRIPCION: LLENO EN EL JARILLON K54+045 AL K54+075 **FECHA:** Wednesday, January 15, 2025

FUENTE: CANTERA

RESULTADOS DE LABORATORIO

PRUEBA No.		1	2	3				
ABSCISA:		K 54+046	K 54+060	K 54+074				
LADO:		IZQ CAPA 7	DER CAPA 7	IZQ CAPA 7				
Peso Frasco + arena Inicial	gr	6270	6230	6210				
Peso frasco + arena restante	gr	2685	2655	2580				
Peso arena total usada	gr	3585	3575	3630				
Constante del cono	gr	1608	1608	1608				
Peso arena en el hueco	gr	1977	1967	2022				
Densidad de la arena	g/cm ³	1.410	1.410	1.410				
Volumen del hueco	cm ³	1402.1	1395.0	1434.0				
Peso material extraído húmedo	Pasa 3/4"	gr	2634	2545	2789			
	Retenido 3/4"	gr	600	700	490			
Total muestra Humeda	gr	3234	3245	3279				
Total muestra seca	gr	3064	3071	3102				
Humedad del terreno	%	6.4%	6.7%	6.4%				
Humedad de la fraccion gruesa	%	2.0%	2.0%	2.0%				
Humedad fraccion fina corregida		7.4%	8.1%	7.2%				
Peso material extraído seco	Pasa 3/4"	gr	2475.6	2385.2	2621.2			
	Retenido 3/4"	gr	588.2	686.3	480.4			
Porcentaje en peso seco de fracciones	Pasa 3/4"	%	80.8	77.7	84.5			
	Retenido 3/4"	%	19.2	22.3	15.5			
Densidad del Terreno Seca	g/cm ³	2.185	2.202	2.163				
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	NORMAL	g/cm ³	2.195	2.195	2.195			
	CORREGIDA	g/cm ³	2.105	2.109	2.098			
% Humedad óptima laboratorio	%	6.8%	6.8%	6.8%				
% COMPACTACION	%	95.9	96.1	95.6				

ESPECIFICACION NORMA INVIAS 2013		
NORMA	DESCRIPCION ESTRUCTURA	% DE COMPACTACION
ARTICULO INV 220-23	TERRAPLEN CIMENTO-NUCLEO	Min 90 %
	TERRAPLEN CORONA	Min 95 %
ARTICULO INV 311-23	MEJORAMIENTO	Min 95 %
ARTICULO INV 320-23	SUB BASE GRANULAR	Min 95 %
ARTICULO INV 330-23	BASE GRANULAR	Min 98 %
ARTICULO INV 340-23	BASE ESTABILIZADA CON EMULSION	Min 95 %
ARTICULO INV 350-23	BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO	Min 98 %

OBSRVACIONES: Los resultados de los ensayos de laboratorio que se presentan en este informe, solo son aplicables a las muestras procesadas. Estas densidades fueron tomadas con un proctor MODIFICADO.

ELABORO



LABORATORISTA

REVISO



INGENIERO



PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA
NORMA DE ENSAYO INV E - 161-23

OBRA: ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 Y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

LOCALIZACION: KM 53+950 **CONSECUTIVO ENSAYOS:**

DESCRIPCION: LLENO EN EL JARILLON K54+045 AL K54+075 **FECHA:** Wednesday, January 15, 2025

FUENTE: CANTERA

RESULTADOS DE LABORATORIO

PRUEBA No.		1	2	3				
ABSCISA:		K 54+047	K 54+060	K 54+072				
LADO:		IZQ CAPA 8	DER CAPA 8	DER CAPA 8				
Peso Frasco + arena Inicial	gr	6180	6150	6130				
Peso frasco + arena restante	gr	2530	2573	2450				
Peso arena total usada	gr	3650	3577	3680				
Constante del cono	gr	1608	1608	1608				
Peso arena en el hueco	gr	2042	1969	2072				
Densidad de la arena	g/cm ³	1.410	1.410	1.410				
Volumen del hueco	cm ³	1448.2	1396.5	1469.5				
Peso material extraído húmedo	Pasa 3/4"	gr	2880	2720	2740			
	Retenido 3/4"	gr	440	500	684			
Total muestra Humeda	gr	3320	3220	3424				
Total muestra seca	gr	3125	3037	3236				
Humedad del terreno	%	6.9%	6.8%	6.8%				
Humedad de la fraccion gruesa	%	2.0%	2.0%	2.0%				
Humedad fraccion fina corregida		7.7%	7.7%	8.1%				
Peso material extraído seco	Pasa 3/4"	gr	2694.1	2546.8	2565.5			
	Retenido 3/4"	gr	431.4	490.2	670.6			
Porcentaje en peso seco de fracciones	Pasa 3/4"	%	86.2	83.9	79.3			
	Retenido 3/4"	%	13.8	16.1	20.7			
Densidad del Terreno Seca	g/cm ³	2.158	2.175	2.202				
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO	NORMAL	g/cm ³	2.195	2.195	2.195			
	CORREGIDA	g/cm ³	2.101	2.108	2.118			
% Humedad óptima laboratorio	%	6.8%	6.8%	6.8%				
% COMPACTACION	%	95.7	96.1	96.5				

ESPECIFICACION NORMA INVIAS 2013		
NORMA	DESCRIPCION ESTRUCTURA	% DE COMPACTACION
ARTICULO INV 220-23	TERRAPLEN CIMENTO-NUCLEO	Min 90 %
	TERRAPLEN CORONA	Min 95 %
ARTICULO INV 311-23	MEJORAMIENTO	Min 95 %
ARTICULO INV 320-23	SUB BASE GRANULAR	Min 95 %
ARTICULO INV 330-23	BASE GRANULAR	Min 98 %
ARTICULO INV 340-23	BASE ESTABILIZADA CON EMULSION	Min 95 %
ARTICULO INV 350-23	BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO	Min 98 %

OBSRVACIONES: Los resultados de los ensayos de laboratorio que se presentan en este informe, solo son aplicables a las muestras procesadas. Estas densidades fueron tomadas con un proctor MODIFICADO.

ELABORO

LABORATORISTA

REVISO

INGENIERO

INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE AGREGADOS

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE
LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA



CONCRETO ESTRUCTURAL

ARTICULO 630-INVIAS-2023

31 DE ENERO DEL 2025

INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE AGREGADOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO 2025 AL 31 DE ENERO DE 2025



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION GRANULOMETRICA I.N.V. E-123

OBRA:

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL: Arena para Concreto

LOCALIZACION CANTERA EL CHOCHO

FECHA: 1/9/2025

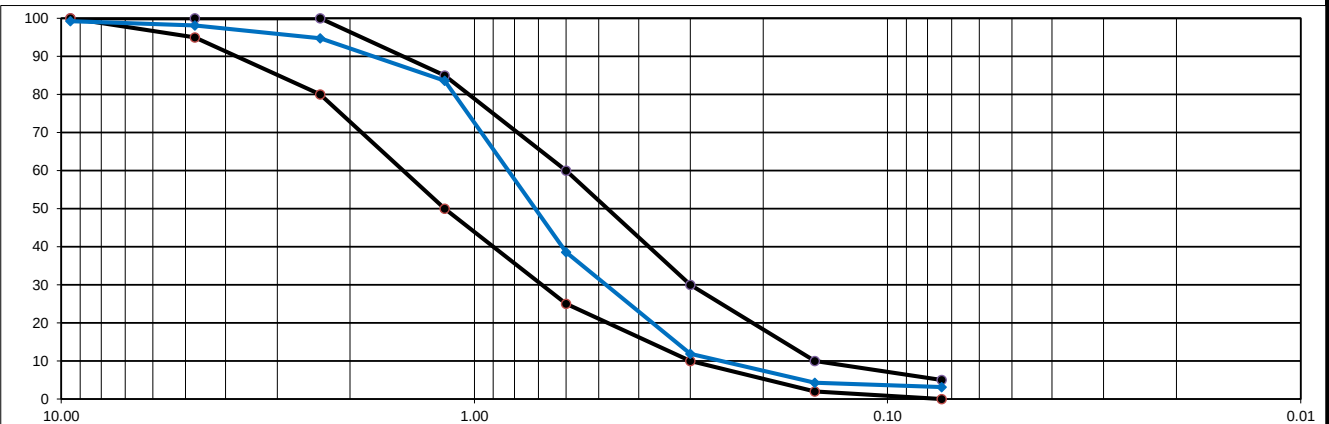
CONSECUTIVO ENSAYOS:

001 ENE

GRADACION

P ₁ gr: 1050.0			P ₂ gr: 1017.0			NORMA INV 13	
Tamiz	T mm	Peso retenido	% Retenido	% Acumulado	% Pasa	MIN	MAX
3/8"	9.50	8.0	0.8	0.8	99.2	100	100
#4	4.75	12.0	1.1	1.9	98.1	95	100
#8	2.36	35.0	3.3	5.2	94.8	80	100
#16	1.18	117.0	11.1	16.4	83.6	50	85
#30	0.60	473.0	45.0	61.4	38.6	25	60
#50	0.30	280.0	26.7	88.1	11.9	10	30
#100	0.15	80.0	7.6	95.7	4.3	2	10
#200	0.07	12.0	1.1	96.9	3.1	0	5
P200	0.00	33.0	3.1	100.0	0.0		

NORMA UNICA ARTICULO 630 - /INV 2013



OBSERVACIONES:

Modulo de Finura por Tamizado 2.70

Material Pasa Tamiz de 75 um (No 200) (%) 3.1

Elaboro:

[Signature]

Reviso:

[Signature]

Laboratorista

INGENIERO



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION GRANULOMETRICA I.N.V. E-123

OBRA:

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL: GRAVA TRITURADA 3/4"

LOCALIZACION TRITURADOS EL CHOCHO

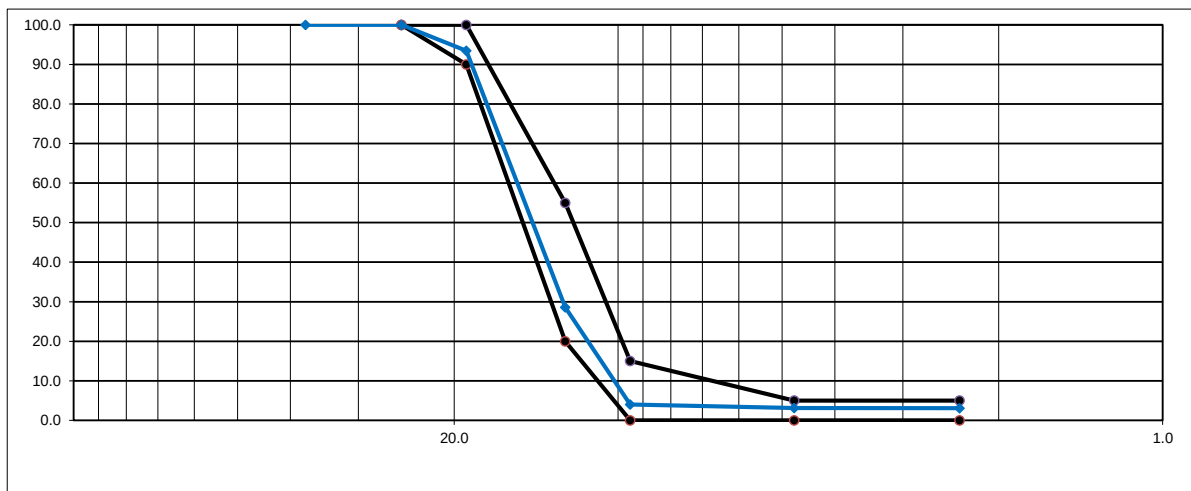
FECHA: 1/9/2025

CONSECUTO ENSAYOS: 001 ENE

GRADACION AG-25

P ₁ gr:		5090.0	P ₂ gr:		4933.0	NORMA INV 13	
Tamiz	T mm	Peso retenido	% Retenido	% Acumulado	% Pasa	MIN	MAX
11/2"	37.5	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100
1"	25.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	19.00	334.0	6.6	6.6	93.4	90	100
1/2"	12.50	3300.0	64.8	64.8	28.6	20	55
3/8"	9.50	1253.0	24.6	24.6	4.0	0	15
4.	4.75	45.0	0.9	0.9	3.1	0	5
8.	2.36	1.0	0.0	0.0	3.1	0	5
Pasa	0.00	157.0	3.1	3.1	0.0	0	0

NORMA AG-25 ARTICULO 630- /INV 2013



Elabora:

Amirson Delacruz

Reviso:

[Signature]
112450358

Laboratorista

INGENIERO



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA
I.N.V. E-125 - E-126

OBRA: ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901
CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL: Arena para Concreto

LOCALIZACION CANTERA EL CHOCHO **FECHA:** 1/9/2025

CONSECUTIVO ENSAYOS: 001 ENE

LIMITES DE CONSISTENCIA
LIMITE LIQUIDO

No. de Golpes			
Vidrio No.			
P ₁ gr.			
P ₂ gr.	N	L	
P ₃ gr.			
% Humedad			

RESULTADOS

Límite Líquido % N.L.

Límite Plástico % N.P.

Índice de Plasticidad % NIP

LIMITE PLASTICO

Vidrio No.			
P ₁ gr.			
P ₂ gr.	N	P	
P ₃ gr.			
% Humedad			



OBSERVACIONES:

Elaboro: 
Laboratorista

Reviso: 
INGENIERO



ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS INV E - 227/07

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
OBRA:		
PROCEDENCIA:	CANTERA EL CHOCHO	
DESCRIPCIÓN:	GRAVA 3/4"	FECHA: 9-Jan-2025

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	UNA CARA	☒	DOS CARAS	☐
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO	<input type="text" value="3/4"/>			
CALCULO REALIZADO POR	MASA	☒	CONTEO	☐

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA (Grs)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (Grs)	PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONTERA (Grs)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (Grs)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA $P = ((F + (Q/2)) / (F + Q + N)) * 100$
PASA	RETENIDO		F	Q	N	P
1-1/2"	1"					
1"	3/4"	1,500.0	1,500.0	0.0	0.0	100.0
3/4"	1/2"	1,500.0	1,500.0	0.0	0.0	100.0
1/2"	3/8"	500.0	500.0	0.0	0.0	100.0
3/8"	Nº 4	300.0	300.0	0.0	0.0	100.0
TOTAL		3,800.0	3,800.0	0.0	0.0	400.0
PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 100.0 %						

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA (Grs)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (Grs)	PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONTERA (Grs)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (Grs)	% DE PARTICULAS CON DOS CARAS FRACTURADAS $P = ((F + (Q/2)) / (F + Q + N)) * 100$
PASA	RETENIDO		F	Q	N	P
1-1/2"	1"					
1"	3/4"					
3/4"	1/2"					
1/2"	3/8"					
3/8"	Nº 4					
TOTAL						
PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS = %						

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	≥ 85%	CON DOS CARAS	≥ 70%
----------------	--------------	-------	---------------	-------

OBSERVACIONES:


LABORATORISTA


INGENIERO



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION GRANULOMETRICA I.N.V. E-123

OBRA:

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL: Arena para Concreto

LOCALIZACION CANTERA EL CHOCHO

FECHA: 1/10/2025

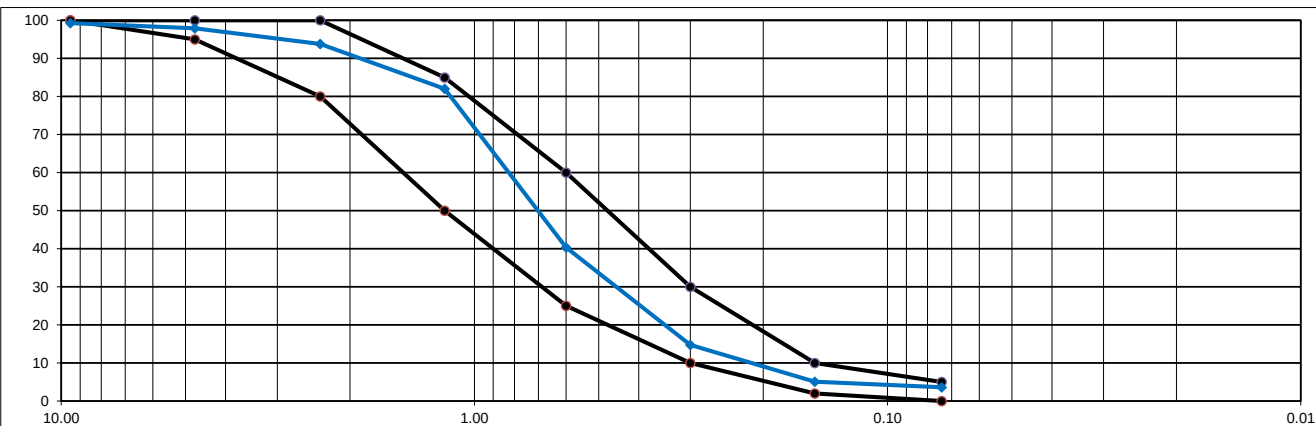
CONSECUTIVO ENSAYOS:

002 ENE

GRADACION

P ₁ gr: 1079.0			P ₂ gr: 1040.0			NORMA INV 13	
Tamiz	T mm	Peso retenido	% Retenido	% Acumulado	% Pasa	MIN	MAX
3/8"	9.50	8.0	0.7	0.7	99.3	100	100
#4	4.75	15.0	1.4	2.1	97.9	95	100
#8	2.36	44.0	4.1	6.2	93.8	80	100
#16	1.18	127.0	11.8	18.0	82.0	50	85
#30	0.60	450.0	41.7	59.7	40.3	25	60
#50	0.30	276.0	25.6	85.3	14.7	10	30
#100	0.15	104.0	9.6	94.9	5.1	2	10
#200	0.07	16.0	1.5	96.4	3.6	0	5
P200	0.00	39.0	3.6	100.0	0.0		

NORMA UNICA ARTICULO 630 - /INV 2013



OBSERVACIONES:

Modulo de Finura por Tamizado **2.67**

Material Pasa Tamiz de 75 um (No 200) (%) **3.6**

Elaboro:

Amador Jaramila

Reviso:

[Signature]
1125450358

Laboratorista

INGENIERO



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION GRANULOMETRICA I.N.V. E-123

OBRA:

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL: GRAVA TRITURADA 3/4"

LOCALIZACION TRITURADOS EL CHOCHO

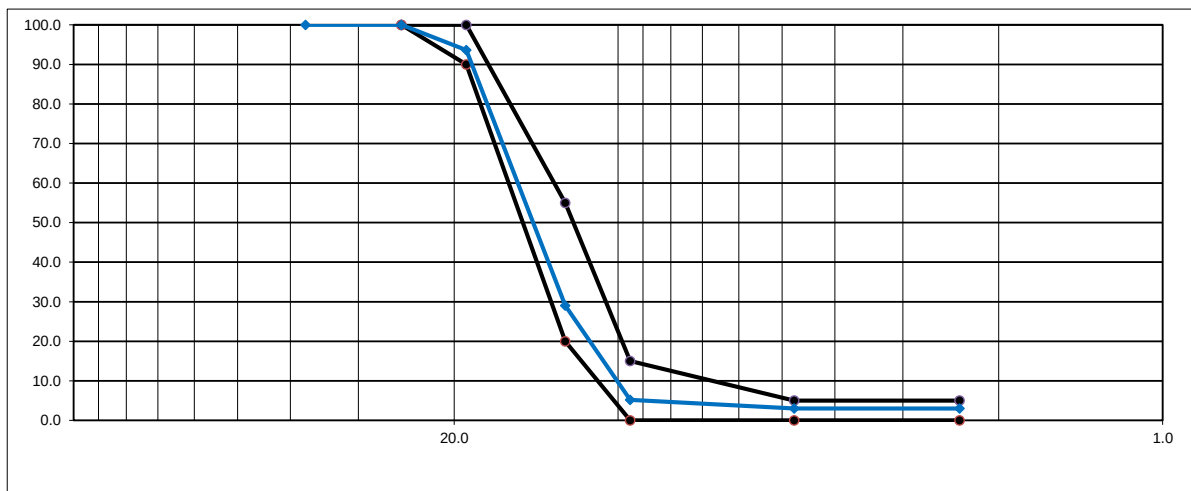
FECHA: 1/10/2025

CONSECUTO ENSAYOS: 002 ENE

GRADACION AG-25

P ₁ gr:		5125.0	P ₂ gr:		4971.3	NORMA INV 13	
Tamiz	T mm	Peso retenido	% Retenido	% Acumulado	% Pasa	MIN	MAX
11/2"	37.5	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100
1"	25.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	19.00	327.0	6.4	6.4	93.6	90	100
1/2"	12.50	3310.0	64.6	64.6	29.0	20	55
3/8"	9.50	1223.0	23.9	23.9	5.2	0	15
4.	4.75	110.0	2.1	2.1	3.0	0	5
8.	2.36	1.3	0.0	0.0	3.0	0	5
Pasa	0.00	153.7	3.0	3.0	0.0	0	0

NORMA AG-25 ARTICULO 630- /INV 2013



Elabora:

Amirson Velez

Reviso:

[Signature]
112450358

Laboratorista

INGENIERO



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA
I.N.V. E-125 - E-126

OBRA: ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901
CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL: Arena para Concreto

LOCALIZACION CANTERA EL CHOCHO **FECHA:** 1/10/2025

CONSECUTIVO ENSAYOS: 002 ENE

LIMITES DE CONSISTENCIA
LIMITE LIQUIDO

No. de Golpes			
Vidrio No.			
P ₁ gr.			
P ₂ gr.	N	L	
P ₃ gr.			
% Humedad			

RESULTADOS

Límite Líquido % N.L.

Límite Plástico % N.P.

Índice de Plasticidad % NIP

LIMITE PLASTICO

Vidrio No.			
P ₁ gr.			
P ₂ gr.	N	P	
P ₃ gr.			
% Humedad			



OBSERVACIONES:

Elaboro: 
Laboratorista

Reviso: 
INGENIERO



ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS INV E - 227/07

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
OBRA:	
PROCEDENCIA:	CANTERA EL CHOCHO
DESCRIPCIÓN:	GRAVA 3/4" FECHA: 10-Jan-2025

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	UNA CARA	☒	DOS CARAS	☐
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		☐	3/4"	☐
CALCULO REALIZADO POR	MASA	☒	CONTEO	☐

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA (Grs)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (Grs)	PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONTERA (Grs)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (Grs)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA $P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100$
PASA	RETENIDO		F	Q	N	P
1-1/2"	1"					
1"	3/4"	1,500.0	1,500.0	0.0	0.0	100.0
3/4"	1/2"	1,500.0	1,500.0	0.0	0.0	100.0
1/2"	3/8"	500.0	500.0	0.0	0.0	100.0
3/8"	Nº 4	300.0	300.0	0.0	0.0	100.0
TOTAL		3,800.0	3,800.0	0.0	0.0	400.0
PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 100.0 %						

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA (Grs)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (Grs)	PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONTERA (Grs)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (Grs)	% DE PARTICULAS CON DOS CARAS FRACTURADAS $P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100$
PASA	RETENIDO		F	Q	N	P
1-1/2"	1"					
1"	3/4"					
3/4"	1/2"					
1/2"	3/8"					
3/8"	Nº 4					
TOTAL						
PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS = %						

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	≥ 85%	CON DOS CARAS	≥ 70%
----------------	--------------	-------	---------------	-------

OBSERVACIONES:


LABORATORISTA


INGENIERO



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION GRANULOMETRICA I.N.V. E-123

OBRA:

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL: Arena para Concreto

LOCALIZACION CANTERA EL CHOCHO

FECHA: 1/14/2025

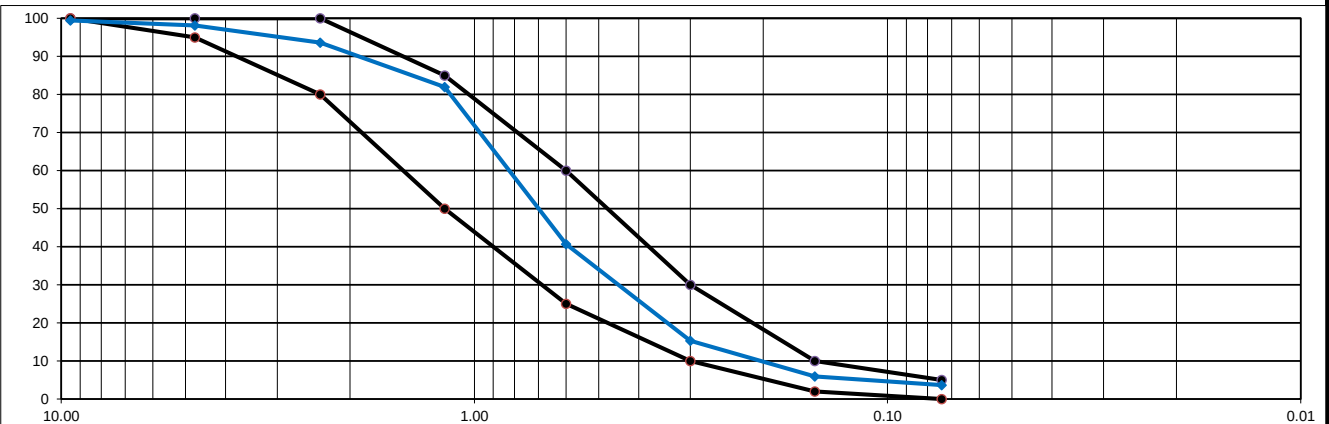
CONSECUTIVO ENSAYOS:

003 ENE

GRADACION

P ₁ gr: 1065.0			P ₂ gr: 1026.0			NORMA INV 13	
Tamiz	T mm	Peso retenido	% Retenido	% Acumulado	% Pasa	MIN	MAX
3/8"	9.50	6.0	0.6	0.6	99.4	100	100
#4	4.75	14.0	1.3	1.9	98.1	95	100
#8	2.36	48.0	4.5	6.4	93.6	80	100
#16	1.18	124.0	11.6	18.0	82.0	50	85
#30	0.60	440.0	41.3	59.3	40.7	25	60
#50	0.30	270.0	25.4	84.7	15.3	10	30
#100	0.15	100.0	9.4	94.1	5.9	2	10
#200	0.07	24.0	2.3	96.3	3.7	0	5
P200	0.00	39.0	3.7	100.0	0.0		

NORMA UNICA ARTICULO 630 - /INV 2013



OBSERVACIONES:

Modulo de Finura por Tamizado **2.65**

Material Pasa Tamiz de 75 um (No 200) (%) **3.7**

Elaboro:

Amir J. Jaramila

Reviso:

[Signature]
1125450358

Laboratorista

INGENIERO



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION GRANULOMETRICA I.N.V. E-123

OBRA:

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI -
CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL: GRAVA TRITURADA 3/4"

LOCALIZACION TRITURADOS EL CHOCHO

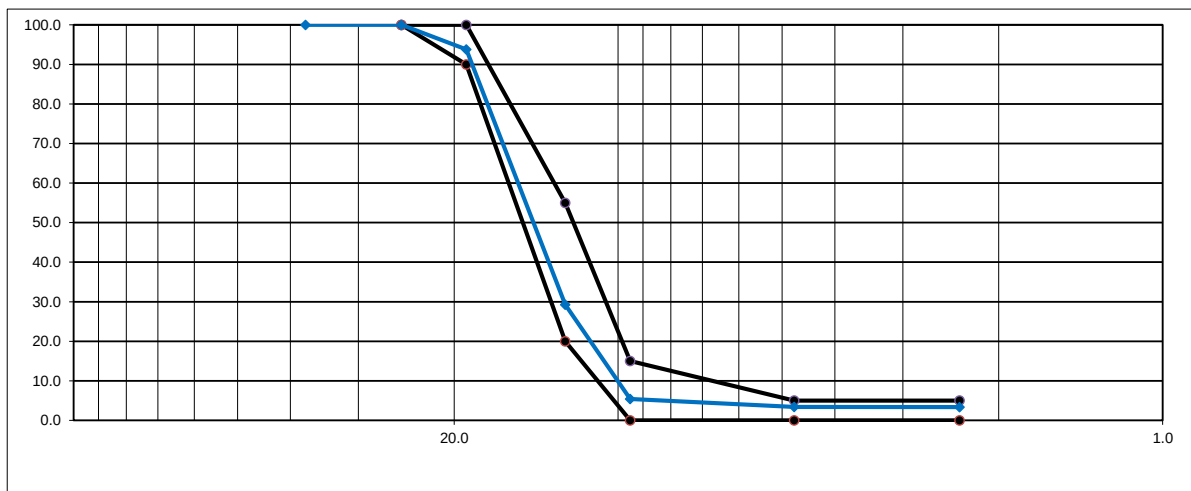
FECHA: 1/14/2025

CONSECUTO ENSAYOS: 003 ENE

GRADACION AG-25

P ₁ gr:		5120.0	P ₂ gr:		4948.0	NORMA INV 13	
Tamiz	T mm	Peso retenido	% Retenido	% Acumulado	% Pasa	MIN	MAX
11/2"	37.5	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100
1"	25.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	19.00	320.0	6.3	6.3	93.8	90	100
1/2"	12.50	3303.0	64.5	64.5	29.2	20	55
3/8"	9.50	1220.0	23.8	23.8	5.4	0	15
4.	4.75	104.0	2.0	2.0	3.4	0	5
8.	2.36	1.0	0.0	0.0	3.4	0	5
Pasa	0.00	172.0	3.4	3.4	0.0	0	0

NORMA AG-25 ARTICULO 630- /INV 2013



Elaboro:

Amirado Velez

Reviso:

[Signature]
112450358

Laboratorista

INGENIERO



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA
I.N.V. E-125 - E-126

OBRA: ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901
CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL: Arena para Concreto

LOCALIZACION CANTERA EL CHOCHO **FECHA:** 1/14/2025

CONSECUTIVO ENSAYOS: 003 ENE

LIMITES DE CONSISTENCIA
LIMITE LIQUIDO

No. de Golpes			
Vidrio No.			
P ₁ gr.			
P ₂ gr.	N	L	
P ₃ gr.			
% Humedad			

RESULTADOS

Límite Líquido % N.L.

Límite Plástico % N.P.

Índice de Plasticidad % NIP

LIMITE PLASTICO

Vidrio No.			
P ₁ gr.			
P ₂ gr.	N	P	
P ₃ gr.			
% Humedad			



OBSERVACIONES:

Elaboro: 
Laboratorista

Reviso: 
INGENIERO



ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS INV E - 227/07

OBRA: PROCEDENCIA: DESCRIPCIÓN:	<p style="text-align: center;">ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">CANTERA EL CHOCHO</td> <td style="width: 40%;">FECHA: 14-Jan-2025</td> </tr> <tr> <td>GRAVA 3/4"</td> <td></td> </tr> </table>	CANTERA EL CHOCHO	FECHA: 14-Jan-2025	GRAVA 3/4"	
CANTERA EL CHOCHO	FECHA: 14-Jan-2025				
GRAVA 3/4"					

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	UNA CARA	☒	DOS CARAS	☐
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO	<input type="text" value="3/4"/>			
CALCULO REALIZADO POR	MASA	☒	CONTEO	<input type="text"/>

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA (Grs)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (Grs)	PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONTERA (Grs)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (Grs)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA $P = ((F + (Q/2)) / (F + Q + N)) * 100$
PASA	RETENIDO		F	Q	N	P
1-1/2"	1"					
1"	3/4"	1,500.0	1,500.0	0.0	0.0	100.0
3/4"	1/2"	1,500.0	1,500.0	0.0	0.0	100.0
1/2"	3/8"	500.0	500.0	0.0	0.0	100.0
3/8"	Nº 4	300.0	300.0	0.0	0.0	100.0
TOTAL		3,800.0	3,800.0	0.0	0.0	400.0
PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 100.0 %						

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA (Grs)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (Grs)	PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONTERA (Grs)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (Grs)	% DE PARTICULAS CON DOS CARAS FRACTURADAS $P = ((F + (Q/2)) / (F + Q + N)) * 100$
PASA	RETENIDO		F	Q	N	P
1-1/2"	1"					
1"	3/4"					
3/4"	1/2"					
1/2"	3/8"					
3/8"	Nº 4					
TOTAL						
PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS = %						

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	≥ 85%	CON DOS CARAS	≥ 70%
----------------	--------------	-------	---------------	-------

OBSERVACIONES:

LABORATORISTA

INGENIERO



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION GRANULOMETRICA I.N.V. E-123

OBRA:

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL: Arena para Concreto

LOCALIZACION CANTERA EL CHOCHO

FECHA: 1/17/2025

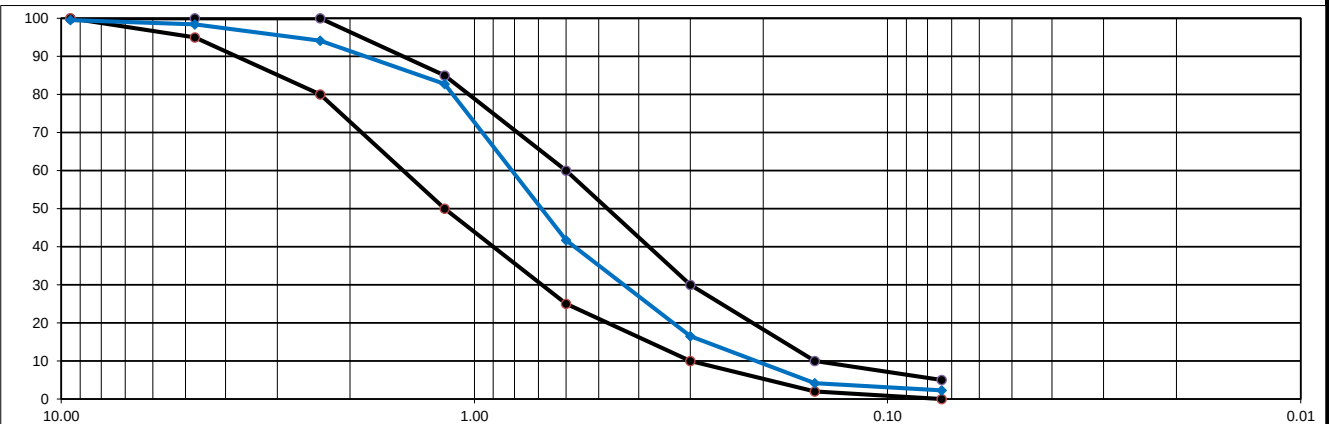
CONSECUTIVO ENSAYOS:

004 ENE

GRADACION

P ₁ gr: 1055.0			P ₂ gr: 1031.0			NORMA INV 13	
Tamiz	T mm	Peso retenido	% Retenido	% Acumulado	% Pasa	MIN	MAX
3/8"	9.50	5.0	0.5	0.5	99.5	100	100
#4	4.75	12.0	1.1	1.6	98.4	95	100
#8	2.36	45.0	4.3	5.9	94.1	80	100
#16	1.18	120.0	11.4	17.3	82.7	50	85
#30	0.60	433.0	41.0	58.3	41.7	25	60
#50	0.30	266.0	25.2	83.5	16.5	10	30
#100	0.15	130.0	12.3	95.8	4.2	2	10
#200	0.07	20.0	1.9	97.7	2.3	0	5
P200	0.00	24.0	2.3	100.0	0.0		

NORMA UNICA ARTICULO 630 - /INV 2013



OBSERVACIONES:

Modulo de Finura por Tamizado **2.63**

Material Pasa Tamiz de 75 um (No 200) (%) **2.3**

Elaboro:

Amirio J. Jarama

Reviso:

[Signature]
1125450358

Laboratorista

INGENIERO



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION GRANULOMETRICA I.N.V. E-123

OBRA:

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL: GRAVA TRITURADA 3/4"

LOCALIZACION TRITURADOS EL CHOCHO

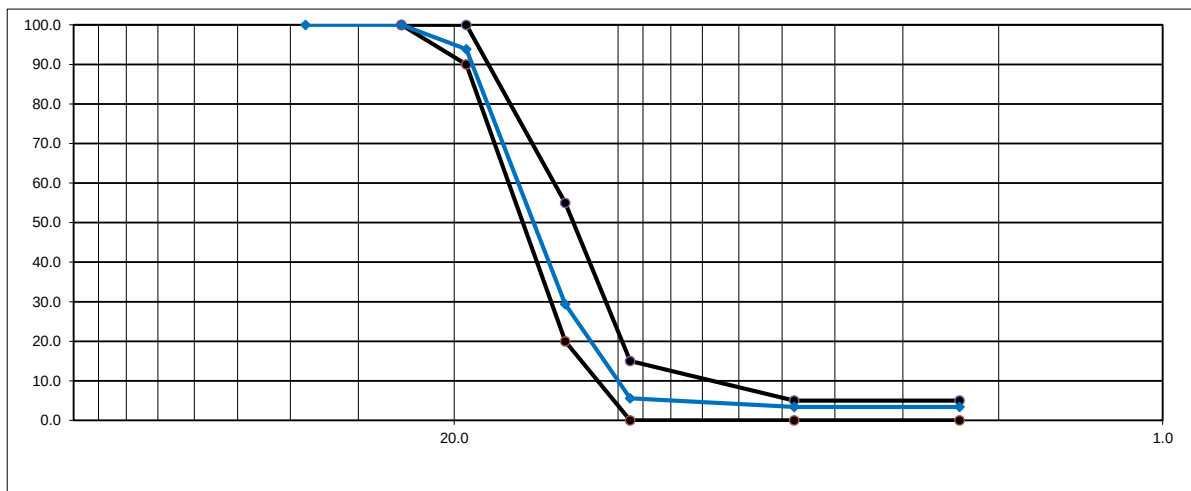
FECHA: 1/17/2025

CONSECUTO ENSAYOS: 004 ENE

GRADACION AG-25

P ₁ gr:		5114.0	P ₂ gr:		4940.7	NORMA INV 13	
Tamiz	T mm	Peso retenido	% Retenido	% Acumulado	% Pasa	MIN	MAX
11/2"	37.5	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100
1"	25.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	19.00	315.0	6.2	6.2	93.8	90	100
1/2"	12.50	3297.0	64.5	64.5	29.4	20	55
3/8"	9.50	1217.0	23.8	23.8	5.6	0	15
4.	4.75	110.0	2.2	2.2	3.4	0	5
8.	2.36	1.7	0.0	0.0	3.4	0	5
Pasa	0.00	173.3	3.4	3.4	0.0	0	0

NORMA AG-25 ARTICULO 630- /INV 2013



Elabora:

Amirado Velez

Reviso:

[Signature]
112450358

Laboratorista

INGENIERO



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA
I.N.V. E-125 - E-126

OBRA:

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901
CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL:

Arena para Concreto

LOCALIZACION

CANTERA EL CHOCHO

FECHA:

1/17/2025

CONSECUTIVO ENSAYOS:

004 ENE

LIMITES DE CONSISTENCIA
LIMITE LIQUIDO

No. de Golpes			
Vidrio No.			
P ₁ gr.			
P ₂ gr.	N	L	
P ₃ gr.			
% Humedad			

RESULTADOS

Límite Líquido %

N.L.

Límite Plástico %

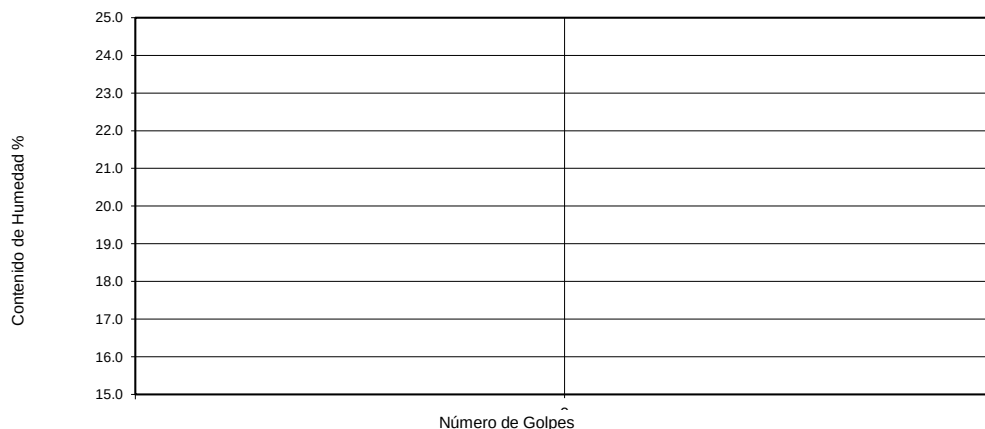
N.P.

Índice de Plasticidad %

NIP

LIMITE PLASTICO

Vidrio No.			
P ₁ gr.			
P ₂ gr.	N	P	
P ₃ gr.			
% Humedad			



OBSERVACIONES:

Elaboro:

Laboratorista

Reviso:

Ingeniero

Laboratorista

INGENIERO



ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS INV E - 227/07

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
OBRA:	
PROCEDENCIA:	CANTERA EL CHOCHO
DESCRIPCIÓN:	GRAVA 3/4" FECHA: 17-Jan-2025

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	UNA CARA	☒	DOS CARAS	☐
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		☐	3/4"	☐
CALCULO REALIZADO POR	MASA	☒	CONTEO	☐

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA (Grs)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (Grs)	PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONTERA (Grs)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (Grs)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA $P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100$
PASA	RETENIDO		F	Q	N	P
1-1/2"	1"					
1"	3/4"	1,500.0	1,500.0	0.0	0.0	100.0
3/4"	1/2"	1,500.0	1,500.0	0.0	0.0	100.0
1/2"	3/8"	500.0	500.0	0.0	0.0	100.0
3/8"	Nº 4	300.0	300.0	0.0	0.0	100.0
TOTAL		3,800.0	3,800.0	0.0	0.0	400.0
PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 100.0 %						

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA (Grs)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (Grs)	PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONTERA (Grs)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (Grs)	% DE PARTICULAS CON DOS CARAS FRACTURADAS $P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100$
PASA	RETENIDO		F	Q	N	P
1-1/2"	1"					
1"	3/4"					
3/4"	1/2"					
1/2"	3/8"					
3/8"	Nº 4					
TOTAL						
PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS = %						

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	≥ 85%	CON DOS CARAS	≥ 70%
----------------	--------------	-------	---------------	-------

OBSERVACIONES:


LABORATORISTA


INGENIERO



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION GRANULOMETRICA I.N.V. E-123

OBRA:

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL: Arena para Concreto

LOCALIZACION CANTERA EL CHOCHO

FECHA: 1/18/2025

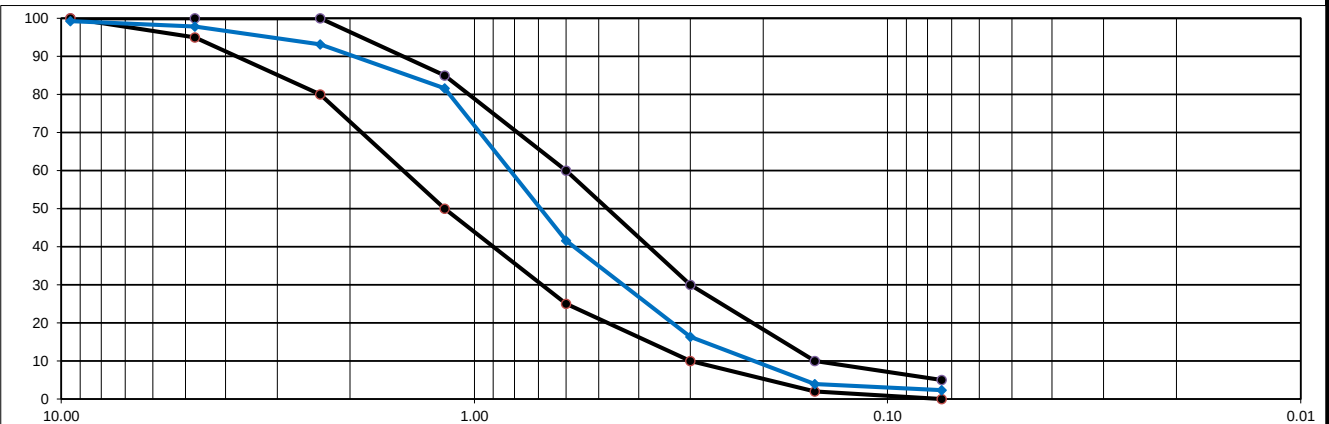
CONSECUTIVO ENSAYOS:

005 ENE

GRADACION

P ₁ gr: 1070.0			P ₂ gr: 1045.0			NORMA INV 13	
Tamiz	T mm	Peso retenido	% Retenido	% Acumulado	% Pasa	MIN	MAX
3/8"	9.50	8.0	0.7	0.7	99.3	100	100
#4	4.75	15.0	1.4	2.1	97.9	95	100
#8	2.36	50.0	4.7	6.8	93.2	80	100
#16	1.18	124.0	11.6	18.4	81.6	50	85
#30	0.60	428.0	40.0	58.4	41.6	25	60
#50	0.30	270.0	25.2	83.6	16.4	10	30
#100	0.15	133.0	12.4	96.1	3.9	2	10
#200	0.07	17.0	1.6	97.7	2.3	0	5
P200	0.00	25.0	2.3	100.0	0.0		

NORMA UNICA ARTICULO 630 - /INV 2013



OBSERVACIONES:

Modulo de Finura por Tamizado **2.66**

Material Pasa Tamiz de 75 um (No 200) (%) **2.3**

Elaboro:

Amir J. Jaramila

Reviso:

[Signature]
1125450358

Laboratorista

INGENIERO



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION GRANULOMETRICA I.N.V. E-123

OBRA:

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL: GRAVA TRITURADA 3/4"

LOCALIZACION TRITURADOS EL CHOCHO

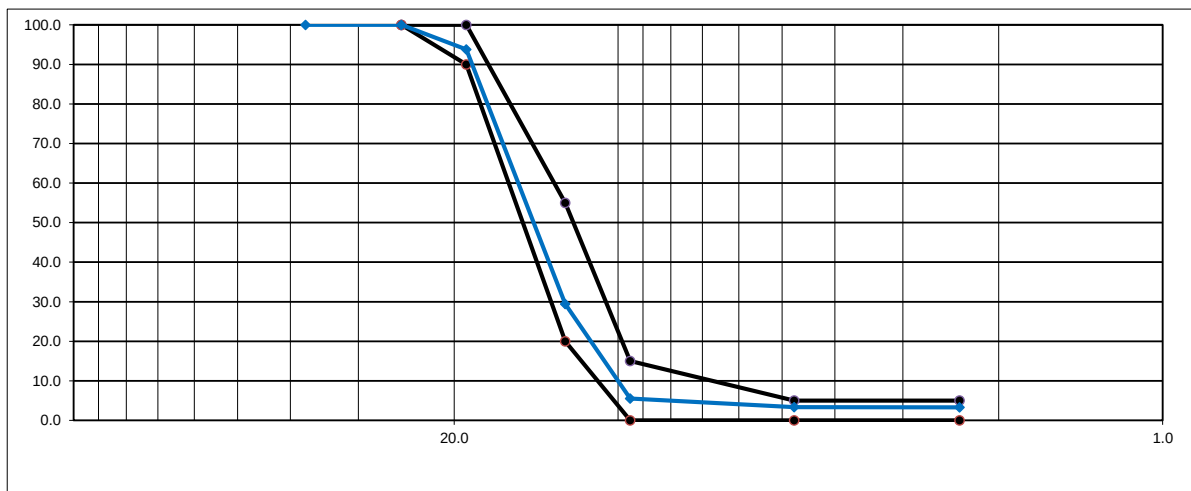
FECHA: 1/18/2025

CONSECUTO ENSAYOS: 005 ENE

GRADACION AG-25

P ₁ gr:		5123.0	P ₂ gr:		4954.2	NORMA INV 13	
Tamiz	T mm	Peso retenido	% Retenido	% Acumulado	% Pasa	MIN	MAX
11/2"	37.5	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100
1"	25.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	19.00	318.0	6.2	6.2	93.8	90	100
1/2"	12.50	3299.0	64.4	64.4	29.4	20	55
3/8"	9.50	1223.0	23.9	23.9	5.5	0	15
4.	4.75	113.0	2.2	2.2	3.3	0	5
8.	2.36	1.2	0.0	0.0	3.3	0	5
Pasa	0.00	168.8	3.3	3.3	0.0	0	0

NORMA AG-25 ARTICULO 630- /INV 2013



Elabora:

Amirado Velez

Reviso:

[Signature]
112450358

Laboratorista

INGENIERO



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA
I.N.V. E-125 - E-126

OBRA:

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901
CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL:

Arena para Concreto

LOCALIZACION

CANTERA EL CHOCHO

FECHA:

1/18/2025

CONSECUTIVO ENSAYOS:

005 ENE

LIMITES DE CONSISTENCIA
LIMITE LIQUIDO

No. de Golpes			
Vidrio No.			
P ₁ gr.			
P ₂ gr.	N	L	
P ₃ gr.			
% Humedad			

RESULTADOS

Límite Líquido %

N.L.

Límite Plástico %

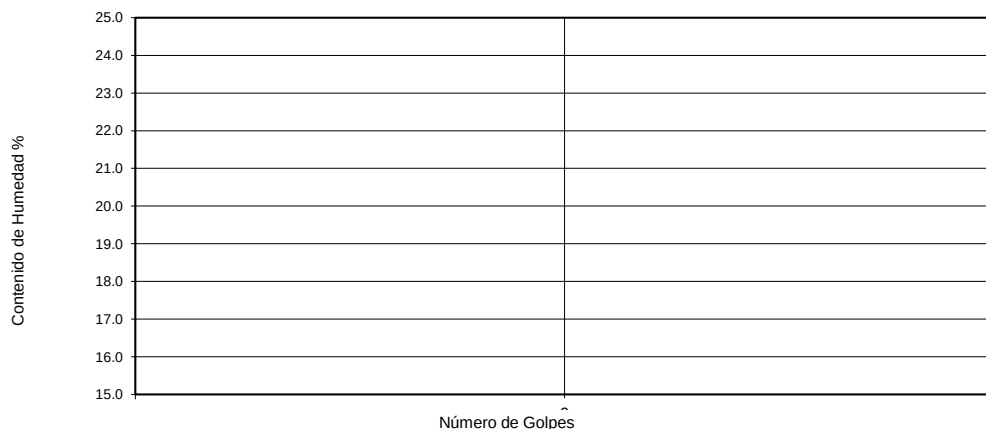
N.P.

Índice de Plasticidad %

NIP

LIMITE PLASTICO

Vidrio No.			
P ₁ gr.			
P ₂ gr.	N	P	
P ₃ gr.			
% Humedad			



OBSERVACIONES:

Elaboro:

Luisa J. Jaramila

Reviso:

[Signature]
112450358

Laboratorista

INGENIERO



ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS INV E - 227/07

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
OBRA:	
PROCEDENCIA:	CANTERA EL CHOCHO
DESCRIPCIÓN:	GRAVA 3/4"
FECHA:	18-Jan-2025

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	UNA CARA	☒	DOS CARAS	☐
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		☐	3/4"	☐
CALCULO REALIZADO POR	MASA	☒	CONTEO	☐

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA (Grs)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (Grs)	PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONTERA (Grs)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (Grs)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA $P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100$
PASA	RETENIDO		F	Q	N	P
1-1/2"	1"					
1"	3/4"	1,500.0	1,500.0	0.0	0.0	100.0
3/4"	1/2"	1,500.0	1,500.0	0.0	0.0	100.0
1/2"	3/8"	500.0	500.0	0.0	0.0	100.0
3/8"	Nº 4	300.0	300.0	0.0	0.0	100.0
TOTAL		3,800.0	3,800.0	0.0	0.0	400.0
PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 100.0 %						

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA (Grs)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (Grs)	PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONTERA (Grs)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (Grs)	% DE PARTICULAS CON DOS CARAS FRACTURADAS $P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100$
PASA	RETENIDO		F	Q	N	P
1-1/2"	1"					
1"	3/4"					
3/4"	1/2"					
1/2"	3/8"					
3/8"	Nº 4					
TOTAL						
PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS = %						

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	≥ 85%	CON DOS CARAS	≥ 70%
----------------	--------------	-------	---------------	-------

OBSERVACIONES:


LABORATORISTA


INGENIERO



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION GRANULOMETRICA I.N.V. E-123

OBRA:

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL: Arena para Concreto

LOCALIZACION CANTERA EL CHOCHO

FECHA: 1/20/2025

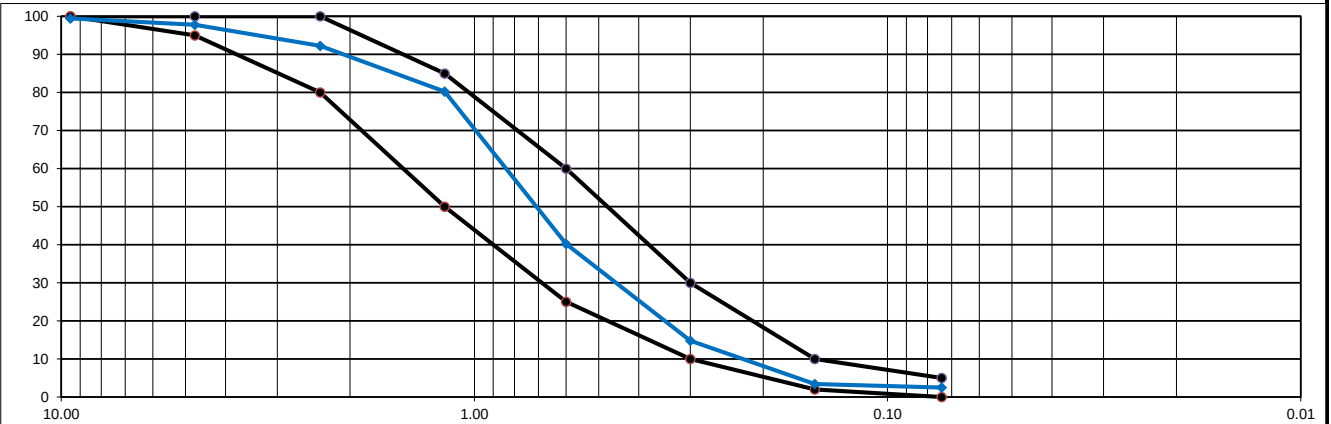
CONSECUTIVO ENSAYOS:

006 ENE

GRADACION

P ₁ gr: 1082.0			P ₂ gr: 1055.0			NORMA INV 13	
Tamiz	T mm	Peso retenido	% Retenido	% Acumulado	% Pasa	MIN	MAX
3/8"	9.50	6.0	0.6	0.6	99.4	100	100
#4	4.75	18.0	1.7	2.2	97.8	95	100
#8	2.36	60.0	5.5	7.8	92.2	80	100
#16	1.18	130.0	12.0	19.8	80.2	50	85
#30	0.60	433.0	40.0	59.8	40.2	25	60
#50	0.30	275.0	25.4	85.2	14.8	10	30
#100	0.15	123.0	11.4	96.6	3.4	2	10
#200	0.07	10.0	0.9	97.5	2.5	0	5
P200	0.00	27.0	2.5	100.0	0.0		

NORMA UNICA ARTICULO 630 - /INV 2013



OBSERVACIONES:

Modulo de Finura por Tamizado **2.72**

Material Pasa Tamiz de 75 um (No 200) (%) **2.5**

Elaboro:

Luisa J. Jaramila

Reviso:

[Signature]
1125450358

Laboratorista

INGENIERO



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION GRANULOMETRICA I.N.V. E-123

OBRA:

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL: GRAVA TRITURADA 3/4"

LOCALIZACION TRITURADOS EL CHOCHO

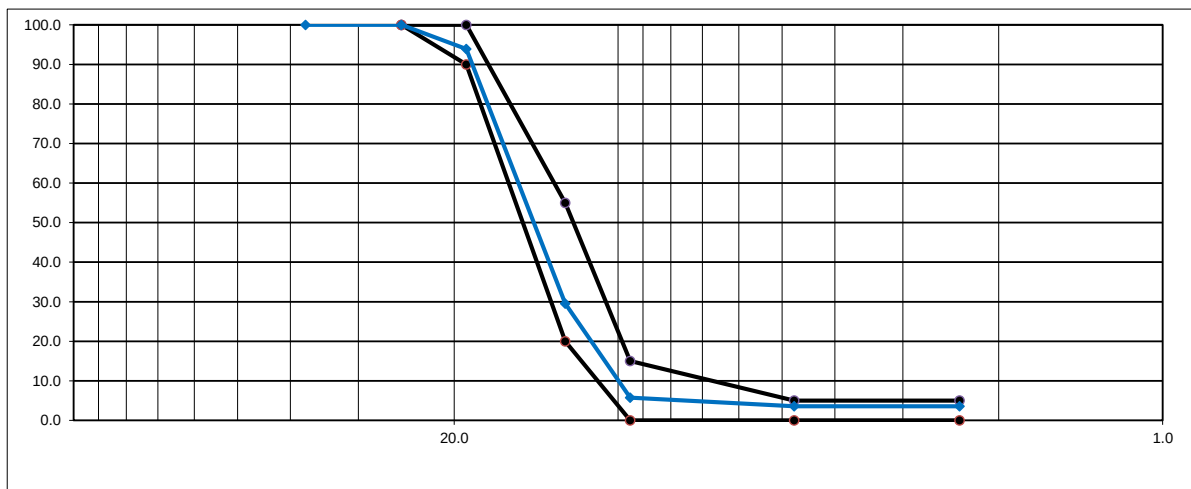
FECHA: 1/20/2025

CONSECUTO ENSAYOS: 006 ENE

GRADACION AG-25

P ₁ gr:		5123.0	P ₂ gr:		4940.4	NORMA INV 13	
Tamiz	T mm	Peso retenido	% Retenido	% Acumulado	% Pasa	MIN	MAX
11/2"	37.5	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100
1"	25.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	19.00	314.0	6.1	6.1	93.9	90	100
1/2"	12.50	3295.0	64.3	64.3	29.6	20	55
3/8"	9.50	1220.0	23.8	23.8	5.7	0	15
4.	4.75	110.0	2.1	2.1	3.6	0	5
8.	2.36	1.4	0.0	0.0	3.6	0	5
Pasa	0.00	182.6	3.6	3.6	0.0	0	0

NORMA AG-25 ARTICULO 630- /INV 2013



Elaboro:

Amirson Delacruz

Reviso:

[Signature]
1124450358

Laboratorista

INGENIERO



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA
I.N.V. E-125 - E-126

OBRA: ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901
CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL: Arena para Concreto

LOCALIZACION CANTERA EL CHOCHO **FECHA:** 1/20/2025

CONSECUTIVO ENSAYOS: 006 ENE

LIMITES DE CONSISTENCIA
LIMITE LIQUIDO

No. de Golpes			
Vidrio No.			
P ₁ gr.			
P ₂ gr.	N	L	
P ₃ gr.			
% Humedad			

RESULTADOS

Límite Líquido % N.L.

Límite Plástico % N.P.

Índice de Plasticidad % NIP

LIMITE PLASTICO

Vidrio No.			
P ₁ gr.			
P ₂ gr.	N	P	
P ₃ gr.			
% Humedad			



OBSERVACIONES:

Elaboro: 
Laboratorista

Reviso: 
INGENIERO



ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS INV E - 227/07

OBRA: PROCEDENCIA: DESCRIPCIÓN:	<p style="text-align: center;">ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">CANTERA EL CHOCHO</td> <td style="width: 40%;">FECHA: 20-Jan-2025</td> </tr> <tr> <td>GRAVA 3/4"</td> <td></td> </tr> </table>	CANTERA EL CHOCHO	FECHA: 20-Jan-2025	GRAVA 3/4"	
CANTERA EL CHOCHO	FECHA: 20-Jan-2025				
GRAVA 3/4"					

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	UNA CARA	☒	DOS CARAS	☐
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO	<input type="text" value="3/4"/>			
CALCULO REALIZADO POR	MASA	☒	CONTEO	<input type="text"/>

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA (Grs)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (Grs)	PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONTERA (Grs)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (Grs)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA $P = ((F + (Q/2)) / (F + Q + N)) * 100$
PASA	RETENIDO		F	Q	N	P
1-1/2"	1"					
1"	3/4"	1,500.0	1,500.0	0.0	0.0	100.0
3/4"	1/2"	1,500.0	1,500.0	0.0	0.0	100.0
1/2"	3/8"	500.0	500.0	0.0	0.0	100.0
3/8"	Nº 4	300.0	300.0	0.0	0.0	100.0
TOTAL		3,800.0	3,800.0	0.0	0.0	400.0
PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 100.0 %						

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA (Grs)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (Grs)	PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONTERA (Grs)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (Grs)	% DE PARTICULAS CON DOS CARAS FRACTURADAS $P = ((F + (Q/2)) / (F + Q + N)) * 100$
PASA	RETENIDO		F	Q	N	P
1-1/2"	1"					
1"	3/4"					
3/4"	1/2"					
1/2"	3/8"					
3/8"	Nº 4					
TOTAL						
PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS = %						

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	≥ 85%	CON DOS CARAS	≥ 70%
----------------	--------------	-------	---------------	-------

OBSERVACIONES:

LABORATORISTA

INGENIERO



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION GRANULOMETRICA I.N.V. E-123

OBRA:

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL: Arena para Concreto

LOCALIZACION CANTERA EL CHOCHO

FECHA: 1/22/2025

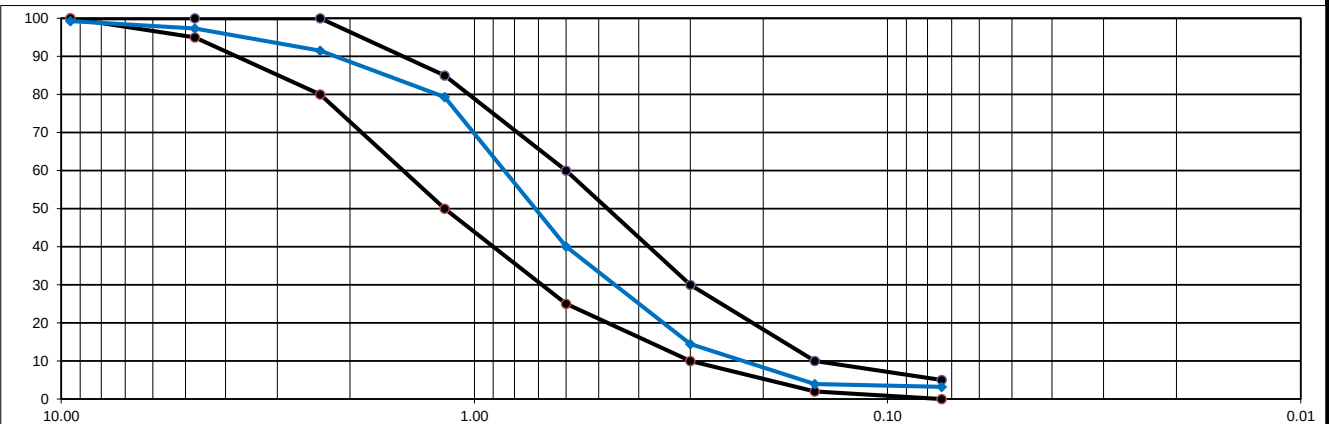
CONSECUTIVO ENSAYOS:

007 ENE

GRADACION

P ₁ gr: 1094.0			P ₂ gr: 1059.0			NORMA INV 13	
Tamiz	T mm	Peso retenido	% Retenido	% Acumulado	% Pasa	MIN	MAX
3/8"	9.50	8.0	0.7	0.7	99.3	100	100
#4	4.75	21.0	1.9	2.7	97.3	95	100
#8	2.36	64.0	5.9	8.5	91.5	80	100
#16	1.18	133.0	12.2	20.7	79.3	50	85
#30	0.60	430.0	39.3	60.0	40.0	25	60
#50	0.30	280.0	25.6	85.6	14.4	10	30
#100	0.15	115.0	10.5	96.1	3.9	2	10
#200	0.07	8.0	0.7	96.8	3.2	0	5
P200	0.00	35.0	3.2	100.0	0.0		

NORMA UNICA ARTICULO 630 - /INV 2013



OBSERVACIONES:

Modulo de Finura por Tamizado **2.74**

Material Pasa Tamiz de 75 um (No 200) (%) **3.2**

Elaboro:

Amir de la Cruz

Reviso:

[Signature]
1125450358

Laboratorista

INGENIERO



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION GRANULOMETRICA I.N.V. E-123

OBRA:

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL: GRAVA TRITURADA 3/4"

LOCALIZACION TRITURADOS EL CHOCHO

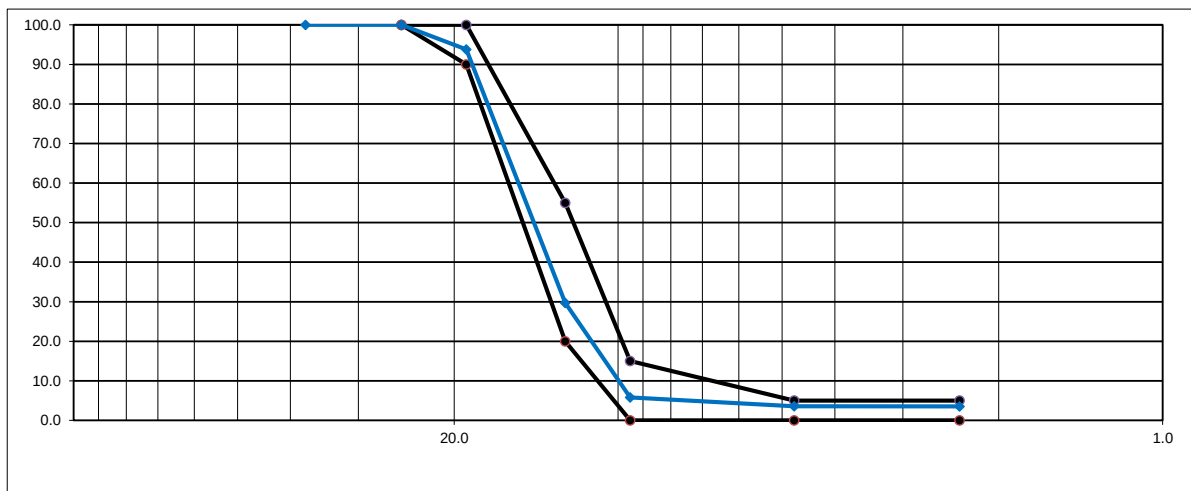
FECHA: 1/22/2025

CONSECUTO ENSAYOS: 007 ENE

GRADACION AG-25

P ₁ gr:		5130.0	P ₂ gr:		4948.8	NORMA INV 13	
Tamiz	T mm	Peso retenido	% Retenido	% Acumulado	% Pasa	MIN	MAX
11/2"	37.5	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100
1"	25.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	19.00	318.0	6.2	6.2	93.8	90	100
1/2"	12.50	3290.0	64.1	64.1	29.7	20	55
3/8"	9.50	1224.0	23.9	23.9	5.8	0	15
4.	4.75	115.0	2.2	2.2	3.6	0	5
8.	2.36	1.8	0.0	0.0	3.5	0	5
Pasa	0.00	181.2	3.5	3.5	0.0	0	0

NORMA AG-25 ARTICULO 630- /INV 2013



Elabora:

Amirson Velez

Reviso:

[Signature]
112450358

Laboratorista

INGENIERO



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA
I.N.V. E-125 - E-126

OBRA: ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL: Arena para Concreto

LOCALIZACION CANTERA EL CHOCHO **FECHA:** 1/22/2025

CONSECUTIVO ENSAYOS: 007 ENE

LIMITES DE CONSISTENCIA
LIMITE LIQUIDO

No. de Golpes			
Vidrio No.			
P ₁ gr.			
P ₂ gr.	N	L	
P ₃ gr.			
% Humedad			

RESULTADOS

Límite Líquido % N.L.

Límite Plástico % N.P.

Índice de Plasticidad % NIP

LIMITE PLASTICO

Vidrio No.			
P ₁ gr.			
P ₂ gr.	N	P	
P ₃ gr.			
% Humedad			



OBSERVACIONES:

Elaboro: 
Laboratorista

Reviso: 
INGENIERO



ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS INV E - 227/07

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
OBRA:	
PROCEDENCIA:	CANTERA EL CHOCHO
DESCRIPCIÓN:	GRAVA 3/4"
FECHA:	22-Jan-2025

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	UNA CARA	☒	DOS CARAS	☐
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		☐		☒
CALCULO REALIZADO POR	MASA	☒	CONTEO	☐

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA (Grs)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (Grs)	PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONTERA (Grs)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (Grs)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA $P = ((F + (Q/2)) / (F + Q + N)) * 100$
PASA	RETENIDO		F	Q	N	P
1-1/2"	1"					
1"	3/4"	1,500.0	1,500.0	0.0	0.0	100.0
3/4"	1/2"	1,500.0	1,500.0	0.0	0.0	100.0
1/2"	3/8"	500.0	500.0	0.0	0.0	100.0
3/8"	Nº 4	300.0	300.0	0.0	0.0	100.0
TOTAL		3,800.0	3,800.0	0.0	0.0	400.0
PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 100.0 %						

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA (Grs)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (Grs)	PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONTERA (Grs)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (Grs)	% DE PARTICULAS CON DOS CARAS FRACTURADAS $P = ((F + (Q/2)) / (F + Q + N)) * 100$
PASA	RETENIDO		F	Q	N	P
1-1/2"	1"					
1"	3/4"					
3/4"	1/2"					
1/2"	3/8"					
3/8"	Nº 4					
TOTAL						
PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS = %						

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	≥ 85%	CON DOS CARAS	≥ 70%
----------------	--------------	-------	---------------	-------

OBSERVACIONES:


LABORATORISTA


INGENIERO



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION GRANULOMETRICA I.N.V. E-123

OBRA:

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL: Arena para Concreto

LOCALIZACION CANTERA EL CHOCHO

FECHA: 1/24/2025

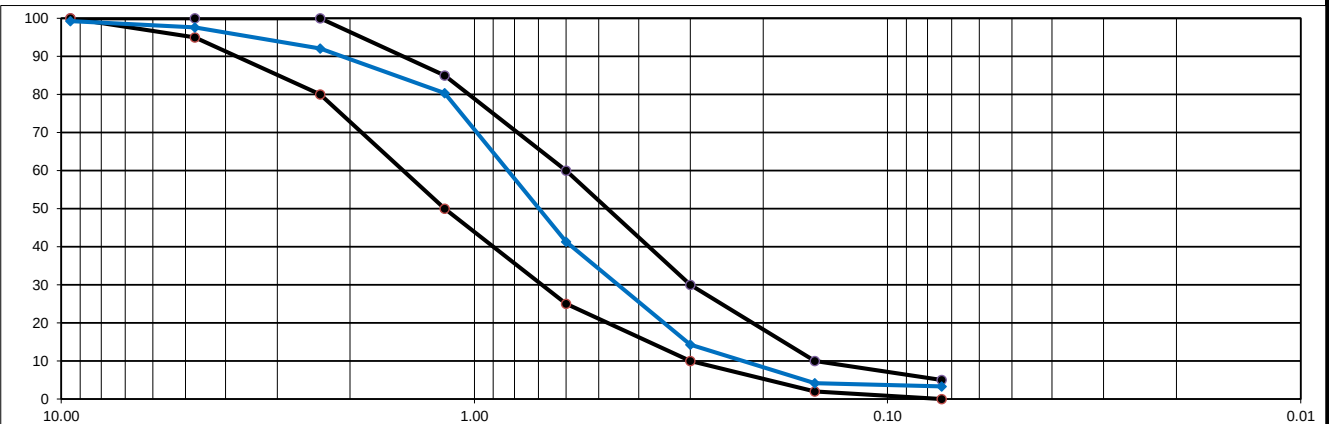
CONSECUTIVO ENSAYOS:

008 ENE

GRADACION

P ₁ gr: 1084.0			P ₂ gr: 1048.0			NORMA INV 13	
Tamiz	T mm	Peso retenido	% Retenido	% Acumulado	% Pasa	MIN	MAX
3/8"	9.50	8.0	0.7	0.7	99.3	100	100
#4	4.75	18.0	1.7	2.4	97.6	95	100
#8	2.36	60.0	5.5	7.9	92.1	80	100
#16	1.18	127.0	11.7	19.6	80.4	50	85
#30	0.60	423.0	39.0	58.7	41.3	25	60
#50	0.30	293.0	27.0	85.7	14.3	10	30
#100	0.15	110.0	10.1	95.8	4.2	2	10
#200	0.07	9.0	0.8	96.7	3.3	0	5
P200	0.00	36.0	3.3	100.0	0.0		

NORMA UNICA ARTICULO 630 - /INV 2013



OBSERVACIONES:

Modulo de Finura por Tamizado **2.71**

Material Pasa Tamiz de 75 um (No 200) (%) **3.3**

Elaboro:

Amirio J. Jarama

Reviso:

1125450358

Laboratorista

INGENIERO



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION GRANULOMETRICA I.N.V. E-123

OBRA:

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL: GRAVA TRITURADA 3/4"

LOCALIZACION TRITURADOS EL CHOCHO

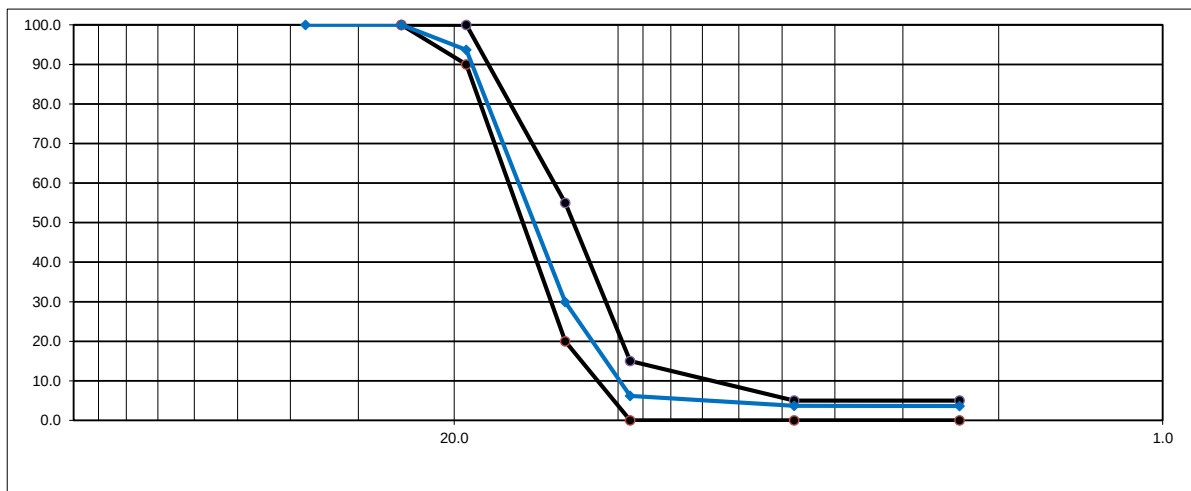
FECHA: 1/24/2025

CONSECUTO ENSAYOS: 008 ENE

GRADACION AG-25

P ₁ gr:		5145.0	P ₂ gr:		4958.2	NORMA INV 13	
Tamiz	T mm	Peso retenido	% Retenido	% Acumulado	% Pasa	MIN	MAX
11/2"	37.5	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100
1"	25.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100
3/4"	19.00	325.0	6.3	6.3	93.7	90	100
1/2"	12.50	3282.0	63.8	63.8	29.9	20	55
3/8"	9.50	1220.0	23.7	23.7	6.2	0	15
4.	4.75	130.0	2.5	2.5	3.7	0	5
8.	2.36	1.2	0.0	0.0	3.6	0	5
Pasa	0.00	186.8	3.6	3.6	0.0	0	0

NORMA AG-25 ARTICULO 630- /INV 2013



Elaboro:

Amirson Delacruz

Reviso:

[Signature]
112450358

Laboratorista

INGENIERO



CONCRETO ESTRUCTURAL - Artículo 630-23
DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA
I.N.V. E-125 - E-126

OBRA:

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901
CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MATERIAL:

Arena para Concreto

LOCALIZACION

CANTERA EL CHOCHO

FECHA:

1/24/2025

CONSECUTIVO ENSAYOS:

008 ENE

LIMITES DE CONSISTENCIA
LIMITE LIQUIDO

No. de Golpes			
Vidrio No.			
P ₁ gr.			
P ₂ gr.	N	L	
P ₃ gr.			
% Humedad			

RESULTADOS

Límite Líquido %

N.L.

Límite Plástico %

N.P.

Índice de Plasticidad %

NIP

LIMITE PLASTICO

Vidrio No.			
P ₁ gr.			
P ₂ gr.	N	P	
P ₃ gr.			
% Humedad			



OBSERVACIONES:

Elaboro:

Luisa J. Jaramila

Reviso:

[Signature]
112456358

Laboratorista

INGENIERO



ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS INV E - 227/07

ATENCIÓN A SITIOS CRÍTICOS EN LOS PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
OBRA:	
PROCEDENCIA:	CANTERA EL CHOCHO
DESCRIPCIÓN:	GRAVA 3/4"
FECHA:	24-Jan-2025

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR	UNA CARA	☒	DOS CARAS	☐
TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO		☐	3/4"	☐
CALCULO REALIZADO POR	MASA	☒	CONTEO	☐

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA (Grs)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (Grs)	PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONTERA (Grs)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (Grs)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA $P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100$
PASA	RETENIDO		F	Q	N	P
1-1/2"	1"					
1"	3/4"	1,500.0	1,500.0	0.0	0.0	100.0
3/4"	1/2"	1,500.0	1,500.0	0.0	0.0	100.0
1/2"	3/8"	500.0	500.0	0.0	0.0	100.0
3/8"	Nº 4	300.0	300.0	0.0	0.0	100.0
TOTAL		3,800.0	3,800.0	0.0	0.0	400.0
PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA = 100.0 %						

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA (Grs)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (Grs)	PESO PARTICULAS EN CATEGORIA DE FRONTERA (Grs)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (Grs)	% DE PARTICULAS CON DOS CARAS FRACTURADAS $P=((F+(Q/2))/(F+Q+N))*100$
PASA	RETENIDO		F	Q	N	P
1-1/2"	1"					
1"	3/4"					
3/4"	1/2"					
1/2"	3/8"					
3/8"	Nº 4					
TOTAL						
PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS = %						

ESPECIFICACIÓN	CON UNA CARA	≥ 85%	CON DOS CARAS	≥ 70%
----------------	--------------	-------	---------------	-------

OBSERVACIONES:


LABORATORISTA


INGENIERO



ConcreServicios®
Ingeniería especializada & consultoría
Cali - Cra 11B N°31-09 Tel: 3123506705



ONAC
ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-021

INFORME DE ENSAYO A COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO
NTC-673/2021

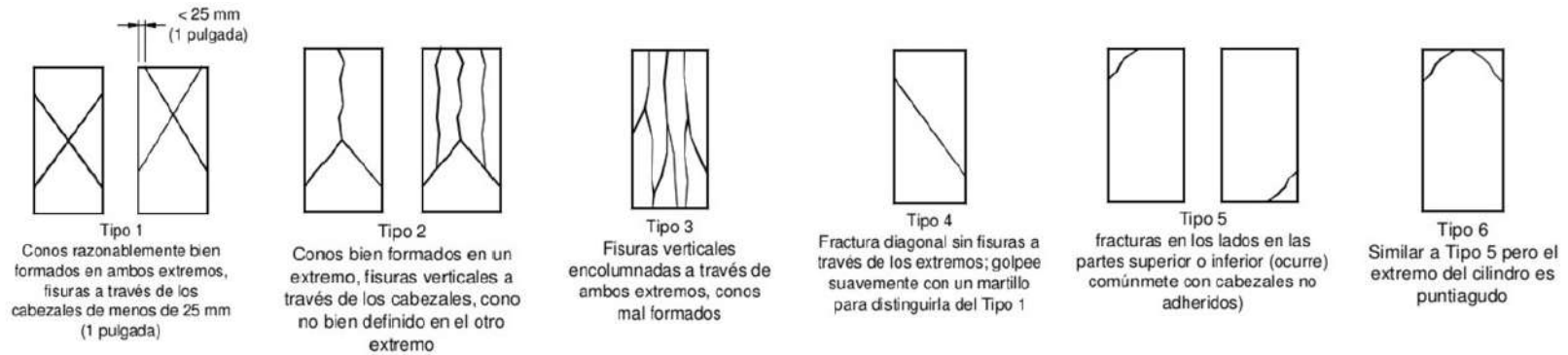
Código: **FEM-01-13**
CR: **04351**
Inf. N°: **1191271**

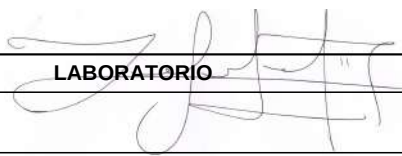
Observaciones: Los resultados corresponden exclusivamente a las muestras ensayadas.
N=Normal B=Bajo

Cilindro No	Localización	Fecha de toma	Fecha de ensayo	Sección	Edad (Días)	Peso (g)	Densidad (kg/m3)	Carga máxima (kN)	Esfuerzo (kg/cm2)	Esfuerzo (P.S.I.)	Esfuerzo (MPa)	f 'c (MPa)	% Desarrollo	Forma de falla	OBS
49	ZARPA MODULO 2 K55+050 167 DAG	2024-11-28	2024-12-26	6"	28	13347	2.40	534.7	299	4270	30.0	28.0	107	Tipo 2	N
49	ZARPA MODULO 2 K55+050 167 DAG	2024-11-28	2024-12-26	6"	28	13298	2.39	521.9	292	4168	29.0	28.0	104	Tipo 2	N

NOTAS:

- Nota 1 : No se realiza muestreo, la muestra fue suministrada por el cliente.
- Nota 2 : Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada tal y como se recibio de parte del cliente. El proceso de selección de la muestra es definido por el cliente.
- Nota 3: La información de Cantera, Localización, Descripción de la muestra, Fecha de toma, fue suministrada por el cliente.



FIRMA:

JUAN SEBASTIAN LIZARAZO TAPIAS
Ing. Jefe de laboratorio

RECIBIDO
FIRMA: _____
FECHA: _____

Código: **FEM-01-13**
Inf N°: **1191271**
Aprobado: **2025-01-06**
Pág. 1/1 | 2025-01-06

Observaciones: Los resultados corresponden exclusivamente a las muestras ensayadas.
N=Normal B=Bajo

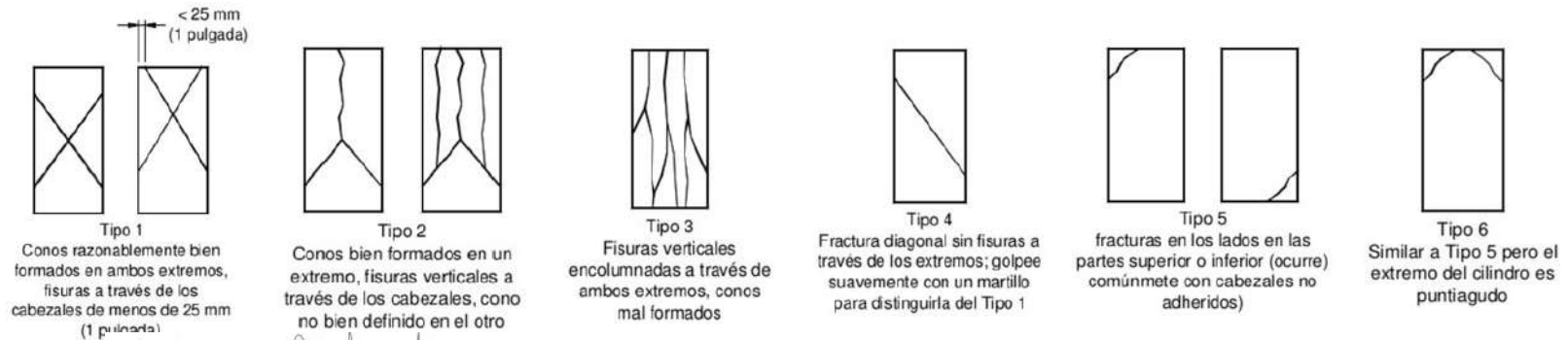
Cilindro No	Localización	Fecha de toma	Fecha de ensayo	Sección	Edad (Días)	Peso (g)	Densidad (kg/m3)	Carga máxima (kN)	Esfuerzo (kg/cm2)	Esfuerzo (P.S.I.)	Esfuerzo (MPa)	f 'c (MPa)	% Desarrollo	Forma de falla	OBS
50	LLAVE # 2 JARILLON K53+950-167 DAG	2024-11-29	2024-12-27	6"	28	13808	2.48	511.8	286	4087	29.0	28.0	102	Tipo 2	N
50	LLAVE # 2 JARILLON K53+950-167 DAG	2024-11-29	2024-12-27	6"	28	13855	2.49	519.1	290	4146	29.0	28.0	104	Tipo 2	N
51	MICROPILOTE 19-23-25-K53+950-167 DAG	2024-11-29	2024-12-27	6"	28	13760	2.47	526.6	294	4205	29.0	28.0	105	Tipo 2	N
51	MICROPILOTE 19-23-25-K53+950-167 DAG	2024-11-29	2024-12-27	6"	28	13743	2.47	531.8	297	4247	30.0	28.0	106	Tipo 2	N

NOTAS:

Nota 1 : No se realiza muestreo, la muestra fue suministrada por el cliente.

Nota 2 : Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada tal y como se recibio de parte del cliente. El proceso de selección de la muestra es definido por el cliente.

Nota 3: La información de Cantera, Localización, Descripción de la muestra, Fecha de toma, fue suministrada por el cliente.



FIRMA: JUAN SEBASTIAN LIZARAZO TAPIAS Ing. Jefe de laboratorio	LABORATORIO	RECIBIDO	Código: FEM-01-13 Inf N°: 1191963 Aprobado: 2025-01-08 <i>Pág. 1/1 2025-01-08</i>
		FIRMA: FECHA:	

 Concreservicios® Ingeniería especializada & consultoría Cali - Cra 11B N°31-09 Tel: 3123506705	 <small>ISO/IEC 17025:2017 09-LAB-021</small>	INFORME DE ENSAYO A COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO NTC-673/2021	Código: FEM-01-13
			CR: 04351
			Inf. N°: 1194088

Observaciones: Los resultados corresponden exclusivamente a las muestras ensayadas.

N=Normal B=Bajo

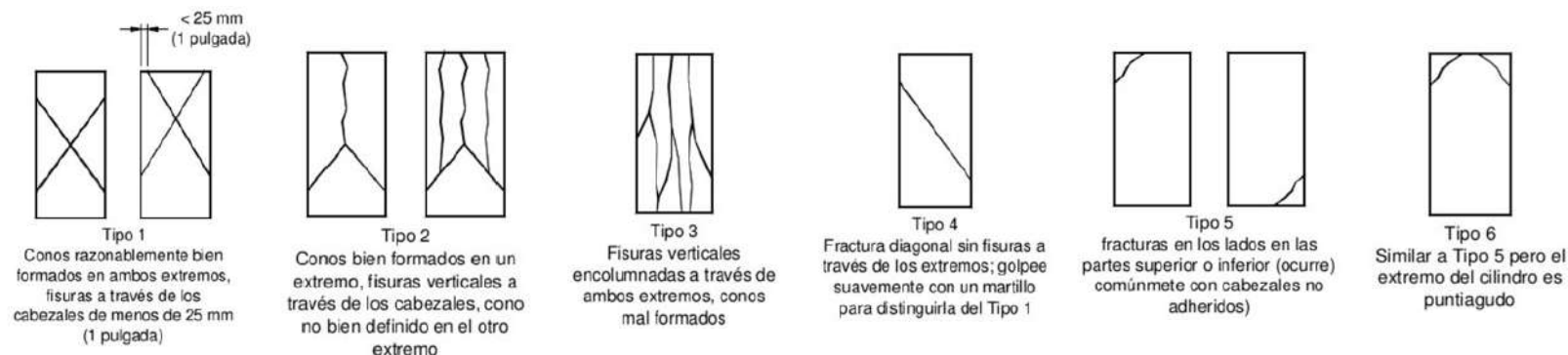
Cilindro No	Localización	Fecha de toma	Fecha de ensayo	Sección	Edad (Días)	Peso (g)	Densidad (kg/m3)	Carga máxima (kN)	Esfuerzo (kg/cm2)	Esfuerzo (P.S.I.)	Esfuerzo (MPa)	f 'c (MPa)	% Desarrollo	Forma de falla	OBS
84	PRIMERA ELEVACION DEL VASTAGO MODULO #3 K53+950	2025-01-10	2025-01-17	6"	7	13446	2.42	338.9	189	2706	19.0	28.0	68	Tipo 2	N
84	PRIMERA ELEVACION DEL VASTAGO MODULO #3 K53+950	2025-01-10	2025-01-17	6"	7	13372	2.41	327.2	183	2613	18.0	28.0	65	Tipo 2	N

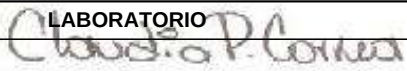
NOTAS:

Nota 1 : No se realiza muestreo, la muestra fue suministrada por el cliente.

Nota 2 : Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada tal y como se recibio de parte del cliente. El proceso de selección de la muestra es definido por el cliente.

Nota 3: La información de Cantera, Localización, Descripción de la muestra, Fecha de toma, fue suministrada por el cliente.



FIRMA:  _____ CLAUDIA CORREA V. Jefe de laboratorio	LABORATORIO	RECIBIDO	Código: FEM-01-13
	FIRMA: _____ FECHA: _____	Inf N°: 1194088 Aprobado: 2025-01-20 <small>Pág. 1/1 2025-01-20</small>	

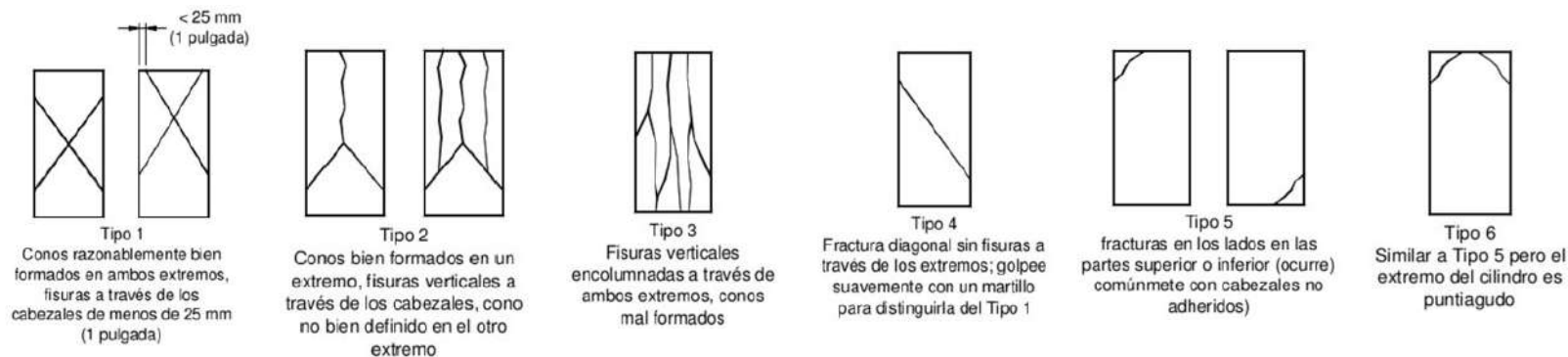
<div><div>ConcreServicios® Ingeniería especializada & consultoría Cali - Cra 11B N°31-09 Tel: 3123506705</div></div> <div><div>ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 09-LAB-021</div></div>	INFORME DE ENSAYO A COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO NTC-673/2021	Código: FEM-01-13 CR: 04351 Inf. N°: 1194583
---	---	---

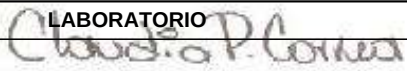
Observaciones: Los resultados corresponden exclusivamente a las muestras ensayadas.
N=Normal B=Bajo

Cilindro No	Localización	Fecha de toma	Fecha de ensayo	Sección	Edad (Días)	Peso (g)	Densidad (kg/m3)	Carga máxima (kN)	Esfuerzo (kg/cm2)	Esfuerzo (P.S.I.)	Esfuerzo (MPa)	f 'c (MPa)	% Desarrollo	Forma de falla	OBS
85	PRIMERA ELEVACION DEL VASTAGO MODULO # 3 K55+050	2025-01-14	2025-01-21	6"	7	13470	2.42	427.2	239	3412	24.0	28.0	85	Tipo 2	N
85	PRIMERA ELEVACION DEL VASTAGO MODULO # 3 K55+050	2025-01-14	2025-01-21	6"	7	13411	2.41	439.6	246	3511	25.0	28.0	88	Tipo 2	N
86	CICLOPEO MODULO #1 K55+050	2025-01-14	2025-01-21	6"	7	13254	2.38	192.6	108	1538	11.0	14.0	77	Tipo 2	N
86	CICLOPEO MODULO #1 K55+050	2025-01-14	2025-01-21	6"	7	13322	2.40	205.8	115	1644	12.0	14.0	82	Tipo 2	N

NOTAS:

Nota 1 : No se realiza muestreo, la muestra fue suministrada por el cliente.
Nota 2 : Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada tal y como se recibio de parte del cliente. El proceso de selección de la muestra es definido por el cliente.
Nota 3: La información de Cantera, Localización, Descripción de la muestra, Fecha de toma, fue suministrada por el cliente.



LABORATORIO  FIRMA: _____ CLAUDIA CORREA V. Jefe de laboratorio	RECIBIDO FIRMA: _____ FECHA: _____	Código: FEM-01-13 Inf N°: 1194583 Aprobado: 2025-01-23 Pág. 1/1 2025-01-23
--	---	--

** FIN DE INFORME ** PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE INFORME SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE CONCRESERVICIOS LTDA.

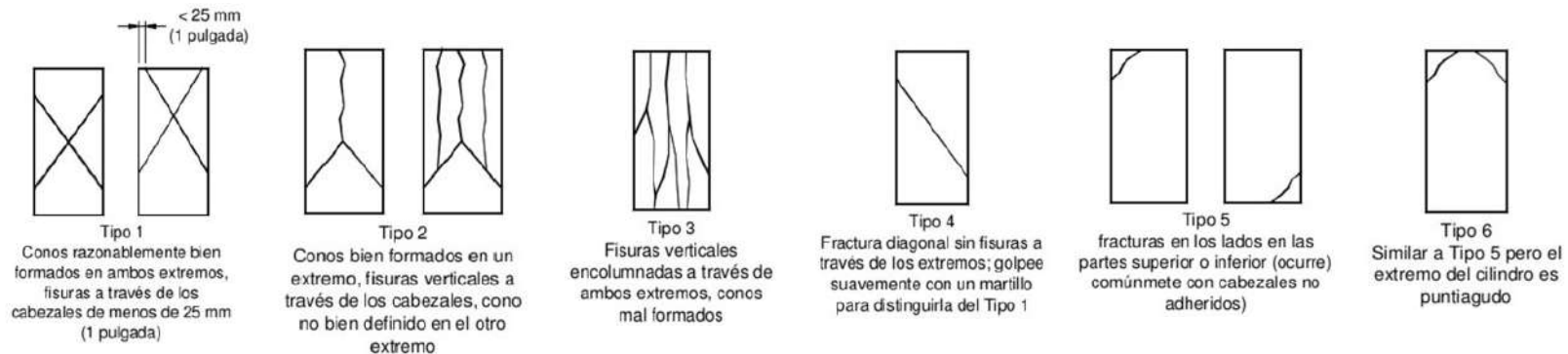
 <div>ConcreServicios® Ingeniería especializada & consultoría Cali - Cra 11B N°31-09 Tel: 3123506705</div>	 <div>ONAC ACREDITADO <small>ISO/IEC 17025:2017 09-LAB-021</small></div>	INFORME DE ENSAYO A COMPRESION EN CILINDROS DE CONCRETO NTC-673/2021	Código: <u>FEM-01-13</u> CR: <u>04351</u> Inf. N°: <u>1191962</u>
--	---	---	--

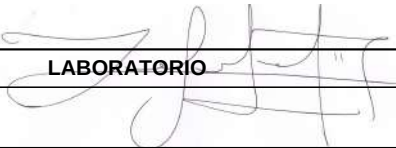
Observaciones: Los resultados corresponden exclusivamente a las muestras ensayadas.
N=Normal B=Bajo

Cilindro No	Localización	Fecha de toma	Fecha de ensayo	Sección	Edad (Días)	Peso (g)	Densidad (kg/m3)	Carga máxima (kN)	Esfuerzo (kg/cm2)	Esfuerzo (P.S.I.)	Esfuerzo (MPa)	f 'c (MPa)	% Desarrollo	Forma de falla	OBS
79	LOSA MODULO #6 JARILLON K53+950	2024-12-18	2024-12-26	6"	8	13864	2.49	310.5	174	2480	17.0	28.0	62	Tipo 2	N
79	LOSA MODULO #6 JARILLON K53+950	2024-12-18	2024-12-26	6"	8	13815	2.48	315.7	176	2521	18.0	28.0	63	Tipo 2	N

NOTAS:

- Nota 1 : No se realiza muestreo, la muestra fue suministrada por el cliente.
- Nota 2 : Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada tal y como se recibio de parte del cliente. El proceso de selección de la muestra es definido por el cliente.
- Nota 3: La información de Cantera, Localización, Descripción de la muestra, Fecha de toma, fue suministrada por el cliente.



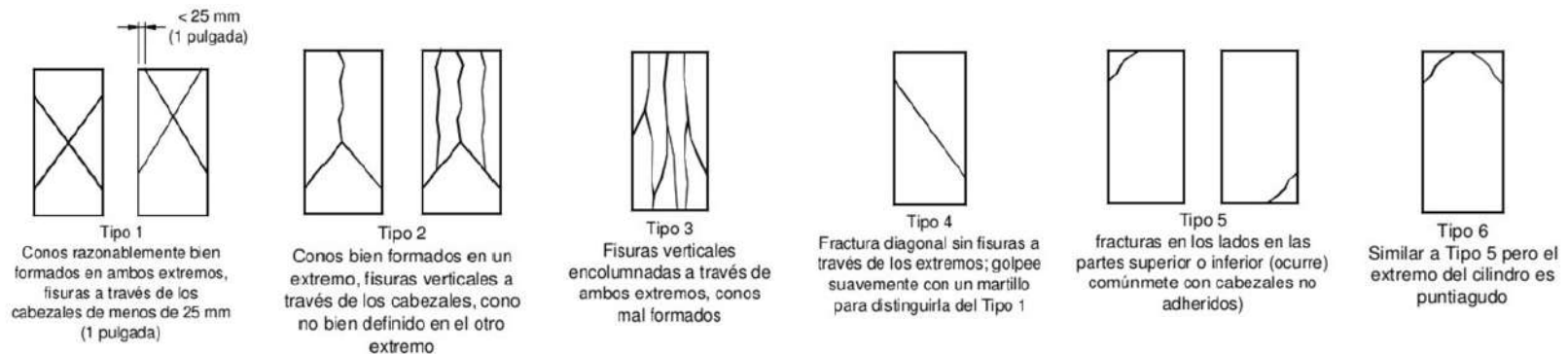
LABORATORIO  FIRMA: _____ JUAN SEBASTIAN LIZARAZO TAPIAS Ing. Jefe de laboratorio	RECIBIDO FIRMA: _____ FECHA: _____	Código: <u>FEM-01-13</u> Inf N°: <u>1191962</u> Aprobado: <u>2025-01-08</u> <i>Pág. 1/1 2025-01-08</i>
--	---	--

Observaciones: Los resultados corresponden exclusivamente a las muestras ensayadas.
N=Normal B=Bajo

Cilindro No	Localización	Fecha de toma	Fecha de ensayo	Sección	Edad (Días)	Peso (g)	Densidad (kg/m3)	Carga máxima (kN)	Esfuerzo (kg/cm2)	Esfuerzo (P.S.I.)	Esfuerzo (MPa)	f 'c (MPa)	% Desarrollo	Forma de falla	OBS
10	INYECCION LECHADA K53+950	2025-01-21	2025-01-28	5x5	7	200	1.60	77.0	314	4488	31.0	28.0	112	Tipo 2	N
10	INYECCION LECHADA K53+950	2025-01-21	2025-01-28	5x5	7	200	1.60	75.2	307	4382	31.0	28.0	110	Tipo 2	N
11	INYECCION LECHADA K53+950	2025-01-25	2025-01-28	5x5	3	168	1.34	61.3	250	3569	25.0	28.0	89	Tipo 2	N
11	INYECCION LECHADA K53+950	2025-01-25	2025-01-28	5x5	3	174	1.39	60.9	249	3550	25.0	28.0	89	Tipo 2	N

NOTAS:

- Nota 1 : No se realiza muestreo, la muestra fue suministrada por el cliente.
- Nota 2 : Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada tal y como se recibio de parte del cliente. El proceso de selección de la muestra es definido por el cliente.
- Nota 3: La información de Cantera, Localización, Descripción de la muestra, Fecha de toma, fue suministrada por el cliente.



LABORATORIO 	RECIBIDO	Código: F-EM-58/00
FIRMA: _____ CLAUDIA CORREA V. Jefe de laboratorio	FIRMA: _____ FECHA: _____	Inf N°: 1195516 Aprobado: 2025-01-29
		<i>Pág. 1/1 2025-01-29</i>



ConcreServicios®
Ingeniería especializada & consultoría
Cali - Cra 11B N°31-09 Tel: 3123506705



ONAC
ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-021

INFORME DE ENSAYO A COMPRESION DE CUBOS (NTC 220/2017)

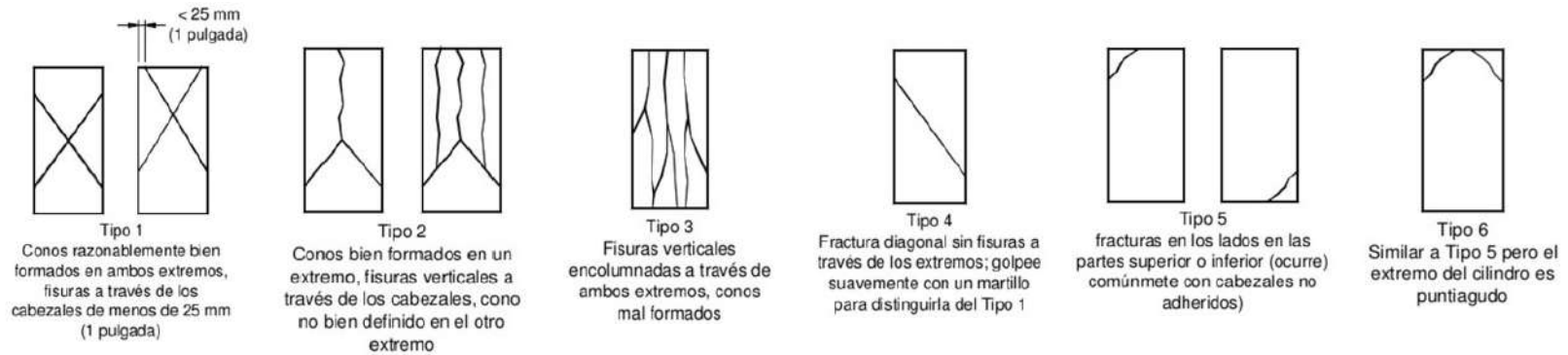
Código: F-EM-58/00
CR: 04351
Inf. N°: 1192828

Observaciones: Los resultados corresponden exclusivamente a las muestras ensayadas.
N=Normal B=Bajo

Cilindro No	Localización	Fecha de toma	Fecha de ensayo	Sección	Edad (Días)	Peso (g)	Densidad (kg/m3)	Carga máxima (kN)	Esfuerzo (kg/cm2)	Esfuerzo (P.S.I.)	Esfuerzo (MPa)	f 'c (MPa)	% Desarrollo	Forma de falla	OBS
9	INYECCION LECHADA K53+950	2024-12-13	2025-01-10	5x5	28	240.8	1.93	85.1	347	4959	35.0	28.0	124	Tipo 2	N
9	INYECCION LECHADA K53+950	2024-12-13	2025-01-10	5x5	28	258.1	2.06	90.5	369	5273	37.0	28.0	132	Tipo 2	N

NOTAS:

- Nota 1 : No se realiza muestreo, la muestra fue suministrada por el cliente.
- Nota 2 : Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada tal y como se recibio de parte del cliente. El proceso de selección de la muestra es definido por el cliente.
- Nota 3: La información de Cantera, Localización, Descripción de la muestra, Fecha de toma, fue suministrada por el cliente.



LABORATORIO

FIRMA:

JUAN SEBASTIAN LIZARAZO TAPIAS
Ing. Jefe de laboratorio

RECIBIDO

FIRMA: _____
FECHA: _____

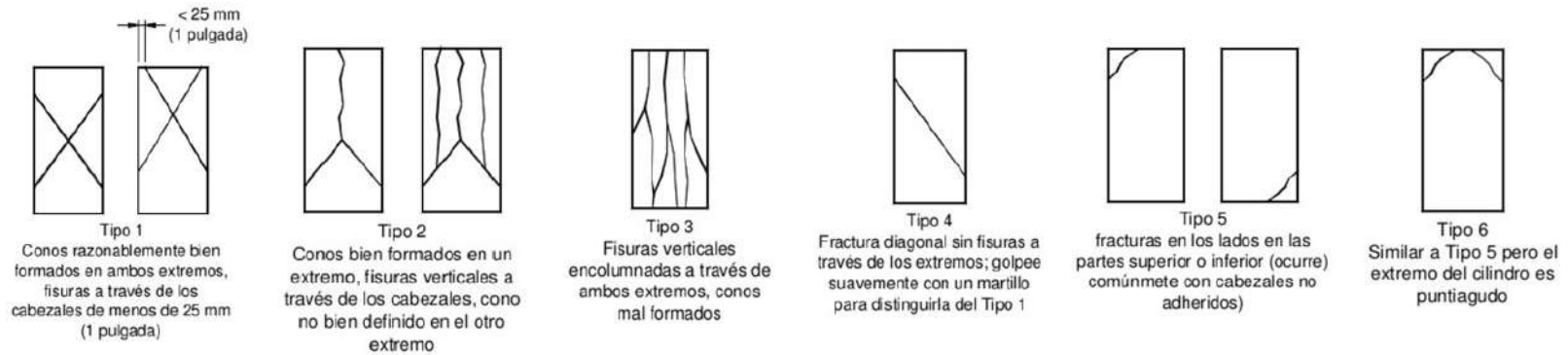
Código: F-EM-58/00
Inf N°: 1192828
Aprobado: 2025-01-13
Pág. 1/1 | 2025-01-13

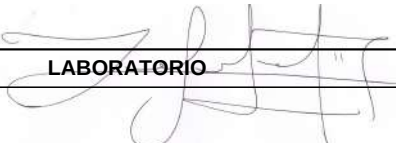
Observaciones: Los resultados corresponden exclusivamente a las muestras ensayadas.
N=Normal B=Bajo

Cilindro No	Localización	Fecha de toma	Fecha de ensayo	Sección	Edad (Días)	Peso (g)	Densidad (kg/m3)	Carga máxima (kN)	Esfuerzo (kg/cm2)	Esfuerzo (P.S.I.)	Esfuerzo (MPa)	f 'c (MPa)	% Desarrollo	Forma de falla	OBS
9	INYECCION LECHADA K53+950	2024-12-13	2024-12-20	5x5	7	230	1.84	78.0	318	4545	32.0	28.0	114	Tipo 2	N
9	INYECCION LECHADA K53+950	2024-12-13	2024-12-20	5x5	7	226	1.81	79.6	325	4637	32.0	28.0	116	Tipo 2	N

NOTAS:

- Nota 1 : No se realiza muestreo, la muestra fue suministrada por el cliente.
- Nota 2 : Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada tal y como se recibio de parte del cliente. El proceso de selección de la muestra es definido por el cliente.
- Nota 3: La información de Cantera, Localización, Descripción de la muestra, Fecha de toma, fue suministrada por el cliente.



LABORATORIO	RECIBIDO	Código: F-EM-58/00
FIRMA:  JUAN SEBASTIAN LIZARAZO TAPIAS Ing. Jefe de laboratorio	FIRMA: _____ FECHA: _____	Inf N°: 1191329 Aprobado: 2025-01-07 Pág. 1/1 2025-01-07

 <div>Concreservicios[®] Ingeniería especializada & consultoría Cali - Cra 11B N°31-09 Tel: 3123506705</div>	 <div>ONAC ACREDITADO <small>ISO/IEC 17025:2017 09-LAB-021</small></div>	INFORME DE ENSAYO A COMPRESION DE CUBOS (NTC 220/2017)	Código: F-EM-58/00 CR: 04351 Inf. N°: 1191967
---	---	--	--

Observaciones: Los resultados corresponden exclusivamente a las muestras ensayadas.

N=Normal B=Bajo

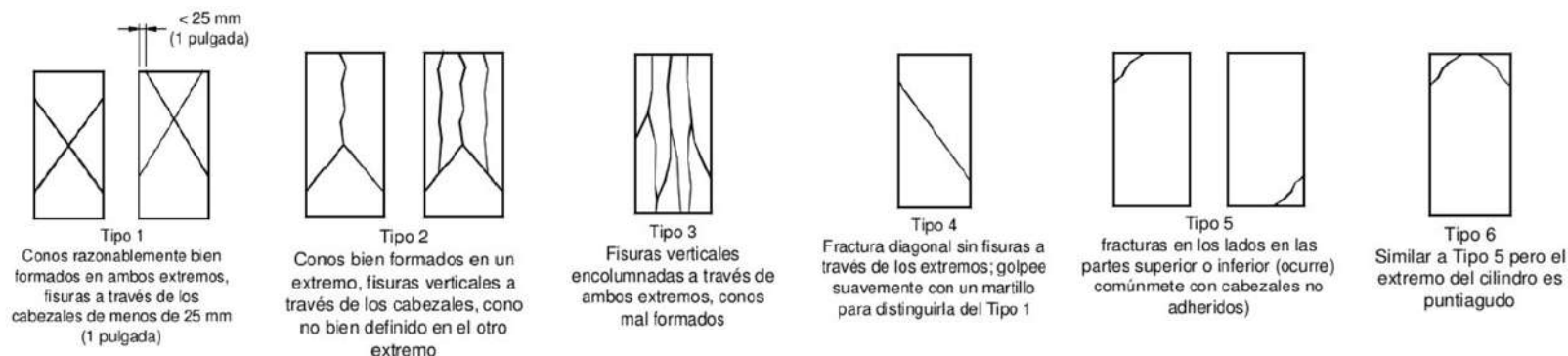
Cilindro No	Localización	Fecha de toma	Fecha de ensayo	Sección	Edad (Días)	Peso (g)	Densidad (kg/m3)	Carga máxima (kN)	Esfuerzo (kg/cm2)	Esfuerzo (P.S.I.)	Esfuerzo (MPa)	f 'c (MPa)	% Desarrollo	Forma de falla	OBS
8	INYECCION LECHADA K53+950-167 DAG	2024-12-01	2024-12-29	5x5	28	258.1	2.06	70.8	289	4125	29.0	28.0	103	Tipo 2	N
8	INYECCION LECHADA K53+950-167 DAG	2024-12-01	2024-12-29	5x5	28	264.8	2.12	76.2	311	4440	31.0	28.0	111	Tipo 2	N

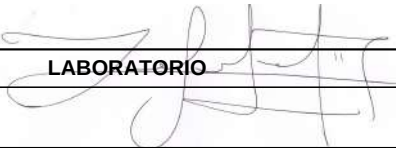
NOTAS:

Nota 1 : No se realiza muestreo, la muestra fue suministrada por el cliente.

Nota 2 : Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada tal y como se recibio de parte del cliente. El proceso de selección de la muestra es definido por el cliente.

Nota 3: La información de Cantera, Localización, Descripción de la muestra, Fecha de toma, fue suministrada por el cliente.



FIRMA:	LABORATORIO 	RECIBIDO	Código: F-EM-58/00 Inf N°: 1191967 Aprobado: 2025-01-08 <i>Pág. 1/1 2025-01-08</i>
	JUAN SEBASTIAN LIZARAZO TAPIAS Ing. Jefe de laboratorio	FIRMA: _____ FECHA: _____	

** FIN DE INFORME ** PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE INFORME SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE CONCRESERVICIOS LTDA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA		
							FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO				DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA			
CONTRATO DE OBRA No.:		2417 DE 2024		CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VIAL 901.901.848.547-5					
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:		ene-25		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) PROYECTO: EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:		2608 DE 2024		INTERVENTOR: CONSORCIO ODESSA NIT. 901.513.605-6					
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
CARACTERIZACION AGREGADOS PARA CONCRETOS									
1	9/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	1			SI	ARENA
2	9/01/2025	MATERIAL QUE PASA TAMIZ DE 0,075 mm (NRO.200)	INV E 214	CANTERA EL CHOCHO	1	0 - 5	3,1	SI	ARENA
3	9/01/2025	MODULO DE FINURA	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	1	2,3 - 3,1	2,7	SI	ARENA
4	9/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	1			SI	TRITURADO 3/4"
5	9/01/2025	DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA	INV E 125 INV E 126	CANTERA EL CHOCHO	1	MINIMO 0%	0%	SI	ARENA
6	9/01/2025	ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS	INV E 227	CANTERA EL CHOCHO	1	MINIMO 85%	100%	SI	TRITURADO 3/4"
7	10/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	2			SI	ARENA
8	10/01/2025	MATERIAL QUE PASA TAMIZ DE 0,075 mm (NRO.200)	INV E 214	CANTERA EL CHOCHO	2	0 - 5	3,6	SI	ARENA

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		
								VERSIÓN	1		
								PAGINA			
								FECHA		31/01/2025 (Día / Mes / Año)	
9	10/01/2025	MODULO DE FINURA	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	2	2,3 - 3,1	2,67	SI	ARENA		
10	10/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	2			SI	TRITURADO 3/4"		
11	10/01/2025	DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA	INV E 125 INV E 126	CANTERA EL CHOCHO	2	MINIMO 0%	0%	SI	ARENA		
12	10/01/2025	ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS	INV E 227	CANTERA EL CHOCHO	2	MINIMO 85%	100%	SI	TRITURADO 3/4"		
13	14/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	3			SI	ARENA		
14	14/01/2025	MATERIAL QUE PASA TAMIZ DE 0,075 mm (NRO.200)	INV E 214	CANTERA EL CHOCHO	3	0 - 5	3,7	SI	ARENA		
15	14/01/2025	MODULO DE FINURA	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	3	2,3 - 3,1	2,65	SI	ARENA		
16	14/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	3			SI	TRITURADO 3/4"		
17	14/01/2025	DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA	INV E 125 INV E 126	CANTERA EL CHOCHO	3	MINIMO 0%	0%	SI	ARENA		
18	14/01/2025	ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS	INV E 227	CANTERA EL CHOCHO	3	MINIMO 85%	100%	SI	TRITURADO 3/4"		
19	17/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	4			SI	ARENA		
20	17/01/2025	MATERIAL QUE PASA TAMIZ DE 0,075 mm (NRO.200)	INV E 214	CANTERA EL CHOCHO	4	0 - 5	2,3	SI	ARENA		
21	17/01/2025	MODULO DE FINURA	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	4	2,3 - 3,1	2,63	SI	ARENA		
22	17/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	4			SI	TRITURADO 3/4"		
23	17/01/2025	DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA	INV E 125 INV E 126	CANTERA EL CHOCHO	4	MINIMO 0%	0%	SI	ARENA		

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO							CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
									VERSIÓN	1	
									PAGINA		
									FECHA		31/01/2025 (Día / Mes / Año)
24	17/01/2025	ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS	INV E 227	CANTERA EL CHOCHO	4	MINIMO 85%	100%	SI	TRITURADO 3/4"		
25	18/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	5			SI	ARENA		
26	18/01/2025	MATERIAL QUE PASA TAMIZ DE 0,075 mm (NRO.200)	INV E 214	CANTERA EL CHOCHO	5	0 - 5	2,3	SI	ARENA		
27	18/01/2025	MODULO DE FINURA	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	5	2,3 - 3,1	2,66	SI	ARENA		
28	18/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	5			SI	TRITURADO 3/4"		
29	18/01/2025	DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA	INV E 125 INV E 126	CANTERA EL CHOCHO	5	MINIMO 0%	0%	SI	ARENA		
30	18/01/2025	ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS	INV E 227	CANTERA EL CHOCHO	5	MINIMO 85%	100%	SI	TRITURADO 3/4"		
31	20/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	6			SI	ARENA		
32	20/01/2025	MATERIAL QUE PASA TAMIZ DE 0,075 mm (NRO.200)	INV E 214	CANTERA EL CHOCHO	6	0 - 5	2,5	SI	ARENA		
33	20/01/2025	MODULO DE FINURA	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	6	2,3 - 3,1	2,72	SI	ARENA		
34	20/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	6			SI	TRITURADO 3/4"		
35	20/01/2025	DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA	INV E 125 INV E 126	CANTERA EL CHOCHO	6	MINIMO 0%	0%	SI	ARENA		
36	20/01/2025	ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS	INV E 227	CANTERA EL CHOCHO	6	MINIMO 85%	100%	SI	TRITURADO 3/4"		

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-15-FR-11			
								VERSIÓN		1			
								PAGINA					
										FECHA		31/01/2025 (Día / Mes / Año)	
37	22/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	7				SI	ARENA			
38	22/01/2025	MATERIAL QUE PASA TAMIZ DE 0,075 mm (NRO.200)	INV E 214	CANTERA EL CHOCHO	7	0 - 5		3,2	SI	ARENA			
39	22/01/2025	MODULO DE FINURA	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	7	2,3 - 3,1		2,74	SI	ARENA			
40	22/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	7				SI	TRITURADO 3/4"			
41	22/01/2025	DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA	INV E 125 INV E 126	CANTERA EL CHOCHO	7	MINIMO 0%		0%	SI	ARENA			
42	22/01/2025	ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS	INV E 227	CANTERA EL CHOCHO	7	MINIMO 85%		100%	SI	TRITURADO 3/4"			
43	22/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	8				SI	ARENA			
44	24/01/2025	MATERIAL QUE PASA TAMIZ DE 0,075 mm (NRO.200)	INV E 214	CANTERA EL CHOCHO	8	0 - 5		3,3	SI	ARENA			
45	24/01/2025	MODULO DE FINURA	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	8	2,3 - 3,1		2,71	SI	ARENA			
46	24/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	8				SI	TRITURADO 3/4"			
47	24/01/2025	DETERMINACION DEL INDICE DE PLASTICIDAD DE LA FRACCION FINA	INV E 125 INV E 126	CANTERA EL CHOCHO	8	MINIMO 0%		0%	SI	ARENA			
48	24/01/2025	ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS	INV E 227	CANTERA EL CHOCHO	8	MINIMO 85%		100%	SI	TRITURADO 3/4"			

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
								VERSIÓN	1	
								PAGINA		
FECHA									31/01/2025 (Día / Mes / Año)	
ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESION (KG/CM2)										
49	26/12/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410	PR 55+050	2	MINIMO 100%	105,5%	SI	ZARPA MODULO 2. ENSAYO A 28 DIAS	
50	27/12/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410	PR 53+950	2	MINIMO 100%	103,0%	SI	LLAVE 2 JARILLON. ENSAYO A 28 DIAS	
51	27/12/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410	PR 53+950	2	MINIMO 100%	105,5%	SI	MICROPILOTES #19, 23 Y 25. ENSAYO A 28 DIAS	
52	17/01/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410	PR 53+950	2	MINIMO 60%	66,5%	SI	PRIMERA ELEVACION VASTAGO MODULO 3. ENSAYO A 7 DIAS	
53	21/01/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410	PR 55+050	2	MINIMO 60%	86,5%	SI	PRIMERA ELEVACION VASTAGO MODULO 3. ENSAYO A 7 DIAS	
54	21/01/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410	PR 55+050	2	MINIMO 60%	79,5%	SI	CICLOPEO MODULO 1. ENSAYO A 7 DIAS	
55	26/12/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410	PR 53+950	2	MINIMO 60%	62,5%	SI	LOSA MODULO 6 JARILLON. ENSAYO A 7 DIAS	
56	29/12/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410	PR 53+950	2	MINIMO 100%	107,0%	SI	LECHADA DE INYECCION DE ANCLAJES. ENSAYO A 28 DIAS	
57	20/12/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410	PR 53+950	2	MINIMO 60%	115,0%	SI	LECHADA DE INYECCION DE ANCLAJES. ENSAYO A 7 DIAS	
58	10/01/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410	PR 53+950	2	MINIMO 100%	128,0%	SI	LECHADA DE INYECCION DE ANCLAJES. ENSAYO A 28 DIAS	
59	28/01/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410	PR 53+950	2	MINIMO 60%	111,0%	SI	LECHADA DE INYECCION DE ANCLAJES. ENSAYO A 7 DIAS	
60	28/01/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410	PR 53+950	2	MINIMO 60%	89,0%	SI	LECHADA DE INYECCION DE ANCLAJES. ENSAYO A 3 DIAS	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO							CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
								VERSIÓN	1
								PAGINA	
FECHA									31/01/2025 (Día / Mes / Año)
CARACTERIZACION MATERIAL DE RECEBO Y TERRAPLEN									
61	13/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS POR TAMIZADO	INV E 123	PR 55+050	1			SI	RECEBO
62	13/01/2025	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS	INV E 125	PR 55+050	1	MAXIMO 45%	0,0%	SI	RECEBO
63	13/01/2025	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS	INV E 126	PR 55+050	1	MAXIMO 10%	0,0%	SI	RECEBO
64	13/01/2025	ENSAYO DE COMPACTACION PROCTOR	INV E 142	PR 55+050	1				RECEBO. DENSIDAD MAXIMA 2191 KG/M3, HUMEDAD OPTIMA DEL 7%
65	14/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS POR TAMIZADO	INV E 123	CANTERA	2			SI	TERRAPLEN
66	14/01/2025	DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS	INV E 125	CANTERA	2	MAXIMO 45%	0,0%	SI	TERRAPLEN
67	14/01/2025	LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS	INV E 126	CANTERA	2	MAXIMO 10%	0,0%	SI	TERRAPLEN
68	14/01/2025	ENSAYO DE COMPACTACION PROCTOR	INV E 142	CANTERA	2				TERRAPLEN. DENSIDAD MAXIMA 2190 KG/M3, HUMEDAD OPTIMA DEL 6,6%
69	20/12/2024	ENSAYO DE COMPACTACION PROCTOR	INV E 142	CANTERA	3				TERRAPLEN. DENSIDAD MAXIMA 2151 KG/M3, HUMEDAD OPTIMA DEL 8,6%
70	20/12/2024	DETERMINACION DEL CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA EN SUELOS MEDIANTE PERDIDA POR IGNICION	INV E 121	CANTERA	1	MAXIMO 5%	2,2%	SI	TERRAPLEN

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO							CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
								VERSIÓN	1
								PAGINA	
FECHA									31/01/2025 (Día / Mes / Año)
71	20/12/2024	CONTENIDO DE SALES SOLUBLES	INV E 158	CANTERA	1	MAXIMO 0,2%	0,15%	SI	TERRAPLEN
72	20/12/2024	DETERMINACION DEL INDICE DE COLAPSO DE UN SUELO PARCIALMENTE SATURADO	INV E 157	CANTERA	1	MAXIMO 2%	0,09%	SI	TERRAPLEN
73	15/01/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161	CANTERA	3	MINIMO 90%	95,9%	SI	RECEBO CAPA 7 REALCE DE JARILLON (NUCLEO)
74	15/01/2025	PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO, METODO CONO DE ARENA	INV E 161	CANTERA	3	MINIMO 95%	96,1%	SI	RECEBO CAPA 8 REALCE DE JARILLON (CORONA)
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
OBSERVACIONES:									
NOTAS:									
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.									
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.									
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.									
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.									
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.									
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.									
<div><div><div>Firma</div><div></div><div>Nombre: SERGIO ALEJANDRO RIVERA</div><div>Director de Obra</div><div>Matrícula Profesional: 05202228096 ANT</div></div><div><div>Firma</div><div></div><div>Nombre: NELSON GOMEZ BELTRAN</div><div>Director de Interventoría</div><div>Matrícula Profesional No. 25535002858 CND.</div></div></div>									
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.									



4.7-informe seguimiento garantías y seguros obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA		31	01	2025
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 2417 DE 2024 CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901 NIT. 901.848.547-5

OBJETO DEL CONTRATO:
 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA DE INICIO: 31/12/2024
 PLAZO INICIAL: 4 meses
 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 de junio de 2025
 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 10.332.707.275,35
 VALOR ACUMULADO: \$ 10.332.707.275,35
 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 214.200.000,00 (Con IVA)
 VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 214.200.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2608 DE 2024 INTERVENTOR: CONSORCIO ODESSA NIT. 901.513.605-6

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	10,00%	\$ 1.033.270.727,50	17/07/2024	30/06/2025
Buen manejo del anticipo	20,00%	\$ 2.066.541.455,00	17/07/2024	30/06/2025
Prestaciones sociales	20,00%	\$ 2.066.541.455,00	17/07/2024	31/12/2027
Estabilidad de la Obra	30,00%	\$ 3.099.812.182,50	31/12/2024	31/12/2029
Calidad del servicio	30,00%	\$ 64.260.000,00	31/12/2024	31/12/2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No: M-100235576

Certificado de modificación o anexo No.: 1
 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 26/11/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA		
			Desde	Hasta	
			Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	6,29%	\$ 650.000.000	17/07/2024	31/12/2024	
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	SI	NO			
Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	X				
Perjuicios Extrapatrimoniales	X				
Amparo patronal	6,29%	\$ 650.000.000,00			
Vehículos propios y no propios	6,29%	\$ 650.000.000,00			
Contratistas y Subcontratistas	6,29%	\$ 650.000.000,00			

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. No: M-100055656 OTRAS PÓLIZAS No. N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 1
 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 26/11/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA	31	01	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: X MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA		
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%;">Desde</th> <th style="width: 50%;">Hasta</th> </tr> </table>	Desde	Hasta
Desde	Hasta				
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	10,00%	\$ 1.033.270.727,50	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">31/12/2024</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">30/12/2025</td> </tr> </table>	31/12/2024	30/12/2025
31/12/2024	30/12/2025				
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al CONTRATISTA	20,00%	\$ 2.066.541.455,00	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">31/12/2024</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">30/12/2025</td> </tr> </table>	31/12/2024	30/12/2025
31/12/2024	30/12/2025				
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	20,00%	\$ 2.066.541.455,00	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">31/12/2024</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">30/06/2028</td> </tr> </table>	31/12/2024	30/06/2028
31/12/2024	30/06/2028				
d). Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	30,00%	\$ 3.099.812.182,50	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">30/06/2025</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">30/06/2030</td> </tr> </table>	30/06/2025	30/06/2030
30/06/2025	30/06/2030				
e). Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	30,00%	\$ 64.260.000,00	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">30/06/2025</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">30/06/2030</td> </tr> </table>	30/06/2025	30/06/2030
30/06/2025	30/06/2030				

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. No: M-100235576
Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: Pendiente aprobación

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: X MODIFICACIÓN No.: SUSPENSIÓN No.:

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA						
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%;">Desde</th> <th style="width: 50%;">Hasta</th> </tr> </table>	Desde	Hasta				
Desde	Hasta								
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	6,29%	\$ 650.000.000	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">17/07/2024</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">30/06/2025</td> </tr> </table>	17/07/2024	30/06/2025				
17/07/2024	30/06/2025								
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o NO)	SI	NO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Día</td> <td style="width: 25%;">Mes</td> <td style="width: 25%;">Año</td> <td style="width: 25%;">Día</td> <td style="width: 25%;">Mes</td> <td style="width: 25%;">Año</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año				
Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	X	\$ -							
Perjuicios Extrapatrimoniales	X	\$ -							
Amparo patronal	6,29%	\$ 650.000.000,00							
Vehículos propios y no propios	6,29%	\$ 650.000.000,00							
Contratistas y Subcontratistas	6,29%	\$ 650.000.000,00							

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. No: M-100055656 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A
Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: Pendiente aprobación

OBSERVACIONES:

NOTAS:
 1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
 2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma:
 Nombre: NELSON GOMEZ BELTRAN
 Director de Interventoría
 Matrícula Profesional No.: 25535002858 CND.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor y Dirección Territorial.

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: QJX8G7qzZjdWEL0qB+fjmQ==

No. PÓLIZA	M-100055656	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14945129	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	10/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
	17/07/2024		30/06/2025			N/A	N/A
TOMADOR	CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901	No. DOC. IDENTIDAD	901.848.547-5				
DIRECCIÓN	CALLE 26 #38-26 OFICINA 1022	TELÉFONO	3223466				
ASEGURADO	CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901	No. DOC. IDENTIDAD	901.848.547-5				
DIRECCIÓN	CALLE 26 #38-26 OFICINA 1022	TELÉFONO	3223466				
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD					
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO					

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTA ANEXO Y SEGÚN PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 2417 DE 2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.2417 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

SE ACLARA: LA FECHA GENERAL DE INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y TODOS SUS AMPAROS ES EL 17 DE JULIO DE 2024.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	650.000.000,00	650.000.000,00	650.000.000,00	805.821,92
PATRONAL	650.000.000,00	650.000.000,00	650.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	650.000.000,00	650.000.000,00	650.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	650.000.000,00	650.000.000,00	650.000.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 650.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00		805.821,92
			DESCUENTOS	\$
			EXTRA PRIMA	
			PRIMA NETA	\$ 805.821,92
			GASTOS EXP.	\$ 0,00
			IVA	\$ 153.106,16
			TOTAL A PAGAR	\$ 958.928,08

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/01/2025
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

No. PÓLIZA	M-100055656	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14945129	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	10/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 17/07/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/06/2025	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SE AMPARA EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA EN LOS TÉRMINOS DE LAS CONDICIONES GENERALES CON UN LÍMITE ASEGURADO IGUAL AL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES POR EVENTO/VIGENCIA.

SE DEJA SIN EFECTO LA NOTA RELATIVA AL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, POR LO CUAL LA PRESENTE PÓLIZA INCLUYE COBERTURA DE LOS PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS CON UN LÍMITE ASEGURADO IGUAL AL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES POR EVENTO/VIGENCIA.

LA PRESENTE PÓLIZA ADICIONAL A LOS AMPAROS RELACIONADOS EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA, SE OTORGA EL AMPARO DE HONORARIOS LEGALES Y PROFESIONALES Y GASTOS DE DEFENSA Y CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS CON UN VALOR ASEGURADO IGUAL AL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES POR EVENTO/VIGENCIA.

LOS DEDUCIBLES PACTADOS PARA LA PRESENTE PÓLIZA TIENEN UN TOPE MÁXIMO DEL 10% DEL VALOR DE CADA PERDIDA, SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDA SER SUPERIOR A 2000 SMLV. (EL DEDUCIBLE MÍNIMO SERÁ ASUMIDO POR EL CONTRATISTA).

ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800215807-2 Y CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901 NIT. 901848547-5.

BENEFICIARIOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800215807-2 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

SE ACLARA:

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901 NIT. 901848547-5 (CONFORMADO POR: TRAINCO S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN - NIT: 890902674-4 (PART. 90,0 %) Y DELTA

PROYECTOS CIVILES S.A.S - NIT: 901002693-1 (PART. 10,0 %)

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800215807-2) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO O SE LÍMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800215807-2).

BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800215807-2) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL. - , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LÍMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (NOMBRE DEL CONTRATANTE) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (NOMBRE DEL CONTRATANTE) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

14945129

Fecha de Facturación

10/01/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza No.

M-100055656

Periodo Facturado

17/07/2024

30/06/2025

Fecha Límite de Pago

09/02/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

805.821,92

IVA

153.106,16

VALOR TOTAL A PAGAR \$

958.928,08

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901

CALLE 26 #38-26 OFICINA 1022

901848547

Intermediario

VISION AGENCIA DE
SEGUROS LTDA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **09/02/2025** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

14945129

Fecha de Facturación

10/01/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Póliza No.

M-100055656

Periodo Facturado

17/07/2024

30/06/2025

Fecha Límite de Pago

09/02/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

805.821,92

IVA

153.106,16

VALOR TOTAL A PAGAR \$

958.928,08

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901

CALLE 26 #38-26 OFICINA 1022

901848547

Intermediario

VISION AGENCIA DE
SEGUROS LTDA

Cheque

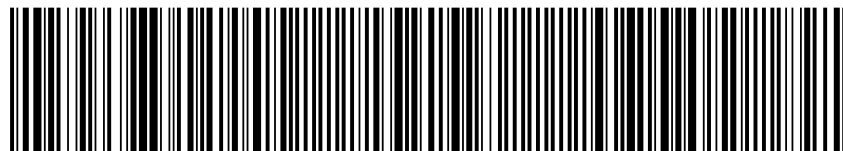
Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000014945129(3900)000000958928(96)20250209

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014945129(3900)000000958928(96)20250209

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

OPCIÓN 2

BANCOS

CORRESPONSALES

Tu compañía siempre

No. PÓLIZA	M-100235576	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14945127	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	10/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 17/07/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/06/2030	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901	No. DOC. IDENTIDAD	901.848.547-5
DIRECCIÓN	CALLE 26 #38-26 OFICINA 1022	TELÉFONO	3223466
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CARRERA 56 26-60	TELÉFONO	7056000
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CARRERA 56 26-60	TELÉFONO	7056000

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTA ANEXO Y SEGÚN PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 2417 DE 2024, SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.2417 DE 2024 , CUYO OBJETO ES LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/12/2024	24:00 Horas Del 30/12/2025	1.033.270.727,50	1.139.711,77
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 31/12/2024	24:00 Horas Del 30/12/2025	2.066.541.455,00	2.279.423,53
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/12/2024	24:00 Horas Del 30/06/2028	2.066.541.455,00	2.266.967,67
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/06/2025	24:00 Horas Del 30/06/2030	64.260.000,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 30/06/2025	24:00 Horas Del 30/06/2030	3.099.812.182,50	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 8.330.425.820,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 5.686.102,97
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 5.686.102,97
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 1.080.359,56
TOTAL A PAGAR	\$ 6.766.462,53

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPANÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/01/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

No. PÓLIZA	M-100235576	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14945127	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	10/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	17/07/2024	24:00 Horas Del	30/06/2030	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901 NIT. 901848547-5 (CONFORMADO POR: TRAINCO S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN - NIT: 890902674-4 (PART. 90,0 %) Y DELTA PROYECTOS CIVILES S.A.S - NIT: 901002693-1 (PART. 10,0 %)

SE ACLARA: LA FECHA GENERAL DE INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y TODOS SUS AMPAROS ES EL 17 DE JULIO DE 2024.

NOTA 1: EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO RELACIONADO EN LA SECCIÓN AMPAROS CORRESPONDE AL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SOLICITADO EN EL CONTRATO Y SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

NOTA 2: EL AMPARO DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO RELACIONADO EN LA SECCIÓN AMPAROS CORRESPONDE AL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SOLICITADO EN EL CONTRATO Y SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

NOTA 3: EL AMPARO DE PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADO EN LA SECCIÓN AMPAROS CORRESPONDE AL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

NOTA 4: EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA RELACIONADO EN LA SECCIÓN AMPAROS, CORRESPONDE AL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN.

NOTA 5: LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA.

NOTA 6: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO RELACIONADO EN LA SECCIÓN AMPAROS, CORRESPONDE AL AMPARO DE REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

NOTA 7: EL AMPARO DE REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

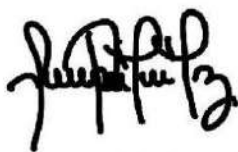
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100235576 y endoso, 2 cuyo afianzado es:
CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901 Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2** / **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2**, expedida por la Compañía en **10/01/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los 10 días del mes ENERO del año 2025.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

14945127

Fecha de Facturación

10/01/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

M-100235576

Período Facturado

17/07/2024

30/06/2030

Fecha Límite de Pago

09/02/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

5.686.102,97

IVA

1.080.359,56

VALOR TOTAL A PAGAR \$

6.766.462,53

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901

CALLE 26 #38-26 OFICINA 1022

901848547

Intermediario

VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **09/02/2025** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

14945127

Fecha de Facturación

10/01/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

M-100235576

Período Facturado

17/07/2024

30/06/2030

Fecha Límite de Pago

09/02/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

5.686.102,97

IVA

1.080.359,56

VALOR TOTAL A PAGAR \$

6.766.462,53

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901

CALLE 26 #38-26 OFICINA 1022

901848547

Intermediario

VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Cheque

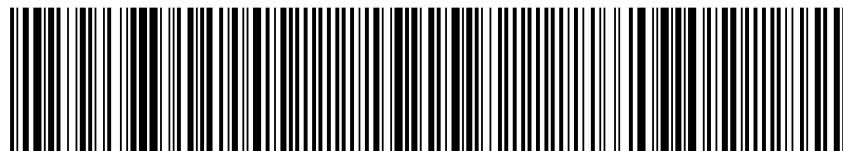
Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000014945127(3900)000006766462(96)20250209

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014945127(3900)000006766462(96)20250209

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

OPCIÓN 2

BANCOS

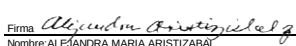
CORRESPONSALES

Tu compañía siempre



4.8-Informe seguimiento plan calidad obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	
			FECHA	31/01/2025 (Día) (Mes) (Año)
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO			DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA	
CONTRATO DE OBRA No. 2417 DE 2024 (Indicar número y año)				
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901 NIT. 901.848.547-5				
FECHA DE INICIO: 26/08/2024 (Indicar día, mes y año)				
PLAZO INICIAL: 4.2 meses				
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024 (Incluye prórrobas y sus extensiones)				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2608 DE 2024 (Indicar número y año)				
INTERVENTOR: CONSORCIO ODESSA NIT. 901.513.605-6				
1. PLAN DE CALIDAD				
PRESENTADO: SI ☒ NO ☐ APROBADO: SI ☐ NO ☒ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 3/09/2024				
OBSERVACIONES: Se radica el plan de calidad por parte del contratista de obra bajo el radicado 08250-017-24 del 3 de septiembre de 2024, actualmente en revisión por parte de la interventoría				
2. AUDITORIAS DE CALIDAD				
PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ☐ NO ☒ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A				
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ☐ NO ☒ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A				
OBSERVACIONES: A la fecha no se presentan auditorías al contrato de obra				
3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)				
PRESENTADO: SI ☒ NO ☐ APROBADO: SI ☐ NO ☒ FECHA DE APROBACIÓN: En revisión				
No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 78 No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 74				
CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ☒ NO ☐				
OBSERVACIONES: El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías. La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute. La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.				
4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES				
No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0				
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0				
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0				
OBSERVACIONES: No se reportan no conformidades para el presente periodo				
5. QUEJAS Y RECLAMOS				
No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0				
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0				
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-14				
		VERSIÓN	1				
		PÁGINA					
		FECHA	31/01/2025 (Día) (Mes) (Año)				
OBSERVACIONES: No se presentan quejas y reclamos para el presente período Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.							
6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)							
Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)					
Cemento portland	1	El contratista allega certificados de calidad de bultos de cemento tipo portland					
Agregado fino y grueso	1	Se adelantaron ensayos según norma desarrollados a lo largo del mes de octubre para la fabricación de mezclas de concreto					
Mezcla de concreto	1	Contratista adelanta elaboración de mezcla para vaciado de micropilotes, zarpas, vastagos y lechadas de inyección en el PR53+950 y micropilotes, zarpas y vastagos en el PR55+050 los testigos son enviados a Cali para su respectivo proceso de fallado.					
Acero de refuerzo	1	Se envía por parte del contratista certificado de calidad del acero que se empleara en obra					
Anclajes	1	Se presenta por parte del contratista los certificados de calidad de los torones usados y los resultados de resistencia de la lechada inyectada					
Subrasante mejorada	N/A	A la fecha no se inicia con esta actividad					
Sub-base granular	N/A	A la fecha no se inicia con esta actividad					
Base granular	N/A	A la fecha no se inicia con esta actividad					
Mezcla Asfáltica	N/A	A la fecha no se inicia con esta actividad					
Relleno para estructuras	1	Contratista realiza ensayos al material de terraplen para colocación en jarillón del PR53+950					
Relleno para estructuras	1	Contratista realiza ensayos al material de relleno para rellenos de estructuras					
Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.							
OBSERVACIONES: Se adelanta por parte del contratista diferentes labores de conformidad con el plan de calidad, algunas de estas labores estan a la espera de los resultados de laboratorio							
7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).							
No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion topografica	Geomax	2109754	4/10/2024	E-197-24 - 04/10/2024	4/04/2025	
OBSERVACIONES:							
NOTA: Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.							
 Firma Nombre: SERGIO ALEJANFRO RIVERA Director de la Obra Matrícula Profesio 05202228096 ANT	 Firma Nombre: ALEJANDRA MARIA ARISTIZABAL Profesional en Calidad Contrato de Obra Matrícula Profesional No.:05254-58003 ANT	 Firma Nombre: NELSON GÓMEZ BELTRÁN Director de la Interventoría Matrícula Profesional N 25355002858 CND.	 Firma Nombre: INNA K-MELEVSKAIA Profesional en Calidad Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.:25202-50602 CND				
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVAS. Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.							



4.9-Otros documentos seguimiento mensual



4.9.1-Seguimiento a la inversión del anticipo obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA					CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
						VERSIÓN	1
						PÁGINA	1
						1 de 2	
						FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO						DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA	
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 (Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)							
DATOS GENERALES							
CONTRATO DE OBRA No. 2417 DE 2024 (Indicar número y año)							
CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901							
OBJETO DEL CONTRATO: ATENCIÓN A SITIOS CRITICOS EN LOS PR 50+0600, PR 53+0950 y PR 55+0050 DE LA VÍA 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA							
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2608 DE 2024 (Indicar número y año)							
INTERVENTOR: CONSORCIO ODESSA							
JUSTIFICACIÓN: PARA EL PRESENTE MES DE REPORTE SE INDICA QUE NO SE HA GIRADO MONTO POR CONCEPTO DE ANTICIPO (Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)							
DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO							
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MATERIALES	\$ 300.000.000,00	\$ 250.000.000,00	\$ 245.444.538,00		\$ 795.444.538,00	38,89%
2	TRANSPORTES	\$ 300.000.000,00	\$ 250.000.000,00	\$ 200.000.000,00		\$ 750.000.000,00	36,67%
3	COSTOS DE PERSONAL	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00	\$ 200.000.000,00		\$ 500.000.000,00	24,44%
	TOTAL					\$ 2.045.444.538,00	100,00%



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

2 de 2
FECHA 31/01/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta

Firma: 
Nombre: FERNANDO SANCHEZ MONSALVE
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-13553 ANT

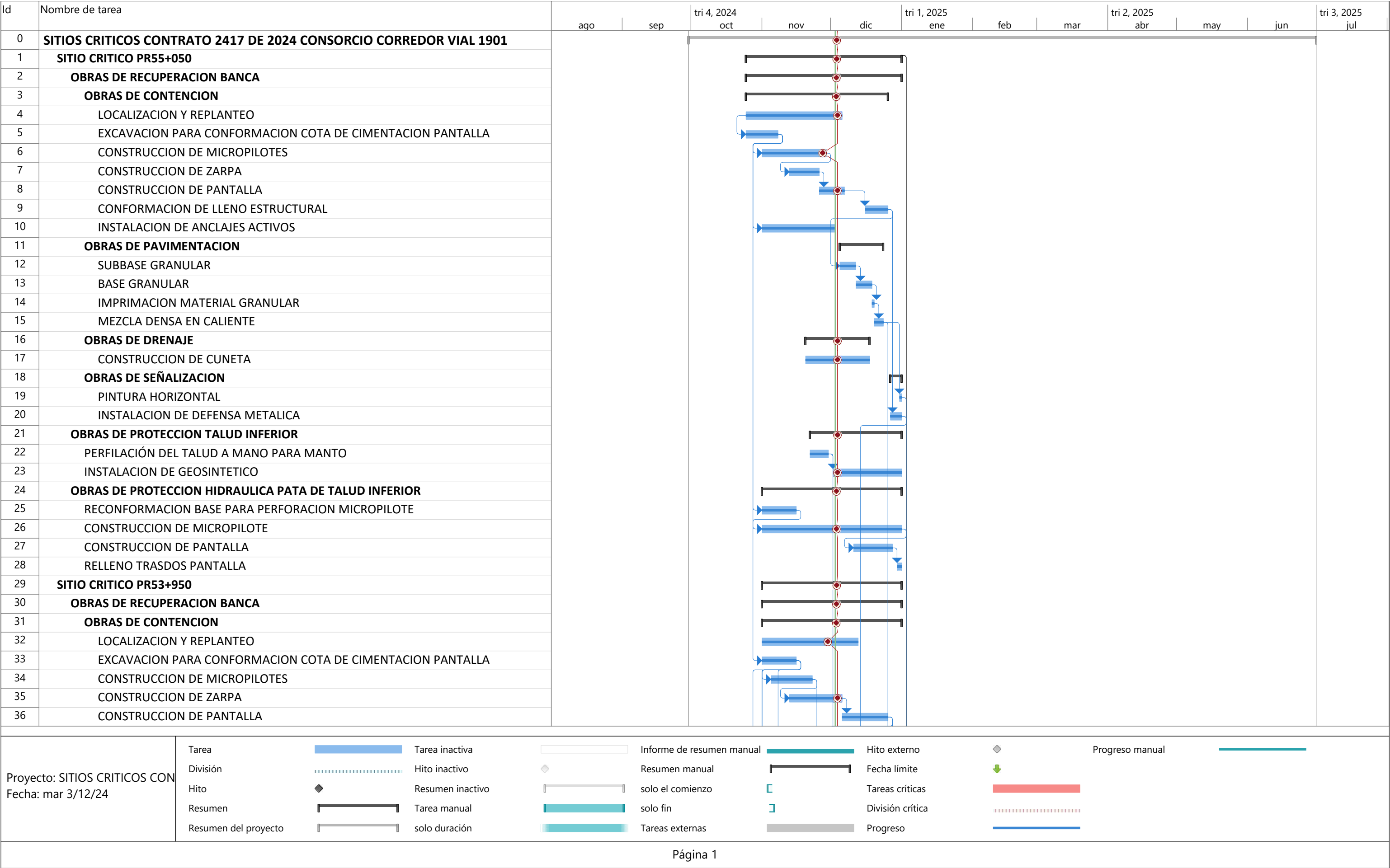
Firma: 
Nombre: NELSON GOMEZ BELTRAN
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 255350-02858 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-2-FR-2			
		VERSIÓN	1			
		PÁGINA	1			
	FECHA		31/01/2025			
			(Día / Mes / Año)			
	UNIDAD EJECTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA					
DATOS GENERALES						
INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 MES: ENERO INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐						
CONTRATO DE OBRA No. 2417 DE 2024 <small>(Indicar número y año)</small>						
CONTRATO DE FIDUCIA No. FID 3-19156 DE 16/09/2024 ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE OCCIDENTE <small>(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)</small>						
CUENTA BANCARIA No. 408-91488-5 BANCO BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: MEDELLÍN <small>(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)</small>						
ANTICIPO OTORGADO: 20 %						
VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: \$ 2.045.444.538,00 (M/CTE)						
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:						
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA						
CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901 NIT. 901.848.547-5						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2608 DE 2024 <small>(Indicar número y año)</small>						
INTERVENOR: CONSORCIO ODESSA NIT. 901.513.605-6						
DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO						
*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
* Comprobar los movimientos. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada verificada y aprobada por la Interventoría).						
** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MNL-IN-2-FR-1.						
NOTA: El Intervenor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.						
SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM						
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES) (C	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
TOTALES						
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (____) : \$ - <small>(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)</small>						
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: \$ - <small>(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)</small>						
RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES						
COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO	
(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MNL-IN-2)						
OBSERVACIONES:						
Dentro del presente informe, el contratista de obra presenta documentación referente al anticipo, se menciona que a la fecha de reporte no se han girado dichos dineros.						
NOTA: Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción de reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista.						
Firma: Nombre: SERGIO ALEJANDRO RIVERA Representante Legal o Delegado Contratista Matrícula Profesional No.: 05202228096 ANT	Firma: Nombre: NELSON GOMEZ BELTRAN Representante Legal o Delegado Interventor Matrícula Profesional No.25535002858CND					
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. <small>© Instituto Nacional de Vías - Dirección Financiera - Informes e Informes</small>						



4.9.2-Seguimiento programa de obra



Id	Nombre de tarea												
		ago	sep	tri 4, 2024 oct	nov	dic	tri 1, 2025 ene	feb	mar	tri 2, 2025 abr	may	jun	tri 3, 2025 jul
37	CONFORMACION DE LLENO ESTRUCTURAL												
38	INSTALACION DE ANCLAJES ACTIVOS												
39	OBRAS DE PAVIMENTACION												
40	SUBBASE GRANULAR												
41	BASE GRANULAR												
42	IMPRIMACION MATERIAL GRANULAR												
43	MEZCLA DENSA EN CALIENTE												
44	OBRAS DE DRENAJE												
45	CONSTRUCCION DE CUNETETA												
46	OBRAS DE SEÑALIZACION												
47	PINTURA HORIZONTAL												
48	INSTALACION DE DEFENSA METALICA												
49	OBRAS DE PROTECCION TALUD INFERIOR												
50	PERFILACIÓN DEL TALUD A MANO PARA MANTO												
51	INSTALACION DE GEOSINTETICO												
52	OBRAS DE PROTECCION HIDRAULICA PATA DE TALUD INFERIOR												
53	RECONFORMACION BASE PARA PERFORACION MICROPILOTE												
54	CONSTRUCCION DE MICROPILOTE												
55	PROTECCION JARILLON EXISTENTE												
56	SITIO CRITICO PR50+600												
57	OBRAS DE COMPLEMETARIAS												
58	OBRAS DE CONTENCIÓN												
59	LOCALIZACION Y REPLANTEO												
60	EXCAVACION PARA CONFORMACION COTA DE CIMENTACION GAVIONES												
61	CONSTRUCCION DE GAVIONES MENORES												
62	CONSTRUCCION DE GAVIONES MAYORES												
63	RELLENO ENTRE CALZADA Y GAVIONES												
64	PROTECCION CON CONCRETO RELLENO												
65	OBRAS DE PROTECCION MURO EXISTENTE												
66	RELLENO MURO												
67	PROTECCION CON CONCRETO RELLENO												
68	OBRAS DE DRENAJE												
69	CONCRETO PARA REPOCISION DESCOLE BOX EXISTENTE												
70	CONSTRUCCION DE DISIPADOR DESCOLES BOX EXISTENTE												
71	PIEDRA PEGADA DE DISIPADOR DESCOLE DEL CANAL												
72	RELLENO LATERALES DEL CANAL												
73	SITIO CRITICO PR33+950 (MURO CONTENCIÓN)												

Proyecto: SITIOS CRITICOS CON Fecha: mar 3/12/24	Tarea	<div></div>	Tarea inactiva	<div></div>	Informe de resumen manual	<div></div>	Hito externo	<div></div>	Progreso manual	<div></div>
	División	<div></div>	Hito inactivo	<div></div>	Resumen manual	<div></div>	Fecha límite	<div></div>		
	Hito	<div></div>	Resumen inactivo	<div></div>	solo el comienzo	<div></div>	Tareas críticas	<div></div>		
	Resumen	<div></div>	Tarea manual	<div></div>	solo fin	<div></div>	División crítica	<div></div>		
	Resumen del proyecto	<div></div>	solo duración	<div></div>	Tareas externas	<div></div>	Progreso	<div></div>		

Página 2

Id	Nombre de tarea	ago	sep	tri 4, 2024 oct	nov	dic	tri 1, 2025 ene	feb	mar	tri 2, 2025 abr	may	jun	tri 3, 2025 jul
74	MURO DE CONTENCIÓN												
75	OBRAS DE CONTENCIÓN												
76	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS												
77	LOCALIZACION Y REPLANTEO												
78	EXCAVACION PARA CONFORMACION COTA DE CIMENTACION PANTALLA												
79	CONSTRUCCION DE ZARPA												
80	CONSTRUCCION DE PANTALLA												
81	CONFORMACION DE LLENO ESTRUCTURAL												
82	OBRAS DE SEÑALIZACION												
83	PINTURA HORIZONTAL												
84	OBRAS DE PROTECCION TALUD												
85	PERFILACIÓN DEL TALUD A MANO PARA MANTO												
86	INSTALACION DE GEOSINTETICO												
87	SITIO CRITICO PR37+900 (BOX COULVERT)												
88	BOX COULVERT												
89	OBRAS DE DRENAJE												
90	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS												
91	LOCALIZACION Y REPLANTEO												
92	EXCAVACION PARA CONFORMACION COTA DE CIMENTACION												
93	CONSTRUCCION DE LOSA INFERIOR												
94	CONSTRUCCION DE MUROS												
95	CONSTRUCCION DE LOSA SUPERIOR												
96	CONFORMACION DE LLENO ESTRUCTURAL												

Proyecto: SITIOS CRITICOS CON
Fecha: mar 3/12/24

TareaTarea inactiva

DivisiónHito inactivo

HitoResumen inactivo

ResumenTarea manual

Resumen del proyectosolo duración

Informe de resumen manual

Resumen manualsolo el comienzo

solo fin

Tareas externas

Hito externo

Fecha límite

Tareas críticas

División crítica

Progreso

Progreso manual

Página 3



4.9.3-Seguimiento programa de inversión

FECHA31/07/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA:SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO

DIRECCION TERRITORIAL:VALLE DEL CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No.:2417 DE 2024

PLAZO INICIAL:4.2 MESES
(En meses según contrato original)

PLAZO ACUMULADO:10.2 MESES
(En meses según las órdenes sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:28/08/2024
(Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:31/12/2024
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN:
(Indique la suspensión con consecutividad con el número del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN:
(Indique día/mes/año)

ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONTRATISTA:CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:2808 DE 2024

INTERVENTOR:CONSORCIO ODESSA

VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A):\$10.332.707.275,00

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B):\$

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (C=A+B):\$10.332.707.275,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(% OBRA PROGRAMADA)	(% EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA)	% Programado \$ Valor Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(% ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA)	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Ejecutado	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25
GPP1. EXPLANACIONES	\$370.433,13	4,38%	2,24%	% P 0,00%	0,00%	2,93%	1,49%	0,13%	0,15%	0,14%	0,14%	0,18%	0,25%	0,42%
	\$493.359,10	5,83%	\$189.725,69	% S 0,00%	\$0,00	\$247.693,31	\$126.115,80	\$11.180,82	\$12.528,27	\$12.077,66	\$12.077,66	\$16.356,19	\$21.075,76	\$36.255,64
GPP2. BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	\$169.279,04	2,00%	0,00%	% P 0,00%	0,00%	\$114.620,40	\$17.742,73	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	\$128.234,55	1,52%	\$0,00	% E 1,35%	0,15%	0,15%	0,74%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GPP3. PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$395.144,09	4,67%	0,00%	% P 0,00%	0,00%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	\$412.554,84	4,88%	\$0,00	% S 0,00%	0,00%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
GPP4. ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$5.631.341,05	66,58%	8,23%	% P 0,00%	0,00%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	\$4.220.029,04	49,89%	\$696.102,98	% S 0,00%	0,00%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
GPP5. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	\$95.905,33	1,13%	1,62%	% P 0,00%	0,00%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	\$419.887,58	4,96%	\$137.363,75	% S 0,00%	0,00%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
GPP6. OBRAS VARIAS	\$1.142.392,81	13,51%	0,00%	% P 0,00%	0,00%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	\$192.832,36	2,28%	\$0,00	% S 0,00%	0,00%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
GPP7. TRANSPORTES	\$653.350,90	7,72%	0,00%	% P 0,00%	0,00%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	\$290.453,68	3,43%	\$0,00	% S 0,00%	0,00%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
TOTAL OTROS ÍTEMS	\$0,00	0,00%	8,37%	% P 0,00%	0,00%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
	\$2.300.495,21	27,20%	\$708.062,63	% S 0,00%	0,00%	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	\$8.457.846,36	100,00%	20,47%											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	\$8.457.846,36	100,00%	\$1.731.255,06											

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

- Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
- El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
- El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
- El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
- Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	\$ Valor	\$ Valor
CURVAS		
REPROG # 1		
REPROG # 2		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,56%	8,24%	23,90%	6,01%	8,41%	10,66%	11,21%	14,01%	7,78%	9,21%
	VALOR (Miles de Pesos)	\$47.650,93	\$696.966,36	\$2.021.299,62	\$568.433,22	\$711.510,33	\$901.689,97	\$948.356,45	\$1.184.901,73	\$657.858,69	\$779.178,85
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,56%	8,89%	32,70%	38,71%	47,13%	57,79%	69,00%	83,01%	90,79%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	\$47.650,93	\$744.617,29	\$2.765.916,92	\$3.274.350,13	\$3.985.860,47	\$4.887.550,44	\$5.835.906,88	\$7.020.808,61	\$7.678.667,51	\$8.457.846,36
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,80%	7,86%	1,80%	3,28%	3,54%	3,54%	3,54%	3,54%	3,54%	3,54%
	VALOR (Miles de Pesos)	\$151.966,20	\$664.687,87	\$914.600,98	\$300.000,00	\$300.000,00	\$300.000,00	\$300.000,00	\$300.000,00	\$300.000,00	\$300.000,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,80%	9,66%	20,47%	23,75%	27,29%	30,83%	34,37%	37,91%	41,45%	45,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	\$151.966,20	\$816.654,07	\$1.731.255,06							

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
VALOR ACTUALIZADO			
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	\$ 317.520,58	\$ 317.520,58	0,00%
PROVISIÓN PARA AJUSTES	\$ 422.382,35	\$ 422.382,35	0,00%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO DE 7X24	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00	0,00%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	\$ 67.579,71	\$ 67.579,71	18,67%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00	100,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 34.200,00	\$ 34.200,00	100,00%
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (Incluye IVA)	\$ 803.178,28	\$ 803.178,28	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	\$ 1.874.860,92	\$ 226.819,50	12,10%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B')	\$ 1.874.860,92		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	\$ 10.332.707,28		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A+B')	\$ 1.958.074,56	18,95%	

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprobada

Firma: FERNANDO SANCHEZ MONSALVE
Representante legal o apoderado del contratista
Matrícula Profesional No: 05202-13552 ANT

Aprobada

Firma: NELSON GOMEZ BELTRAN
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No: 65535-402658 CND

Aprobada

Firma: N/A
Titular Gerencia
Matrícula Profesional: N/A

Aprobada

Firma: VICTOR HUGO RIOS BOCANEGRA
Jefe de unidad ejecutora
Matrícula Profesional No: 76202-73540

Revisó

Firma: JONNY ANDRES FAJARDO ROSERO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No: 05202-141808 ANT

Revisó

Firma: LUIS FERNANDO PANTOJA
Directa Teritorial
Matrícula Profesional No: 52202-107846

Revisó

Firma: RICHARD CANDELA TABARES
Apoyo a la supervisión
Matrícula Profesional No: 7620210621 VLL

[illegible]



4.9.4-Actas de comité de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

1 de 2
09/01/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 22
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 2417 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901 NIT. 901.848.547-5

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2608 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ODESSA NIT. 901.513.605-6

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

En el comité de obra número 21 se abordaron temas concernientes a los avances de ejecución de obras, y revisión de cada uno de los componentes del contrato

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Avances en la ejecución técnica, social, ambiental sst y predial, así como también las gestiones realizadas en los estudios y diseños

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se da inicio al comité de seguimiento, en el cual se abordan temas concernientes a los avances técnicos y de los diferentes componentes que hacen parte del proyecto:

se presenta el estado de avance del proyecto, destacando los siguientes puntos:

Avance del proyecto 37,33% con una inversión del 3.157 millones de pesos

A la fecha el proyecto presenta un atraso del 3,06%, ya que el proyecto a la semana de reporte debería presentar un avance del 40,40%

Se menciona que para el PR53+950, se presenta un avance de ejecución del 50,13% y para el PR55+050, se presenta un avance del 36,53%

Temas a considerar:

1- Para el PR53, se tiene pensado continuar con la ejecución de las placas de jarillón, y reales de vastagos, así mismo realizar el tensionamiento de los anclajes, esto con la finalidad de poder cobrar el 15% restante, con el tema de los llenos de muros, se menciona que en los primeros 3,5 mts en promedio se propone realizar un lleno en geobloque, concepto que está en estudio por parte del especialista del contratista, se espera que este concepto llegue para el día 14/01/2025. de utilizarse este ítem se requerirá una modificación al acta de cantidades.

También se tiene pensado el día lunes 13/01/2025 realizar el armado y vaciado de los dados que hacen parte de la zarpa para el pre-tensionado inicial.

Para el PR53, la interventoría hace énfasis de que será necesario intensificar las acciones de ejecución ya que a la fecha existen labores que pueden brindar al contratista un aumento considerable en la ejecución entendiendo estas como las labores de perforación en el río, así como también los llenos del muro.

2- Para el PR55, menciona el contratista de obra que continuará con las labores de amarre de acero y vaciado de vastagos y zarpas, se entiende que la ruta crítica del punto en mención es la configuración del acero, razón por la cual el contratista solicitó un pedido de acero ya figurado con la finalidad de disminuir tiempos de intervención y amarre.

Con el tema pilotaje y anclajes del río, el contratista menciona que se cuenta con el material necesario para avanzar en estas actividades, se menciona por parte del mismo que una vez se inicien las labores de micropilotaje, se espera que la evolución sea favorable, ya que se cuenta con encamisado para facilitar la labor, menciona además que primero iniciarán con labores de anclaje en este punto.

La interventoría muestra su preocupación ante esta actividad ya que se cuenta con un tiempo bastante corto para poder lograr labores de anclaje y pilotaje y de ser necesario el contratista deberá considerar ejecutar esta actividad con ambas máquinas, es decir una realizando labores de micropilotaje y otras de anclajes, esto en vista del número de anclajes y pilotes presentes en la zona.

Se recomienda además agilizar las labores de armado y vaciado de zarpas y vastagos en la parte alta del talud.

3- Para los puntos críticos adicionales se tiene la siguiente información:

El contratista menciona que a principio de semana se adelantaron visitas a los predios afectados por las obras del PR37 y PR33, indicando así que no se encontraron personas en dichos predios, se menciona por personas del sector que presuntamente se encuentran en un periodo de vacaciones.

Contratista indica además que se adelantarán labores de levantamiento topográfico en la semana del 13/01/2025 - 17/01/2025.

La interventoría señala que es necesario dar inicio con estas actividades, ya que son el preámbulo necesario para realizar una correcta ejecución de estos puntos críticos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

27 FEB 12
9/01/2025
(Día / Mes / Año)

4- En cuanto al tema predial el contratista menciona que se tuvieron unas respuestas por parte de la SAE, en las cuales se manifiesta que a la fecha la información suministrada por el contratista se encuentra en revisión, además que solicitan información adicional para realizar las verificaciones correspondientes.

En cuanto a la oficina de instrumentacion de Cali el contratista menciona que a la fecha no se tiene respuesta alguna, razon por la cual el contratista en compañía con la interventoría procederan a realizar las reteraciones correspondientes, dicha reiteracion se realizara el día 13/01/2025.

5- Para el componente ambiental la interventoría menciona que es necesario iniciar con la solicitud de ocupacion del cauce para los dos puntos criticos adicionales, la interventoría manifiesta que dichos tramites deberan iniciarse en la semana del 13/01/2025 al 17/01/2025.

En cuanto a los permisos de ocupacion de cauce de los PR53 y PR55 la interventoría le solicita al contratista generar las retiraciones correspondientes con la finalidad de obtener los permisos de ocupacion de cauce para estos puntos, se le indica al contratista que estas cartas deberan remitirse a mas tardar el dia 14/01/2025. con copia a la interventoría.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
ACTAS PARA PAGO	16/01/2025	INVIAS
CONCEPTO LLENO MURO PR53	14/01/2025	CONTRATISTA
LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS PUNTOS ADICIONALES	17/01/2025	CONTRATISTA
CARTAS DE REITERACION PREDIAL	13/01/2025	CONTRATISTA/INTERVENTORÍA
CARTAS DE REITERACION CVC	14/01/2025	CONTRATISTA /INTERVENTORÍA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 16/01/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
SANTIAGO ESPINAL	INGENIERO AUXILIAR	CONTRATISTA	
NELSON GOMEZ	DIRECTOR	INTERVENTORÍA	
FABIAN CARDONA	INGENIERO RESIDENTE	INTERVENTORÍA	
SERGIO RIVERA	DIRECTOR	CONTRATISTA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

17/01/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 23
(La numeración será consecutiva)

1 de 2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 2417 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901 NIT. 901.848.547-5

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2608 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ODESSA NIT. 901.513.605-6

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

En el comité de obra número 22 se abordaron temas concernientes a los avances de ejecución de obras, y revisión de cada uno de los componentes del contrato

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Avances en la ejecución técnica, social, ambiental sst y predial, así como también las gestiones realizadas en los estudios y diseños

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se da inicio al comité de seguimiento, en el cual se abordan temas concernientes a los avances técnicos y de los diferentes componentes que hacen parte del proyecto:

El seguimiento de obra correspondiente a la semana del 10 al 16 de enero de 2025 abarca el comité número 23. En esta semana se presenta el avance en la ejecución de las obras en los proyectos PR53 y PR55. El contratista ha logrado un avance del 37.64% en la ejecución de la obra, con una inversión de 3,183 millones de pesos, aunque el programa establece un avance del 41.96%. Esta diferencia de 4.05 puntos en cuanto al estado de avance se refleja en los puntos críticos de cada proyecto.

Para el PR53, se completó el proceso de anclajes, y actualmente se está realizando el seguimiento al tensionamiento de los mismos. A la fecha, se han tensionado 52 anclajes, pero aún no se ha avanzado en el llenado de los mismos. El avance en el trabajo de los módulos de jarillón es del 42.85%, con nueve módulos terminados. En general, el avance de la obra es del 50.13% para esta semana, con una inversión aproximada de 1,865 millones de pesos.

Por otro lado, en el PR55, el seguimiento a los pilotajes en el río aún no ha comenzado, a pesar de que se deben construir 103 pilotes. Los anclajes hacia el río tampoco han iniciado, y los muros presentan un avance del 66.66% con seis muros parcialmente construidos. Se espera completar el llenado de los muros cuando esta actividad esté concluida. El avance de la obra en el PR55 está por encima de lo programado, alcanzando un 37.28%, frente al 35.70% previsto.

En cuanto a los componentes sociales, ambientales y prediales, se han presentado avances y algunos retrasos. Se recibió una respuesta oficial de la sala predial, que solicitó documentación adicional, como escrituras y números de folios, para poder hacer la revisión correspondiente. El contratista sigue esperando respuesta de los servicios públicos de Cali para completar la información necesaria para el componente predial.

En lo que respecta al componente ambiental, el contratista ha estado en contacto con la CVC para avanzar en las solicitudes de permisos para la intervención de cauces de los proyectos PR53, PR55 y PR37. Estos permisos estaban retrasados debido a la falta de disponibilidad de los profesionales responsables durante las festividades de fin de año, pero las reuniones con la ingeniera Diana han sido retomadas.

En términos financieros, la interventoría ha avanzado en un 35%, con una inversión de 385 millones de pesos hasta la fecha. El estado de los pagos de anticipo y las actas ha sido un tema complejo, ya que ambas partes necesitan asegurar los recursos para continuar con la ejecución de las obras y la supervisión respectiva. El director de interventoría toma la palabra destacando que, aunque en noviembre hubo un atraso de entre 8% y 9%, el contratista ha logrado reducir ese retraso en diciembre y ha seguido avanzando, a pesar de los problemas con el pago de las actas. Este retraso en los pagos ha afectado los rendimientos, pero el contratista se comprometió a traer equipos para continuar con las labores, específicamente en los puntos PR55 y PR53. El contratista ha realizado mantenimientos necesarios y las máquinas estarán listas para comenzar a trabajar en tareas como los micro y los anclajes en la parte inferior de la obra.

En cuanto a los muros, se espera que a finales de enero se haya alcanzado un alto porcentaje de avance, lo que permitirá que se vean avances físicos significativos en el proyecto. Se anticipa que hacia mediados o finales de febrero se podrán comenzar los llenados, específicamente en la parte superior de la estructura, lo cual será un paso crucial en el progreso de la obra.

A pesar de los avances, el problema financiero persiste. El contratista aún no ha recibido el pago del anticipo, lo que ha generado incertidumbre sobre la disponibilidad de recursos para continuar con la obra. El ingeniero de interventoría mencionó que, aunque se han transmitido las preocupaciones a los responsables del proyecto, existe el riesgo de que los recursos no sean suficientes para seguir adelante, lo que podría obligar a detener las obras y concluir con lo que se tenía inicialmente contratado, a la espera de al menos un pago que permita reactivar las operaciones y cumplir con las deudas a proveedores tanto del contratista como de la interventoría.

Dicho lo anterior el director de obra destacó el compromiso del equipo con las actividades que se están desarrollando, subrayando que se ha mantenido el mismo personal desde el inicio de enero. En relación con los equipos, comentó sobre las dificultades que se presentan para realizar los micropilotes en el cauce debido al nivel freático, el cual está bastante alto en la zona. Para resolver este problema, se diseñaron camisas especiales para el perforador, que permiten que, mientras la broca desciende, la camisa también se hunda, evitando que las perforaciones se agranden, lo que fue un problema durante los ensayos previos.

El equipo de perforación actual se complementará con un nuevo equipo que tiene una capacidad similar en cuanto a potencia, pero con mordazas más grandes que permiten manipular las camisas junto con el varillaje de perforación. Este nuevo equipo se desplazará durante el fin de semana para recoger el otro equipo y se espera que la próxima semana se pueda comenzar con los micropilotes en el río a nivel superior.

En cuanto al avance físico, el ingeniero mencionó que, a finales de enero, se espera que ya se pueda ver un progreso significativo, especialmente en lo que respecta a los muros. Aunque los micropilotes no son visibles durante su ejecución, el vaciado de los vástagos sí lo será, lo que dará una buena perspectiva a la comunidad sobre el avance real de las obras.

El ingeniero también hizo referencia a la programación de obra, destacando que, a pesar de los esfuerzos por recuperar el ritmo, los rendimientos no se reflejan en los avances visibles debido a la inclusión de otros puntos a intervenir, como el 34 y el 38. Sin embargo, señaló que no se iniciarán trabajos en estos puntos hasta que haya claridad sobre la situación financiera, ya que la compañía está atravesando dificultades económicas a nivel nacional, afectando varios proyectos en curso. De esta forma, el enfoque está en completar los sitios en los que se está trabajando actualmente, sin que el rendimiento disminuya, aunque no se refleje aún en la programación de la obra.

La interventoría menciona que el contratista ha venido reuniendo esfuerzos ya que tiene como objetivo acelerar los trabajos relacionados con los anclajes y los pilotes, ya que el contratista está comprometido a avanzar lo más rápido posible con la obra, tanto con la interventoría como con el Instituto Nacional, con el fin de cumplir con los plazos establecidos. Sin embargo, se mencionó un problema importante en relación con los recursos financieros. Como señaló el ingeniero Nelson, la presión por la falta de fondos ha impedido abrir nuevos frentes de trabajo. El contratista y la interventoría están sintiendo el ahogo por la falta de pagos y recursos para seguir adelante con las intervenciones adicionales. El ingeniero hizo un llamado urgente para resolver esta situación, ya que de no ser atendida, la continuidad de las obras podría volverse insostenible, y tanto el contratista como la interventoría no podrían seguir avanzando dentro del marco del contrato. A pesar de estos desafíos, se subrayó que el compromiso sigue siendo firme tanto por parte del contratista como de la interventoría. En el terreno, ya son visibles los avances, especialmente en los muros, lo que ha sido bien recibido por la comunidad, que ha notado los progresos y espera que los puntos en cuestión se concluyan pronto. Se enfatizó que, aunque el compromiso sigue intacto, la situación financiera debe resolverse rápidamente para garantizar que las obras continúen sin contratiempos.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 17/01/2025
(Día / Mes / Año)

Frente a esto el INVIAS menciona y resalta la importancia de mantener el enfoque y el ritmo en los dos puntos críticos del proyecto para los cuales se había conseguido inicialmente el contrato. Estos dos puntos son fundamentales para la estabilización de los sitios críticos, y es crucial que no se baje el ritmo en su ejecución, tal como lo había indicado el director durante las visitas de diciembre. A pesar de los desafíos financieros, se subrayó que el compromiso con la ejecución de estos dos puntos sigue intacto y que es esencial cumplir con el alcance inicial del proyecto, que contempla los componentes de intervención necesarios para estabilizar estos sitios. Respecto a la situación financiera, se mencionó que el flujo de caja y los recursos son un tema complejo a nivel general, no solo relacionado con este contrato en particular. A pesar de que la supervisión ha hecho su parte, tramitando las actas y realizando las gestiones necesarias, el pago depende de la disponibilidad de recursos a nivel nacional. Aunque no se puede dar una fecha exacta para el pago de las actas pendientes, se reafirmó que el compromiso presupuestal por parte de la entidad está presente y que se están realizando esfuerzos para solventar la situación. Además, se reconoció la preocupación del contratista respecto a la falta de recursos, pero se instó a no disminuir el ritmo de ejecución de las obras. El compromiso con la ejecución sigue siendo fuerte, y aunque el proceso presupuestal está en trámite, se continuará gestionando para que los pagos puedan realizarse una vez se disponga de los fondos necesarios. Finalmente, se sugirió que, en cuanto se obtengan los recursos y se solucione el tema presupuestal, el proceso de pago y la ejecución puedan continuar sin mayores contratiempos.

Dicho esto el contratista de obra menciona que si en algún momento debido a la situación se han suspendido obras en ejecución, el INVIAS manifiesta que no tiene conocimiento si estos casos se han presentado, pero lo que si precisa es que hay obras que se suspendieron sin haber iniciado ejecución, esto en aras de no generar problemas en cuanto a los cobros que en teoría deben adelantarse al realizar ejecución algún de un proyecto, se menciona que La entidad sigue comprometida con la ejecución, pero el contexto presupuestal debe ser resuelto para evitar mayores dificultades. La interventoría insta a que se trate de reosolver la situación lo mas pronto posible para que de este modo no se vean afectados los avances en las obras, para esto solicita una mesa de trabajo donde se puedan escuchar las problemáticas que actualmente presenta el contrato por el no pago de las actas se sugiere que esta reunion se lleve a cabo una vez se realice la vinculacion del apoyo a la supervision del contrato por parte del INVIAS.

En conclusion D+ durante esta reunión, se discutieron el avance de las obras en los proyectos PR53 y PR55, así como los problemas de financiamiento que están afectando la ejecución de las actividades. Se mencionó la necesidad de mantener el ritmo de trabajo a pesar de las dificultades económicas y la importancia de resolver los pagos pendientes para evitar retrasos adicionales.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
ACTAS PARA PAGO	16/01/2025	INVIAS
REUNIÓN INVIAS	23/01/2025	INVIAS

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 23/01/2025
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

- Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
- Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
- Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
SANTIAGO ESPINAL	INGENIERO AUXILIAR	CONTRATISTA	
NELSON GOMEZ	DIRECTOR	INTERVENTORÍA	
FABIAN CARDONA	INGENIERO RESIDENTE	INTERVENTORÍA	
SERGIO RIVERA	DIRECTOR	CONTRATISTA	
JONNY FAJARDO	SUPERVISOR	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

24/01/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 24
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 2417 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901 NIT. 901.848.547-5

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2608 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ODESSA NIT. 901.513.605-6

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

En el comité de obra número 23 se abordaron temas concernientes a los avances de ejecución de obras, y revisión de cada uno de los componentes del contrato

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Avances en la ejecución técnica, social, ambiental sst y predial, así como también las gestiones realizadas en los estudios y diseños

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se da inicio al comité de seguimiento, en el cual se abordan temas concernientes a los avances técnicos y de los diferentes componentes que hacen parte del proyecto:

En el marco del comité correspondiente a la obra número veinticuatro Durante el comité, se presentó el consolidado de ejecución de la semana, destacando los avances y desafíos enfrentados en el desarrollo de las obras.

Se informó que, hasta la fecha, el estado de avance general de la construcción alcanza un 38.95%, equivalente a una inversión de 3,294 millones de pesos, ejecutados por el contratista de obra y el personal encargado. Sin embargo, se evidenció una desviación respecto a lo programado para la semana, ya que se esperaba alcanzar un 44.18%, lo que refleja una diferencia del 5.23% en la ejecución.

En cuanto al avance específico de actividades del PR53+950, se mencionó que los trabajos relacionados con el tensionamiento de anclajes se encuentran en la fase final de chequeos y ajustes, realizados por el contratista y el personal especializado. Estas labores están ligadas al llenado de muros, cuyo inicio también está en etapa de ajustes finales, siguiendo los procesos constructivos establecidos para garantizar su correcta ejecución.

Adicionalmente, se reportaron avances en las obras del Jarillón, donde se están desarrollando trabajos en la parte baja colindante con el río. Estas actividades buscan adelantar la construcción de los módulos y vigas planificados para esta zona. A la fecha, se registra un avance acumulado del 50.13%, frente a una programación del 52.95%, con una inversión aproximada de 1,865 millones de pesos.

En relación con el PR-55, se destacó que se está llevando a cabo un seguimiento detallado a los pilotes del río. Las camisas necesarias para realizar las perforaciones ya están listas, y se espera que el contratista de obra recoja este insumo en las próximas horas o, a más tardar, mañana en la mañana. Este material es fundamental, ya que permitirá realizar las perforaciones en la ronda del río de manera eficiente. Las camisas están diseñadas para adaptarse al equipo disponible, lo que facilita su uso progresivo durante el proceso de perforación.

Asimismo, se reportó que ya se han localizado los pilotes, y los anclajes han sido posicionados gracias a la labor del equipo de topografía. Para hoy, está programada la fundición de las zarpas, un paso previo a los llenos de muro que se espera iniciar la próxima semana. En este frente, los avances se encuentran por encima de lo programado, con un 4% adicional, y se informó que, de los ocho módulos proyectados, ya se han completado siete, lo que representa un avance del 75%. También se tiene previsto realizar hoy el vaciado de la zarpa del módulo ocho, lo que permitirá iniciar los trabajos relacionados con los vástagos restantes. En términos generales, el PR-55 presenta un avance ejecutado del 40.58%, incluyendo actividades adicionales como la reconformación del jarillón, afectado por las lluvias desde el año pasado. El contratista ha mostrado un progreso eficiente en este frente, garantizando la continuidad de las obras.

Finalmente, se reiteró el inconveniente ocurrido la noche anterior, cuando las lluvias provocaron la pérdida de parte de la banca. No obstante, ya se están realizando labores de limpieza y retiro del material afectado con maquinaria en la zona. Afortunadamente, la construcción del muro del módulo 1, donde ocurrió la afectación, ha permitido mitigar mayores daños y estabilizar el área. Se realizó una salvagedad respecto a la reasignación de equipos entre los diferentes puntos de obra. El equipo que actualmente trabaja en el PR-53 será trasladado al PR-55 para apoyar las actividades de anclaje. Este refuerzo permitirá incrementar el porcentaje de ejecución en el PR-55 y avanzar más rápidamente en las labores programadas.

El contratista ha asumido la responsabilidad de gestionar estos mecanismos y redistribuir los recursos de manera estratégica para garantizar avances significativos en cada uno de los frentes de trabajo. Este enfoque busca optimizar tiempos y recursos, con el objetivo de culminar las obras de manera más rápida y eficiente. Dicho esto el INVIAS cuestiona sobre cuando se dará inicio con las actividades del río, la interventoría menciona las actividades de protección ya comenzaron hace aproximadamente 15 días, incluyendo el realce que el contratista ha venido adelantando. Adicionalmente, el contratista ha organizado los pasos necesarios para facilitar el ingreso de la maquinaria del subcontratista encargado de las perforaciones, asegurando así la continuidad de las labores en esta área. Estas obras, que comenzaron el año pasado, han tenido avances significativos también durante este año.

Se estima que el equipo necesario para estas actividades llegará a inicios o mediados de la próxima semana, lo que permitirá comenzar con las tareas de anclaje y encamisado. Dado que la máquina actualmente se encuentra en el PR-53, es probable que las labores de anclaje inicien primero, con una proyección de inicio entre el domingo y el lunes. Este cronograma podría ajustarse según las condiciones del lugar y los tiempos exactos de llegada del equipo.

En cuanto a los componentes ambiental, social y predial, se informó que aún no se ha recibido una respuesta preliminar por parte de la SAE, a pesar de que hace ocho días se solicitó información adicional. Situaciones similares están ocurriendo con el proceso de instrumentación de servicios públicos en Cali, lo cual se atribuye a la falta de personal en las entidades encargadas, lo que ha dificultado los tiempos de respuesta. Asimismo, con respecto a la CVC, la profesional ambiental del contratista realizó acercamientos la semana pasada, pero también se ha enfrentado a retrasos debido a la carencia de personal en las instituciones responsables. Se espera que la vinculación del personal requerido ocurra entre finales de este mes y principios del próximo, aunque continúan los esfuerzos para obtener respuestas más concretas, particularmente en temas como el componente predial y los permisos de intervención de cauce. Por otro lado, en términos financieros, la interventoría reporta un avance económico de 385 millones de pesos, vinculado a los progresos realizados en las últimas semanas. Además, se señaló que algunos temas recurrentes, como los relacionados con las actas del contratista de obra y de la interventoría, continúan siendo puntos de interés y gestión. Finalmente, se cedió la palabra al director de interventoría para complementar la información presentada.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA 24/01/2025 (Día / Mes / Año)

Durante la reunión se expuso una situación crítica relacionada con los recursos financieros disponibles tanto para el contratista de obra como para la interventoría. Se mencionó que el avance de las obras está condicionado a la disponibilidad de recursos, los cuales ya presentan serias limitaciones. Actualmente, la deuda del contratista de obra asciende a aproximadamente 3,500-3,700 millones de pesos, mientras que la interventoría enfrenta una deuda cercana a los 450 millones de pesos. Esta situación, que nunca se había experimentado antes, está generando incertidumbre y desánimo en el equipo. Además, se destacó que, a pesar de las gestiones realizadas, no se ha recibido ninguna comunicación por parte del instituto (Invias) respecto a posibles fechas de pago. Esto ha generado una preocupación aún mayor, especialmente considerando que otras empresas del sector enfrentan problemas similares. En diciembre se realizó un pago por parte del instituto, pero ni la interventoría ni el contratista vieron reflejados esos recursos, lo que incrementa la percepción de inequidad, ya que empresas más grandes y con mayor capacidad económica parecen tener prioridad en la asignación de fondos. En cuanto al impacto financiero, se señaló que la empresa ya se encuentra en mora con el pago de IVA, cuya fecha límite venció el 17 de enero, sumando aproximadamente 63-64 millones de pesos adeudados al Estado. Esto genera un desbalance económico grave, ya que los intereses por mora que cobra el Estado (tasas de usura entre el 15-16% anual) son considerablemente más altos que los intereses reconocidos por el instituto en caso de retraso en los pagos, que corresponden al IPC (5.42%). Esta diferencia implica una pérdida significativa para las empresas involucradas. Ante esta realidad, se informó que solo se continuarán ejecutando las actividades abiertas en dos puntos específicos, mientras no haya claridad sobre el pago de los recursos. Se señaló que el contratista está trabajando con recursos limitados obtenidos en la región, pero no es viable continuar sin nuevas inversiones. La preocupación por la falta de solvencia y el impacto en la viabilidad de las empresas es compartida entre las partes, quienes han solicitado al ingeniero Sergio y a los demás responsables que consideren la gravedad del problema y busquen alternativas para mitigar los riesgos.

Dicho lo anterior el contratista de obra menciona que el tema financiero, que sigue siendo un desafío crítico. Se destacó que la exposición de la problemática ya ha sido amplia en los comités anteriores, pero la situación persiste sin una solución clara. Las empresas enfrentan una presión creciente por parte de proveedores y acreedores, lo que dificulta la continuidad del rendimiento esperado. Este escenario, según lo mencionado, no es una estrategia para ejercer presión, sino una realidad derivada de la falta de recursos disponibles para ejecutar las obras.

Se reiteró la importancia de contar con el desembolso de los recursos represados, ya que esto permitiría cumplir con los objetivos del contrato y mantener el compromiso de las empresas con la culminación de la obra. Finalmente, se hizo un llamado a cualquier novedad o información que pueda ser útil para avanzar en la solución de esta situación, subrayando la disposición de todos los involucrados para seguir trabajando en pro del proyecto.

Ante esta problemática, el INVIAS menciona que se plantea entonces es mantener el ritmo en los dos puntos de obra que actualmente tienen un buen avance y garantizar su culminación de acuerdo con el cronograma inicial. Esto demuestra el compromiso con el contrato y el enfoque en completar las actividades ya programadas.

En cuanto al tema de pagos, la incertidumbre persiste debido a la falta de comunicación oficial sobre fechas específicas. Sin embargo, se reconoce que el trámite de solicitud del PAC (Plan Anual de Caja) ante el Ministerio de Hacienda está en proceso, y este es el principal paso necesario para liberar los recursos que quedaron pendientes del año pasado. Como se mencionó, esta situación afecta a varias empresas a nivel nacional, lo que hace que la gestión tome más tiempo.

El llamado sigue siendo a la espera de que esta situación se resuelva pronto, ya que los pagos son esenciales no solo para culminar los frentes actuales, sino también para abrir los nuevos frentes pendientes y garantizar la ejecución total del contrato. Es positivo notar que, a pesar de las dificultades, tanto las empresas como el equipo siguen enfocados en cumplir con las metas establecidas para el proyecto.

Dicho esto la interventoría expresa que la situación financiera está llevando al límite tanto a contratistas como a la interventoría. La presión de los proveedores y las condiciones de pago anticipado para algunos materiales esenciales como la mezcla asfáltica o los bloques de Icopor hacen que la ejecución del proyecto sea aún más compleja en este contexto de falta de liquidez.

La solicitud de apoyo adicional para priorizar estos dos puntos tiene todo el sentido y, por supuesto, sería ideal que desde Invias o las instancias superiores se pueda gestionar algún alivio o recursos puente mientras se desbloque los pagos pendientes. Es una cadena en la que todos dependen de lo que venga desde arriba, y entiendo la frustración de tener que operar con los pocos recursos disponibles y mantener al mismo tiempo el cumplimiento del contrato.

Quizás sería útil que se eleve una solicitud formal desde el nivel de interventoría o directamente desde la empresa contratista exponiendo la urgencia de estos pagos, respaldada por los avances logrados en obra y los impactos que tendría no contar con recursos en estos momentos. Esto podría reforzar la gestión para agilizar la llegada de fondos.

En conclusión, se reconoce el esfuerzo que el contratista ha realizado para garantizar el avance de las obras y el cumplimiento del contrato, incluso en medio de las limitaciones financieras. Sin embargo, es evidente que se aproxima un punto crítico donde la falta de recursos podría afectar significativamente la continuidad de los trabajos. Tal como lo menciona el ingeniero Nelson, llegará un momento en el que no será sostenible avanzar sin un respaldo financiero adecuado.

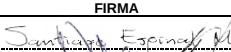
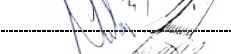
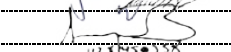
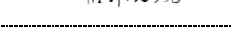
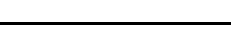
Es importante destacar que, si bien se han tomado medidas para optimizar los recursos y priorizar actividades clave, será necesario explorar alternativas viables que permitan minimizar el impacto, evitando consumir recursos y tiempos que no estén disponibles. Mantener un enfoque estratégico en los puntos actuales es crucial para avanzar de manera eficiente.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
ACTAS PARA PAGO	31/01/2025	INVIAS

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

- NOTAS:
- Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
 - Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
 - Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
SANTIAGO ESPINAL	INGENIERO AUXILIAR	CONTRATISTA	
NELSON GOMEZ	DIRECTOR	INTERVENTORÍA	
FABIAN CARDONA	INGENIERO RESIDENTE	INTERVENTORÍA	
SERGIO RIVERA	DIRECTOR	CONTRATISTA	
JONNY FAJARDO	SUPERVISOR	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

31/01/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 25
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 2417 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901 NIT. 901.848.547-5

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2608 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ODESSA NIT. 901.513.605-6

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

En el comité de obra número 24 se abordaron temas concernientes a los avances de ejecución de obras, y revisión de cada uno de los componentes del contrato

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Avances en la ejecución técnica, social, ambiental sst y predial, así como también las gestiones realizadas en los estudios y diseños

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se da inicio al comité de seguimiento, en el cual se abordan temas concernientes a los avances técnicos y de los diferentes componentes que hacen parte del proyecto:

Durante la reunión, se presentó el estado actual de la ejecución de los proyectos PR53 y PR55, destacando que, hasta la fecha, se ha alcanzado un avance del 40.23% en la construcción, con una inversión aproximada de 3.402 millones de pesos. Para la semana 23, se tiene programado un avance del 46.08%, manteniendo una diferencia del 5.85% respecto a lo ejecutado. En relación con el estado de avance por sitio, se informó que en el PR53 no se ha iniciado el proceso de anclajes. Durante la semana, el contratista ha realizado verificaciones en las presiones y ajustes previos antes del inicio de los llenos del muro. En cuanto a las obras en el jarillón, se han construido 11 de las 21 placas programadas, logrando un avance del 52.38%. Se destacó que ya se han iniciado las placas inclinadas para brindar la protección necesaria a la cara exterior del jarillón. En términos generales, la construcción de estas obras registra una programación del 48.42%, con una ejecución del 61.13% y una inversión de 1,887 millones de pesos. Respecto a las perforaciones en el PR55, se informó que, aunque se deben construir 110 micropilotes, hasta el momento no se ha iniciado esta actividad, debido a la reciente entrega del equipo de perforación. Se indicó que el subcontratista está en proceso de trasladar el equipo desde Bogotá hacia Maga, esperando que para el lunes o martes de la siguiente semana se inicien las labores de micropilotaje. Sobre el seguimiento de anclajes en el río, se reportó la construcción de 20 anclajes hasta el día anterior y se estimó que, para la fecha de la reunión, se han construido entre cinco y seis más, con un avance de aproximadamente el 35 al 40%. Se resaltó que la zona presenta fracturas significativas, lo que ha requerido la utilización del encabezado para la correcta instalación de los anclajes. Sin embargo, el subcontratista dispone de equipos adecuados y una máquina con la potencia suficiente para ejecutar estas labores sin contratiempos significativos. En lo referente al rendimiento del contratista, se indicó que la producción diaria de anclajes varía dependiendo de la topografía y las condiciones del talud, logrando entre cuatro y nueve anclajes por día. Se destacó que los ocho módulos de los muros ya se encuentran completos y se está realizando el proceso de reales y verificaciones topográficas antes de iniciar los llenos correspondientes. Durante la sesión, se presentó un video donde se evidenció la capacidad de la máquina utilizada para las perforaciones, resaltando su funcionalidad en el desarrollo eficiente de la actividad. A la fecha, la ejecución del PR55+050 alcanza el 35.55%, con una programación del 37.35% y una inversión de 1,455 millones de pesos.

En cuanto al componente predial, se informó que la interventoría y el contratista de obra han realizado reiteraciones a las entidades competentes para agilizar los trámites necesarios para la ejecución del contrato. De igual forma, se han enviado comunicaciones similares en el componente ambiental, estableciendo un plan de seguimiento semanal para insistir en la pronta respuesta de las entidades. Financieramente, la interventoría registra un avance del 41.45%, con una inversión aproximada de 455 millones de pesos. Además, se resaltó la necesidad de gestionar la firma de documentación pendiente, incluyendo paquetes de interventoría, actas de comité y reportes financieros. Se solicitó la colaboración del Ingeniero Johnny para agilizar estos procesos y dar seguimiento a las firmas requeridas.

Nota: La interventoría, a través del Sistema de Transparencia, reportó la siguiente información:

El contratista ha mantenido el ritmo de trabajo sin bajar la guardia. Sin embargo, se expresó preocupación respecto a la incertidumbre financiera, especialmente por la falta de pronunciamiento del INVIAS sobre la disponibilidad de recursos. Se mencionó que los constantes recortes presupuestales por parte del gobierno han generado dudas sobre el pago de los costos e inversiones realizadas. En particular, se señaló que recientemente se han reducido 232 mil millones de pesos, lo que agrava la incertidumbre sobre la financiación del proyecto. Otro punto de preocupación abordado fue la situación con la DIAN, ya que algunos impuestos no han sido cubiertos debido a que provienen del IVA de facturas aún pendientes de pago. Existe el temor de que esto conlleve a la congelación de cuentas, lo que afectaría aún más la estabilidad de la empresa contratista. Ante esta situación, se solicitó claridad sobre los plazos en los que podrían efectuarse los pagos, con el fin de brindar información concreta a las directivas y poder prever la disponibilidad de recursos en los próximos meses. Se reiteró que tanto el contratista como la interventoría han continuado trabajando dentro de los límites de los recursos disponibles. A pesar de que el contrato presenta un atraso del 5%, esto se debe exclusivamente a la falta de flujo de caja y no a una falta de compromiso por parte de los equipos de trabajo.

Finalmente, se hizo un llamado a la colaboración en la firma de documentos pendientes, ya que la incertidumbre administrativa ha generado retrasos en este aspecto. Se identificaron varios documentos que aún no cuentan con las firmas necesarias, tales como:

Actas de comité incompletas.
Programa de inversión inicial sin firmar.
Reprogramación número dos de la prórroga pendiente de firma.
Solicitud de adición y prórroga del contrato de obra sin firma.
Solicitud de adición y prórroga de la interventoría sin firma.
Acta de modificación de costos sin firma.

Se solicitó apoyo para agilizar estos procesos y garantizar que la documentación esté en regla, evitando así complicaciones adicionales en la gestión del proyecto.

De acuerdo con las solicitudes realizadas por el director de la interventoría, el INVIAS menciona que en cuanto a los documentos carentes de firmas, algunos se encuentran en trámite de firmas, y que en cuanto a las actas de comité, se allegará un paquete con la información completa para facilitar la gestión de las firmas.

En cuanto al tema de pagos a pesar de la incertidumbre existente en algunos aspectos, el contrato en cuestión cuenta con respaldo financiero, ya que está amparado por un certificado de disponibilidad presupuestal y un registro presupuestal. Además, se ha recibido la relación de las cuentas, las cuales fueron debidamente radicadas el año pasado. Se mencionó que la falta de pago a finales del año anterior obedeció a circunstancias específicas, aunque no se ha recibido una fecha exacta para su cancelación. Sin embargo, se ha indicado que el proceso está en curso. Por otra parte, se explicó que, debido al inicio del año, muchos colaboradores de Inviás, tanto del área técnica como financiera, apenas están retomando actividades, lo que ha ralentizado los trámites internos en Bogotá. Se señaló que en enero es común que haya poca gestión administrativa. En cuanto a los contratos suscritos en la territorial, se destacó que los de mínima cuantía se encuentran en una situación similar. Actualmente, se está solicitando a la contadora que avance en el proceso de obligación presupuestal, lo que implica la aprobación del pago. Se espera que

FECHA31/01/2025
(Día / Mes / Año)

Se informó que se realizará una verificación para obtener mayor claridad sobre la situación, aunque el avance del proceso depende de cada unidad ejecutora y, en este caso particular, de la Subdirección de Gestión del Riesgo. Se reiteró que, según lo entendido, ya se cuenta con presupuesto para el presente año y que se ha iniciado la solicitud de obligación de cuentas que quedaron pendientes desde el año pasado. Este proceso indicaría que la dinámica de pagos ha comenzado, lo que permitiría avanzar en la cancelación de los montos adeudados. No obstante, se enfatizó que el seguimiento a estos trámites es fundamental para garantizar que se cumplan dentro de los plazos previstos.

Toma la palabra el RL de la interventoría mencionando una profunda preocupación por la falta de pagos en el contrato en cuestión, ya que, a pesar de haber transcurrido cinco meses desde el inicio de su ejecución, no se ha recibido ningún giro de dinero. Se recordó que el plazo inicial del contrato era de cuatro meses y que posteriormente se otorgó una prórroga con el objetivo de aprovechar recursos adicionales en otros puntos críticos. Sin embargo, a la fecha, aún no se han realizado desembolsos, lo cual resulta inusual y preocupante. Se indicó que las cuentas han sido debidamente radicadas y obligadas, pero no se ha recibido claridad sobre las razones del retraso en los pagos. Se reconoció que, en diciembre, Invias recibió algunos fondos, pero al no ser suficientes, aplicó una selección para priorizar ciertos pagos, dejando a este contrato sin desembolsos. Esta situación ha generado una crisis financiera para el contratista y la interventoría, quien ha tenido que cubrir los costos operativos y de nómina sin apoyo económico, lo que ha llevado al límite su capacidad financiera. Ante la gravedad de la situación, se advirtió que, si en el transcurso del mes no se efectúan pagos, se procederá a solicitar formalmente la suspensión del contrato, ya que mantener la ejecución sin recursos es insostenible. Además, se evaluará la posibilidad de presentar una reclamación por incumplimiento contractual por parte de Invias, dado que el instituto no ha cumplido con su obligación de pago. Se destacó que, a pesar de las dificultades, la interventoría y el contratista han seguido supervisando y avanzando en las obras, pero el esfuerzo ha significado un costo financiero muy alto. Se hizo un llamado urgente a la gestión de pagos para evitar la paralización del contrato y las consecuencias económicas que esto podría generar.

Ante estas apreciaciones, el INVIAS manifiesta que cuando llegan recursos al instituto, su distribución y priorización son determinadas a nivel central, sin que haya una intervención directa desde la territorial. Se mencionó que la situación de falta de pagos no es exclusiva de este contrato, sino que existe un número significativo de contratos y cuentas en una condición similar. En este sentido, se propuso averiguar con la entidad central el estado de los pagos radicados y si ya existe una fecha tentativa para su desembolso. Se recordó que, con la reciente vinculación de personal en áreas administrativas, es posible que estos trámites avancen con mayor celeridad. Asimismo, se destacó que todas las cuentas del contrato en cuestión están debidamente radicadas, según el listado enviado previamente, lo que confirma que el proceso ha seguido su curso formal. Se informó que, en días recientes, algunas cuentas de mínima cuantía de la Territorial han comenzado a ser obligadas, lo que indica que ya han ingresado recursos del presente año y que, tras la obligación de las cuentas, debería proceder el pago correspondiente. Con base en esto, se manifestó la expectativa de que los contratos a nivel nacional sigan el mismo procedimiento y que la situación se resuelva lo antes posible. No obstante, se reconoció el derecho del contratista a proceder con medidas como la solicitud de suspensión del contrato en caso de que los pagos no se efectúen. Finalmente, se aseguró que desde la Territorial se continuará haciendo seguimiento y se intentará obtener información sobre el estado de las cuentas radicadas a finales del año anterior, con la esperanza de contar con una actualización sobre posibles fechas de pago la siguiente semana.

Ante la preocupación de los no pago el contratista de obra menciona ademas que, se está haciendo un gran esfuerzo por mantener la ejecución sin disminuir el ritmo de trabajo; sin embargo, la situación financiera se torna cada vez más insostenible. Se mencionó que el contratista encargado de las perforaciones, cuyo trabajo es fundamental en la ejecución del proyecto, no ha recibido pagos pendientes, acumulando una deuda de aproximadamente 200 millones de pesos por dos facturas. A pesar de los esfuerzos realizados para abonar parte de esta deuda antes de finalizar enero, la falta de desembolsos por parte de la entidad contratante ha dificultado este proceso. Además, tampoco se han recibido otros recursos esperados, lo que ha agravado la situación financiera del contrato.

Para evitar comprometer la calidad y cumplimiento de lo que ya se está ejecutando, se tomó la decisión de no abrir nuevos frentes de trabajo, pues esto implicaría mayores compromisos sin contar con los recursos suficientes. No obstante, se subrayó que la llegada de una segunda perforadora, que es necesaria para el avance del proyecto, depende directamente de la disponibilidad de pagos. Hasta el momento, se ha tratado de cubrir los costos operativos con recursos propios, pero la carga financiera sobre el contratista ha llegado a un punto crítico. Finalmente, se advirtió que si en el mes de febrero no se realiza ningún desembolso de los valores pendientes, será inevitable considerar medidas más drásticas, como la suspensión del contrato. Aunque esta no es la opción deseada por ninguna de las partes, se reconoció que, de continuar en la misma situación, no quedará otra alternativa. Se hizo un llamado a evaluar posibles soluciones para evitar llegar a este punto y garantizar la continuidad del proyecto.

Así las cosas se concluye que, se discutieron el avance de la construcción de los proyectos PR53 y PR55, así como las preocupaciones sobre el financiamiento y los pagos pendientes por parte del Instituto Nacional de Vías. Se destacó la necesidad de agilizar la tramitación y la importancia de obtener claridad sobre los desembolsos de recursos.

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

AVERIGUACION ACTAS PARA PAGO

7/02/2025

INVIAS

SUSCRIPCIÓN DOCUMENTOS PENDIENTES

7/02/2025

INVIAS

CONTINUACIÓN REITERACIONES CVC Y COMPONENTE PREDIAL

7/02/2025

CONTRATISTA INTERVENTORÍA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA

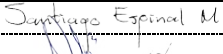
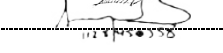
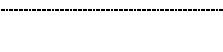
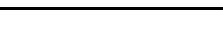
7/02/2025

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

- Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
- Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
- Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
SANTIAGO ESPINAL	INGENIERO AUXILIAR	CONTRATISTA	
NELSON GOMEZ	DIRECTOR	INTERVENTORÍA	
FABIAN CARDONA	INGENIERO RESIDENTE	INTERVENTORÍA	
SERGIO RIVERA	DIRECTOR	CONTRATISTA	
JONNY FAJARDO	SUPERVISOR	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



4.9.5-Actas de reunión

	CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901	
	CONTRATO 2417 de 2024 - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	

CONTRATO No. 2417 DEL 2024 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fecha: 26 de enero de 2025
Lugar: PR 53+950 PR 55+050
Tema: Recorrido de obra comité de participación comunitario

 <p>25 ene 2025 8:10:42 a. m. Dagua #EXPLANAN SAS #Consortio corredor vial 1901</p>	 <p>25 ene 2025 8:11:02 a. m. Dagua #EXPLANAN SAS #Consortio corredor vial 1901</p>
 <p>25 ene 2025 8:39:07 a. m. Dagua #EXPLANAN SAS #Consortio corredor vial 1901</p>	 <p>25 ene 2025 8:51:43 a. m. Dagua #EXPLANAN SAS #Consortio corredor vial 1901</p>
Descripción: Recorrido de obra	Descripción: Recorrido de obra



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA 25/01/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 01
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GESTIÓN DEL RIESGO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 2417 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2608 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ODESSA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Reunido de comité de participación comunitaria en obra

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y de acuerdo a lo estipulado en el programa, de cultura vial y participación comunitaria. El día 19 de enero de 2024, se llevo a cabo vista a obra específicamente al pr. 33+950 y 35+050, donde se contó con la participación del componente técnico de contratista e Interventoría, componente social de contratista y dos integrantes del comité de participación comunitaria.



FECHA 25/01/2015
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se tuvo como encuentro el pr 534950, donde en primer momento, se realizó corta chailla, se agradeció a los asistentes por la participación, posteriormente, se realizaron recomendaciones o tener en cuenta, en materia de seguridad y se inició con el recorrido de obra, empezando por el pr 534950, donde se pudo evidenciar avance constructivo de muro de contención y avance de actividades de recubrimiento de asfalto en doble interior del pr 534950. Así mismo se realizó visita en el pr 551050, donde se evidenció avance de muro de contención, del mismo modo se socializaron las actividades próximas a ejecutar en la zona interior del talud.

En dicho recorrido, se resolvieron las dudas e inquietudes por parte de los asistentes, y se agradeció por la asistencia. Desde los integrantes de la veredura se manifestó la satisfacción por el avance de las actividades y la calidad de las obras ejecutadas.

FECHA: 25/01/2025.

[illegible]FECHA PROXIMA REUNION
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

[illegible]

Original: Informe mensual de interventoría Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ASISTENCIA A REUNIONES



REGISTRO DE ASISTENCIA

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA



VERSIÓN 01

01

09

24

TIPO DE EVENTO:

Recorrido de obra con el comité de Participación Comunitaria

OBJETIVO DEL EVENTO:

Dar a conocer a los integrantes del comité de participación los avances en obra del proyecto

INSTITUCIÓN/COMUNIDAD

MUNICIPIO

DEPARTAMENTO

Comité de Participación Comunitaria

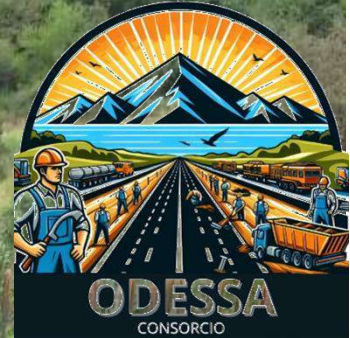
Dagua

Valle del Cauca.

FECHA	25	01	15	HORA DE INICIO										HORA DE FINALIZACIÓN								
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	EDAD	SEXO	TIENES ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD			¿TE IDENTIFICAS CON ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES IDENTIDADES ÉTNICAS					¿PERTENECE A ALGUN GRUPO DE POBLACIÓN VULNERABLES?			TELÉFONO	DIRECCIÓN	ORGANIZACIÓN ENTIDAD	FIRMA				
				MUJER	HOMBRE	OTRO	SI	NO	¿CUAL?	INDIGENA	AFRO	ROM	PALENQUERO	RAIZAL	NINGUNA	SI	NO	¿CUAL?				
Miguel Gallego	94043016	60	X																322766792	Puerto Dagua	Mestizo	[Firma]
Alfonso Bermudez	94420090	48	X																316743053	Dagua	concejo	[Firma]
Fabian Cardona	101526192	31	X																313259311	Dagua	Intendencia	[Firma]
Nepudia Jaramillo	120759131	30	X																3507139189	Dagua	CC1901	[Firma]
Santiago Espinal	103940005	28	X																311675301	Dagua	CC1901	[Firma]



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS



ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI -
BOGOTÁ POR LA RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- 5.1 Información general del contrato
 - 5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
 - 5.3 Informes especialistas y profesionales
 - 5.4 Informe del Programa Anual de Caja - PAC
 - 5.5 Informe matriz de riesgos.
 - 5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría
- Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

CAPITULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

Tabla 1 Información del contrato de interventoría

No. Proceso	CMA-DEO-SGR-026-2024
Contrato N°:	2608 DE 2024
Fecha suscripción Contrato	25 de julio de 2024
Aprobación Cesión	N/A
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Contratos de obra objeto de seguimiento	Proceso No 1. LP-DEO-SGR-014-2024 Contrato No. 2417 DE 2024
Contratista:	CONSORCIO ODESSA
NIT	901.513.605-6.
Conformado por:	CGR SAS identificada con NIT 830.076.603-9 con participación (50%) CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS SAS identificada NIT 900.804.544-0 con participación (50%)
Representante legal:	OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
Valor inicial:	\$ 1.100.000.000,00
Valor adicional	N/A
Anticipo:	\$184.873.949.6
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de Inicio:	26 de agosto de 2024
Prorroga No. 1	Seis meses (6)
Plazo actualizado:	Diez coma dos (10,2) meses
Fecha de terminación actualizada:	30 de junio del 2025

Fuente: Propia

5.1.1 Información de modificaciones, adiciones y prorrogas.

A la fecha no se han presentado modificaciones, adiciones y/o prorrogas

5.1.2 Información sobre las garantías contractuales

Tabla 2 Información pólizas del contrato de interventoría

Amparo	Aseguradora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	Nacional de Seguros.	400056981	\$ 110.000.000	27/12/2024	31/12/2025
Buen Manejo del Anticipo	Nacional de Seguros.	400056981	\$ 184.873.949	27/12/2024	31/12/2025

Amparo	Aseguradora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Nacional de Seguros.	400056981	\$ 220.000.000	27/12/2024	30/06/2028
Calidad del Servicio	Nacional de Seguros.	400056981	\$ 330.000.000	30/06/2025	30/06/2030

Fuente: Propia

Las Garantías Contractuales amparan el presente contrato, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

Las pólizas del contrato de interventoría se encuentran actualizadas de acuerdo con la orden de inicio del contrato en mención y la prorroga solicitada y aprobada por parte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

La interventoría en el desarrollo de sus funciones de conformidad con el contrato 2608 de 2024 y el Manual de interventoría obra pública 2022, para la ejecución de las actividades del contrato de obra y de sus actividades

- **Sitio crítico PR53+950**

Las labores por parte del contratista de obra para el mes de enero, el contratista continuo vaciado de concreto dados de vástagos, durante el mes en mención se realizaron labores de chequeo y revisión a las perforaciones de anclajes del muro que hará parte de la solución al problema de estabilidad que presenta la zona, así las cosas, el contratista también adelanto labores de conformación de Jarillón en la parte inferior del talud generando así la excavación, amarre de acero de llaves y placas que tendrán como finalidad el detener en gran medida el sobre empinamiento que se presenta en el punto crítico mencionado.

- **Sitio crítico PR55+050**

En el PR55+050 se presenta un proceso erosivo de gran magnitud, que se identifica por los surcos, agrietamientos y cicatrices que deja el agua durante de escorrentía sobre la cara de la ladera oriental del río Dagua. A la fecha de realización del presente informe el contratista de obra culmino labores de vaciado de la zarpa y vástago de todos los módulos, además, se adelantó el vaciado de los módulos para vástago, esto de conformidad con el diseño, se realiza chequeo y verificación del proceso de perforación de anclajes el cual consistía en 32 anclajes de 17 metros de profundidad con una separación al eje de 3.50m, para inicio preliminar de labores de tensionamiento además el contratista de obra avanzó en labores de micro-pilotaje y anclajes en ronda de río (jarillón)

Actividades administrativas

- Elaboración del presente informe mensual correspondiente al reporte del 1 de enero de 2025 al 31 de enero de 2025.

- Gestión de correspondencia enviada y recibida producto del contrato de obra e interventoría

5.2.1 Actividades técnicas

Para el presente informe, se adelantaron las siguientes actividades técnicas:

- Se realizó el acompañamiento a las actividades del PR53+950, las cuales consistieron en la continuación del vaciado de concreto dados de vástagos, durante el mes en mención se realizaron labores de chequeo y revisión a las perforaciones de anclajes del muro.
- Acompañamiento y supervisión a las labores de perforación de micropilotes efectuadas en el PR55+050 ronda de río, así como también el vaciado de concreto de y culminación de construcción del muro de contención del talud superior

5.3 Informes de especialistas y profesionales

Informe Profesionales

5.3.1. Informe ambiental

El mencionado informe será presentado como anexo dentro del presente capítulo

5.3.2. Informe social

El mencionado informe será presentado como anexo dentro del presente capítulo

5.3.3. Informe SST

El mencionado informe será presentado como anexo dentro del presente capítulo

5.3.4. Informe predial

El mencionado informe será presentado como anexo dentro del presente capítulo

5.3.5. Informes especialistas

Dentro del mes de reporte se indica que se presentó visita técnica por parte del componente técnico de geotecnia de la interventoría y el contratista para seguimiento de la atención de los puntos críticos relacionados a lo largo del presente informe.

5.4. Informe del programa anual de caja PAC.

Se anexa el Programa Anual de Caja PAC dentro del presente capítulo.

5.5. Informe matriz de riesgos

A la fecha del presente informe no se ha materializado ningún riesgo de los estipulados en la matriz.

5.6. Información otros programas y aplicativos.

5.6.2. Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

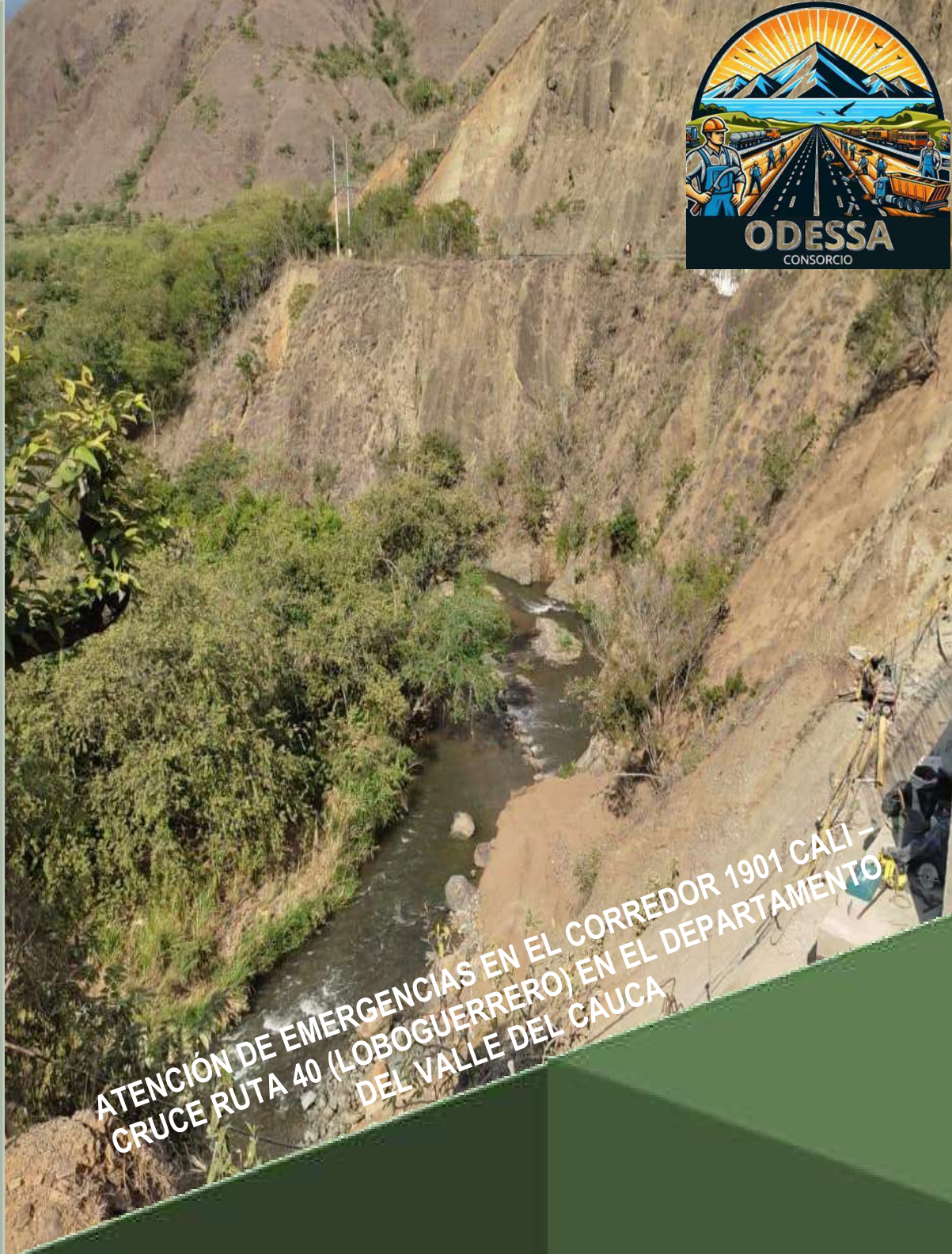
No se ha requerido dicha gestión dado que no han finalizado las obras



5.3-Informes especialistas y profesionales



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS



ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI -
CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA

GESTIÓN AMBIENTAL **5.3.1**

5.1.1 GESTIÓN AMBIENTAL

5.1.1.1 Descripción del proyecto

La vía Cali - cruce ruta 40 (Loboguerrero), código 1901, es una ruta nacional localizada en el departamento del Valle del Cauca, Colombia, administrada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y perteneciente a la Dirección Territorial Valle. Con una longitud de aproximadamente 51,420 kilómetros, inicia en el sector PR 08+0900 y termina en el PR 60+0850.

El proyecto se trata de la “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI- CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA” El Instituto Nacional de Vías ha considerado pertinente realizar las inversiones que el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la realización del proyecto “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI-CRUC RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.”.

El presente proyecto se enfoca en la atención de los sitios críticos ubicados en los PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 de la vía 1901 en el departamento del Valle del Cauca; lo que contribuye a optimizar la transitabilidad y seguridad de la vía. Dada la importancia de esta vía el objetivo fundamental consiste en fortalecer la infraestructura vial para impulsar la competitividad, fomentar el crecimiento económico y reducir los costos de operación vehicular. Este proyecto integral también busca dinamizar la comercialización de productos regionales, promover el turismo y contribuir al desarrollo socioeconómico a nivel local y regional.

La iniciativa, al abordar los sitios críticos, procura asegurar la continuidad operativa de la vía, como un medio para catalizar el desarrollo integral de la región. La visión global del proyecto va más allá de la restauración física de la infraestructura; representa un compromiso con el progreso sostenible, la conectividad efectiva y el bienestar general de la comunidad. La mejora de la calidad de vida de los habitantes y usuarios de la vía es un objetivo central, colocando al proyecto como un motor clave para el crecimiento económico y el desarrollo integral de la región del Valle del Cauca.

5.1.1.2 Localización

La Ruta Nacional 19 es una ruta colombiana de tipo troncal que inicia en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca y finaliza en el sitio de Loboguerrero (municipio de Dagua), departamento del Valle del Cauca donde cruza con el tramo 4001 de la Ruta Nacional 40. Una ruta que permite un fácil acceso entre Cali y la región sur de Colombia con el puerto de Buenaventura, en la siguiente tabla se muestra su recorrido.

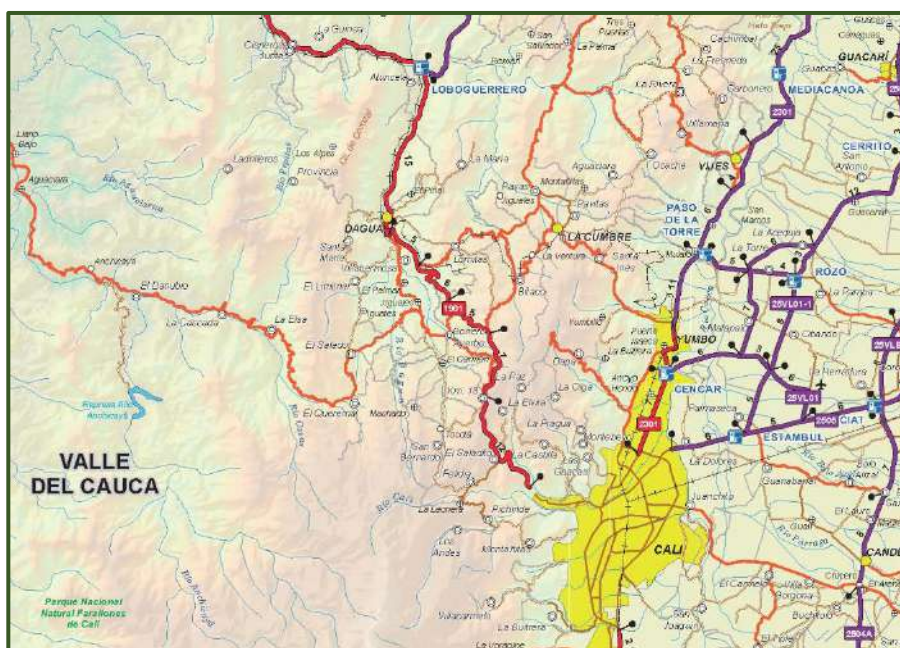
Tabla 1 Recorrido Ruta 1901Cali - Dagua

Tramo	Municipio	Recorrido	Departamento
1901	Cali	Cali; El Saladito; El 18.	Valle del Cauca
1901	Dagua	Cruce 3201 (Acceso 3201 a Borrero Ayerbe y Buenaventura); Cruce Ramal (Acceso 19VL02 a Bitaco); Pueblo Nuevo; El Palmar (Acceso 32VL03 a Borrero Ayerbe); Cruce 19VL02-2 (Acceso 19VL02-2 a Pavas); Cruce 32VL01 (Acceso 32VL01 a Borrero Ayerbe); Dagua (Ramal 19VL01); Río Bitaco; Loboguerrero (Cruce 4001).	Valle del Cauca

Imagen 1 Ruta 1901 dentro del Valle del Cauca



Imagen 2 Ruta 1901 y conexiones con otras rutas



Las obras se encuentran en Dagua, un municipio de Colombia en el departamento del Valle del Cauca, situado al occidente de la región, entre los municipios de Buenaventura, Restrepo, La Cumbre y Calima. Sus coordenadas son 3°38'45" de latitud norte y 76°41'30" de longitud oeste, y están ubicadas en la ruta 1901 en los puntos de referencia PR50+600, PR53+950 y PR55+050. Su relevancia es significativa, ya que actúa como conexión con el puerto más importante de Colombia, Buenaventura. Por esta ruta se transportan los alimentos producidos en la zona, lo que es fundamental para la economía de Dagua, que se basa principalmente en cultivos de piña, caña panelera, café, frutas, maíz, plátano, cacao y frijol. Además, la economía incluye la ganadería, la explotación forestal, la avicultura y la producción de leche y sus derivados. En la siguiente imagen se presentan los sitios a intervenir.

Imagen 3 Ruta 1901 sitios críticos a intervenir PR50+600, PR53+950 Y PR55+050



5.1.1.3 Programa de gestión ambiental

5.1.1.3.1 Programa De Gestión Del Proyecto

➤ Subprogramas1: Conformación del grupo de gestión ambiental y social

Se envió comunicación C-T-137-010-2025, el día 29 de enero de 2025, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – C.V.C, con asunto “Solicitud estado trámite 0761-816862024 relacionado con la ocupación de cauces en los dos puntos críticos PR53+950 y PR55+050, cuyo expediente tiene el número 0761-036-015-005-2024.”

Tabla 2. Conformación del grupo de Gestión Integral

NOMBRE	CARGO
SERGIO RIVERA	DIRECTOR DE OBRA
MARÍA LUISA CEDEÑO	RESIDENTE AMBIENTAL
ERIKA ALEJANDRA JARAMILLO	RESIDENTE SOCIAL
ELIZABETH HERRERA	RESIDENTE HS

Fuente: Consorcio corredor Vial 1901

Tabla 3. Correspondencia enviada y recibida durante el periodo

➤ Subprograma 2: Capacitación y concientización para el personal de obra

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	REMITIDO POR
29/01/2025	OB250-002-25	Estado del trámite de ocupación de cauces en los 2 puntos críticos PR53+950 y PR55+050, Trámite 0761-816862024, Expediente No.0761-036-015-005-2024	Consorcio Corredor Vial 1901 a Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – C.V.C.
29/01/2025	C-T-137-010-2025	Solicitud estado trámite 0761-816862024 relacionado con la ocupación de cauces en los dos puntos críticos PR53+950 y PR55+050, cuyo expediente tiene el número 0761-036-015-005-2024.	Consorcio ODESSA a Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – C.V.C.
31/12/2024	Oficio OB250-136-24	Entrega de informe mensual Ambiental N°4 correspondiente al mes de diciembre de 2024	Consorcio Corredor Vial 1901 (a Consorcio ODESSA)
29/01/2025	C-T-137-008-2025	Respuesta comunicación OB250-136-24 del día 31 de diciembre de 2024 – Entrega informe mensual ambiental correspondiente al mes diciembre 2024.	Consorcio ODESSA (a Consorcio Corredor Vial 1901)

Para el mes enero 2025, el contratista realizó las capacitaciones programadas en el “cronograma de capacitaciones ambientales”, el cual hace parte integral del documento PAGA aprobado mediante el comunicado C-T-137-059-2024 del 29/11/2024, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 4. Capacitaciones al personal de Obra*

#	FECHA	TEMA CAPACITACIÓN	# ASISTENTES
1	09-01-2025	Importancia del orden y aseo	20
2	14-01-2025	Uso eficiente de agua y energía	20
3	18-01-2025	Protección de flora, fauna y ecosistemas sensibles	20

Fuente: Consorcio corredor Vial 1901

Imagen 4. Evidencias fotográficas de capacitaciones.



Fuente: Consorcio Corredor Vial 1901

➤ Subprogramas 3: Cumplimiento requerimientos legales

Durante el periodo de reporte, el contratista realizó las gestiones que a continuación se relacionan, tendientes a la obtención y/o pronunciamiento por parte de la Autoridad Ambiental y entidades administrativas, de los permisos y/o autorizaciones necesarias para la ejecución del proyecto:

1. Gestión ante Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca referente al radicado 0761-816862024, Trámite administrativo de ocupación de cauce y aprobación de obra hidráulica. Mediante comunicación OB250-002-25.

Tabla 5. Estado actual de los tramites ambientales.

No	ENTIDAD	TRAMITE AMBIENTAL	FECHA RADICADO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	CVC	Ocupación de cauce	05/09/2024	En tramite	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El 05/09/2024 se radicó el oficio OB250-019-24 con la solicitud de permiso de ocupación de cauce en el PR53+950 y PR55+050. Radicado CVC No. 816862024. ✓ El 16/09/2024 se radicó oficio OB250-044-24 en respuesta al comunicado CVC 0761-816862024 "Requerimiento de documentación e información faltante". Radicado CVC 852062024. ✓ El 19/09/2024 se radicó oficio OB250-046-24 con asunto, Solicitud de intervención anticipada por emergencias en la vía Cali-Cruce ruta 40 (Loboguerrero), por colapso de la banca en 3 puntos críticos PR50+600, PR53+950 y PR55+050. Radicado CVC 869632024 ✓ El 03/10/2024 se realizó el pago de la factura por el trámite administrativo de ocupación de cauce y auto de iniciación. ✓ El 28/10/2024 se radicó el oficio OB250-088-24 ante la CVC, con asunto "Solicitud de visita para el permiso de ocupación de cauce en los dos puntos críticos del PR53+950 y PR55+050". Radicado CVC 982762024. ✓ Pendiente visita de evaluación y otorgamiento del permiso. ✓ Se envió comunicación OB250-002-25, el día 29 de enero de 2025, con asunto "Estado del trámite de ocupación de cauces en los 2 puntos críticos PR53+950 y PR55+050, Trámite 0761-816862024, Expediente No.0761-036-015-005-2024"

No	ENTIDAD	TRAMITE AMBIENTAL	FECHA RADICADO	ESTADO	OBSERVACIONES
2	CVC	Autorización donación material de excavación (ZODME)	25/09/2024	Negado	Mediante oficio OB250-054-24, se solicitó ante la CVC la realización de visita técnica para obtener la autorización de realizar la donación del material proveniente de la excavación, para la adecuación de vías terciarias en el municipio de Dagua. Mediante comunicación 0761-888282024 del 30/09/2024, Asunto "Atención de solicitud de autorización RAD CVC No.888282024, Donde indican lo siguiente <i>"De tal manera pues, no se autoriza el manejo del material pétreo mediante la figura de donación para el mantenimiento de vías terciarias en el municipio de Dagua hasta tanto se surtan los procedimientos preventivos descriptos"</i> .

Fuente: Consorcio corredor Vial 1901

5.1.1.3.2 Programa del manejo de las actividades constructivas

➤ Subprograma 1: Manejo integral de materiales de construcción

El contratista continúa realizando el acopio temporal de los materiales pétreos necesarios en los frentes de obra intervenidos, los cuales son cubiertos con material plástico para su protección.

Adicionalmente, el hierro y el cemento en sacos se almacenan sobre una base de madera, asegurando que el cemento permanezca bajo cubierta para evitar su deterioro.

Asimismo, los frentes de obra se encuentran debidamente señalizados, garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad y normativas vigentes.

Imagen 5. Cerramiento y señalización de materiales



Fuente: Consorcio corredor Vial 1901

➤ **Subprograma 2: Manejo integral de explotación de fuentes de materiales de construcción**

El contratista no realiza actividades de explotación de materiales, ya que los materiales pétreos requeridos para la obra son adquiridos a través de terceros. En este caso, los materiales provienen de la cantera El Chocho, ubicada en Cali, Valle del Cauca, la cual cuenta con la documentación minera y ambiental vigente.

➤ **Subprograma 3: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales**

Durante el período, el contratista mantuvo frentes de trabajo activos en los PR53+950 y PR55+050, donde se llevó a cabo la adecuación de la señalización proyectada en el PMT, así como el mantenimiento y limpieza de la señalización vertical.

Adicionalmente, se continuó contando con auxiliares de tráfico en los frentes de trabajo activos, garantizando el control y seguridad en la zona de intervención.

Imagen 6. Señalización instalada en el PR55+050



Fuente: Consorcio corredor Vial 1901

Imagen 7. Señalización instalada en el PR53+950



Fuente: Consorcio corredor Vial 1901

➤ **Subprograma 4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos**

El contratista confirma que no han generado residuos derivados de actividades de demolición, excavación o lodos.

➤ **Subprograma 5: Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales.**

Para la gestión integral de los residuos sólidos, el contratista cuenta con un convenio con la empresa de servicios públicos Dagua Limpia S.A. E.S.P. del municipio de Dagua, Valle del Cauca, encargada de realizar la recolección de los residuos una vez por semana, los cuales son entregados en el acopio temporal ubicado en el PR54+600, sitio a donde son trasladados los residuos generados en los frentes de obra del PR53+950 y PR55+050.

Para el mes de enero de 2025, se continua con la entrega de residuos sólidos a la empresa Dagua Limpia, sin embargo, aún no se cuenta aún con el certificado de disposición final, ya que esta será emitida una vez se realice la facturación por el servicio y de acuerdo con lo informado por la ESP, esto sólo se podrá realizar hasta el mes de febrero de 2025.

Se continúan adelantando las jornadas de orden y aseo en los frentes de obra activos, como mínimo una vez por semana y se disponen tanto en estos como en el área de oficinas, de los puntos ecológicos para una adecuada clasificación de los residuos.

Se realizó una capacitación sobre la importancia del orden y aseo en obra, con el fin de generar conciencia en el personal sobre su adecuada implementación.

Para el periodo de reporte, el contratista no realizó generación ni entrega de residuos peligrosos.

Imagen 8. Manejo de residuos sólidos generados en obra





Fuente: Consorcio corredor Vial 1901

5.1.1.3.3 Programa de gestión hídrica

➤ Subprograma 1: Manejo de aguas superficiales

El contratista para el mes de enero de 2025, realizó actividades en los frentes de trabajo activos del PR53+950 y PR55+050, para lo cual empleó el agua industrial suministrada por la empresa ACUAVALLE., cuyo volumen empleado en el periodo correspondió a 20 m³ cúbicos.

Imagen 9. Abastecimiento de agua industrial.



Fuente: Consorcio corredor Vial 1901

Ocupación de cauce PR50+950 y PR55+050

A la fecha, el contratista de obra ha adelantado las gestiones que a continuación se relacionan:

1. El 05/09/2024 se radicó el oficio OB250-019-24 con la solicitud de permiso de ocupación de cauce en el PR53+950 y PR55+050. Radicado CVC No. 816862024.
2. El 16/09/2024 se radicó oficio OB250-044-24 en respuesta al comunicado CVC 0761-816862024 "Requerimiento de documentación e información faltante". Radicado CVC 852062024.
3. El 19/09/2024 se radicó oficio OB250-046-24 con asunto, Solicitud de intervención anticipada por emergencias en la vía Cali-Cruce ruta 40 (Loboguerrero), por colapso de la banca en 3 puntos críticos PR50+600, PR53+950 y PR55+050. Radicado CVC 869632024.
4. El 03/10/2024 se realizó el pago de la factura por el trámite administrativo de ocupación de cauce y auto de iniciación.
5. El 28/10/2024 se radicó el oficio OB250-088-24 ante la CVC, con asunto "Solicitud de visita para el permiso de ocupación de cauce en los dos puntos críticos del PR53+950 y PR55+050". Radicado CVC 982762024.
6. Pendiente visita de evaluación y otorgamiento del permiso.
7. Se envió la comunicación a CVC mediante comunicado OB250-002-25 el 29 de enero de 2025, con el asunto: 'Estado del trámite de ocupación de cauces en los puntos críticos PR53+950 y PR55+050, Trámite 0761-816862024, Expediente No. 0761-036-015-005-2024'.

➤ Subprograma 2: Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

A la fecha, el contratista tiene instaladas dos (2) unidades sanitarias portátiles-USP en el frente de trabajo PR55+050, a las cuales la empresa VEOLIA es la responsable de realizar la respectiva desinfección, limpieza y mantenimiento una vez por semana.

Por otra parte, en el frente de obra del PR53+950 se cuenta con la autorización de una unidad sanitarias, para el uso del personal de obra.

Tabla 6. Permiso de baños para personal de obra en predios privados aledaños a la obra.

PROPIETARIO	SECTOR	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
Gloria del Socorro Guerrero	Puerta Dagua	PR53+950	Activa
María Nori Gómez	Vereda la Garza	PR50+600	Inactiva

Fuente: Consorcio corredor Vial 1901

Imagen 10. Empleo en obra de unidades sanitarias.



Fuente: Consorcio corredor Vial 1901

5.1.1.3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos

➤ Subprograma 1: Manejo de descapote y cobertura vegetal

Este subprograma no aplica para la ejecución del proyecto, ya que en el área no se desarrollarán aprovechamientos forestales.

➤ Subprograma 2: Recuperación de áreas afectadas

Este subprograma no aplica para la ejecución del proyecto, ya que la complejidad de la obra es baja y no se requiere aprovechamiento de recursos que requieran ser compensados.

➤ Subprograma 3: Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles

Este subprograma no aplica para la ejecución del proyecto, ya que las obras se desarrollan sobre el derecho de vía existente.

➤ Subprograma 4: Protocolos de fauna

Este subprograma no aplica para la ejecución del proyecto.

➤ Subprograma 5: Protección de la fauna en vías

En caso de presentarse alguna eventualidad o atropellamiento de fauna se reportará la información en el aplicativo SUKUBUN (siempre y cuando se cuente con reportes específicos en el área de influencia del proyecto).

Para el mes de enero de 2025, el contratista no reporta avistamiento y/o atropellamiento de fauna en los frentes de obra o la vía.

➤ Subprograma 6: Compensación ambiental

Teniendo en cuenta que la CVC DAR Pacífico Este aún no se ha pronunciado frente a la solicitud de derecho ambiental de ocupación de cauce del río Dagua en los PR53+950 y PR55+050, se desconoce

si la Autoridad Ambiental requerirá al contratista de obra alguna compensación ambiental, una vez otorgue el permiso en trámite.

5.1.1.3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos

➤ Subprograma 1: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

El contratista a la fecha cuenta con área de oficina y un sitio temporal de acopio de materiales, el cual está ubicado en el PR54+000 de la vía 1901, en el sector denominado Puerta Dagua. En este sitio el contratista cuenta con elementos de atención de emergencias, tales como, botiquín, camilla y extintor, un punto ecológico y se adelantan jornadas de orden y aseo.

Imagen 11. Instalación de oficinas y centros de acopio del contratista PR54+000, Vereda Puerta Dagua



Fuente: Consorcio corredor Vial 1901

➤ Subprograma 2: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y concreto

El contratista no cuenta con planta de triturado, asfalto y concreto, ya que es suministrado por terceros, por lo tanto, no aplica para el proyecto.

➤ Subprograma 3: Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

El contratista para este periodo no ha realizado mantenimientos y no se realizó ingreso vehículos ni maquinaria.

Tabla 7. Maquinaria, equipos y vehículos en obra.

PR	MAQUINARIA/EQUIPOS
PR53+950	Equipo de perforación Casagrande C4
	Retroexcavadora CAT320
	2 compresores
	Canastilla para perforación
	Camión de estacas
PR55+050	Equipo de perforación Casagrande C4
	Compresor

Fuente: Consorcio corredor Vial 1901

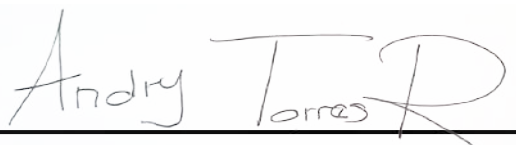
Imagen 12. Maquinaria en obra.



Fuente: Consorcio corredor Vial 1901

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

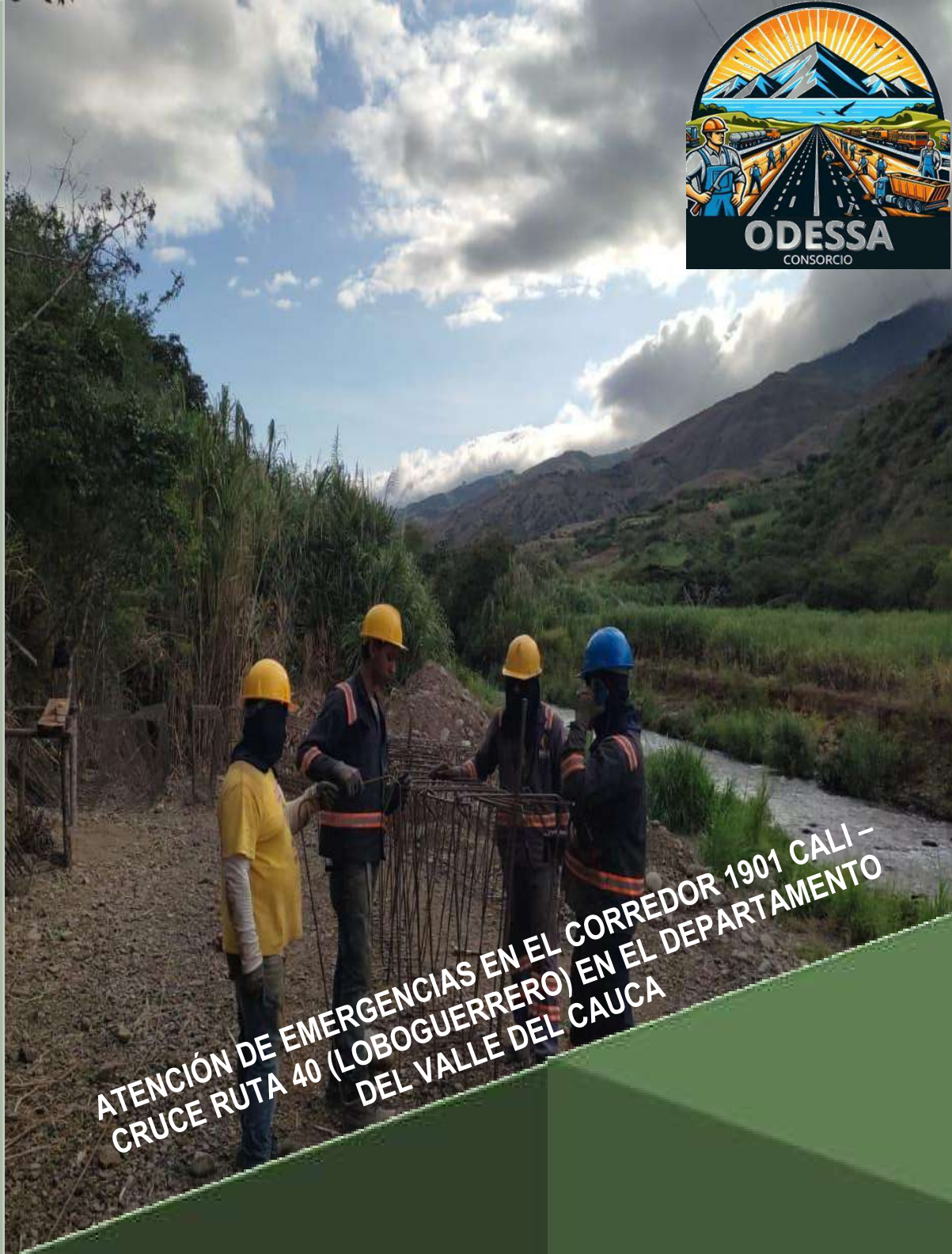
- El Contratista debe continuar con la implementación de los programas del PAGA y el cumplimiento del cronograma de actividades, como lo viene haciendo hasta el momento.
- Se requiere que al finalizar las actividades de obra los materiales pétreos se han cubiertos para evitar emisiones fugitivas.
- Se requiere que el contratista reitere oficialmente ante la CVC DAR Pacífico Este, la necesidad de obtener un pronunciamiento frente al trámite de ocupación da cauce solicitado para las obras del PR53+950 y PR55+050.



ANDRY CORAIMA TORRES RUIZ
Profesional Ambiental Interventoría



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS



ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI -
CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA

GESTIÓN SOCIAL

5.3.2

5.1.2 GESTIÓN SOCIAL

5.1.2.1 Descripción del proyecto

La vía Cali - cruce ruta 40 (Loboguerrero), código 1901, es una ruta nacional localizada en el departamento del Valle del Cauca, Colombia, administrada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y perteneciente a la Dirección Territorial Valle. Con una longitud de aproximadamente 51,420 kilómetros, inicia en el sector PR 08+0900 y termina en el PR 60+0850.

El proyecto se trata de la “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI- CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA” El Instituto Nacional de Vías ha considerado pertinente realizar las inversiones que el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la realización del proyecto “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI-CRUC RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.”.

El presente proyecto, se enfoca en la atención de los sitios críticos ubicados en los PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 de la vía 1901 en el departamento del Valle del Cauca; lo que contribuye a optimizar la transitabilidad y seguridad de la vía. Dada la importancia de esta vía el objetivo fundamental consiste en fortalecer la infraestructura vial para impulsar la competitividad, fomentar el crecimiento económico y reducir los costos de operación vehicular. Este proyecto integral también busca dinamizar la comercialización de productos regionales, promover el turismo y contribuir al desarrollo socioeconómico a nivel local y regional.

La iniciativa, al abordar los sitios críticos, procura asegurar la continuidad operativa de la vía, como un medio para catalizar el desarrollo integral de la región. La visión global del proyecto va más allá de la restauración física de la infraestructura; representa un compromiso con el progreso sostenible, la conectividad efectiva y el bienestar general de la comunidad. La mejora de la calidad de vida de los habitantes y usuarios de la vía, es un objetivo central, colocando al proyecto como un motor clave para el crecimiento económico y el desarrollo integral de la región del Valle del Cauca.

5.1.2.2 Localización

La Ruta Nacional 19 es una ruta colombiana de tipo troncal que inicia en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca y finaliza en el sitio de Loboguerrero (municipio de Dagua), departamento del Valle del Cauca donde cruza con el tramo 4001 de la Ruta Nacional 40. Una ruta que permite un fácil acceso entre Cali y la región sur de Colombia con el puerto de Buenaventura, en la siguiente tabla se muestra su recorrido.

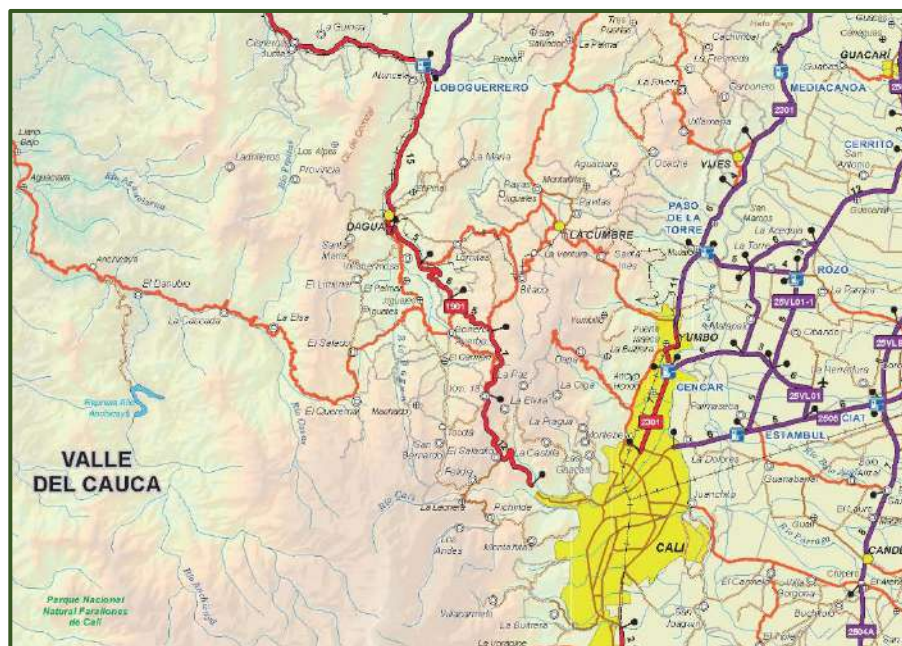
Tabla 1 Recorrido Ruta 1901Cali - Dagua

Tramo	Municipio	Recorrido	Departamento
1901	Cali	Cali; El Saladito; El 18.	Valle del Cauca
1901	Dagua	Cruce 3201 (Acceso 3201 a Borrero Ayerbe y Buenaventura); Cruce Ramal (Acceso 19VL02 a Bitaco); Pueblo Nuevo; El Palmar (Acceso 32VL03 a Borrero Ayerbe); Cruce 19VL02-2 (Acceso 19VL02-2 a Pavas); Cruce 32VL01 (Acceso 32VL01 a Borrero Ayerbe); Dagua (Ramal 19VL01); Río Bitaco; Loboguerrero (Cruce 4001).	Valle del Cauca

Imagen 1 Ruta 1901 dentro del Valle del Cauca



Imagen 2 Ruta 1901 y conexiones con otras rutas



Las obras se encuentran en Dagua, un municipio de Colombia en el departamento del Valle del Cauca, situado al occidente de la región, entre los municipios de Buenaventura, Restrepo, La Cumbre y Calima. Sus coordenadas son 3°38'45" de latitud norte y 76°41'30" de longitud oeste, y están ubicadas en la ruta 1901 en los puntos de referencia PR50+600, PR53+950 y PR55+050. Su relevancia es significativa, ya que actúa como conexión con el puerto más importante de Colombia, Buenaventura. Por esta ruta se transportan los alimentos producidos en la zona, lo que es fundamental para la economía de Dagua, que se basa principalmente en cultivos de piña, caña panelera, café, frutas, maíz, plátano, cacao y frijol. Además, la economía incluye la ganadería, la explotación forestal, la avicultura y la producción de leche y sus derivados. En la siguiente imagen se presentan los sitios a intervenir.

Imagen 3 Ruta 1901 sitios críticos a intervenir PR50+600, PR53+950 Y PR55+050



5.1.2.3 Programa de gestión social

5.1.2.3.1 Programa de desarrollo local

- Mano de obra contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial

El contratista dando cumplimiento al procedimiento establecido y previamente socializado con la comunidad en general, en reunión de inicio realizada el día 14 de septiembre de 2024, en el Centro Educativo de la vereda Puerta Dagua; reporta que, del 01 al 31 de enero de 2025, se recibieron 22 hojas de vida, todas de la zona de influencia del proyecto, que fueron recibidas de manera física en la oficina SAU. Actividad verificada por la interventoría en el periodo.

Anexo 1, consolidado de hojas de vida recepcionadas por el contratista.



Foto 1: Inducción de personal.

Fecha: 16 de enero de 2025

Lugar: Vereda Puerta Dagua PR 54+000.



Foto 2: Inducción de personal.

Fecha: 17 de enero de 2025

Lugar: Vereda Puerta Dagua PR 54+000.



Foto 3: Inducción de personal.

Fecha: 17 de enero de 2025

Lugar: Vereda Puerta Dagua PR 54+000.



Foto 4: Inducción de personal.

Fecha: 27 de enero de 2025

Lugar: Vereda Puerta Dagua PR 54+000.

Durante el periodo reportado, correspondiente del 1 al 31 de enero de 2025, el contratista realizó la vinculación de 12 personas, de las cuales 7 corresponden al área de influencia del proyecto.

En relación con lo anterior, a la fecha, el contratista cuenta con un total de 72 personas vinculadas al proyecto, de las cuales a la fecha 41 pertenecen al área de influencia del proyecto.

Respecto a la contratación de mano de obra con género femenino, el contrato cuenta con un total de 11 mujeres, de las cuales 6 desarrollan actividades operativas y 5 actividades administrativas.

Anexo 2, Base de datos Mano de Obra vinculada al proyecto, por parte del contratista

Anexo 3, Certificados de residencia de la Mano de Obra vinculada al proyecto, por parte del contratista.

Tabla 2 Relación de personal vinculado en el periodo al proyecto.

No	NOMBRE	CARGO	MANO DE OBRA	CONTRATISTA	DIRECCIÓN	PROCEDENCIA	INGRESO
1	SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR	INGENIERO DIRECTOR	MOC	CCV	SABANETA	FORANEO	27-ago-24
2	SANTIAGO ESPINAL MONTOYA	INGENIERO AUXILIAR	MOC	CCV	SABANETA	FORANEO	27-ago-24
3	ERIKA ALEJANDRA JARAMILLO CHAVARRIA	RESIDENTE SOCIAL	MOC	CCV	MEDELLIN	FORANEO	29-ago-24
4	ANA MARIA CASTAÑEDA LOSADA	INGENIERO AUXILIAR	MOC	CCV	NEIVA	FORANEO	30-ago-24
5	ARMANDO JOSE VERTEL AGUILAR	LABORATORISTA	MOC	CCV	GOMEZ PLATA	FORANEO	30-ago-24
6	YANIDISON GONZALEZ CARVAJAL	TOPOGRAFO	MOC	CCV	COLOMBIA	FORANEO	30-ago-24
7	ELIZABETH HERRERA VALLEJO	RESIDENTE SST	MOC	CCV	VENECIA	FORANEO	3-sep-24
8	DEYSON URREGO MARTINEZ	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	MOSC	CCV	MEDELLIN	FORANEO	4-sep-24
9	JOHN JACINTO MARTINEZ MORALES	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	VEREDA PUERTA DAGUA	LOCAL	12-sep-24
10	ALEX RAFAEL GUERRERO MARTINEZ	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	VEREDA AGRADO EL	LOCAL	13-sep-24
11	JULIAN ALEXANDER PEREZ ASTUDILLO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	VEREDA AGRADO EL	LOCAL	13-sep-24
12	ANTONI REYES ARANGO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	VEREDA AGRADO EL	LOCAL	13-sep-24
13	JUAN FERNANDO RESTREPO GIRALDO	ENCARGADO DE OBRA	MOC	CCV	MEDELLIN	FORANEO	16-sep-24

No	NOMBRE	CARGO	MANO DE OBRA	CONTRATISTA	DIRECCIÓN	PROCEDENCIA	INGRESO
14	ANYI CAMILA RUIZ CABRERA	CONTROLADORA DE TRAFICO	MOSC	CCV	VEREDA PUERTA DAGUA	LOCAL	20-sep-24
15	JULISSA IAJI LLANOS	CONTROLADORA DE TRAFICO	MONC	CCV	VEREDA AGRADO EL	LOCAL	20-sep-24
16	NEBER ANDRES HERNANDEZ	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	VEREDA PUERTA DAGUA	LOCAL	20-sep-24
17	JUAN SEBASTIAN LOPEZ ALVAREZ	ALMACENISTA	MOSC	CCV	VEREDA PUERTA DAGUA	LOCAL	24-sep-24
18	YIRLEY VERONICA SERNA VALLEJO	CONTROLADORA DE TRAFICO	MONC	CCV	VEREDA GARZA LA	LOCAL	24-sep-24
19	ANEIDER CEBALLOS PUENTES	CONDUCTOR	MOSC	CCV	ANORI - ANT	FORANEO	2-oct-24
20	DIEGO ALEXANDER POSSO ARANDA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	VEREDA GARZA LA	LOCAL	3-oct-24
21	EDUAR CAMILO CHAVEZ REYES	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	VEREDA AGRADO EL	LOCAL	16-oct-24
22	CRISTIAN DAVID MAÑUNGA REINA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	VEREDA AGRADO EL	LOCAL	16-oct-24
23	YULY PAOLA RODRIGUEZ DIAZ	CONTROLADORA DE TRAFICO	MONC	CCV	VEREDA GARZA LA	LOCAL	21-oct-24
24	ROBERTO NOEL LABRADA ZAPATA	RONDERO	MONC	CCV	VEREDA AGRADO EL	LOCAL	24-oct-24
25	JUAN FERNANDO ALOMIA GARCES	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	BARRIO FATIMA	LOCAL	28-oct-24
26	DANIEL FELIPE ARBOLEDA MOSQUERA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	LOBOGUERRERO	LOCAL	28-oct-24
27	DIDIER ERNEY MONTOYA LORA	OFICIAL DE CONTRUCCIÓN	MOSC	CCV	CASTILLA	FORANEO	29-oct-24
28	JOHN SEBASTIAN LONDOÑO ERAZO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	BARRIO FATIMA 2	LOCAL	1-nov-24
29	LEONARDO REINA GOMEZ	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	VEREDA AGRADO EL	LOCAL	5-nov-24
30	JUAN PABLO MOLINA IBARGUEN	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	BARRIO BELLA VISTA	LOCAL	5-nov-24
31	AIMER FERNANDO AGUIRRE VALENCIA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	LOBOGUERRERO	LOCAL	5-nov-24
32	BERNARDO DE JESUS LAMES AGUDELO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	BARRIO PORVENIR	LOCAL	9-nov-24
33	BRALLAN FELIPE LOZANO GAITAN	OPERADOR EXCAVADORA	MOSC	CCV	COLOMBIA	FORANEO	10-nov-24

No	NOMBRE	CARGO	MANO DE OBRA	CONTRATISTA	DIRECCIÓN	PROCEDENCIA	INGRESO
34	KAROL DAYANA VALLEJO BENAVIDES	CONTROLADORA DE TRAFICO	MONC	CCV	VEREDA LA GARZA	LOCAL	16-nov-24
35	WILMER JOHAN CHAGUENDO GUZMAN	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	BARRIO BELLA VISTA	LOCAL	22-nov-24
36	GEOVANNI RODRIGUEZ CONTRERAS	OFICIAL DE CONTRUCCIÓN	MOSC	CCV	PELAYA-CESAR	FORANEO	23-nov-24
37	BREYNER DIAZ GUEVARA	OFICIAL DE CONTRUCCIÓN	MOSC	CCV	BARRIO BOMBEROS	LOCAL	25-nov-24
38	JOHN SEBASTIAN SALCEDO VARGAS	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	BARRIO LOS MANGOS	LOCAL	25-nov-24
39	WILSON DAVID LARGACHA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	LOBOGUERRERO	LOCAL	26-nov-24
40	LUIS GABRIEL RENGIFO RAMIREZ	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	VEREDA PUERTA DAGUA	LOCAL	4-dic-24
41	JUAN ESTEBAN HUDSSON OSORIO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	BARRIO CAMPO BELLO	LOCAL	4-dic-24
42	RENI JOHANY RAMOS RODRIGUEZ	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	BARRIO GRAN COLOMBIA	LOCAL	4-dic-24
43	MARIA LUISA CEDEÑO MORA	RESIDENTE AMBIENTAL	MOC	CCV	MONTERREY-CASANARE	FORANEO	9-dic-24
44	MARLON ERNESTO OVIEDO VALVERDE	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	BARRIO GRAN COLOMBIA	LOCAL	12-dic-24
45	HEBERT ALFREDO MOTATO TAPIAS	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	BARRIO BUENOS AIRES	LOCAL	12-dic-24
46	ANGELO MICHAEL CANO AGUDELO	PERFORISTA	MOSC	EYC SAS	MEDELLIN	FORANEO	1-oct-24
47	YHON ALEXANDER CANO AGUDELO	PERFORISTA	MOSC	EYC SAS	MEDELLIN	FORANEO	1-oct-24
48	JULIO CESAR FERNANDEZ DAVILA	AYUDANTE DE CONTRUCCIÓN	MONC	EYC SAS	VEREDA EL AGRADO	LOCAL	22-nov-23
49	FABIAN VANEGAS HERNANDEZ	OPERADOR-ENCARGADO	MOSC	DEMOVICOL	BOGOTA DC	FORANEO	29-oct-24
50	DEIVI STIVEN CEDEÑO YATE	AYUDANTE PRACTICO	MONC	DEMOVICOL	ATACO-TOLIMA	FORANEO	29-oct-24
51	ANDERSON PERDOMO GUZMAN	OPERADOR	MOSC	DEMOVICOL	GUAYABETAL-CMARC	FORANEO	24-nov-24

No	NOMBRE	CARGO	MANO DE OBRA	CONTRATISTA	DIRECCIÓN	PROCEDENCIA	INGRESO
52	LIBER ALEXIS AVILA ARIAS	OPERADOR	MOSC	DEMOVICOL	BOGOTA DC	FORANEO	2-dic-24
53	LUIS YAIR HINCAPIE MARTINEZ	OPERADOR	MOSC	SOILING	CERETE- CORDOBA	FORANEO	31-oct-24
54	DANIEL DAVID JIMENEZ SANTAMARIA	AUXILIAR	MOSC	SOILING	SANTA ANA - CORDOBA	FORANEO	31-oct-24
55	DIEGO FABIAN LISCANO CLABIJO	OFICIAL	MOSC	D&J SAS	LA PLATA-HUILA	FORANEO	24-nov-24
56	JULIAN DAVID LISCANO CLABIJO	OFICIAL	MOSC	D&J SAS	LA PLATA-HUILA	FORANEO	24-nov-24
57	GERARDO MARTINEZ MONTILLA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	D&J SAS	BARRIO RICAURTE	LOCAL	28-nov-24
58	MARCO TULIO CEREZO FRANCO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	D&J SAS	BARRIO FATIMA 2	LOCAL	28-nov-24
59	ALVARO LEON MARTINEZ CIFUENTES	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	D&J SAS	BARRIO BUENOS AIRES	LOCAL	29-nov-24
60	CARLOS ENRIQUE LARGO ERAZO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	D&J SAS	BARRIO RICAURTE	LOCAL	3-dic-24
61	MARIA LUISA CEDEÑO MORA	RESIDENTE AMBIENTAL	MONC	CCV	MANI-CASANARE	FORANEO	09-dic-24
62	SALVADOR CASTRO LABRADA	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	MOSC	CCV	BARRIO BELLA VISTA	LOCAL	17-ene-25
63	ANDERSON LOZANO BARRIOS	OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN	MOSC	CCV	MEDELLÍN	FORANEO	18-ene-25
64	MAURICIO ANDRES BECA LAME	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	BARRIO CHIMINANGOS	LOCAL	20-ene-25
65	CRISTIAN JAVIER CAMPO LAME	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	BARRIO CAMPO BELLO	LOCAL	20-ene-25
66	MIGUEL ANGEL MEDINA MONTOYA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	CCV	BARRIO BELLA VIST	LOCAL	20-ene-25
67	WILLIAN OSWALDO OSPINA RODRIGUEZ	CONDUCTOR	MOSC	DEMOVICOL	AGUA DE DIOS - CMCA	FORANEO	22-ene-25
68	JUAN FELIPE CEREZO MUÑOZ	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	D&J SAS	DAGUA-VALLE	LOCAL	16-ene-25
69	ANDRES EDUARDO ARBOLEDA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	D&J SAS	DAGUA-VALLE	LOCAL	16-ene-25
70	CHARLES JAVIER FRANCO RENDON	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	MONC	D&J SAS	DAGUA-VALLE	LOCAL	16-ene-25

No	NOMBRE	CARGO	MANO DE OBRA	CONTRATISTA	DIRECCIÓN	PROCEDENCIA	INGRESO
71	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ GIRALDO	OFICIAL - ENCARGADO	MOSC	D&J SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	FORANEO	17-ene-25
72	GERSON YAIR AGUILAR GUZMAN	AYUDANTE PRACTICO	MONC	D&J SAS	COLOMBIA-HUILA	FORANEO	8-ene-25

Tabla 3 Consolidado de personal vinculado.

INFORMACIÓN DEL PERSONAL EN OBRA DURANTE EL PERIODO REPORTADO ENTRE EL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024							
MANO DE OBRA NO CALIFICADA (MONC)		MANO DE OBRA SEMICALIFICADA (MOSC)		MANO DE OBRA CALIFICADA (MOC)		GENERO	
LOCAL	FORANEO	LOCAL	FORANEO	LOCAL	FORANEO	M	F
39	2	4	18	0	9	61	11
TOTAL: 41		TOTAL: 22		TOTAL: 9		72	
ACTIVO MES DE DICIEMBRE TOTAL PERSONAL		72					
Mano de obra no calificada (MONC)		Mano de obra semicalificada (MOSC)		Mano de obra calificada (MOC)			
Ayudante de construcción		Oficial de construcción		Ingeniero director			
Controlador de trafico		Encargado de obra		Ingeniero auxiliar			
Rondero		Operador excavadora		Residente social			
Ayudante practico		Almacenista		Ingeniero auxiliar			
		Conductor		Laboratorista			
		Auxiliar		Topógrafo			
		Perforista		Residente SST			
		Encargado		Ingeniero ambiental			
		Operario		Auxiliar SST			
		Operador encargado					
		Operador					

Contratación personal ARN.

En cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico del contrato de obra, y con relación a la gestión realizada ante la Agencia de Normalización y Reincorporación del departamento del Valle del Cauca, y de acuerdo al pronunciamiento emitido por la entidad a través de comunicado **OFI24-023795**, se evidencia el cumplimiento del contratista, respecto a lo establecido en el anexo técnico; partiendo de la no existencia de personas registradas en el programa, en la zona donde se ejecutan las actividades del proyecto.

Tabla 4 Indicador de vinculación de la zona.

INDICADOR	PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA
Indicador de calificación	Verificación de la vinculación laboral de mano de obra con perfiles básico, técnico, profesional y especializado de la región.
Vinculación	$\frac{\text{Mano de obra de la región contratada (41)}}{\text{Total, mano de obra del proyecto (72)}} = 57\%$
Observación	Durante el periodo del 01 al 31 de enero de 2025, se recibieron (3) hojas de vida en la oficina del SAU.

Tabla 5 Indicador de vinculación de población vulnerable.

INDICADOR	PROYECTO DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA
Indicador de calificación	Validación de la vinculación laboral de mano de obra con perfiles básico, técnico, profesional y especializado de la región y perteneciente a grupos vulnerables (mujeres, víctimas, discapacitados, entre otros)
Vinculación	Mano de obra perteneciente a grupos vulnerables (0)
Observación	Durante el contrato, se ha realizado recepción de 22 hojas de vida en la oficina del SAU.

- Subprograma Obras con participación comunitaria

Teniendo en cuenta que, de acuerdo a las condiciones contractuales del proyecto, no aplica la implementación de programa de obras de participación comunitarias, para el periodo reportado el contratista e Interventoría, se encuentra revisando la viabilidad al desarrollo de actividades enmarcadas al subprograma, de acuerdo a las características contrato, las cuales una vez se definan por parte del contratista, serán presentadas oficialmente a la Interventoría y posterior radicación a la subdirección de sostenibilidad.

- Subprograma Apoyo a la capacidad productiva y negocios verdes

De acuerdo a las condiciones contractuales del proyecto, no aplica la implementación del subprograma de obras de Apoyo a la Capacidad Productiva y Negocios Verdes, por la complejidad del mismo.

5.1.2.3.2 Programa de comunidades étnicas, preservación del patrimonio y sitios de interés sociocultural

De acuerdo con la caracterización de la zona de intervenciones, y lo identificado en los estudios previos para la formulación del proyecto, se tiene que, respecto a los polígonos de intervención de los puntos críticos a atender, no se evidencia afectación a comunidades étnicas. Sin embargo, en cumplimiento a las obligaciones contractuales, el contratista el día 13 de septiembre de 2024 realizó radicación de comunicado No. **OB250-042-24**, con radicado de recibido **2024-1-002410-075452** por parte del Ministerio del interior, el cual tiene por asunto la solicitud de procedencia consulta previa en el proyecto, el cual recibió respuesta el día 08 de octubre de 2024, a través de comunicado **2024-2-002410-052785 ID: 421781**, en el cual se solicitó al contratista ajustar información presentada para análisis de procedencia de consulta previa en el proyecto.

En secuencia de lo anterior, el día 25 de octubre de 2024, a través de comunicado **OB250-086-24**, el contratista dio respuesta, dando alcance a requerimiento por parte del Ministerio del Interior en comunicado **2024-1-002410-075452**, el cual fue recibido con número de radicado **2024-1-004044-088727**. Se emitió comunicado **OB250-116-24** de reiteración, sobre la procedencia de determinación de consulta previa en el contrato, la cual recibió respuesta por parte de la Resolución **ST-1595 de 26** de noviembre de 2024, remitida el día 27 de noviembre de 2024, donde se resuelve la no procedencia a la implementación de consulta previa en el proyecto.

- Subprograma Arqueología preventiva

Teniendo en cuenta los lineamientos estipulados por la Guía de Manejo Ambiental modo carretero, la cual concertó la implementación del programa en los proyectos de complejidad Media- Alta o zonas de estipulen franjas mayores de intervención en la zona aledaña de la margen de la vía; se tiene que para este contrato de obra pública 2417 de 2024. no aplicará su implementación, partiendo de la verificación en los estudios previos para la formulación del proyecto.

En relación a lo anterior y de acuerdo al resultado de la Gestión realizada por parte del contratista ante el ICANH, la implementación de dicho subprograma, no aplicará en el proyecto, tenido encuentra comunicado **2024162000104901**, el cual tiene por asunto concepto sobre Contrato de obra pública 2417 de 2024, el cual tiene por objeto la atención de emergencias en el Corredor 1901 Cali – Cruce Ruta 40 (Loboguerrero) en el departamento del Valle Del Cauca, que corresponde a la intervención de los puntos críticos ubicados en los PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 – **Rad. 2024184200090062**, donde se resuelve la No procedencia a la implementación de programa de Arqueología Preventiva en el proyecto.

- Subprograma Patrimonio cultural

Teniendo en cuenta los lineamientos estipulados por la Guía de Manejo Ambiental modo carretero, la cual concertó la implementación del programa en los proyectos de complejidad Media- Alta o zonas que estipulen franjas mayores de intervención en la zona aledaña de la margen de la vía; se tiene que para este contrato de obra pública 2417 de 2024. no aplicará su implementación, partiendo de la verificación en los estudios previos para la formulación del proyecto.

- Subprograma Patrimonio geológico y paleontológico

Teniendo en cuenta los lineamientos estipulados por la Guía de Manejo Ambiental modo carretero, la cual concertó la implementación del programa en los proyectos de complejidad Media- Alta o zonas de estipulen franjas mayores de intervención en la zona aledaña de la margen de la vía; se tiene que para este contrato de obra pública 2417 de 2024. no aplicará su implementación, partiendo de la verificación en los estudios previos para la formulación del proyecto.

- Subprograma Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la consulta previa, libre e informada con comunidades étnicas.

Teniendo en cuenta los lineamientos estipulados por la Guía de Manejo Ambiental modo carretero, la cual concertó la implementación del programa en los proyectos de complejidad Media- Alta o zonas de estipulen franjas mayores de intervención en la zona aledaña de la margen de la vía; se tiene que para este contrato

de obra pública 2417 de 2024. no aplicará su implementación, partiendo de la verificación en los estudios previos para la formulación del proyecto.

5.1.2.3.3 Programa de gestión de infraestructura, predios y servicios públicos

- Subprograma Infraestructura, predios y servicios públicos

Levantamiento de actas de vecindad:

Durante el periodo reportado el contratista, no realizó levantamiento de actas de vecindad.

Tabla 6 Indicador de actas de vecindad en el periodo.

INDICADOR	CUMPLIMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD DE INICIO
Indicador de calificación	Verificación del registro del estado físico de las construcciones e infraestructura existente aledaña a áreas de intervención.
Actas de vecindad	<u>Actas de vecindad levantadas (0)</u> Actas de vecindad programadas (0) = 0
Observación	En este periodo no se levantaron actas de vecindad.

Actas de Compromisos – Permisos de Intervención:

Para el periodo reportado, el contratista no requirió la gestión de permisos de intervención.

Permisos de intervención de predios privados:

Para el periodo reportado el contratista no requirió levantamiento de actas de compromiso.

Reporte de Afectaciones a redes de servicios públicos:

Para el periodo no se reportaron afectaciones a redes de servicios públicos.

- **Subprograma Apoyo y orientación para la gestión institucional en la recuperación del derecho de vía**

De acuerdo a las condiciones contractuales del proyecto, no aplica la implementación de programa de Apoyo y orientación para la gestión institucional en la recuperación del derecho de vía, por la complejidad del mismo.

- **Subprograma Acompañamiento a la gestión socio-predial**

Para el periodo reportado, y teniendo en cuenta las gestiones preliminares para la elaboración del diagnóstico predial; no se requirió el acompañamiento del componente social, para el desarrollo de las actividades prediales.

5.1.2.3.4 Programa de accesibilidad

- **Subprograma Accesibilidad de la población e integración territorial.**

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con las condiciones contractuales del proyecto, no aplica la implementación de programa de Accesibilidad de la población e integración territorial, por la complejidad del mismo.

5.1.2.3.5 Programa de participación, gobernanza e inclusión social

- Subprograma Atención a la comunidad

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales del proyecto, el contratista de obra continua con el funcionamiento de la oficina de atención a la comunidad, ubicada en el PR 54+000, la cual tiene un horario de atención el día jueves de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m., los sábados de 7:00 a.m. a 10:00 a.m.

Para el periodo reportado, se verificó que el contratista garantizó de manera permanente, la atención de la oficina de atención a la comunidad, en los horarios divulgados a las comunidades.

Para el periodo reportado, correspondiente del 1 al 31 de enero de 2025, el contratista no recibió PQRS. En este sentido, se presenta el consolidado de las PQRS recibidas durante la ejecución del contrato, se han recibido dos (2) solicitudes las cuales se encuentran atendidas y cerradas. Indicador de cumplimiento 100%. En la siguiente tabla se presenta la relación de las PQRS recibidas.

Tabla 7. Consolidado PQRS del periodo

No	FECHA RECEPCION	NOMBRE DEL USUARIO	DIR.	TEL.	DESCRIPCION DE LA PQRS	RESPUESTA PARA EL USUARIO	CIERRE PQRS	ESTADO
1	18-nov-24	FREDY HERNANDEZ	VEREDA PUERTA DAGUA	3127977305	El 18-11-2024, el Sr. Fredy Hernández en representación de la vereda Puerta Dagua, allego a la oficina del SAU. Solicitud escrita al CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901, para 20 niños y 24 niñas, que entregaran el 24 de diciembre de 2024.	El CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901, realizó recepción de la solicitud, indicando, que se escalaría a la Gerencia de la empresa para posteriormente proyectar una respuesta. El día 30 de noviembre de 2024, el Contratista emite respuesta a través de comunicado OB250-121-24, donde se informa que, de acuerdo a los programas contractuales, desarrollados en el proyecto, no se tiene contemplado el apoyo de este tipo de inversiones sociales, teniendo en cuenta la complejidad del mismo.	30/11/2024	CERRADA
2	27-nov-24	RAMIRO IZQUIERDO SATIZABAL	VEREDA EL AGRADO	3136999002	El 28-11-2024, el Sr. Ramiro Izquierdo Satizabal, presidente de la JAC de la vereda Puerta Dagua, realiza acercamiento a la oficina SAU, para radicar de manera física carta de petición al CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901 solicitando la donación de 15 bultos de cemento y 27 láminas de zinc, para la construcción de caseta comunal en la vereda El Agrado.	El CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901, recepcionó la solicitud y se indicó que esta será escalada con dirección para posterior respuesta. El día 30 de noviembre de 2024, el Contratista, da respuesta a través de la comunicación OB250-120-24, donde se indica que de acuerdo a los programas contractuales desarrollados desde el proyecto, no se tiene contemplado el apoyo de este tipo de inversiones sociales Sin embargo, partiendo de la intención de apoyar dichas iniciativas sociales del área de influencia y contribuyendo con ello a una positiva interacción con las comunidades, se realizará la donación de 30 bultos de cemento. resaltando que la donación se realizará directamente por parte de la empresa ejecutora, manteniendo exentas de dicha donación a la Interventoría y entidades del proyecto	30/11/2024	CERRADA

Tabla 8, Indicador de cumplimiento PQRS.

INDICADOR	CUMPLIMIENTO DE PQRS
Indicador de calificación	Seguimiento y control en la gestión para el cierre de PQRS
Atención de PQRS en el periodo	<div>PQRS atendidas y cerradas en el periodo 0</div> <div>PQRS Recibidas en el periodo 0</div>
Observación	En el periodo reportado, el contratista no recibió nuevas PQRS

- **Subprograma Información y divulgación**

Cartelera Informativa:

En este periodo, el contratista realizó la actualización de las dos (2) carteleras informativas, ubicadas, así: Una (1) en la vereda Puerta Dagua, una (1) en la vereda La Garza.

En las carteleras, se instaló información relevante del proyecto, como avance de obra y la divulgación de los medios disponibles para la atención a la comunidad durante la ejecución del contrato.



Foto 5: Actualización de cartelera informativa
Fecha: 29 de enero de 2025
Lugar: Vereda Puerta Dagua



Foto 6: Actualización de cartelera informativa
Fecha: 29 de enero de 2025
Lugar: Vereda La Garza

Perifoneo: Para el periodo reportado, no se ejecutaron actividades de perifoneo.

Cartas personalizadas: Para el periodo reportado, no se emitieron cartas personalizadas.

Comunicaciones remitidas a Interventoría: El contratista, emitió la siguiente comunicación, durante el periodo:

Tabla 9, Relación de correspondencia emitida por el contratista

Fecha	Consecutivo	Asunto	Destinatario
29/01/2025	OB250-003-25	Entrega de informe mensual Social N°5 correspondiente al mes de enero de 2025	Consortio Odesa

Anexo 4, Correspondencia emitida por el contratista en el periodo.

Reuniones informativas:

Reunión de socialización de inicio

Para el periodo reportado, no se desarrollaron de reuniones informativas.

Valla Informativa:

El contratista realizó instalación de valla informativa del proyecto, el día 23 de septiembre de 2024, la cual fue elaborada de acuerdo a diseño suministrado por parte de la entidad contratante. Para el mes de diciembre, se evidencio que continua la valla informativa del proyecto, ubicada en el PR 53+600.

Así mismo, se evidencia que, el contratista, continua con la ubicación del aviso SAU, con la información general del contrato, para la divulgación de la comunidad en general.

- **Subprograma Cultura vial y participación comunitaria**

Teniendo en cuenta reunión de inicio del proyecto, donde se conformó comité de participación comunitaria, con la participación de 7 personas interesadas y en representación de las comunidades de las veredas Puerta Dagua, El Agrado, La Garza, del Concejo Municipal de Dagua y de la veeduría nacional. El día 25 de enero de 2025, se llevó a cabo un recorrido de obra donde se contó con la asistencia de dos (2) integrantes del CPC y componente social y técnico de interventoría y contratista.

El objetivo del recorrido: Implementar una estrategia pública de divulgación para brindar a los diferentes actores sociales e Institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del contrato.

Anexo 5, Acta de reunión Comité de Participación Comunitaria.



Foto 7: Reunión N. 1 del CPC.
Fecha: 25 de enero de 2025
Lugar: Obra



Foto 8: Reunión N. 1 del CPC.
Fecha: 25 de enero de 2025
Lugar: Obra

- **Subprograma Inclusión social con perspectiva de género y de transversalización**

Para el periodo reportado, el día 25 de enero de 2025, el contratista realizó charla con el personal de obra sobre el tema manejo de comunidades, en la cual se contó con la asistencia de 20 de personas.

Anexo 6, Asistencia charla personal de obra.



Foto 09: Charla personal de obra

Fecha: 25 de enero de 2025

Lugar: Oficina SAU.

5.2 COMITÉS DE GESTIÓN SOCIAL DE OBRA.

Durante el mes de enero de 2025, se realizó 1 comité de seguimiento integral a la gestión social del contrato 2417 de 2024, el cual fue desarrollado el día 26 de enero de 2025, donde se verifica la siguiente actividad:

Tabla 10, Desarrollo comités de sociales.

FECHA	TEMAS	ASISTENTES
26 de enero de 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Recorrido de obra comité de participación comunitaria 	<p>Director de obra Sergio Rivera.</p> <p>Auxiliar ingeniero de obra Santiago Espinal.</p> <p>Ingeniero residente interventoría Fabian Cardona.</p> <p>Profesional social de Contratista Erika Alejandra Jaramillo.</p>

Anexo 1, Actas de seguimiento social del periodo.

5.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- El Contratista subsanó las observaciones realizadas por la interventoría sobre el documento PAGA y sus anexos pertinentes, contando con la aprobación de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, con el concepto de No objeción.

- Los programas estipulados para el PAGA, se vienen desarrollando de manera óptima por el contratista. Evidenciando la gestión, en los resultados de los indicadores aplicables para el área social.
- Se ha dado cumplimiento al porcentaje de vinculación de mano de obra local para el proyecto.
- Se realizó la actualización de las carteleras informativas.
- Se dio cumplimiento a la programación de reunión comité de participación comunitaria.

Recomendaciones

- Como recomendación al contratista, se le insta a que siga utilizando los medios de comunicación con la comunidad, ya que estos han permitido tener un contacto directo lo cual ha generado buenos resultados y aclaración de expectativas a estos.
- Por último, se le recomienda al contratista mantener la disposición de atención a la comunidad, para que de esta manera se resuelvan las inquietudes, que se generen durante la ejecución del proyecto.

Anexo 8, Formatos MAPS.



ALBA ROCIO FLOREZ
Profesional Social.



ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI -
CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA

5.3.3

INFORME MENSUAL GESTIÓN SST

5.1.3 GESTIÓN SST

5.1.3.1 Descripción del proyecto.

La vía Cali - cruce ruta 40 (Loboguerrero), código 1901, es una ruta nacional localizada en el departamento del Valle del Cauca, Colombia, administrada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y perteneciente a la Dirección Territorial Valle. Con una longitud de aproximadamente 51,420 kilómetros, inicia en el sector PR 08+0900 y termina en el PR 60+0850.

El proyecto se trata de la “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI- CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA” El Instituto Nacional de Vías ha considerado pertinente realizar las inversiones que el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la realización del proyecto “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI-CRUC RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.”.

El presente proyecto se enfoca en la atención de los sitios críticos ubicados en los PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 de la vía 1901 en el departamento del Valle del Cauca; lo que contribuye a optimizar la transitabilidad y seguridad de la vía. Dada la importancia de esta vía el objetivo fundamental consiste en fortalecer la infraestructura vial para impulsar la competitividad, fomentar el crecimiento económico y reducir los costos de operación vehicular. Este proyecto integral también busca dinamizar la comercialización de productos regionales, promover el turismo y contribuir al desarrollo socioeconómico a nivel local y regional.

La iniciativa, al abordar los sitios críticos, procura asegurar la continuidad operativa de la vía, como un medio para catalizar el desarrollo integral de la región. La visión global del proyecto va más allá de la restauración física de la infraestructura; representa un compromiso con el progreso sostenible, la conectividad efectiva y el bienestar general de la comunidad. La mejora de la calidad de vida de los habitantes y usuarios de la vía es un objetivo central, colocando al proyecto como un motor clave para el crecimiento económico y el desarrollo integral de la región del Valle del Cauca.

5.1.3.2 Localización.

La Ruta Nacional 19 es una ruta colombiana de tipo troncal que inicia en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca y finaliza en el sitio de Loboguerrero (municipio de Dagua), departamento del Valle del Cauca donde cruza con el tramo 4001 de la Ruta Nacional 40. Una ruta que permite un fácil acceso entre Cali y la región sur de Colombia con el puerto de Buenaventura, en la siguiente tabla se muestra su recorrido.

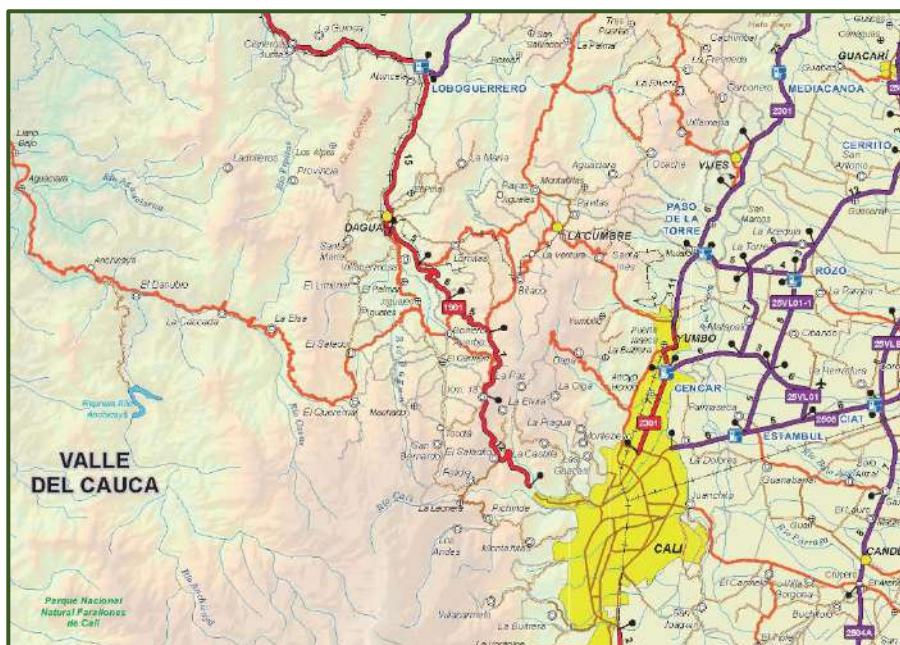
Tabla 1 Recorrido Ruta 1901Cali - Dagua

Tramo	Municipio	Recorrido	Departamento
1901	Cali	Cali; El Saladito; El 18.	Valle del Cauca
1901	Dagua	Cruce 3201 (Acceso 3201 a Borrero Ayerbe y Buenaventura); Cruce Ramal (Acceso 19VL02 a Bitaco); Pueblo Nuevo; El Palmar (Acceso 32VL03 a Borrero Ayerbe); Cruce 19VL02-2 (Acceso 19VL02-2 a Pavas); Cruce 32VL01 (Acceso 32VL01 a Borrero Ayerbe); Dagua (Ramal 19VL01); Río Bitaco; Loboguerrero (Cruce 4001).	Valle del Cauca

Imagen 1 Ruta 1901 dentro del Valle del Cauca



Imagen 2 Ruta 1901 y conexiones con otras rutas



Las obras se encuentran en Dagua, un municipio de Colombia en el departamento del Valle del Cauca, situado al occidente de la región, entre los municipios de Buenaventura, Restrepo, La Cumbre y Calima. Sus coordenadas son 3°38'45" de latitud norte y 76°41'30" de longitud oeste, y están ubicadas en la ruta 1901 en los puntos de referencia PR50+600, PR53+950 y PR55+050. Su relevancia es significativa, ya que actúa como conexión con el puerto más importante de Colombia, Buenaventura. Por esta ruta se transportan los alimentos producidos en la zona, lo que es fundamental para la economía de Dagua, que se basa principalmente en cultivos de piña, caña panelera, café, frutas, maíz, plátano, cacao y frijol. Además, la economía incluye la ganadería, la explotación forestal, la avicultura y la producción de leche y sus derivados. En la siguiente imagen se presentan los sitios a intervenir.

Imagen 3 Ruta 1901 sitios críticos a intervenir PR50+600, PR53+950 Y PR55+050



5.3.3.1 Registro de personal en obra: Durante el periodo se observa como interventoría el ingreso de personal presentado en las inducciones soportadas mediante el registro fotográfico, así como el seguimiento y verificación de los aportes a la seguridad social del personal de ingreso soportado mediante planillas de pago y afiliaciones a la seguridad social (ARL, EPS, AFP, CCF), presentando el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL.

Observación:

- Algunos colaboradores no presentan certificación a la caja de compensación familiar (CCF), en donde el contratista refiere que hay un inconveniente jurídico y queda el compromiso de entregar los soportes a interventoría apenas sean recibidos.

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FECHA DE INGRESO
Personal del Contratista CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901			
1	CASTRO LABRADA SALVADOR	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	17-ene-25
1	ANDERSON LOZANO BARRIOS	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	18-ene-25
1	BECA LAME MAURICIO ANDRES	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	21-ene-25
1	MEDINA MONTOYA MIGUEL ÁNGEL	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	21-ene-25
1	CAMPO LAME CRISTIAN JAVIER	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	21-ene-25
Subcontratista DEMOVICOL			
1	WILLIAM OSWALDO OSPINA RODRÍGUEZ	CONDUCTOR	24-ene.25
Subcontratista DYJ INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA SAS			
1	FRANCO RONDÓN CHARLES JAVIER	AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN	16-ene-25
1	ARBOLEDA ANDRES EDUARDO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	16-ene-25
1	CEREZO MUÑOZ JUAN FELIPE	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	16-ene-25
1	GUSTAVO ADOLFO LÓPEZ GIRALDO	OFICIAL ENCARGADO	18-ene25

Total, personal en obra en el periodo de diciembre 2024	
Del Contratista	5
De Subcontratistas	5
Total	10

- Registro fotográfico de inducciones realizadas durante el mes de enero 2025



Fuente: consorcio corredor vial 1901

5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo: Durante el periodo de enero de 2025, no se reportaron accidentes de trabajo.

5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra: Se verifica instalación de la señalización y delimitación en los frentes de trabajo durante el mes de enero 2025.







Fuente: Propia.

- **Registro fotográfico de señalización de acuerdo con el PMT:** Durante el mes de enero 2025, se observa y verifica que el contratista realizó mejoras a la implementación de la señalización acorde a lo establecido en el PMT.



Fuente: propia

5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP: Se verifica mediante el control y registro fotográfico la entrega de EPP al personal nuevo del contratista y subcontratistas de obra.

EPP ENTREGADOS			
N°	Elementos de Protección Personal	Cantidad	Observaciones
1	Guantes de Nitrilo	59	Personal de Obra
2	Guantes de Vaqueta	31	Personal de Obra
3	Gafas Oscuras	16	Personal de Obra
4	Capucha Protector tipo monja	19	Personal de Obra
5	Protector Auditivo de Inserción	19	Personal de Obra
6	Tapa bocas	5	Personal de Obra
7	Cascos de seguridad	9	Personal de Obra
8	Botas Plásticas	5	Personal de Obra
9	Impermeable	1	Personal de Obra
10	Chaleco reflectivo	1	Personal de Obra
TOTALES		165	Epp entregados a personal de obra

Fuente: Consorcio Corredor Vial 1901

DOTACIÓN ENTREGADOS			
N°	Dotación Personal	Cantidad	Observaciones
1	Pantalón	7	Personal de Obra
2	Botas de Material	11	Personal de Obra
TOTALES		18	Dotación entregada a personal de obra

Fuente: Consorcio Corredor Vial 1901

- Registro fotográfico entrega de elementos de protección personal



Fuente: consorcio corredor vial 1901

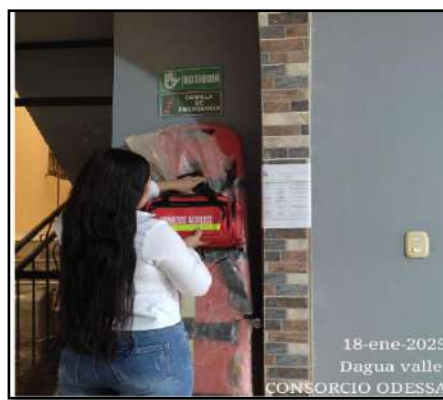
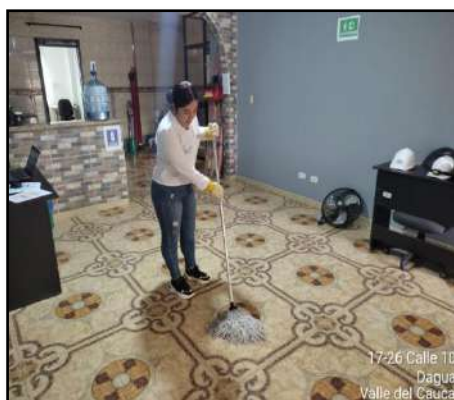
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST Se realizaron inspecciones rutinarias en las instalaciones de la interventoría y en los frentes de trabajo del contratista como: Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo, equipos de emergencia (Botiquín, Extintor, Camilla), suministro de Hidratación, Rotulación de los recipientes, Punto ecológico, Aseo de baños portátiles, Seguimiento a las Actividades constructivas en obra y Orden y aseo.

INSPECCIONES DE SEGURIDAD			
N°	Fecha	Inspección	Cantidad
1	29-ene-25	Inspección de Seguridad en Obra	1
2	29-ene-25	Inspección de Seguridad en Obra	1
3	29-ene-25	Inspección de Seguridad Locativa en Oficina	1
4	29-ene-25	Inspección de EPP	1
5	29-ene-25	Inspección Herramientas Manuales	1
6	29-ene-25	Inspección Botiquín obra	1
7	29-ene-25	Inspección Botiquín oficina	1
8	29-ene-25	Inspección Plan de Emergencias	1
9	29-ene-25	Condiciones Ergonómicas Oficina	1
10	29-ene-25	Condiciones Ergonómicas en Obra	1
11	29-ene-25	Inspección de Instalaciones Eléctricas	1
12	29-ene-25	Inspección Extintores	1
13	29-ene-25	Inspección Extintores	1

Fuente: consorcio corredor vial 1901

Registro fotográfico de inspecciones de seguridad realizadas.





Fuente: Propia

- **Registro fotográfico de inspección y diligenciamiento preoperacionales**

Durante el mes de enero de 2025 se observa en informe del contratista y se verifica por parte de la interventoría las inspecciones a la maquinaria para la realización de actividades, evitando accidentes laborales y dando cumplimiento con el SG-SST.





Fuente: consorcio corredor vial 1901

- **Registro fotográfico de Pruebas de Alcoholemia y/o Sustancias Psicoactivas:** Durante el mes de enero de 2025 se observa la toma de pruebas de alcoholemia al personal operativo y administrativo del contratista



		REGISTRO PRUEBA DE ALCOHOLEMIA Y/O SUSTANCIAS PSICOACTIVAS				FA-01-25	
VERSION 1		Enero de 2025					
OBRA: 767 OAG							
FECHA	NOMBRE TRABAJADOR	CEDULA	CONTRATISTA	RESULTADO	MEDIDA DISCIPLINARIA	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA PRUEBA	FIRMA TRABAJADOR
28-01-25	Edwin Herrera	70466124	Explanon	O.O	N.A	Edwin Herrera	Edwin Herrera
28-01-25	Fernando Riquelme	70466124	Explanon	O.O	N.A	Edwin Herrera	Fernando Riquelme
28-01-25	Santiago Siquel	70466124	Explanon	O.O	N.A	Edwin Herrera	Santiago Siquel
28-01-25	Juan Lopez	70466124	Explanon	O.O	N.A	Edwin Herrera	Juan Lopez
28-01-25	Walter Rana	70466124	O.O	O.O	N.A	Edwin Herrera	Walter Rana
28-01-25	Manuela Vidal	70466124	Explanon	O.O	N.A	Edwin Herrera	Manuela Vidal
28-01-25	Yerson Aguilar	70466124	O.O	O.O	N.A	Edwin Herrera	Yerson Aguilar
28-01-25	Diana Telleria	70466124	O.O	O.O	N.A	Edwin Herrera	Diana Telleria
28-01-25	Diego Liscano	70466124	O.O	O.O	N.A	Edwin Herrera	Diego Liscano
28-01-25	Carlos E. Largo	70466124	O.O	O.O	N.A	Edwin Herrera	Carlos E. Largo
28-01-25	Andres Arboleda	70466124	O.O	O.O	N.A	Edwin Herrera	Andres Arboleda
28-01-25	Manuel Fianco	70466124	O.O	O.O	N.A	Edwin Herrera	Manuel Fianco
28-01-25	Manoel Tula (Cesario)	70466124	O.O	O.O	N.A	Edwin Herrera	Manoel Tula (Cesario)
28-01-25	Geovanny Montano	70466124	O.O	O.O	N.A	Edwin Herrera	Geovanny Montano
28-01-25	Geovanny Lopez	70466124	O.O	O.O	N.A	Edwin Herrera	Geovanny Lopez
28-01-25	Juan Liscano	70466124	O.O	O.O	N.A	Edwin Herrera	Juan Liscano

INTERPRETACION DE RESULTADOS			
CONCEPTO	RESULTADO ALCOHOLIMETRO	RECURRENCIA	MEDIDA DISCIPLINARIA
Consumo Supero	0.05 o superior	Primer	Verbal
		Segundo	Verbal con advertencia por escrito
		Tercero	Suspension de 15 dias
		Cuarto	Suspension de 30 dias
		Quinto	Suspension de 60 dias
		Sexto	Despido con preaviso
		Sexto	Despido sin preaviso

NOTA 1: En reconocimiento realizar una segunda prueba (segunda vez) entre 5 a 10 minutos cuando sea necesario presentando algún grado de alteración en el sujeto.

NOTA 2: El resultado de cualquier prueba con cualquier grado de entorpecimiento, debe anotarse en el caso de control para los requerimientos legales.

Fuente: consorcio corredor vial 1901

- **5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST:** Se observa en el informe del contratista realización de capacitaciones y charlas durante el mes de enero de 2025, donde se relaciona el registro fotográfico y las asistencias del personal.



Fuente: consorcio corredor vial 1901

Registro y control de capacitaciones y charlas de seguridad

CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD		
TEMA	No DE ASISTENTES	FECHA
Importancia de las pausas activas para el control del riesgo biomecánico	42	14-ene-25
Relaciones familiares sanas	45	30-ene-25

CHARLAS DE SEGURIDAD		
TEMA	No DE ASISTENTES	FECHA
Estándar de seguridad manejo seguro de cargas	24	7-ene-25
Importancia de la actividad física	41	8-ene-25
Estándar de seguridad encofrado y desencofrado	17	15-ene-25
Estándar de seguridad formateado	26	17-ene-25
Obligaciones de los trabajadores para trabajar en espacios confinados	38	20-ene-25
Actos inseguros y condiciones peligrosas	19	21-ene-25
Estándar de seguridad trabajo en alturas	24	22-ene-25

Fuente: Consorcio Corredor Vial 1901

5.1.3.3 Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones:

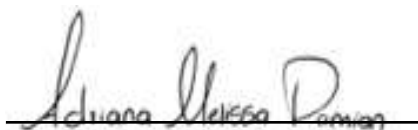
- Durante el mes de enero de 2025 no se presentaron accidentes de trabajo, se evidencia el compromiso y acompañamiento del contratista en actividades diarias y charlas de seguridad,

fomentando el autocuidado, así mismo Cumple con la señalización y delimitación de áreas peligrosas ejecutando Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

- El contratista realizó las siguientes actividades:
 - ✓ Inducciones a Personal en obra
 - ✓ Entrega de Elementos de Protección Personal con el fin de minimizar y/o reducir los riesgos a los cuales se encuentran expuestos el personal de la obra durante el desarrollo de las actividades.
 - ✓ Actualización constante de “Consolidado del Personal en Obra”.
 - ✓ Inspecciones de seguridad Preoperacionales
 - ✓ ATS de actividades
 - ✓ Charlas de seguridad
 - ✓ Alcoholimetrías

Recomendaciones:

- Concientizar y capacitar al personal sobre el autocuidado durante la ejecución de las actividades.
- Seguimiento en suministro de la dotación y el uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Verificación de rotulación de recipientes en obra.
- Implementar jornadas de orden y aseo durante la mañana y tarde.
- concientizar al personal sobre el mantenimiento del área de trabajo.
- Verificación de suministro de hidratación
- Verificación de Maquinaria, equipos y herramientas.
- Verificación del equipo de emergencias en cada frente de trabajo (Botiquín, camilla y extintor)
- Seguimiento y control a la señalización y delimitación de zona de trabajo.



Adriana Melissa Damián
Auxiliar SST



5.4- Informe del programa anual de caja - PAC

INFORME DE PROGRAMA ANUAL DE CAJA (PAC)																
OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA																
CONSORCIO ODESSA NIT. 901.513.605-6			CONTRATO		2608 DE 2024											
A. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
CANT.	CARGO / OFICIO		AGOSTO (26-31	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	DURACION	TOTAL	
PERSONAL PROFESIONAL																
1	Director de Interventoria	\$	6.700.000,00		6.700.000	6.700.000	6.700.000	6.700.000	6.700.000	6.700.000	6.700.000	6.700.000	6.700.000	10,00	\$ 67.000.000	
1	Ingeniero residente	\$	5.100.000,00		5.100.000	5.100.000	5.100.000	5.100.000	5.100.000	5.100.000	5.100.000	5.100.000	5.100.000	9,50	\$ 48.450.000	
1	Profesional Ambiental	\$	3.700.000,00	\$ 0	3.700.000	3.700.000	3.700.000	3.700.000	3.700.000	3.700.000	3.700.000	3.700.000	3.700.000	7,83	\$ 28.971.000	
1	Profesional Social	\$	3.700.000,00	\$ 0	3.700.000	3.700.000	3.700.000	3.700.000	3.700.000	3.700.000	3.700.000	3.700.000	3.700.000	7,83	\$ 28.971.000	
1	Profesional en sostenibilidad	\$	3.700.000,00	\$ 0			-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 0	
1	Profesional técnico Predial	\$	3.700.000,00	\$ 0	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1,20	\$ 4.440.000	
1	Profesional jurídico predial	\$	3.700.000,00	\$ 0	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	0,50	\$ 1.850.000	
1	Profesional valuatorio	\$	3.700.000,00	\$ 0	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	0,50	\$ 1.850.000	
1	Profesional de aseguramiento o gestión de la calidad	\$	3.700.000,00	\$ 0	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000	3,70	\$ 13.690.000	
1	Auditor de calidad	\$	3.700.000,00	\$ 0		-	-	-	-	-	-	-	-	-	\$ 0	
Monto agotable de especialistas																
1	Especialista hidráulico e hidrologico	\$	5.900.000,00	\$ 0		\$ 2.950.000	\$ 2.950.000	\$ 2.950.000					\$ 2.950.000	2,00	\$ 11.800.000,00	
1	Especialista en estructuras	\$	5.900.000,00	\$ 0		\$ 1.770.000	\$ 1.770.000	\$ 1.770.000					\$ 2.950.000	1,40	\$ 8.260.000,00	
1	Especialista en geología y geotecnia	\$	5.900.000,00	\$ 0	\$ 2.950.000	\$ 2.950.000	\$ 2.950.000	\$ 2.950.000					\$ 2.950.000	2,50	\$ 14.750.000,00	
1	Especialista ambiental	\$	5.900.000,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0						-	\$ -	
1	Especialista en pavimentos y/o vías	\$	5.900.000,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.950.000					\$ 2.950.000	1,00	\$ 5.900.000,00	
1	Especialista en diseño geométrico													0,50	\$ -	
Profesional técnico																
1	Inspector SST	\$	2.200.000,00	\$ 0	\$ 440.000	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	9,20	\$ 20.240.000	
Personal administrativo																
1	Técnico administrativo	\$	1.400.000,00	\$ 0	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	5,00	\$ 14.000.000	
Otros costos de personal																
	Sub costos del personal			\$ 0	\$ 31.390.000	\$ 37.870.000	\$ 37.870.000	\$ 40.820.000	\$ 30.200.000	\$ 30.200.000	\$ 30.200.000	\$ 30.200.000	\$ 30.200.000	\$ 42.000.000		\$ 270.172.000
	Factor multiplicador			2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36		2,36
	Sub costo del personal			\$ 0	\$ 74.080.400	\$ 89.373.200	\$ 89.373.200	\$ 96.335.200	\$ 71.272.000	\$ 71.272.000	\$ 71.272.000	\$ 71.272.000	\$ 71.272.000	\$ 99.120.000		\$ 637.605.920
B. OTROS COSTOS DIRECTOS																
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	(\$)	AGOSTO (26-31	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	UTILIZACION	TOTAL
VIATICOS																
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y VEHICULOS																
	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	mes	\$ 5.670.000		\$ 5.670.000	\$ 5.670.000	\$ 5.670.000	\$ 5.670.000	\$ 5.670.000	\$ 5.670.000	\$ 5.670.000	\$ 5.670.000	\$ 5.670.000	\$ 5.670.000	10,00	\$ 56.700.000
	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	mes	\$ 650.000		\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 650.000	9,00	\$ 5.850.000
	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	Según comprobante por mes	\$ 6.200.000		\$ 6.200.000	\$ 6.200.000	\$ 6.200.000	\$ 6.200.000	\$ 6.200.000	\$ 6.200.000	\$ 6.200.000	\$ 6.200.000	\$ 6.200.000	\$ 6.200.000	10,00	\$ 62.000.000
	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	\$ 700.000		\$ 350.000	\$ 1.470.000	\$ 2.100.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	30,10	\$ 21.070.000
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	\$ 1.100.000		\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	10,00	\$ 11.000.000
	SUBTOTAL			\$ 0	\$ 13.970.000	\$ 15.090.000	\$ 15.720.000	\$ 16.070.000	\$ 16.070.000	\$ 16.070.000	\$ 16.070.000	\$ 16.070.000	\$ 16.070.000	\$ 16.070.000		\$ 157.270.000
OTROS COSTOS																
	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	\$ 1.350.000		\$ 567.000		\$ 1.350.000	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000	8,42	\$ 11.367.000
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	\$ 450.000		\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000	10,00	\$ 4.500.000
	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	\$ 450.000		\$ 135.000	\$ 175.500	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 450.000	8,69	\$ 3.910.500
	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	\$ 150.000			\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	8,00	\$ 1.200.000
	SUBTOTAL			\$ 0	\$ 1.152.000	\$ 625.500	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000		\$ 20.977.500
SUBTOTAL COSTOS																
PROVION PARA AJUSTES Y FRENTES DE OBRA																
IVA=19%																
COSTO TOTAL																

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI –
CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA

**REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE
INTERVENTORÍA**

6

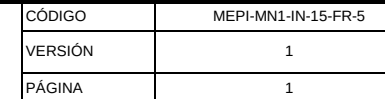
CONTENIDO

6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6	Otros documentos seguimiento mensual	
6.6.1	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2
6.6.2	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2
6.6.3	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3



6.1-Equipo y vehículos

Contrato de Interventoría



DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA



6.2-Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría



FECHA	31/enero/2025 (Día / Mes / Año)
-------	------------------------------------

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	2608 DE 2024	INTERVENTOR:	CONSORCIO ODESSA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:	enero 2025	PROYECTO:	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
CONTRATO DE OBRA No.:	2417 DE 2024	CONTRATISTA:	CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901 NIT. 901.848.547-5
NOMBRE ARL:	SURA	NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:	CONFENALCO VALLE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes																															Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			% Dedicación en el mes	Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De 1 a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	
1	CARDONA MARTINEZ FABIAN ANDRES	1.018.461.926	INGENIERO RESIDENTE	\$ 5.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO CODESSA	\$ 5.100.000	\$ 355.000	5	SURA	7951076885	\$ 204.000	PORVENIR	7951076885	\$ 816.000	\$ 204.000,000	\$ -	\$ -				
2	GOMEZ BELTRAN NELSON	80.439.589	DIRECTOR DE OBRA	\$ 6.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100 %	CONSORCIO CODESSA	\$ 6.700.000	\$ 466.000	5	SANITAS	7951076885	\$ 268.000	COLPENSIONES	7951076885	\$ 1.072.000	\$ 268.000,000	\$ -	\$ -			
3	TORRES RUIZ ANDRY CORAIMA	1.013.658.812	PROF. AMBIENTAL	\$ 3.700.000												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50%	INDEPENDIENTE	\$ 1.850.000	\$ 128.800	5	NUEVA EPS	7959385781	\$ 231.250	COLPENSIONES	7959385781	\$ 296.000							
4	FLOREZ HERNÁNDEZ ALBA ROCÍO	51.730.932	PROF.SOCIAL	\$ 3.700.000													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	43%	INDEPENDIENTE	\$ 1.600.000	\$ 111.400	5	SANITAS	5249328443	\$ 200.000	COLPENSIONES	5249328443	\$ 256.000							
5	DAMIAN GOMEZ ADRIANA MELISSA	1.193.070.683	AUX. ADMON	\$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100 %	CONSORCIO CODESSA	\$ 1.423.500	\$ 7.500	1	NUEVA EPS	7951076885	\$ 56.940	COLPENSIONES	7951076885	\$ 227.760	\$ 56.940,000	\$ -	\$ -			
6	KHMELEVSKAIA INNA	1.018.461.926	PROF ASEGURAMIENTO CALIDAD	\$ 3.700.000											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50%	CGR INGENIEROS Y ARQUITECTOS	\$ 1.850.000	\$ 9.747	5	SANITAS	7959284754	\$ 231.250	COLPENSIONES	7959284754	\$ 296.000							
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				\$ 20.623.500																																													

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma _____
Nombre: NELSON GOMEZ BELTRAN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25535002858 CND.

Firma _____
Nombre ING.: JONNY ANDRÉS FAJARDO ROSERO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-141806



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901513605	NÚMERO PLANILLA:	7958688320	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO ODESSA	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	DÍAS DE MORA:	0		
DIRECCIÓN:	CALLE 150 # 16 56 OF 4001 CCIAL CEDRITOS	TELÉFONO:	6147590	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/02/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1243056031
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI				

TOTAL APORTES A PENSIÓN														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO		
230301	230301-PORVENIR	2	\$ 1.168.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.168.000	\$ 0	\$ 1.168.000		
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	\$ 1.299.800	\$ 0	\$ 0	\$ 33.500	\$ 33.500	\$ 0	\$ 0	\$ 1.366.800	\$ 0	\$ 1.366.800		
SUBTOTALES:										\$ 2.534.800	\$ 0	\$ 2.534.800		

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		\$ 0			\$ 0	\$ 356.000	\$ 0		\$ 0	\$ 356.000	\$ 0	\$ 0		\$ 356.000
EPS041	NUEVA EPS CM	1		\$ 0			\$ 0	\$ 57.000	\$ 0		\$ 0	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0		\$ 57.000
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		\$ 0			\$ 0	\$ 204.000	\$ 0		\$ 0	\$ 204.000	\$ 0	\$ 0		\$ 204.000
SUBTOTALES:												\$ 617.000	\$ 0	\$ 0		\$ 617.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	4		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 982.100	\$ 982.100	\$ 0	\$ 0	\$ 982.100
SUBTOTALES:								\$ 982.100	\$ 0	\$ 0	\$ 982.100	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR						
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
CCF56	CCF56-COMFENALCO VALLE	3	\$ 529.000	\$ 0	\$ 529.000	
CCF07	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	1	\$ 88.000	\$ 0	\$ 88.000	
SUBTOTALES:			\$ 617.000	\$ 0	\$ 617.000	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																			
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL													PARAFISCALES																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP				DÍAS COT	IBC	CCF											
																								ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN			VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 1018461926	CARDONA MARTINEZ FABIAN ANDRES	DEPEND		\$ 5.100.000	FIJO		SI																230301-PORVENIR	30	\$ 5.100.000	\$ 816.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 816.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 5.100.000	\$ 204.000	\$ 0	\$ 204.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 5.100.000	5	\$ 355.000	5.100.000	\$ 204.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2	CC 1193070683	DAMIAN GOMEZ ADRIANA MELISSA	DEPEND		\$ 1.400.000	FIJO		SI						01-30										25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.423.500	15	\$ 7.500	1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3	CC 80439589	GOMEZ BELTRAN NELSON	DEPEND		\$ 6.700.000	FIJO		SI																25-14 COLPENSIONES	30	\$ 6.700.000	\$ 1.072.000	\$ 33.500	\$ 33.500	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 1.139.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 6.700.000	\$ 268.000	\$ 0	\$ 268.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 6.700.000	5	\$ 466.400	6.700.000	\$ 268.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4	CC 88157739	BLANCO MONTAÑEZ RITO ALBERTO	DEPEND		\$ 2.200.000	FIJO		SI																230301-PORVENIR	30	\$ 2.200.000	\$ 352.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 352.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 2.200.000	\$ 88.000	\$ 0	\$ 88.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.200.000	9	\$ 153.200	2.200.000	\$ 88.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL

\$ 4.750.900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900804544
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CGR INGENIEROS Y ARQUITECTO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 150 N 16-56 OFICINA 401	TELÉFONO:	4776033
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NÚMERO PLANILLA:		7959284754		TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS	
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS		MES		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:		MES		2025	
DÍAS DE MORA:		enero AÑO		2025		febrero AÑO			
				0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/02/05		NÚMERO AUTORIZACIÓN:				1245635066	

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 76.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 76.000	\$ 0	\$ 76.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 480.000	\$ 0	\$ 480.000
SUBTOTALES:										\$ 556.000	\$ 0	\$ 556.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 19.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 19.000	\$ 0	\$ 0	\$ 19.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 120.000
SUBTOTALES:													\$ 139.000	\$ 0	\$ 0	\$ 139.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	2		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 18.200	\$ 18.200	\$ 0	\$ 0	\$ 18.200
SUBTOTALES:									\$ 18.200	\$ 0	\$ 0	\$ 18.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR				
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	2	\$ 139.000	\$ 0
SUBTOTALES:			\$ 139.000	\$ 0

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																											
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																							
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				APORTES VOLUNTARIOS				INDICADOR TARIFA ESPECIAL				TOTAL APORTE				ADMIN				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																								ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		EMPLEADOR EMPLEADO		INDICADOR	TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE			TOTAL APORTE					
1	CC 2000020361	KHMELEVSKIA INNA	DEPEND		\$ 3.000.000	FIJO		SI																	25-14 COLPENSI ONES	30	\$ 3.000.000	\$ 480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 480.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 3.000.000	\$ 120.000	\$ 0	\$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 3.000.000	\$ 1	\$ 15.700	30	\$ 3.000.000	CCCF22-COLSUBSIDIO	\$ 120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0					
2	CC 53049249	ARDILA ARIZA JAZMIN	DEPEND		\$ 1.423.500	FIJO		SI	10																230201-PROTECCION	10	\$ 474.500	\$ 76.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 76.000	EPS008-COMPENSAR	10	\$ 474.500	\$ 19.000	\$ 0	\$ 19.000	14-11 - ARL SURA	10	\$ 474.500	1	\$ 2.500	10	\$ 474.500	CCCF22-COLSUBSIDIO	\$ 19.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0					

TOTAL	\$ 852.200
--------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1013658812	NÚMERO PLANILLA:		7959385781
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES
CIUDAD/MUNICIPIO:		COMBITA	DEPARTAMENTO:	BOYACA	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES
DIRECCIÓN:		CALLE 19 9-02 SABANAGRANDE ATLANTICO	TELÉFONO:	7777777	enero AÑO		2025
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	DÍAS DE MORA:		1
TIPO EMPRESA:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/02/06
FORMA DE PRESENTACIÓN:		UNICO			NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1248034977
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				NO			

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 296.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 296.000	\$ 200	\$ 296.200
SUBTOTALES:										\$ 296.000	\$ 200	\$ 296.200

TOTAL APORTES A SALUD																		
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
EPS037	EPS037- NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 231.300		\$ 0	\$ 200		\$ 0	\$ 231.300	\$ 200	\$ 0	\$ 231.500
SUBTOTALES:													\$ 231.300	\$ 200	\$ 0	\$ 231.500		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																	
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT				
1	CC 1013658812	TORRES RUIZ ANDRY CORAIMA	INDEPEND		\$ 1.850.000		NO	01																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.850.000	\$ 296.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			Normal	\$ 296.000	EPS037- NUEVA EPS	30	\$ 1.850.000	\$ 231.300	\$ 0	\$ 231.300			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 527.700
--------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	51730932
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALBA ROCIO FLOREZ DE HERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 1 B 87 D 21	TÉLFONO:	4516889
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NÚMERO PLANILLA:		5249328443		TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES		2025	
DÍAS DE MORA:				enero AÑO		enero AÑO			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/01/23		NÚMERO AUTORIZACIÓN:				49328443	

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 256.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 256.000	\$ 0	\$ 256.000
SUBTOTALES:										\$ 256.000	\$ 0	\$ 256.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 200.000		\$ 0		\$ 0	\$ 200.000	\$ 0	\$ 200.000
SUBTOTALES:													\$ 200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 8.400	\$ 8.400	\$ 0	\$ 0	\$ 8.400
SUBTOTALES:									\$ 8.400	\$ 0	\$ 0	\$ 8.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES																	
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SEGURIDAD SOCIAL					SALUD					ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC			CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE				
1	CC 51730932	FLOREZ HERNANDEZ ALBA ROCIO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 1.600.000			NO	01																	25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.600.000	\$ 256.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 256.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 1.600.000	\$ 200.000	\$ 0	\$ 200.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.600.000	\$ 51730932	\$ 8.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 464.400
--------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:					NIT					NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					830076603				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					BOGOTA DISTRITO CAPITAL					DEPARTAMENTO:					BOGOTA - DISTRITO CAPITAL				
CIUDAD/MUNICIPIO:					CL 150 NO. 16 56 OF 401 C C CEDRITOS					TELÉFONO:					4776033				
DIRECCIÓN:					01-EMPLEADOR					CLASE APORTANTE:					B-MENOS DE 200 COTIZANTES				
TIPO APORTANTE:					PRIVADA					ACTIVIDAD ECONOMICA:					Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
TIPO EMPRESA:					ÚNICO														
FORMA DE PRESENTACIÓN:																			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):										NO									

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NÚMERO PLANILLA:					7959149644				
PERIODO COTIZACIÓN OTROS					MES				
DÍAS DE MORA:					enero AÑO 2025 1				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):					2025/02/05				
TIPO DE PLANILLA:					Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS				
PERIODO COTIZACIÓN SALUD:					MES				
NÚMERO AUTORIZACIÓN:					1245893796				

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
ADMINISTRADORA				No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA			2		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 257.600	\$ 257.600	\$ 200	\$ 0	\$ 257.800
SUBTOTALES:											\$ 257.600	\$ 200	\$ 0	\$ 257.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL												PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SEGURIDAD SOCIAL						SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO			TOTAL APORTE	ADMIN					TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
1	CC 1013658812	TORRES RUIZ ANDRY CORAIMA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		\$ 1.850.000				NO	R-01																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	</

TOTAL	\$ 257.800
-------	------------



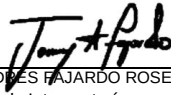
6.3-Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO MEPI-MN1-IN-15-FR-9								
				VERSIÓN 1								
				PÁGINA 1 de 1								
				FECHA 31/enero/2025 (Día / Mes / Año)								
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO		DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE								
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:		2608-2024		INTERVENTOR: CONSORCIO ODESSA								
MES INFORME MENSUAL:		ENERO-2025		PROYECTO: ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA								
CONTRATO DE OBRA No:		2417-2024		CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901								
RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA												
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior					
2024	708224	C-2401-0600-139-51102D-240102602	11	Nación	Contrato Principal	\$ 1.100.000.000	\$ 714.204.713					
TOTAL						\$ 1.100.000.000	\$ 714.204.713					
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:		\$ 1.100.000.000										
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA												
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	26 Ago 2024 - 31 Ago 2024	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	708224 de 02/08/2024	\$ 1.100.000.000,00	\$ 1.100.000.000,00		
2	01 Sep 2024 - 30 Sep 2024	\$ 60.355.120,00	\$ 11.467.473,00	\$ 71.822.593,00	\$ -	\$ -	\$ -	708224 de 02/08/2024	\$ 1.028.177.407,00	\$ 1.028.177.407,00		
3	01 Oct 2024 - 31 Oct 2024	\$ 86.751.500,00	\$ 16.482.785,00	\$ 103.234.285,00	\$ -	\$ -	\$ -	708224 de 02/08/2024	\$ 924.943.122,00	\$ 924.943.122,00		
4	01 Nov 2024 - 30 Nov 2024	\$ 85.129.200,00	\$ 16.174.548,00	\$ 101.303.748,00	\$ -	\$ -	\$ -	708224 de 02/08/2024	\$ 823.639.374,00	\$ 823.639.374,00		
5	DICIEMBRE-2024	\$ 91.961.900,00	\$ 17.472.761,00	\$ 109.434.661,00	\$ -	\$ -	\$ -	708224 de 02/08/2024	\$ 714.204.713,00	\$ 714.204.713,00		
6	01 Ene 2025 - 31 Ene 2025	\$ 60.805.986,00	\$ 11.553.137,00	\$ 72.359.123,00	\$ -	\$ -	\$ -	708224 de 02/08/2024	\$ 641.845.590,00	\$ 641.845.590,00		
TOTALES		\$ 385.003.706,00	\$ 73.150.704,00	\$ 458.154.410,00	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 641.845.590,00	\$ 641.845.590,00		
Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.												
RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO												
		VALOR BÁSICO		IVA		TOTAL						
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL		300.491.720		57.093.427		357.585.147						
OTROS COSTOS DIRECTOS		84.511.986		16.057.277		100.569.263						
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL		-		-		-						
VALOR TOTAL		385.003.706		73.150.704		458.154.410						
*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.												
NOTAS: 1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes. 2. Este formato se diligencia por año.												
<div><div>Firma Nombre: NELSON GÓMEZ BELTRÁN Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 25235-002858 CND</div><div>Firma Nombre: JONNY ANDRÉS FAJARDO ROSERO Supervisor del Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 05202-141806 ANT</div></div>												
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.												



6.4-Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13																											
		VERSIÓN	1																											
		PÁGINA																												
		FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)																											
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO		DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA																												
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2608 DE 2024		INTERVENTOR: CONSORCIO ODESSA NIT. 901.513.605-6																												
OBJETO DEL CONTRATO: ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA																														
FECHA DE INICIO: 26/08/2024 PLAZO INICIAL: FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 de junio de 2025 (Incluye prórrogas y suspensiones) VALOR INICIAL: \$ 1.100.000.000,00 VALOR ACUMULADO: \$ 1.100.000.000,00 (Incluye adiciones) SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 0																														
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																														
<table><thead><tr><th>Amparo</th><th>% Amparo</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>\$ 110.000.000</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>17%</td><td>\$ 184.873.949</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>20%</td><td>\$ 220.000.000</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>30%</td><td>\$ 330.000.000</td></tr></tbody></table>		Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Cumplimiento	10%	\$ 110.000.000	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17%	\$ 184.873.949	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 220.000.000	Calidad del servicio	30%	\$ 330.000.000	<table><thead><tr><th colspan="2">VIGENCIA</th></tr><tr><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr></thead><tbody><tr><td>27/dic/2024</td><td>30/jun/2025</td></tr><tr><td>27/dic/2024</td><td>31/dic/2025</td></tr><tr><td>27/dic/2024</td><td>30/jun/2028</td></tr><tr><td>30/jun/2025</td><td>30/jun/2030</td></tr></tbody></table>		VIGENCIA		Desde	Hasta	27/dic/2024	30/jun/2025	27/dic/2024	31/dic/2025	27/dic/2024	30/jun/2028	30/jun/2025	30/jun/2030
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																												
Cumplimiento	10%	\$ 110.000.000																												
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17%	\$ 184.873.949																												
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 220.000.000																												
Calidad del servicio	30%	\$ 330.000.000																												
VIGENCIA																														
Desde	Hasta																													
27/dic/2024	30/jun/2025																													
27/dic/2024	31/dic/2025																													
27/dic/2024	30/jun/2028																													
30/jun/2025	30/jun/2030																													
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400056981 Certificado de modificación o anexo No.: 7 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato) Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 27/12/2024																														

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13																									
		VERSIÓN	1																									
		PÁGINA																										
		FECHA	31/01/2025 <small>(Día / Mes / Año)</small>																									
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES																												
A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.																												
<table><thead><tr><th>Amparo</th><th>% Amparo</th><th>Valor Asegurado (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>\$ 110.000.000</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>17%</td><td>\$ 184.873.949</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>20%</td><td>\$ 220.000.000</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>30%</td><td>\$ 330.000.000</td></tr></tbody></table>	Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Cumplimiento	10%	\$ 110.000.000	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17%	\$ 184.873.949	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 220.000.000	Calidad del servicio	30%	\$ 330.000.000	<table><thead><tr><th colspan="2">VIGENCIA</th></tr><tr><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr></thead><tbody><tr><td>27/dic/2024</td><td>30/jun/2025</td></tr><tr><td>27/dic/2024</td><td>31/dic/2025</td></tr><tr><td>27/dic/2024</td><td>30/jun/2028</td></tr><tr><td>30/jun/2025</td><td>30/jun/2030</td></tr></tbody></table>	VIGENCIA		Desde	Hasta	27/dic/2024	30/jun/2025	27/dic/2024	31/dic/2025	27/dic/2024	30/jun/2028	30/jun/2025	30/jun/2030
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																										
Cumplimiento	10%	\$ 110.000.000																										
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17%	\$ 184.873.949																										
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 220.000.000																										
Calidad del servicio	30%	\$ 330.000.000																										
VIGENCIA																												
Desde	Hasta																											
27/dic/2024	30/jun/2025																											
27/dic/2024	31/dic/2025																											
27/dic/2024	30/jun/2028																											
30/jun/2025	30/jun/2030																											
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400056981																												
Certificado de modificación o anexo No.: 7 <small>(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)</small>																												
Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS																												
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:																												
OBSERVACIONES:																												
Se actualizan pólizas de conformidad con la prórroga del contrato																												
NOTAS:																												
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.																												
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).																												
Firma  Nombre: NELSON GÓMEZ BELTRAN Director de Interventoría Matrícula Profesional No.:25535002858 CND.		Firma  Nombre: JONNY ANDRÉS FAJARDO ROSERO Supervisor Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.:05202-141806																										
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor y Dirección Territorial.																												

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ESTATALCIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONOCALLE 94 N° 11-30 PISO 4
(601) 7463219NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD. PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
179316	BOGOTÁ	11		30	400056981	7
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	MODIFICACIÓN	1
3 / 1 / 2025	27 / 12 / 2024	00:00	30 / 6 / 2030	00:00		

DATOS DEL TOMADOR	
NOMBRE	CONSORCIO ODESSA
DIRECCIÓN	CALLE 150 NO. 16-56 OFICINA 4001, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
NIT	901.513.605 - 6
TELÉFONO	6147590

DATOS DEL AFIANZADO	
NOMBRE	CONSORCIO ODESSA
DIRECCIÓN	CALLE 150 NO. 16-56 OFICINA 4001, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
NIT	901.513.605 - 6
TELÉFONO	6147590

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT	800.215.807 - 2
TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT	800.215.807 - 2
TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO	
ANEXO 7:	
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 30 06 2025 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA PRÓRROGA NÚMERO UNO (1) DE 2024 DE FECHA 27 12 2024	
1. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (25 07 2024)	
2. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CON FECHA (26 08 2024)	

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2024	31/12/2025	110.000.000.00	138.630,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/12/2024	30/06/2028	220.000.000.00	274.247,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	27/12/2024	31/12/2025	184.873.949.00	232.992,00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/06/2025	30/06/2030	330.000.000.00	0,00

ACLARACIONES					
--------------	--	--	--	--	--

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
\$ 645.869,00	\$ 0,00	\$ 122.715,11	\$ 768.584,11	Día - Mes - Año 04/01/2025	901513605

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
\$ 844.873.949,00	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RIESGOS Y SEGUROS SOLUCIONES INTEGRALES LIMITADA	40112	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR



No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400056981	7	BOGOTA	3 /1 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL
00:00 Horas del 27 /12 /2024	00:00 Horas del 30 /6 /2030	MODIFICACIÓN	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
			TÉLÉFONO
			7463219

TOMADOR	CONSORCIO ODESSA	NIT	901.513.605 - 6
DIRECCIÓN	CALLE 150 NO. 16-56 OFICINA 4001, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TÉLÉFONO	6147590
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TÉLÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TÉLÉFONO	3770600

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

1. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (25 07 2024)

2. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CON FECHA (26 08 2024)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

1. DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (25 07 2024).

2. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CON FECHA 26 08 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ESTA SIENDO \$ 184.873.949,60

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2608 de 2024, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2608 de 2024, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 1:

POR MEDIO DLE PRESENTE ANEXO Y DEACUERDO A LAS CONDICIONES INICALES DEL CONTRATO, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO 2608-2024, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

EL CONSORCIO ODESSA ESTA CONFORMADO POR:

CGR S.A.S, NIT: 830076603-9 PART: 95%

CGR INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.S, NIT: 900804544-0 PART:5%

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA. (5 AÑOS POST-CONTRACTUALES)

***** FIN PÓLIZA *****

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS
ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	\$	768.584,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	\$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS
PLAN DE PAGOS		
FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO	
04/01/2025	\$ 768.584,11	

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ENERO 3 DE 2025



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400056981, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO ODESSA

NIT : 901.513.605 - 6

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 03 días del mes de Enero de 2025.

Cordialmente,

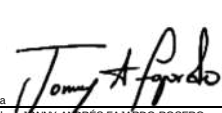


NACIONAL DE SEGUROS S.A.



6.5-Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS		CÓDIGO	MINFRA-MNI-IN-15-FR-15
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		VERSIÓN	1
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA		PÁGINA	
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
FECHA				31/01/2025 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO		DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2608 DE 2024 (Indicar número y año)				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
INTERVENTOR: CONSORCIO ODESSA NIT. 901.513.605-6				
FECHA DE INICIO: 26/08/2024 (Indicar día, mes y año)		PLAZO INICIAL: 31 de diciembre de 2024		FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de junio de 2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)
CONTRATO DE OBRA No: 2417 DE 2024 (Indicar número y año)				
CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901 NIT. 901.848.547-5				
1. PLAN DE CALIDAD				
PRESENTADO: SI NO ..X... APROBADO: SI NO VERSIÓN No. N.A. FECHA DE VERSIÓN: N.A.				
OBSERVACIONES: No se presentan observaciones para el presente mes de reporte				
2. AUDITORIAS DE CALIDAD				
PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO ..X...		No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:		FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO ..X...		No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:		FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:
OBSERVACIONES: No se presentan observaciones para el presente mes de reporte				
3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)				
PRESENTADO: SI NO ..X...		APROBADO: SI NO ..X...		FECHA DE APROBACIÓN: N.A.
No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 59		No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 59		
CUMPLIDO EL PLAN DE PIM y E EN EL MES: SI ..X... NO ..X...				
OBSERVACIONES: El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra. La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.				
4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES				
No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0		No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0		
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0		No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0		
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0				
OBSERVACIONES: No se presentaron No Conformidades.				
5. QUEJAS Y RECLAMOS				
No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0		No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0		
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0		No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0		
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0		No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0		

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</div> <div>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</div> <div>MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA</div> <div>SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA</div>	<div>CÓDIGO</div> <div>MINFRA-MNI-IN-15-FR-15</div> <div>VERSIÓN</div> <div>1</div> <div>PÁGINA</div> <div></div>					
		<div>FECHA</div> <div>31/01/2025</div> <div>(Día / Mes / Año)</div>					
<div>OBSERVACIONES:</div> <div>No se presentaron Quejas y/o Reclamos.</div>							
<div>Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.</div>							
<div>6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)</div>							
<div>Título indicador de Gestión:</div>	<div>Valor del IG mes</div>	<div>Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)</div>					
Satisfacción del cliente = Calificación de los clientes	N.A.	Meta: Lograr que la calificación de los clientes sea mayor o igual a 4,0 sobre 5,0. Periodicidad: Semestral.					
Eficacia en compras y subcontrataciones = Productos y servicios entregados o desarrollados en los tiempos preestablecidos/Total productos entregados y servicios desarrollados	100%	Meta: ≥90%. Periodicidad: Semestral.					
Proveedores y subcontratistas calificados = Compras (subcontrataciones) a proveedores (subcontratistas) aprobados/Total compras (subcontrataciones) realizadas	100%	Meta: ≥90%. Periodicidad: Semestral.					
Eficiencia en la ejecución del proyecto = Costo real/ Presupuesto interno	1	Meta: ≤1. Periodicidad: Mensual.					
Eficacia en la entrega de informes al cliente = Informes entregados en los plazos predeterminados por el cliente/Total informes entregados	100%	Meta: ≥80%. Periodicidad: Mensual.					
Desempeño de personal = Calificación en las evaluaciones de desempeño de los trabajadores	N.A.	Meta: ≥4 sobre 5. Periodicidad: Semestral.					
Capacitación y entrenamiento de personal = Cursos y/o talleres/trabajador	N.A.	Meta: 12 horas/trabajador. Periodicidad: Anual.					
Equipos calibrados = Equipos calibrados/Total equipos utilizados para los ensayos	100%	Meta: 100%. Periodicidad: Mensual.					
Eficacia de acciones correctivas y preventivas = Número acciones correctivas y preventivas cerradas en el plazo preestablecido/Total acciones correctivas y preventivas formuladas	90%	Meta: ≥90%. Periodicidad: Semestral.					
Eficiencia de acciones correctivas y preventivas = Número de acciones reformuladas/Número de acciones formuladas	N.A.	Meta: ≤5%. Periodicidad: Semestral.					
<div>Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.</div>							
<div>OBSERVACIONES:</div>							
<div>7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).</div>							
No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion total	Nikon	DTM 322 SN 813373	6/08/2024	E2850	5/02/2025	
2	Nivel de precisión	Topcon	ATB4A SN WPO61511	4/09/2024	CNA 3148	4/03/2025	
<div>OBSERVACIONES:</div>							
<div>NOTA:</div> <div>Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.</div>							
<div>Firma</div> <div></div> <div>Nombre: NELSON GOMEZ BELTRAN</div> <div>Director de la Interventoría</div> <div>Matrícula Profesional No.:25535002858 CND.</div>	<div>Firma</div> <div></div> <div>Nombre: INNA KHEMELEVSKAIA</div> <div>Profesional en Calidad Contrato de Interventoría</div> <div>Matrícula Profesional No.:25202-50602 CND</div>	<div>Firma</div> <div></div> <div>Nombre: SONNY ANDRÉS FAJARDO ROSERO</div> <div>Supervisor del Contrato de Interventoría</div> <div>Matrícula Profesional No.:05</div>					
<div>Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVAS.</div> <div>Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.</div>							



6.6-Otros documentos seguimiento mensual



ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI -
CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA

INFORME RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO

6.5.1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA		
							FECHA	31/enero/2025 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO							DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA		
CONTRATO DE OBRA No.: 2417 DE 2024							CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901 NIT. 901.848.547-5		
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-25							ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 PROYECTO: (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2608 DE 2024							INTERVENTOR: CONSORCIO ODESSA NIT. 901.513.605-6		
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
ARTICULO 220-22 TERRAPLENES									
1	13/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213 INV E 214	CORTE K55+050 - CAPA 7 JARILLON CIMIENTO Y NUCLEO	1	N/A	SI	N/A	
2	13/01/2025	PORCENTAJE PASA TAMIZ No 10	INV E-123	CORTE K55+050 - CAPA 7 JARILLON CIMIENTO Y NUCLEO	1	≤ 80	26,6	SI	
3	13/01/2025	PORCENTAJE PASA TAMIZ No 40	INV E-123	CORTE K55+050 - CAPA 7 JARILLON CIMIENTO Y NUCLEO	1	≤ 75	20,0	SI	
4	13/01/2025	PORCENTAJE PASA TAMIZ No 200	INV E-123	CORTE K55+050 - CAPA 7 JARILLON CIMIENTO Y NUCLEO	1	≤ 25	8,8	SI	
5	13/01/2025	LIMITE LIQUIDO MAXIMO (%)	INV E-125	CORTE K55+050 - CAPA 7 JARILLON CIMIENTO Y NUCLEO	1	≤ 30	0,0	SI	
6	13/01/2025	INDICE DE PLASTICIDA MAXIMO (%)	INV E-125-126	CORTE K55+050 - CAPA 7 JARILLON CIMIENTO Y NUCLEO	1	≤ 10	0,0	SI	
7	13/01/2025	CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA	INV E-121	CORTE K55+050 - CAPA 7 JARILLON CIMIENTO Y NUCLEO	1	≤ ,20	0,0	SI	
8	13/01/2025	CONTENIDO DE SALES SOLUBLEZ	INV E-158	CORTE K55+050 - CAPA 7 JARILLON CIMIENTO Y NUCLEO	1	≤ ,20	0,0	SI	
9	13/01/2025	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION	INV E-142	CORTE K55+050 - CAPA 7 JARILLON CIMIENTO Y NUCLEO	1	N/A	2,189	SI	
10	13/01/2025	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA	INV E-148	CORTE K55+050 - CAPA 7 JARILLON CIMIENTO Y NUCLEO	1	≥ 5	17,3	SI	
11	21/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213 INV E 214	CANTERA - K55+050 - CAPA 8 JARILLON CORONA	1	N/A	SI	N/A	
12	21/01/2025	PORCENTAJE PASA TAMIZ No 10	INV E-123	CANTERA - K55+050 - CAPA 8 JARILLON CORONA	1	≤ 80	38,3	SI	
13	21/01/2025	PORCENTAJE PASA TAMIZ No 40	INV E-123	CANTERA - K55+050 - CAPA 8 JARILLON CORONA	1	≤ 75	25,9	SI	
14	21/01/2025	PORCENTAJE PASA TAMIZ No 200	INV E-123	CANTERA - K55+050 - CAPA 8 JARILLON CORONA	1	≤ 25	13,0	SI	
15	21/01/2025	LIMITE LIQUIDO MAXIMO (%)	INV E-125	CANTERA - K55+050 - CAPA 8 JARILLON CORONA	1	≤ 30	0,0	SI	
16	21/01/2025	INDICE DE PLASTICIDA MAXIMO (%)	INV E-125-126	CANTERA - K55+050 - CAPA 8 JARILLON CORONA	1	≤ 10	0,0	SI	
17	21/01/2025	CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA	INV E-121	CANTERA - K55+050 - CAPA 8 JARILLON CORONA	1	≤ ,20	0,0	SI	
18	21/01/2025	CONTENIDO DE SALES SOLUBLEZ	INV E-158	CANTERA - K55+050 - CAPA 8 JARILLON CORONA	1	≤ ,20	0,0	SI	
19	21/01/2025	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION	INV E-142	CANTERA - K55+050 - CAPA 8 JARILLON CORONA	1	N/A	2,167	SI	
20	21/01/2025	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA	INV E-148	CANTERA - K55+050 - CAPA 8 JARILLON CORONA	1	≥ 5	15,3	SI	
21	15/01/2025	DENSIDAD DE CAMPO METODO CONO Y ARENA (%)	INV E-161	LLENO EN EL JARILLON CAPA 7 (CIMIENTO-NUCLEO)	4	≥ 90	96,6	SI	
22	15/01/2025	DENSIDAD DE CAMPO METODO CONO Y ARENA (%)	INV E-161	LLENO EN EL JARILLON CAPA 8 (CORONA)	4	≥ 90	96,7	SI	
CONCRETO ESTRUCTURAL ARTICULO 630-22									
AGREGADO FINO									
23	10/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213 INV E 214	CANTERA EL CHOCHO	1	N/A	N/A	SI	ARENA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO							CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
								VERSIÓN	1
								PAGINA	
FECHA									31/enero/2025 (Día / Mes / Año)
24	10/01/2025	MATERIAL QUE PASA TAMIZ DE 0,075 mm (NRO.200)	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	1	ENTRE 0 - 5	2,60%	SI	ARENA
25	10/01/2025	MODULO DE FINURA	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	1	ENTRE 2,3 - 3,1	2,48%	SI	ARENA
26	10/01/2025	ENSAYO DE SOLIDEZ EN SULFATOS	INV E 220	CANTERA EL CHOCHO	1	SULFATO DE SODIO MAXIMO 10%	N/A	N/A	ARENA
						SULFATO DE MAGNESIO MAXIMO 15%	4,69	SI	ARENA
27	10/01/2025	TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES	INV E 211	CANTERA EL CHOCHO	1	MAXIMO 3%	0,00%	SI	ARENA
28	10/01/2025	PARTICULAS LIVIANAS	INV E 221	CANTERA EL CHOCHO	1	MAXIMO 1%	0,29%	SI	ARENA
29	10/01/2025	CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA	INV E 212	CANTERA EL CHOCHO	1	IGUAL A LA PLACA ORGANICA No 3	3	SI	ARENA
30	23/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213 INV E 214	CANTERA EL CHOCHO	1	N/A	N/A	SI	ARENA
31	23/01/2025	MATERIAL QUE PASA TAMIZ DE 0,075 mm (NRO.200)	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	1	ENTRE 0 - 5	1,90%	SI	ARENA
32	23/01/2025	MODULO DE FINURA	INV E 213	CANTERA EL CHOCHO	1	ENTRE 2,3 - 3,1	2,53%	SI	ARENA
33	23/01/2025	TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES	INV E 211	CANTERA EL CHOCHO	1	MAXIMO 3%	0,00%	SI	ARENA
34	23/01/2025	PARTICULAS LIVIANAS	INV E 221	CANTERA EL CHOCHO	1	MAXIMO 1%	0,49%	SI	ARENA
AGREGADO GRUESO									
35	10/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213 INV E 214	CANTERA EL CHOCHO	1	N/A	N/A	SI	TRITURADO 3/4"
36	10/01/2025	DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES (500 REVOLUCIONES)	INV E 218	CANTERA EL CHOCHO	1	MAXIMO 40%	14,3%	SI	TRITURADO 3/4"
37	10/01/2025	DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES (100 REVOLUCIONES)	INV E 218	CANTERA EL CHOCHO	1	MAXIMO 8%	3,6%	SI	TRITURADO 3/4"
38	10/01/2025	ENSAYO DE SOLIDEZ EN SULFATOS	INV E 220	CANTERA EL CHOCHO	1	SULFATO DE SODIO MAXIMO 12%	N/A	N/A	TRITURADO 3/4"
						SULFATO DE MAGNESIO MAXIMO 18%	4,20	SI	TRITURADO 3/4"
39	10/01/2025	TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES	INV E 211	CANTERA EL CHOCHO	1	MAXIMO 3%	0,00	SI	TRITURADO 3/4"
40	10/01/2025	PARTICULAS LIVIANAS	INV E 221	CANTERA EL CHOCHO	1	MAXIMO 0,5%	0,14%	SI	TRITURADO 3/4"
41	10/01/2025	INDICE DE ALARGAMIENTO	INV E 230	CANTERA EL CHOCHO	1	MAXIMO 25%	13,70%	SI	TRITURADO 3/4"
42	10/01/2025	INDICE DE APLANAMIENTO	INV E 230	CANTERA EL CHOCHO	1	MAXIMO 25%	15,80%	SI	TRITURADO 3/4"
43	23/01/2025	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS	INV E 213 INV E 214	CANTERA EL CHOCHO	1	N/A	N/A	SI	TRITURADO 3/4"
44	23/01/2025	TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES	INV E 211	CANTERA EL CHOCHO	1	MAXIMO 3%	0,00	SI	TRITURADO 3/4"
45	23/01/2025	PARTICULAS LIVIANAS	INV E 221	CANTERA EL CHOCHO	1	MAXIMO 0,5%	0,25%	SI	TRITURADO 3/4"
46	23/01/2025	INDICE DE ALARGAMIENTO	INV E 230	CANTERA EL CHOCHO	1	MAXIMO 25%	17,50%	SI	TRITURADO 3/4"
47	23/01/2025	INDICE DE APLANAMIENTO	INV E 230	CANTERA EL CHOCHO	1	MAXIMO 25%	16,00%	SI	TRITURADO 3/4"
ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA COMPRESION (KG/CM2)									
48	5/12/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410	ZARPA MODULO 2 K55+050 167 DAG	2	MINIMO 70%	75%	SI	MUESTRA 023-7 DIAS
49	26/12/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410	ZARPA MODULO 2 K55+050 167 DAG	2	MINIMO 100%	109%	SI	MUESTRA 023-28 DIAS
50	25/12/2024	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410	LOSA MODULO #6 JARILLON K53+950	2	MINIMO 70%	74%	SI	MUESTRA 024-7 DIAS
51	15/01/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410	LOSA MODULO #6 JARILLON K53+950	2	MINIMO 100%	111%	SI	MUESTRA 024-28 DIAS

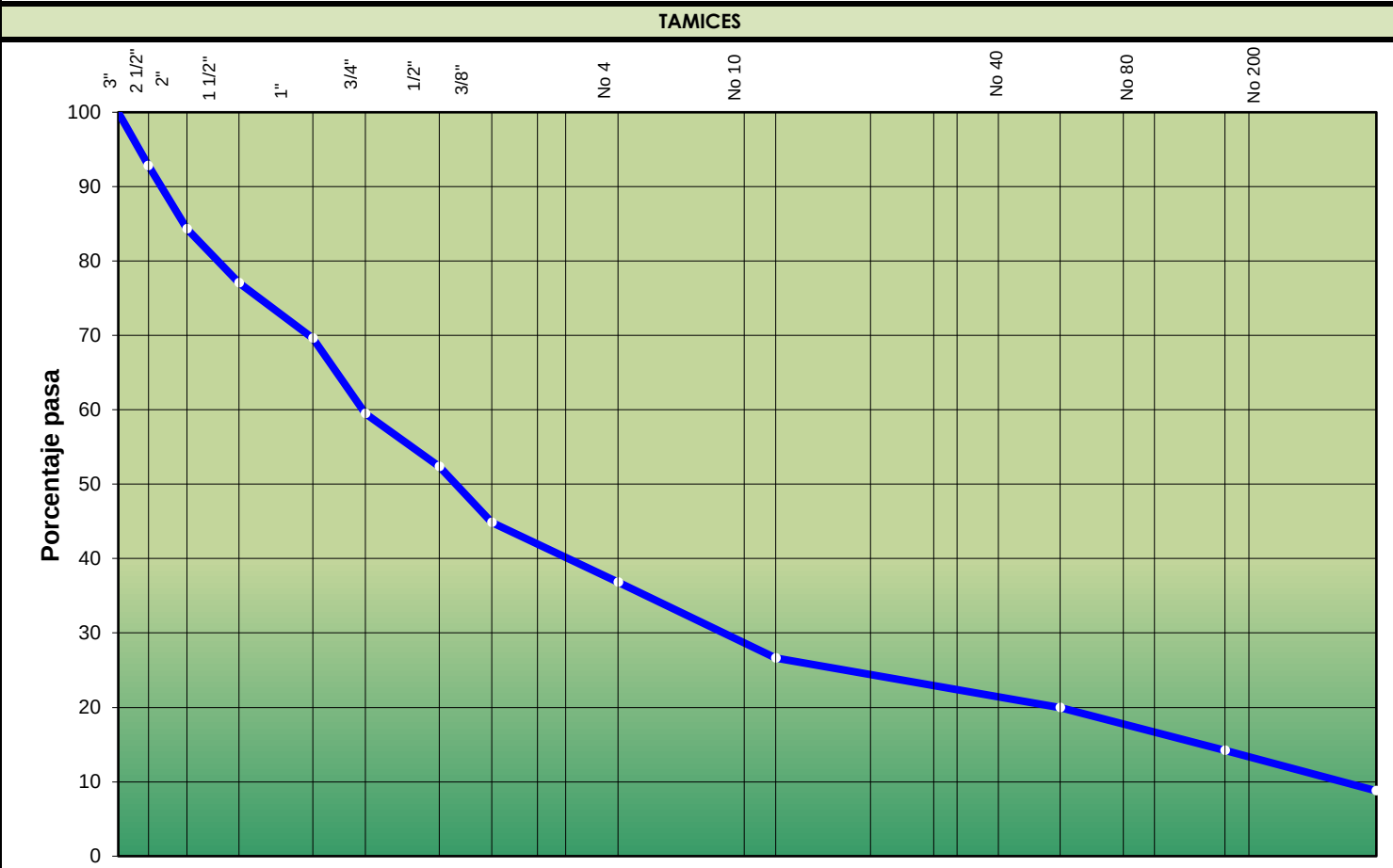
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO							CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
								VERSIÓN	1
								PAGINA	
FECHA								31/enero/2025 (Día / Mes / Año)	
52	17/01/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410	PRIMERA ELEVACION DEL VASTAGO MODULO #3 K53+950	2	MINIMO 70%	69%	SI	MUESTRA 025-7 DIAS
53	21/01/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410	PRIMERA ELEVACION DEL VASTAGO MODULO # 3 K55+050	2	MINIMO 70%	82%	SI	MUESTRA 026-7 DIAS
54	21/01/2025	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETO	INV E 410	CICLOPEO MODULO #1 K55+050	2	MINIMO 70%	81%	SI	MUESTRA 027-7 DIAS
ENSAYO DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DE MORTEROS DE CEMENTO HIDRÁULICO									
55	16/12/2024	RESISTENCIA DE MORTEROS DE CEMENTO HIDRÁULICO USANDO CUBOS	NTC220	INYECCION LECHADA K53+950	2	MINIMO 70%	71%	SI	MUESTRA 008-3 DIAS
56	20/12/2024	RESISTENCIA DE MORTEROS DE CEMENTO HIDRÁULICO USANDO CUBOS	NTC220	INYECCION LECHADA K53+950	2	MINIMO 85%	92%	SI	MUESTRA 008-7 DIAS
57	10/01/2025	RESISTENCIA DE MORTEROS DE CEMENTO HIDRÁULICO USANDO CUBOS	NTC220	INYECCION LECHADA K53+950	2	MINIMO 100%	138%	SI	MUESTRA 008-28 DIAS
58	24/01/2025	RESISTENCIA DE MORTEROS DE CEMENTO HIDRÁULICO USANDO CUBOS	NTC220	INYECCION LECHADA K53+950	2	MINIMO 70%	79%	SI	MUESTRA 008-3 DIAS
59	28/01/2025	RESISTENCIA DE MORTEROS DE CEMENTO HIDRÁULICO USANDO CUBOS	NTC220	INYECCION LECHADA K53+950	2	MINIMO 85%	113%	SI	MUESTRA 008-7 DIAS
OBSERVACIONES:									
NOTAS: 1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo. 2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo. 3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad. 4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras. 5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual. 6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.									
Firma Nombre: Director de Obra SERGIO ALEJANDRO RIVERA Matrícula Profesor 05202228096 ANT					Firma Nombre: Director de Interventor NELSON GOMEZ BELTRAN Matrícula Profesional 125535002858 CND.				
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.									



LÍMITES DE CONSISTENCIA LÍQUIDO Y INDICES DE PLASTICIDAD (NORMAS I.N.V. E-125 -I.N.V. E-126) - ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS - HUMEDAD NATURAL (NORMAS I.N.V. E-123 - 213 - I.N.V. E-122) - CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA (NORMA I.N.V. E-121)

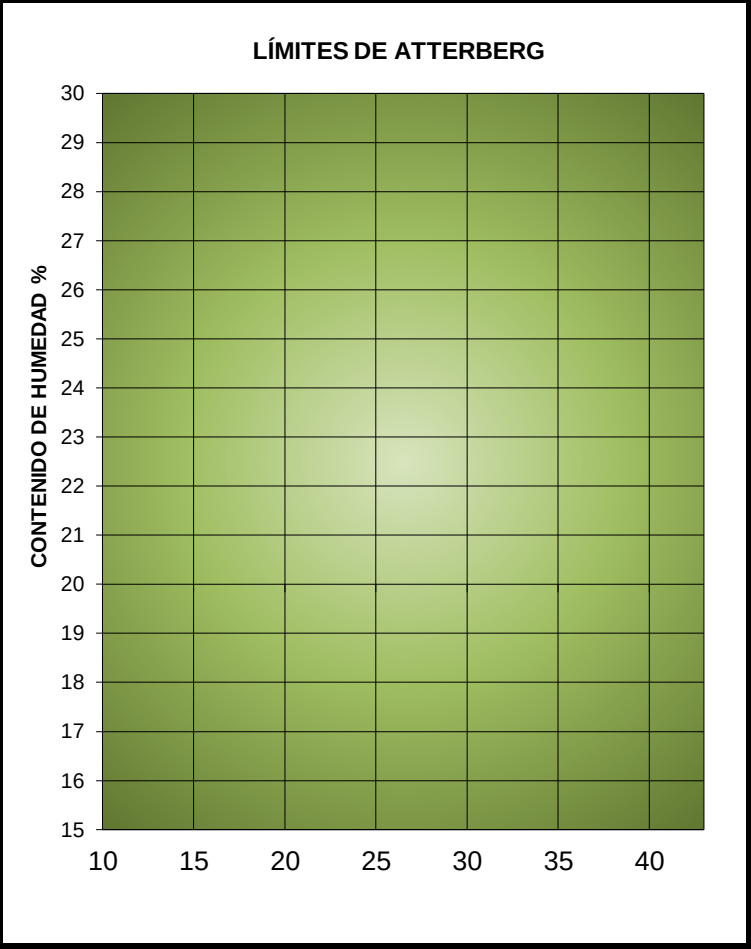
CODIGO	FC-C-137-006
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ODESSA	TIPO DE MATERIAL:	Terraplen Suelos Seleccionados- Artículo 220-22.	FECHA DE TOMA:	13 de enero de 2025
CONTRATO:	2608 DE 2024	ABCSISA DE TOMA:	CORTE K55+050 - CAPA 7 JARILLON CIMIENTO Y NUCLEO	FECHA DE ELABORACION:	15 de enero de 2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORREDOR VIAL	SECTOR:	LOBO GUERRERO - DAGUA	MUESTRA N°:	1
CONTRATO:	2417 DE 2024	FUENTE:	EXCAVACION		



ANALISIS GRANULOMÉTRICO (NORMA INV E-213)			
PESO INICIAL HUMEDO (gr) :		3968	
PESO FINAL SECO (gr) :		3710	
PESO PASA 200 (gr) :		3393	
TAMIZ	PESO	%	%
No	RET.	RET.	PASA
3"	0,0	0,0	100,0
2 1/2"	265,6	7,2	92,8
2"	315,6	8,5	84,3
1 1/2"	269,3	7,3	77,1
1"	277,8	7,5	69,6
3/4"	374,1	10,1	59,5
1/2"	265,6	7,2	52,3
3/8"	277,1	7,5	44,9
No 4	299,3	8,1	36,8
10	378,1	10,2	26,6
40	246,6	6,6	20,0
80	214,7	5,8	14,2
200	200,6	5,4	8,8
PASA 200	317,5	8,6	
% PASA TAMIZ 10		≤ 80% en peso	26,6
% PASA TAMIZ 40		≤ 75% en peso	20,0
% PASA TAMIZ 200		≤ 25% en peso	8,8

LÍMITES DE ATTERBERG NORMA INV E-125			
Límite Líquido W.Nral			
No GOLPES			
RECIP. No.			
PESO DE RECIP. + S.H.			
PESO DE RECIP. + S.S.			
PESO RECIPIENTE			
PESO AGUA			
PESO SUELO SECO			
% HUMEDAD			
LÍMITE PLÁSTICO W.NRAL NORMA INV E-126			
RECIP. No.			
PESO DE RECIP. + S.H.			
PESO DE RECIP. + S.S.			
PESO RECIPIENTE			
PESO AGUA			
PESO SUELO SECO			
% HUMEDAD			



CONTENIDO DE SALES SOLUBLES INV-158				
A = VOLUMEN INICIAL DE AGUA DESTILADA EN EL FRASCO (cm3)	B = MASA DEL RESIDUO DE LA CAPSULA (g)	C = VOLUMEN DEL EXTRACTO ACUOSO SITUADO EN LA CAPSULA (cm3)	D = MASA INICIAL DEL SUELO SECO (g)	SALES SOLUBLES % (E =((A-B)/(C*D))*100)
500	0,0	100	50,45	0,00
ESPECIFICACION ≤ 0,20			CUMPLE	

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA INV-121 O UNE 103204				HUMEDAD NATURAL INV E-122		LIMITE LIQUIDO INV E-125 INDICE DE PLASTICIDAD INV E-126	
A	300,80	345,20	PROMEDIO	PESO RECIPIENTE	72,6	LÍMITE LÍQUIDO:	0,00
B	300,80	345,20		PESO DE RECIP. + S.H.	294,3	LÍMITE PLASTICO:	0,00
C	0,00	0,00		PESO DE RECIP. + S.S.	279,9	% ÍNDICE DE PLASTICIDAD:	0,00
CONTENIDO MAT. ORGANICA	0,00	0,00	0,00	PESO AGUA	14,4	% HUMEDAD NATURAL:	6,9
ESPECIFICACION				PESO SUELO SECO	207,3	ESPECIFICACION	
CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA MAXIMO 0,2 %				% DE HUMEDAD	106,9	LÍMITE LÍQUIDO MAXIMO 30 %	CUMPLE
CUMPLE					6,9	ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAXIMO 10 %	CUMPLE

OBSERVACIONES:

ELABORO
TECNICO LABORATORISTA: CESAR LUNA

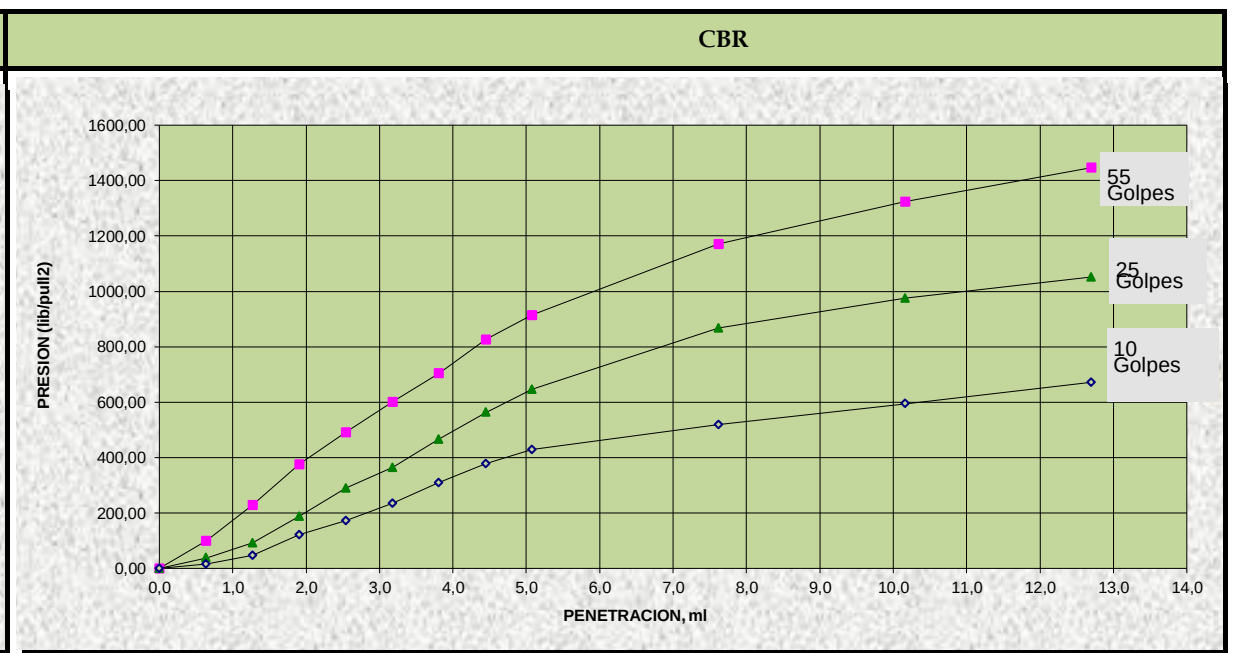
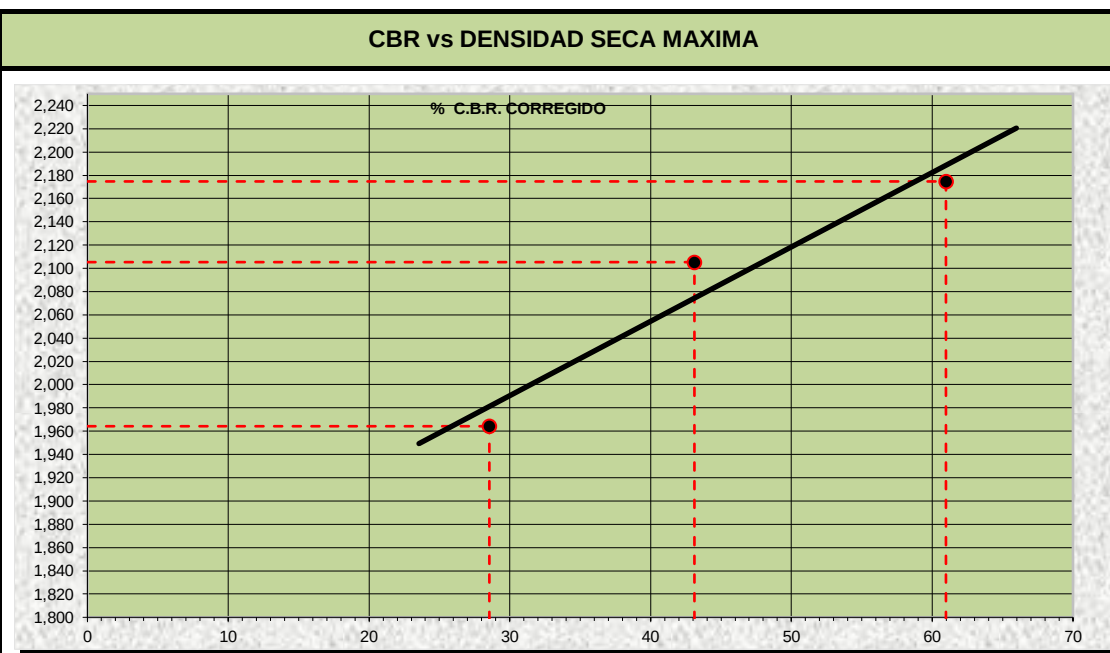
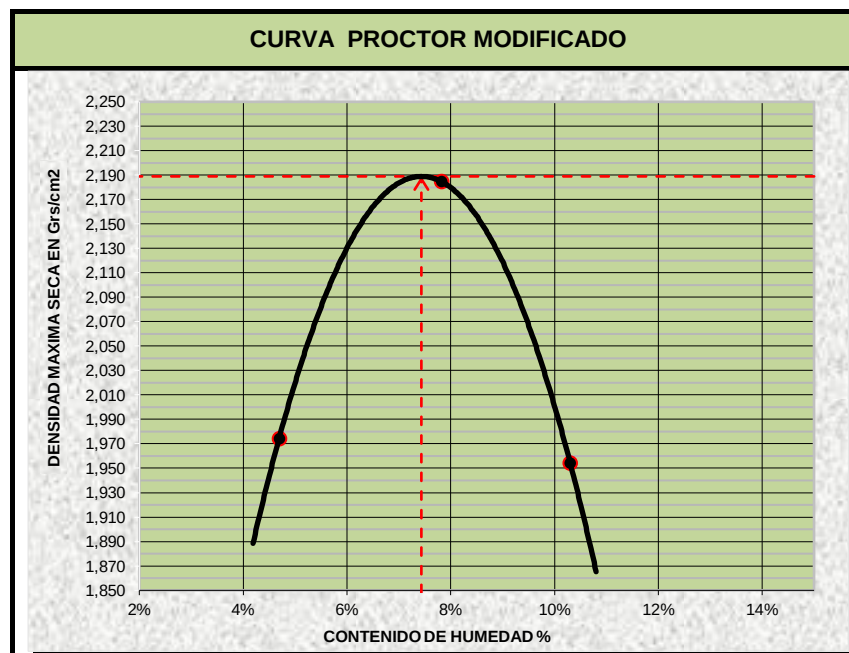
REVISOR
ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA: FABIAN CARDONA

	RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) (NORMA I.N.V. E - 142) - CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA (NORMA I.N.V. E - 148)				CODIGO	FC-C-137-007	
					EDICION	No-02	
					FECHA	feb-18	
OBRA:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA						
INTERVENTOR:	CONSORCIO ODESSA		TIPO DE MATERIAL:	Terraplen Suelos Seleccionados- Articulo 220-22.		FECHA DE TOMA:	13/01/2025
CONTRATO	2608 DE 2024		ABCSISA DE TOMA:	CORTE K55+050 - CAPA 7 JARILLON CIMIENTO Y NUCLEO		FECHA DE ELABORACION:	13/01/2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORREDOR VIAL		SECTOR:	LOBO GUERRERO - DAGUA		MUESTRA N°:	1
CONTRATO	2417 DE 2024		FUENTE:	CORTE PR55+050			

DENSIDAD SECA				
PRUEBA	1	2	3	
No. de Golpes	56	56	56	
Molde No.	1	1	1	
No. de Capas	5	5	5	
Peso muestra húmeda + molde, (g).	6877	7488	7065	
Peso molde, (g)..	2506	2506	2506	
Peso muestra húmeda, (g).	4371	4982	4559	
Volumen molde, cm3.	2115	2115	2115	
Densidad muestra húmeda, Grs/Cm2	2,07	2,36	2,16	
Densidad muestra seca, Grs/cm2	1,974	2,185	1,954	
HUMEDAD				
Recipiente No.	4	5	6	
Peso rec. + Muestra Hum. (g).	658,3	794,2	616,9	
Peso rec. + Muestra Seca (g).	633,8	744,8	570,1	
Peso Recipiente (g).	111,5	113,2	115,8	
<u>Contenido de Humedad (%)</u>	4,69%	7,82%	10,30%	

PREPARACION DE MUESTRAS PARA CBR NORMA INV- E-148			
PRUEBA	1	2	3
No. de Golpes	55	25	10
Molde No.	3	4	5
No. de Capas	5	5	5
Peso muestra húmeda + molde, (g).	9465	8897	8798
Peso molde, (g)..	4488	4142	4394
Peso muestra húmeda, (g).	4977	4755	4404
Volumen molde, cm3	2132	2105	2086
Densidad muestra húmeda, Grs/cm2	2,33	2,26	2,11
Densidad muestra seca, Grs/cm2	2,175	2,105	1,964
HUMEDAD			
Recipiente No.	1	2	3
Peso rec. + Muestra Hum. (g).	258,70	346,80	451,20
Peso rec. + Muestra Seca (g).	244,70	326,60	423,30
Peso Recipiente (g).	54,10	49,70	50,40
Contenido de Humedad (%)	7,35%	7,30%	7,48%

PENETRACION ESFUERZO/KN							
No. DE GOLPES		55		25		10	
Molde.		3		4		5	
Días de inmersión		4		4		4	
Penetracion en pg	Penetracion en mm	Kn	Carga Lib/pul2	Kn	Carga Lib/pul2	Kn	Carga Lib/pul2
0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00	0,000	0,00
0,025	0,640	1,325	99	0,512	38	0,214	16
0,050	1,270	3,055	229	1,239	93	0,629	47
0,075	1,910	5,012	376	2,514	188	1,624	122
0,100	2,540	6,567	492	3,862	289	2,306	173
0,125	3,180	8,029	602	4,864	365	3,127	234
0,150	3,810	9,398	704	6,215	466	4,128	309
0,175	4,450	11,024	826	7,516	563	5,039	378
0,200	5,080	12,205	915	8,629	647	5,714	428
0,300	7,620	15,629	1171	11,569	867	6,935	520
0,400	10,160	17,659	1323	13,025	976	7,934	595
0,500	12,700	19,305	1447	14,037	1052	8,965	672
% de Expansión		0,00					



RESULTADOS DEL ENSAYO						
DENSIDAD MAX.	2,189	Grs/cm2	CBR CORREG. A 01	49,2	28,9	17,3
HUMEDAD OPTIMA	7,43%		CBR CORREG. A 02	61,0	43,1	28,5
OBSERVACIONES :						

OBSERVACIONES:

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA: CESAR LUNA

REVISOR 
 ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA: FABIAN CARDONA

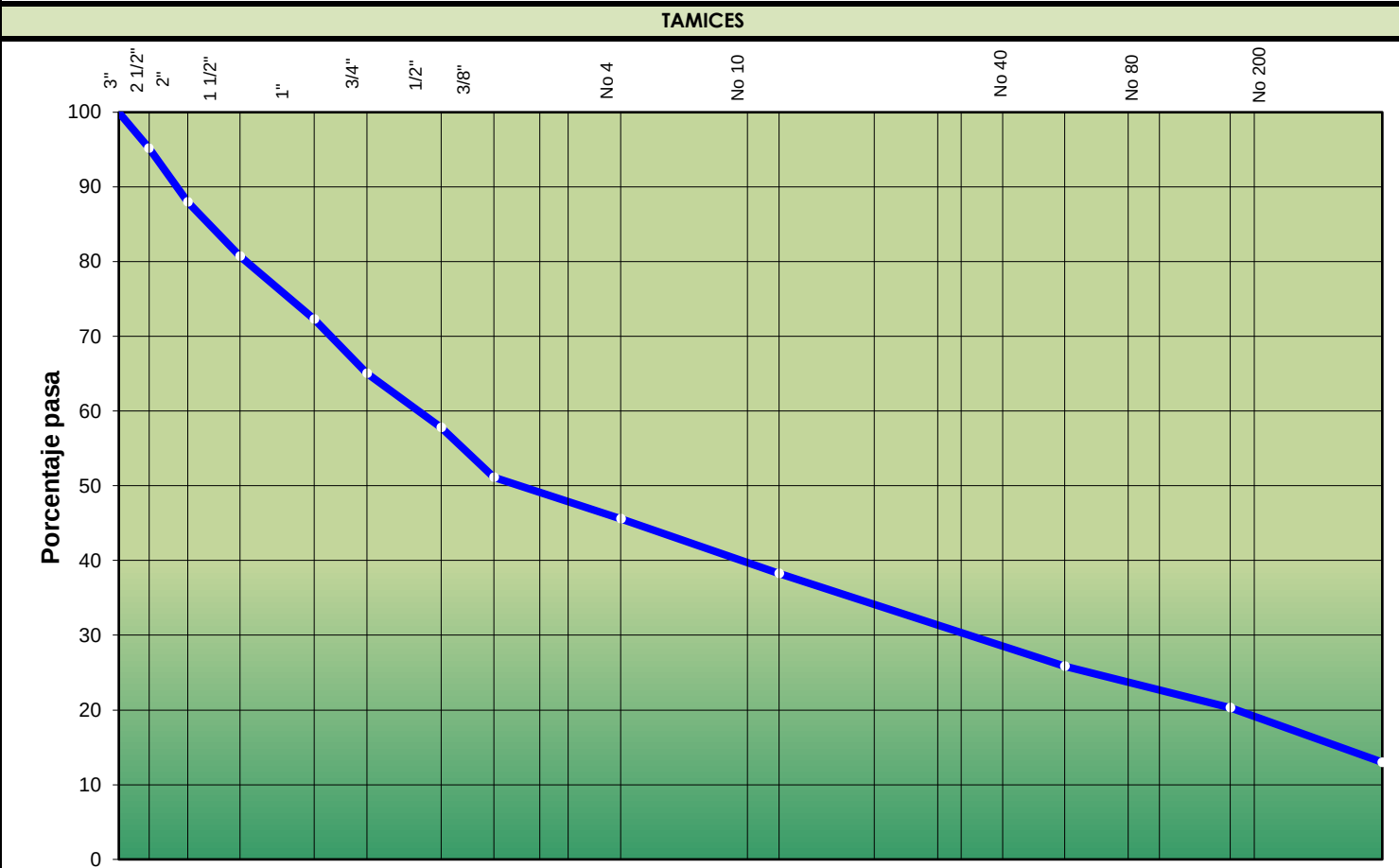
CBR CORREGIDO AL 100% DE COMPACTACION =	61,0 %
CBR CORREGIDO AL 98% DE COMPACTACION =	43,1 %
CBR CORREGIDO AL 95% DE COMPACTACION =	28,5 %
HUMEDADES DE PENETRACION	8,02% 8,89% 9,67%



LÍMITES DE CONSISTENCIA LÍQUIDO Y INDICES DE PLASTICIDAD (NORMAS I.N.V. E-125 -I.N.V. E-126) - ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS - HUMEDAD NATURAL (NORMAS I.N.V. E-123 - 213 - I.N.V. E-122) - CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA (NORMA I.N.V. E-121)

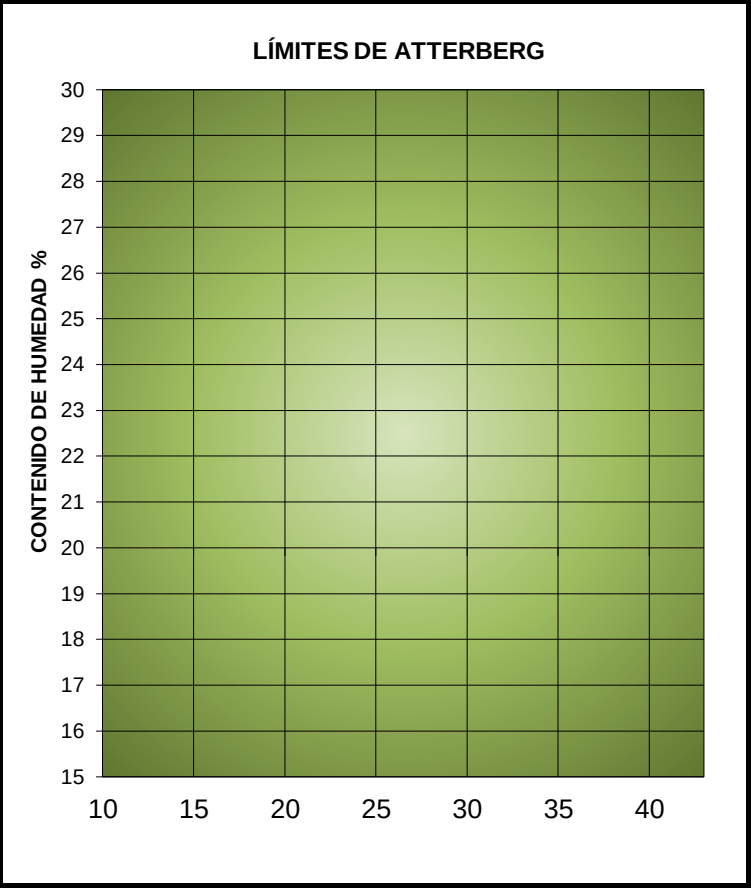
CODIGO	FC-C-137-006
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ODESSA	TIPO DE MATERIAL:	Terraplen Suelos Seleccionados- Artículo 220-22.	FECHA DE TOMA:	21 de enero de 2025
CONTRATO:	2608 DE 2024	ABCSISA DE TOMA:	CANTERA - K55+050 - CAPA 8 JARILLON CORONA	FECHA DE ELABORACION:	23 de enero de 2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORREDOR VIAL	SECTOR:	LOBO GUERRERO - DAGUA	MUESTRA N°:	1
CONTRATO:	2417 DE 2024	FUENTE:	EXCAVACION		



ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO (NORMA INV E-213)			
PESO INICIAL HUMEDO (gr) :		4365	
PESO FINAL SECO (gr) :		4132	
PESO PASA 200 (gr) :		3604	
TAMIZ	PESO	%	%
No	RET.	RET.	PASA
3"	0,0	0,0	100,0
2 1/2"	200,4	4,8	95,2
2"	296,6	7,2	88,0
1 1/2"	300,4	7,3	80,7
1"	346,6	8,4	72,3
3/4"	300,4	7,3	65,0
1/2"	299,9	7,3	57,8
3/8"	274,3	6,6	51,2
No 4	231,3	5,6	45,6
10	300,5	7,3	38,3
40	512,6	12,4	25,9
80	231,3	5,6	20,3
200	300,8	7,3	13,0
PASA 200	432,6	10,5	
% PASA TAMIZ 10		≤ 80% en peso	38,3
% PASA TAMIZ 40		≤ 75% en peso	25,9
% PASA TAMIZ 200		≤ 25% en peso	13,0

LÍMITES DE ATTERBERG NORMA INV E-125			
Límite Líquido W.Nral			
No GOLPES			
RECIP. No.			
PESO DE RECIP. + S.H.			
PESO DE RECIP. + S.S.			
PESO RECIPIENTE			
PESO AGUA			
PESO SUELO SECO			
% HUMEDAD			
LÍMITE PLÁSTICO W.NRAL NORMA INV E-126			
RECIP. No.			
PESO DE RECIP. + S.H.			
PESO DE RECIP. + S.S.			
PESO RECIPIENTE			
PESO AGUA			
PESO SUELO SECO			
% HUMEDAD			



CONTENIDO DE SALES SOLUBLES INV-158				
A = VOLUMEN INICIAL DE AGUA DESTILADA EN EL FRASCO (cm3)	B = MASA DEL RESIDUO DE LA CAPSULA (g)	C = VOLUMEN DEL EXTRACTO ACUOSO SITUADO EN LA CAPSULA (cm3)	D = MASA INICIAL DEL SUELO SECO (g)	SALES SOLUBLES % (E=((A-B)/(C*D))*100)
500	0,0	100	5033	0,00
ESPECIFICACION ≤ 0,20			CUMPLE	

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA INV-121 O UNE 103204				HUMEDAD NATURAL INV E-122		LÍMITE LÍQUIDO INV E-125 INDICE DE PLASTICIDAD INV E-126	
A	299,30	346,60	PROMEDIO	PESO RECIPIENTE	73,3	LÍMITE LÍQUIDO:	0,00
B	299,30	346,60		PESO DE RECIP. + S.H.	356,6	LÍMITE PLÁSTICO:	0,00
C	0,00	0,00		PESO DE RECIP. + S.S.	341,5	% ÍNDICE DE PLASTICIDAD:	0,00
CONTENIDO MAT. ORGANICA	0,00	0,00	0,00	PESO AGUA	15,1	% HUMEDAD NATURAL:	5,6
				PESO SUELO SECO	268,2	ESPECIFICACION	
ESPECIFICACION				% DE HUMEDAD	105,6	LÍMITE LÍQUIDO MÁXIMO 30 %	CUMPLE
CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA MÁXIMO 0,2 %					5,6	ÍNDICE DE PLASTICIDAD MÁXIMO 10 %	CUMPLE

OBSERVACIONES:

ELABORO TECNICO LABORATORISTA: CESAR LUNA

REVISO ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA: FABIAN CARDONA

CGR S.A.S.

Ingenieros & arquitectos

RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)
(NORMA I.N.V. E - 142) - CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA
(NORMA I.N.V. E - 148)

CODIGO

FC-C-137-007

EDICION

No-02

FECHA

feb-18

OBRA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

INTERVENTOR:

CONSORCIO ODESSA

TIPO DE MATERIAL:

Terraplen Suelos Seleccionados- Artículo 220-22.

FECHA DE TOMA:

21/01/2025

CONTRATO

2608 DE 2024

ABCSISA DE TOMA:

CANTERA - K55+050 - CAPA 8 JARILLON CORONA

FECHA DE ELABORACION:

25/01/2025

CONTRATISTA:

CONSORCIO CORREDOR VIAL

SECTOR:

LOBO GUERRERO - DAGUA

MUESTRA N°:

1

CONTRATO

2417 DE 2024

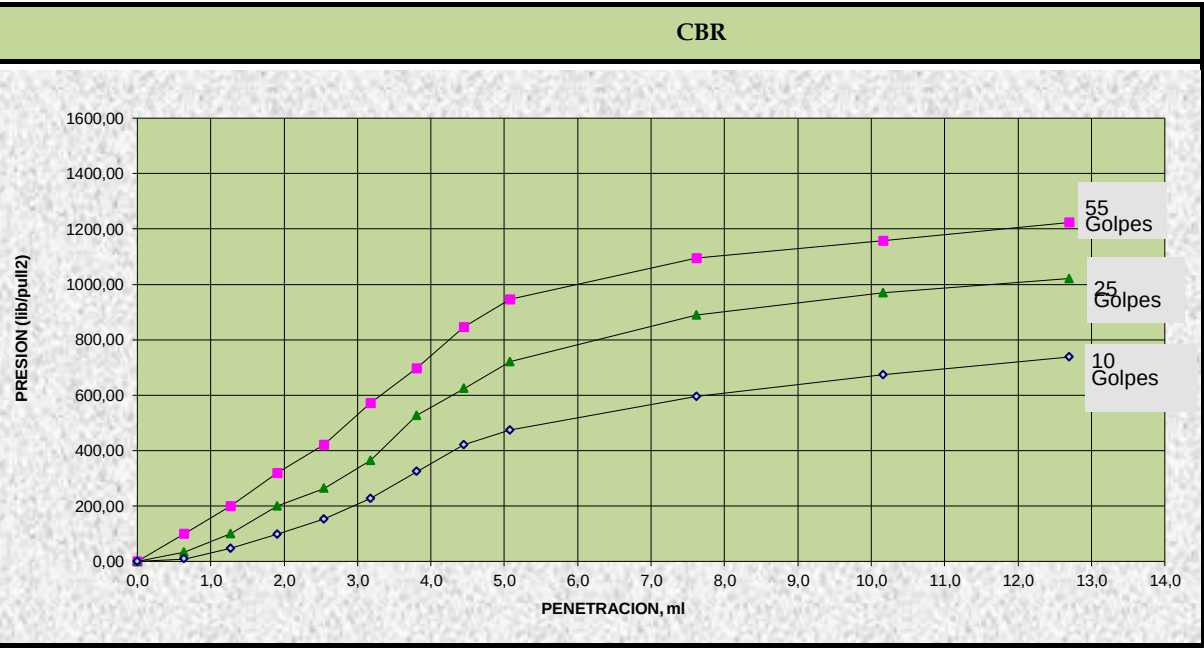
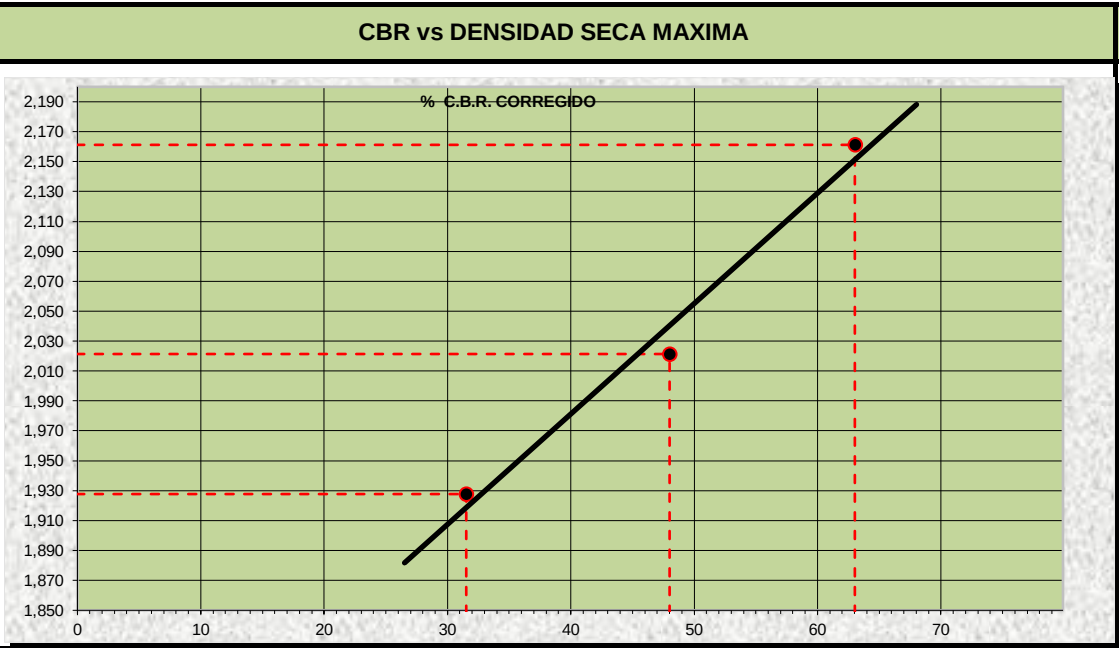
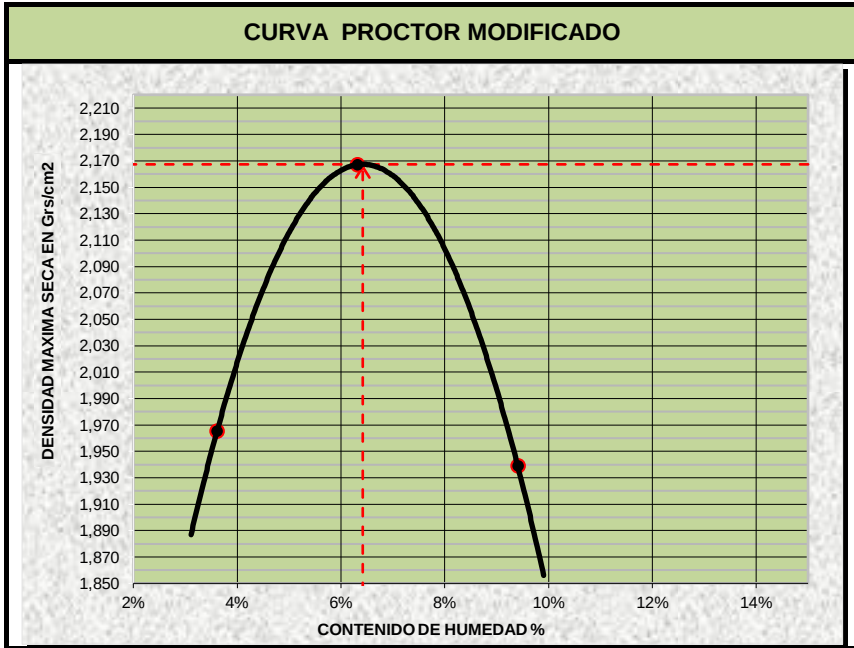
FUENTE:

EXCAVACION

DENSIDAD SECA				
PRUEBA	1	2	3	
No. de Golpes	56	56	56	
Molde No.	1	1	1	
No. de Capas	5	5	5	
Peso muestra húmeda + molde, (g).	7132	7699	7312	
Peso molde, (g)..	2817	2817	2817	
Peso muestra húmeda, (g).	4315	4882	4495	
Volumen molde, cm3.	2119	2119	2119	
Densidad muestra húmeda, Grs/Cm2	2,04	2,30	2,12	
Densidad muestra seca, Grs/cm2	1,965	2,167	1,939	
HUMEDAD				
Recipiente No.	1	2	3	
Peso rec. + Muestra Hum. (g).	326,8	299,5	316,2	
Peso rec. + Muestra Seca (g).	317,5	287,9	294,2	
Peso Recipiente (g).	60,1	104,2	60,3	
Contenido de Humedad (%)	3,61%	6,31%	9,41%	

PREPARACION DE MUESTRAS PARA CBR NORMA INV- E-148				
PRUEBA	1	2	3	
No. de Golpes	56	25	10	
Molde No.	1	4	5	
No. de Capas	5	5	5	
Peso muestra húmeda + molde, (g).	9277	8798	8455	
Peso molde, (g)..	4444	4397	4151	
Peso muestra húmeda, (g).	4833	4401	4304	
Volumen molde, cm3	2104	2049	2104	
Densidad muestra húmeda, Grs/cm2	2,30	2,15	2,05	
Densidad muestra seca, Grs/cm2	2,161	2,021	1,928	
HUMEDAD				
Recipiente No.	1	2	3	
Peso rec. + Muestra Hum. (g).	258,70	346,80	451,20	
Peso rec. + Muestra Seca (g).	246,60	329,30	428,10	
Peso Recipiente (g).	54,10	49,70	50,40	
Contenido de Humedad (%)	6,29%	6,26%	6,12%	

PENETRACION ESFUERZO/KN							
No. DE GOLPES		55		25		10	
Molde.		1		4		5	
Dias de inmersión		4		4		4	
Penetracion en pg	Penetracion en mm	Kn	Carga Lib/pul2	Kn	Carga Lib/pul2	Kn	Carga Lib/pul2
0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00	0,000	0,00
0,025	0,640	1,326	99	0,451	34	0,120	9
0,050	1,270	2,658	199	1,325	99	0,627	47
0,075	1,910	4,258	319	2,659	199	1,306	98
0,100	2,540	5,627	422	3,518	264	2,035	153
0,125	3,180	7,629	572	4,854	364	3,036	228
0,150	3,810	9,302	697	7,025	526	4,328	324
0,175	4,450	11,302	847	8,326	624	5,624	421
0,200	5,080	12,635	947	9,629	722	6,329	474
0,300	7,620	14,610	1095	11,874	890	7,954	596
0,400	10,160	15,457	1158	12,931	969	8,997	674
0,500	12,700	16,325	1223	13,628	1021	9,847	738
% de Expansión		0,00					



RESULTADOS DEL ENSAYO

DENSIDAD MAX.

2,167

Grs/cm2

HUMEDAD OPTIMA

6,42%

CBR CORREG. A 01

42,2

26,4

15,3

CBR CORREG. A 02

63,1

48,1

31,6

OBSERVACIONES :

ELABORO

TECNICO LABORATORISTA: CESAR LUNA

REVISOR

ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA: FABIAN CARDONA

CBR CORREGIDO AL 100% DE COMPACTACION =

63,1 %

CBR CORREGIDO AL 98% DE COMPACTACION =

48,1 %

CBR CORREGIDO AL 95% DE COMPACTACION =

31,6 %

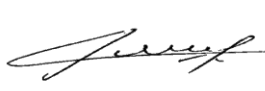
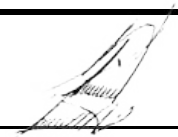
HUMIDADES DE PENETRACION

7,32%

8,06%

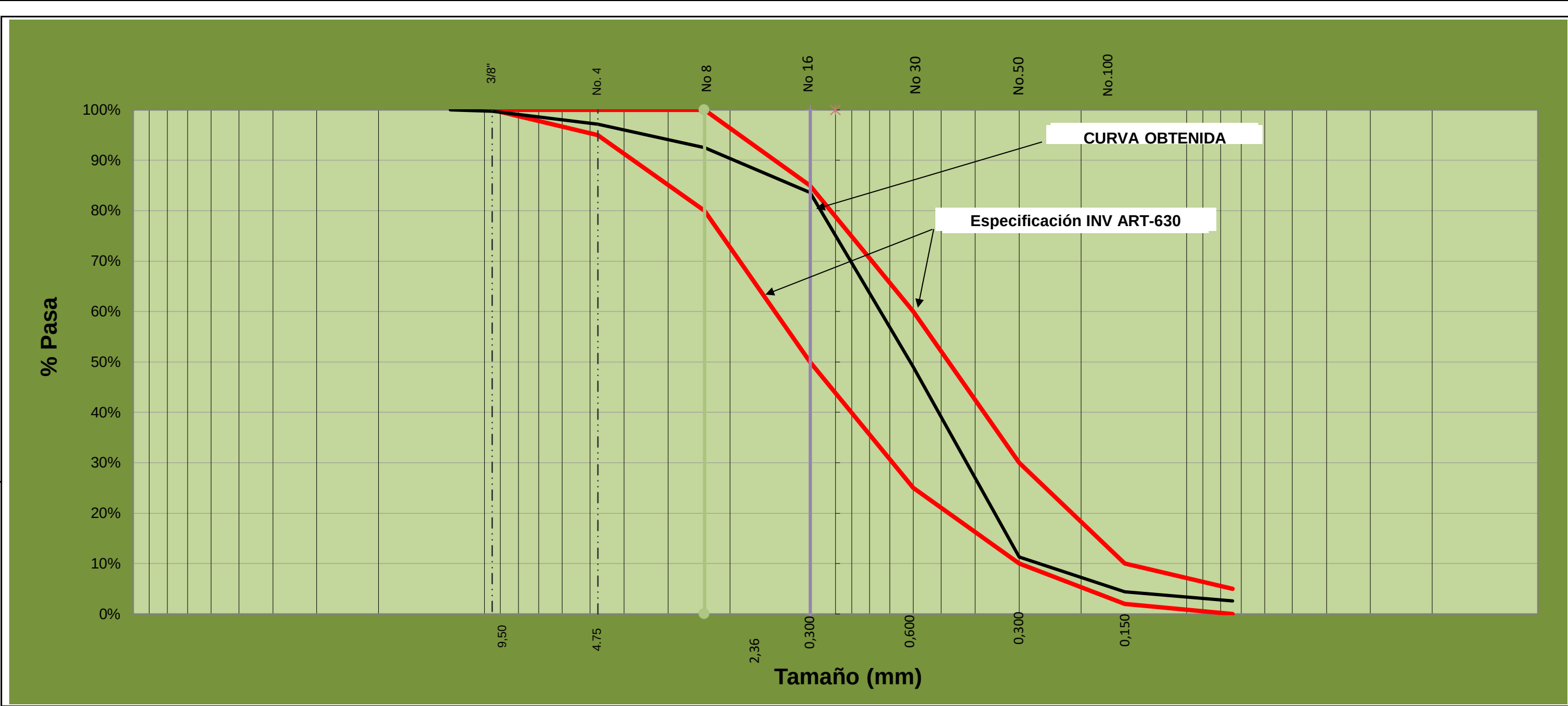
9,07%

<div><div>CGR S.A.S.</div><div><div>G</div><div>R</div></div><div>Ingenieros & arquitectos</div></div>		DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161)						CODIGO	FC-C-137-008
								EDICION	No-02
								FECHA	feb-18
OBJETO:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA							
INTERVENTORIA:		CONSORCIO ODESSA			SECTOR:		LOBO GUERRERO - DAGUA		
CONTRATO:		2608 DE 2024			ABCSISA POR KM:		LLENO EN EL JARILLON CAPA 7 (CIMIENTO-NUCLEO)		
CONTRATISTA:		CONSORCIO CORREDOR VIAL			FUENTE:		CANTERA		
CONTRATO:		2417 DE 2024			FECHA DE TOMA:		miércoles, 15 de enero de 2025		
DESCRIPCION	Muestra	1	2	3					
	Ubicación y distancia al eje m	1,00	1,00	1,00					
	Progresiva	LOTE	LLENO EN EL JARILLON CAPA 7 (CIMIENTO-NUCLEO)						
	Material	TERRAPLEN CIMIENTO - NUCLEO	TERRAPLEN CIMIENTO - NUCLEO	TERRAPLEN CIMIENTO - NUCLEO					
	Profundidad del Hoyo cm	12	11	12					
Volumen del Hoyo	Peso frasco + arena inicial (grs)	7065	7011	6981					
	Peso frasco + arena final (grs)	2587	2693	2415					
	Peso total arena usada (grs)	4478	4318	4566					
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)	1576	1576	1576					
	Peso arena en el hueco (grs)	2902	2742	2990					
	Densidad de la arena (gr/cc)	1,38	1,38	1,38					
	Volumen del hueco (cc)	2103	1987	2167					
Densidad Suelo Húmedo	Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)	4968	4877	5088					
	Peso seco material pasa tamiz 3/4" (g)	4691	4584	4773					
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm³)	2,231	2,307	2,203					
	Humedad material muestra total (%)	5,9	6,4	6,6					
Densidad Suelo Seco	Densidad seca total de campo (gr/cm³) -yd-	2,107	2,168	2,067					
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm³) -y d,max-	2,189							
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-	96,2	99,0	94,4					
OBSERVACIONES									
PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:		2,600	KTE	Promedio -Gci-				96,6	
DENSIDAD MÁXIMA:		2,189	GRS/CM3	Desviación estandar -s-				0,051	
CONSTANTE CONO ARENA:		1576	GRS	Números de datos -n-				3	
PESO UNITARIO ARENA:		1,38	GRS/CM3	Factor del intervalo de confianza -k-				0,925	
ESPECIFICACION POR NORMA		90	%	GCi (90) = GCi - (k*s)				96,5	
				Aceptación del lote				SI	
ELABORO					REVISO				
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA		CESAR LUNA			ING RESIDENTE INTERVENTORIA: FABIAN CARDONA				

	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161)							CODIGO	FC-C-137-004
								EDICION	No-02
								FECHA	feb-18
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA								
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ODESSA			SECTOR:		LOBO GUERRERO - DAGUA			
CONTRATO:	2608 DE 2024			ABCSISA POR KM:		LLENO EN EL JARILLON CAPA 8 (CORONA)			
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORREDOR VIAL			FUENTE:		KM 55+050			
CONTRATO:	2417 DE 2024			FECHA DE TOMA:		miércoles, 15 de enero de 2025			
DESCRIPCION	Muestra	1	2	3					
	Ubicación y distancia al eje m	1,00	1,00	1,00					
	Progresiva	LOTE LLENO EN EL JARILLON CAPA 8 (CORONA)							
	Material	TERRAPLEN CORONA	TERRAPLEN CORONA	TERRAPLEN CORONA					
	Profundidad del Hoyo cm	11	11	11					
Volumen del Hoyo	Peso frasco + arena inicial (grs)	6962	6931	6900					
	Peso frasco + arena final (grs)	2814	2716	2699					
	Peso total arena usada (grs)	4148	4215	4201					
	Peso arena en el cono, constante del cono(grs)	1576	1576	1576					
	Peso arena en el hueco (grs)	2572	2639	2625					
	Densidad de la arena (gr/cc)	1,38	1,38	1,38					
	Volumen del hueco (cc)	1864	1912	1902					
Densidad Suelo Húmedo	Peso húmedo material pasa tamiz 3/4" (g)	4500	4499	4479					
	Peso seco material pasa tamiz 3/4" (g)	4241	4256	4229					
	Densidad Húmeda total de campo (gr/cm³)	2,276	2,226	2,223					
	Humedad material muestra total (%)	6,1	5,7	5,9					
Densidad Suelo Seco	Densidad seca total de campo (gr/cm³) -yd-	2,145	2,106	2,100					
	Densidad máxima de laboratorio (gr/cm³) -y d,max-	2,189							
	Valor individual del grado de compactación -GC,i-	98,0	96,2	95,9					
OBSERVACIONES									
PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:		2,600	KTE	Promedio -Gci-		96,7			
DENSIDAD MÁXIMA:		2,189	GRS/CM3	Desviación estandar -s-		1,059			
CONSTANTE CONO ARENA:		1576	GRS	Números de datos -n-		3			
PESO UNITARIO ARENA:		1,38	GRS/CM3	Factor del intervalo de confianza -k-		0,925			
ESPECIFICACION POR NORMA		95	%	GCi (90) = GCi - (k*s)		95,7			
				Aceptación del lote		SI			
ELABORO  REVISO 									
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA CESAR LUNA ING RESIDENTE INTERVENTORIA: FABIAN CARDONA									

CARACTERIZACION DE AGREGADO FINO					
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ODESSA	FUENTE:	CANTERA EL CHOCHO	FECHA DE TOMA DE LA MUESTRA:	viernes, 10 de enero de 2025
CONTRATO:	2608 DE 2024	TOMA DE LA MUESTRA N°:	ACOPIO PR 50+600	FECHA DE ELABORACION DE LA MUESTRA:	miércoles, 15 de enero de 2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORREDOR VIAL	TIPO DE MATERIAL:	ARENAS DE RIO PARA CONCRETOS	SECTOR:	PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050
CONTRATO:	2417 DE 2024				

GRADACION GRUESA INV E-213					
Muestra No.				Especificaciones Técnicas de Construcción Artículo 630 - 22 Franja Granulométrica Porcentaje que pasa.	
Platon No.					
P1=	2659,5				
P2 =	2597,9				
P3 =	2529,4				
Fondo lavado	88,3				
Fondo Tamizado	9,9				
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	Limite Inferior	Limite Superior
4"			100,0%		
3"			100,0%		
2 1/2"			100,0%		
2"	0,0	0,00%	100,0%		
1 1/2"	0,0	0,0%	100,0%		
1"	0,0	0,0%	100,0%		
3/4"	0,0	0,0%	100,0%		
1/2"	0,0	0,0%	100,0%	100%	100%
3/8"	7,3	0,3%	99,7%	100%	100%
No. 4	65,1	2,5%	97,2%	95%	100%
GRADACION FINA (INV E-213)					
MODULO DE FINURA	2,48%			PASA TAMIZ 200	2,6%
CUMPLE SI/NO	CUMPLE			<= 5%	CUMPLE
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	Limite Inferior	Limite Superior
No. 8	121,6	4,7%	92,5%	80%	100%
No. 16	232,3	8,9%	83,6%	50%	85%
No. 30	898,3	34,6%	49,0%	25%	60%
No. 50	979,9	37,7%	11,3%	10%	30%
No. 100	178,3	6,9%	4,4%	2%	10%
No. 200	46,6	1,8%	2,6%	0%	10%
Pasa No. 200	78,4	2,6%			



TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELESNABLES (INV-211)					
FRACCION AGREGADO FINO					
PASA	RETIENE	GRADACION OROGINAL (%)	PESO FRACCION EN (g)	PESO DESPUES DE ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)
No. 4	No. 16	8,9%	353,9	353,9	0,00
ESPECIFICACION MAXIMO (%)	3 CUMPLE	PERDIDA CORREGIDA (%)			0,00%

PARTICULAS LIVIANAS (INV E-221)						
Material	Tipo de Material	Peso Muestra (g)	Peso Muestra Retinida en el colador (g)	Particulas Livianas	Especificación	Cumple / No Cumple
CANTERA ROCA DURA	Agregado Fino #50	201,8	0,59	0,29%	1,00%	CUMPLE

COLOR MAS OSCURO PERMISIBLE (CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA) (INV E-212)				
Solución utilizada:		Hidroxido de Sodio (3%) Solucion normal de referencia		
Peso de la muestra:				
Metodo normal				
Figura 15 "Metodo Estándar para impurezas organicas en Arenas para Concretos".A.S.T.M				
Carta colorimetrica				
Resultado:		CUMPLE		SI
1	2	3	4	5

HUMEDA NATURAL		EQUIVALENTE DE ARENA (INV E-133)			
73,3		Ensayo	1	2	3
289,30		Lectura de arcilla	128,0	129,0	128,0
284,30					
5,00		Lectura de arena	79,0	80,0	80,0
211,00					
102,37		EA	62,0%	63,0%	63,0%
Promedio	102,37	ESPECIFICACION	>= 60%		63,0%
			CUMPLE SI/NO		SI

SANIDAD DEL AGREGADO FINO (INV-220)						
Tamaño de los agregados		GRADACCION ORIGINAL %	PESO MUESTRA EN GRS	PESO RETENIDO EN GRS	PERDIDA %	PERDIDA CORREGIDA %
FRACCION						
PASA	RETIENE					
9,5 mm	4,75 mm	20,1	103,5	97,3	5,99	1,21
(3/8")	(No. 4)					
4,75 mm	2,36 mm	19,8	101,8	97,3	4,42	0,87
(No. 4)	(NO 8)					
2,36 mm	1,18 mm	19,9	102,2	97,8	4,31	0,86
(NO 8)	(NO 16)					
1,18 mm	600 um	20,2	104,1	98,9	5,00	1,01
(NO 16)	(NO 30)					
600 um	300 um	20,0	102,7	98,9	3,70	0,74
(NO 30)	(NO 50)					
TOTALES		100	514,3	490,2		4,69
				SULFATO DE SODIO	<= 15%	4,7
				SULFATO DE MAGNESIO	CUMPLE SI/NO	SI

MODULO DE FINURA	2,48%
CUMPLE	CUMPLE
ESP (2,3 - 3,1)	CUMPLE

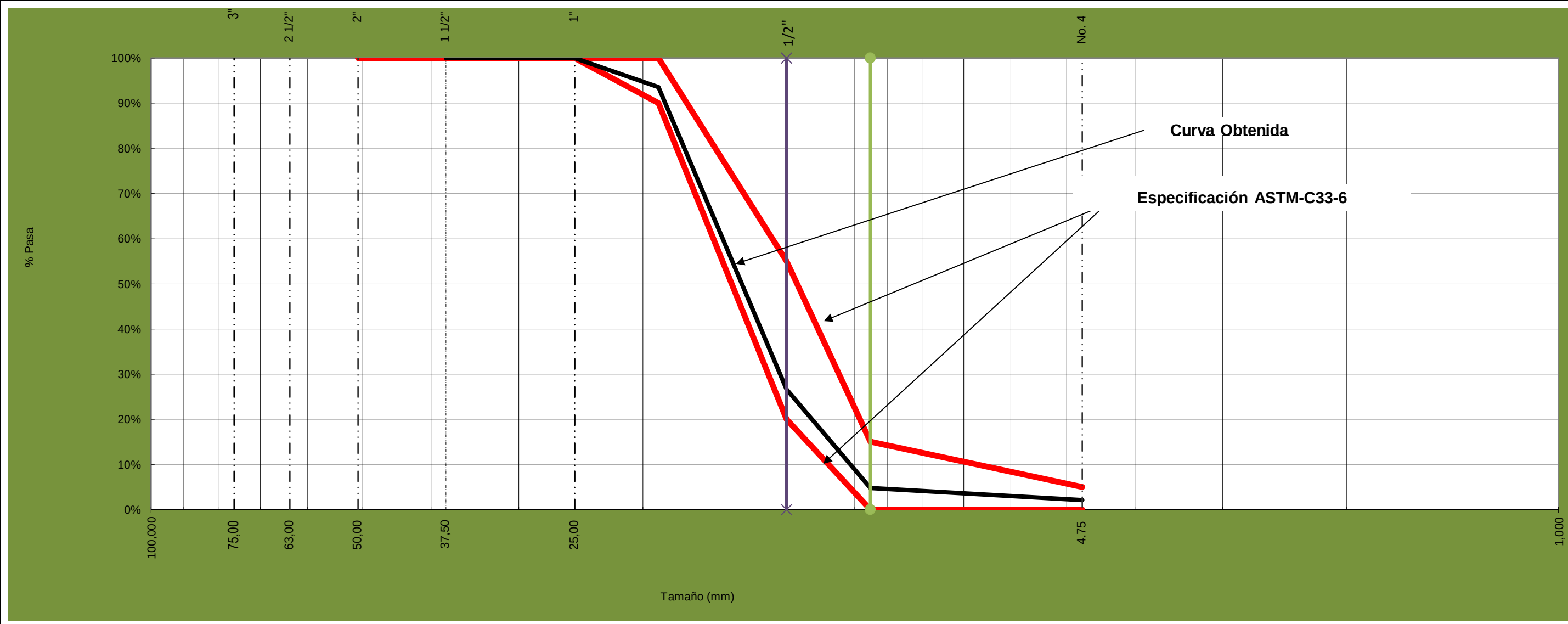
INTERVENTORIA	
ELABORO	REVISO
TECNICO LABORATORISTA CESAR LUNA	INGENIERO RESIDENTE: FABIAN CARDONA

<div><div>CGR S.A.S.</div><div><div>GR</div></div><div>Ingenieros & arquitectos</div></div>	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO (INV E-213) - TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELESNABLES (INV-211) - SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO (INV-220) - RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37.5 mm (1 ½") POR MEDIO DE LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES (INV E-218) - ÍNDICES DE APLANAMIENTO Y DE ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS (INV E-230) - PORCENTAJE DE PARTICULAS FRACTURADAS EN UN AGREGADO GRUESO (INV E-227)										CODIGO	FC-C-137-004
											EDICION	No-02
											FECHA	oct-18

CARACTERIZACION DE AGREGADO GRUESO

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ODESSA	FUENTE:	CANTERA EL CHOCHO	FECHA DE TOMA DE LA MUESTRA:	viernes, 10 de enero de 2025
CONTRATO:	2608 DE 2024	TOMA DE LA MUESTRA N°:	ACOPIO PR 50+600	FECHA DE ELABORACION DE LA MUESTRA:	miércoles, 15 de enero de 2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORREDOR VIAL	TIPO DE MATERIAL:	TRITURADO PARA CONCRETOS. TAMAÑO MAXIMO 3/4"	SECTOR:	PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050
CONTRATO:	2417 DE 2024				

GRADACION GRUESA INV E-213						
Muestra No.				Especificaciones Técnicas de Construcción Artículo 630 - 22 Franja Granulométrica ASTM C33-6.		
Platon No.						
P1=						3 005,6 g
P2 =						2 938,0 g
P3 =						2 823,7 g
Fondo lavado						0 114,3 g
Fondo Tamizado	0 011,2 g					
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	Limite Inferior	Limite Superior	
4"						
3"						
2 1/2"						
2"						
1 1/2"	0,0	0,0%	100,0%			
1"	0,0	0,0%	100,0%	100%	100%	
3/4"	188,7	6,4%	93,6%			
1/2"	1968,6	67,0%	26,6%	55%	20%	
3/8"	562,6	19,1%	7,5%			
1/4"	78,3	2,7%	4,8%			
No. 4	9,9	0,3%	2,1%	5%	0%	
GRADACION FINA INV E-213						
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	Limite Inferior	Limite Superior	
No. 8	15,6	0,5%	1,6%	0%	0%	
No. 16						
No. 30						
No. 50						
No. 100						
No. 200						
Pasa No. 200						



PARTICULAS LIVIANAS (INV E-221)						
Material	Tipo de Material	Peso Muestra (g)	Peso Muestra Retinida en el colador (g)	Particulas Livianas	Especificación	Cumple / No Cumple
CANTERA ROCA DURA	Agregado Grueso # 3/4 A 1/2	3004,2	2,31	0,08%	0,50%	CUMPLE
	Agregado Grueso # 3/8	1502,6	3,16	0,21%	0,50%	CUMPLE
PROMEDIO					0,14%	CUMPLE
SANIDAD DEL AGREGADO GRUESO INV-E-220						
Tamaño de los agregados		GRADACCION ORIGINAL %	PESO MUESTRA EN GRS	PESO RETENIDO EN GRS		PESO RETENIDO EN GRS
FRACCION						
37,5 mm	25 mm	28,62	524,3	501,6	4,33	1,24
1 1/2"	1"					
25 mm	19 mm					
1"	3/4"	36,75	673,3	661,4	1,77	0,65
19 mm	12,5 mm					
3/4"	1/2"					
12,5 mm	9,5 mm	18,19	333,3	320,6	3,81	0,69
1/2"	3/8"					
9,5 mm	4,75 mm					
3/8"	No 4	16,44	301,2	271,6	9,83	1,62
TOTALES		100,00		1755,20		4,2
			SULFATO DE SODIO		≤ 18%	4,2
			SULFATO DE MAGNESIO		CUMPLE SI/NO	CUMPLE

INDICE DE ALARGAMIENTO (INV-E-230)							INDICE DE APLANAMIENTO (INV-E-230)							
Tamaño de los agregados		Peso Muestra	Peso particulas alargadas en gr.	Peso particulas alargadas en %.	% Retenido Gradación original	Peso particulas alargadas corregidas en %.	Tamaño de los agregados		Peso Muestra	Peso particulas planas en gr.	Peso particulas planas en %.	% Retenido Gradación original	Peso particulas planas corregidas en %.	
							Pasa	Retiene						
2"	1 1/2"						2"	1 1/2"						
1 1/2"	1"						1 1/2"	1"						
1"	3/4"	188,7	26,6	14,0%	6,4%	89,6	1"	3/4"	188,7	36,3	19,0%	6,4%	121,6	
3/4"	1/2"	1968,6	274,6	14,0%	67,0%	938,0	3/4"	1/2"	1968,6	312,4	16,0%	67,0%	1072,0	
1/2"	3/8"	562,6	65,6	12,0%	19,1%	229,2	1/2"	3/8"	562,6	79,5	14,0%	19,1%	267,4	
3/8"	1/4"	78,3	14,8	19,0%	2,7%	51,3	3/8"	1/4"	78,3	13,3	17,0%	2,7%	45,9	
				Totales	95,2%	1308,1					Totales	95,2%	1506,9	
				≤ 25%	Indice	13,7%					≤ 25%	Indice	15,8%	
DESGASTE INV-E-218-219						CUMPLE								CUMPLE

DESGASTE INV-E-218-219						CUMPLE								CUMPLE	
	EN SECO 500 REVOLUCIONES	EN SECO 100 REVOLUCIONES	DESGASTE POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO DE MICRO DEVAL (INV E-238)		HUMEDAD NATURAL		TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV-211)								
Gradación usada	B	B	Muestra numero				Tamaño de los agregados		GRADACION OROGINAL (%)	PESO FRACCION EN (g)	PESO DESPUES DE ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)		
No. de esferas	11	11	Gradacion usada		3		Pasa	Retiene							
No. de revoluciones	100	500	Peso de esferas (g)		70,6		1 1/2"								
Peso muestra inicial	5017	5017	Tiempo de ensayo (min)		199,6										
Peso muestra final	4836	4299	Masa seca antes del ensayo mi (g.)		196,7		1 1/2"	3/4"	46,9	3038,4	3038,4	0,0	0,00		
Pérdida	181	718	Masa seca despues de lavar sobre el tamiz 1.18 mm (N°)		2,9		3/4"	3/8"	32,3	2091,4	2091,4	0,0	0,00		
Desgaste	3,6%	14,3%	Perdida (m _i - m _f)		126		3/8"	No 4	19,1	1236,6	1236,6	0,0	0,00		
Especificación	8%	40,0%	% Desgaste (m _i -m _f)*100/m _i (%)		102,30		No 4	No 16	1,7	107,7	107,7	0,0	0,00		
CUMPLE SI /NO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SI /NO <=25%		Promedio	102,30	ESPECIFICACION MAXIMO (%)			3	CUMPLE	0,0	0,00		

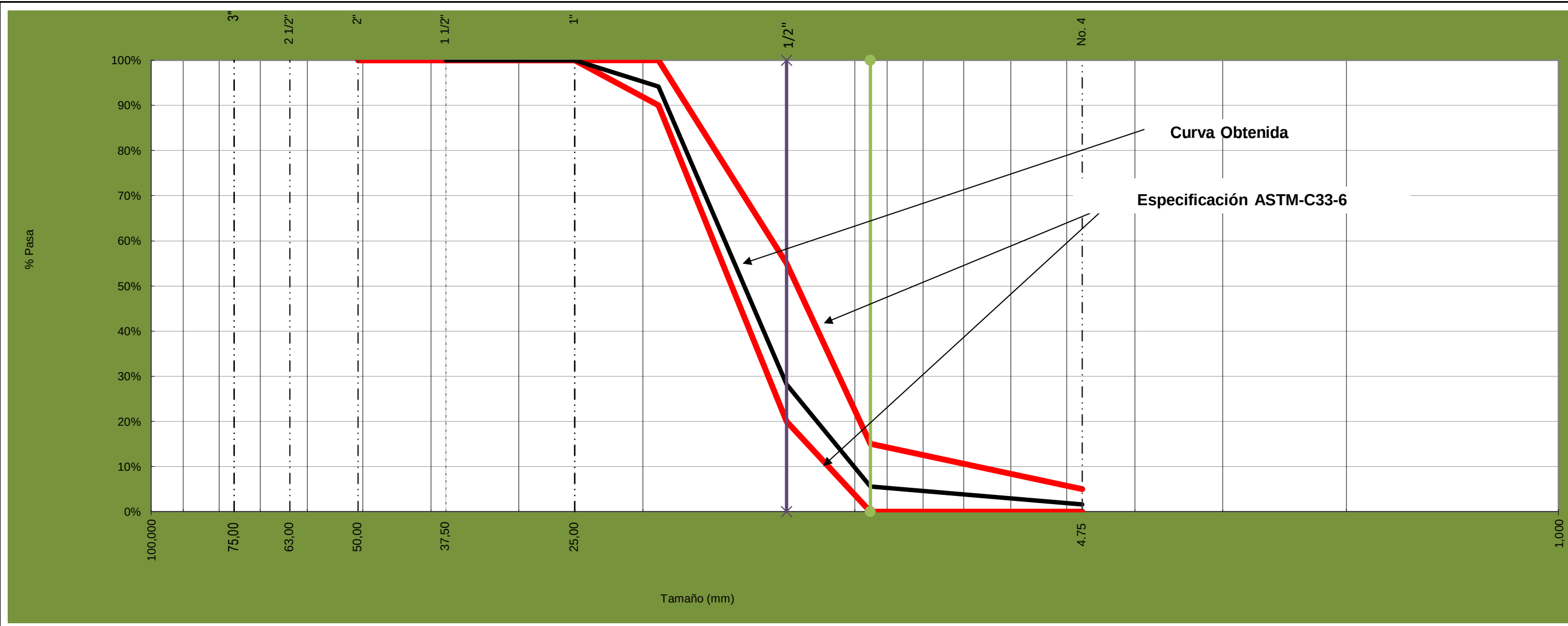
INTERVENTORIA											
ELABORO						REVISO					
TECNICO LABORATORISTA		CESAR LUNA				INGENIERO RESIDENTE: FABIAN CARDONA					

<div><div>CGR S.A.S.</div><div><div>GR</div></div><div>Ingenieros & arquitectos</div></div>	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO (INV E-213) - TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV-211) - SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO (INV-220) - RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37.5 mm (1 ½") POR MEDIO DE LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES (INV E-218) - ÍNDICES DE APLANAMIENTO Y DE ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS (INV E-230) - PORCENTAJE DE PARTICULAS FRACTURADAS EN UN AGREGADO GRUESO (INV E-227)										CODIGO	FC-C-137-004
											EDICION	No-02
											FECHA	oct-18

CARACTERIZACION DE AGREGADO GRUESO

OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ODESSA	FUENTE:	CANTERA EL CHOCHO	FECHA DE TOMA DE LA MUESTRA:	jueves, 23 de enero de 2025
CONTRATO:	2608 DE 2024	TOMA DE LA MUESTRA N°:	ACOPIO PR 55+000	FECHA DE ELABORACION DE LA MUESTRA:	martes, 28 de enero de 2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORREDOR VIAL	TIPO DE MATERIAL:	TRITURADO PARA CONCRETOS. TAMAÑO MAXIMO 3/4"	SECTOR:	PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050
CONTRATO:	2417 DE 2024				

GRADACION GRUESA INV E-213					
Muestra No.				Especificaciones Técnicas de Construcción Artículo 630 - 22 Franja Granulométrica ASTM C33-6.	
Platon No.					
P1=	2 615,6 g				
P2 =	2 508,7 g				
P3 =	2 374,6 g				
Fondo lavado	0 134,1 g				
Fondo Tamizado	0 011,6 g				
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	Limite Inferior	Limite Superior
4"					
3"					
2 1/2"					
2"					
1 1/2"	0,0	0,0%	100,0%		
1"	0,0	0,0%	100,0%	100%	100%
3/4"	146,6	5,8%	94,2%		
1/2"	1654,6	66,0%	28,2%	55%	20%
3/8"	465,6	18,6%	9,6%		
1/4"	100,3	4,0%	5,6%		
No. 4	5,3	0,2%	1,6%	5%	0%
GRADACION FINA INV E-213					
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	Limite Inferior	Limite Superior
No. 8	2,2	0,1%	1,5%	0%	0%
No. 16					
No. 30					
No. 50					
No. 100					
No. 200					
Pasa No. 200					



PARTICULAS LIVIANAS (INV E-221)						
Material	Tipo de Material	Peso Muestra (g)	Peso Muestra Retinida en el colador (g)	Particulas Livianas	Especificación	Cumple / No Cumple
CANtera ROCA DURA	Agregado Grueso # 3/4 A 1/2	300,9	1,02	0,34%	0,50%	CUMPLE
	Agregado Grueso # 3/8	1500,8	2,31	0,15%	0,50%	CUMPLE
PROMEDIO					0,25%	CUMPLE
SANIDAD DEL AGREGADO GRUESO INV-E-220						
Tamaño de los agregados		GRADACION ORIGINAL %	PESO MUESTRA EN GRS	PESO RETENIDO EN GRS		PESO RETENIDO EN GRS
FRACCION						
37,5 mm	25 mm					
1 1/2"	1"					
25 mm	19 mm					
1"	3/4"					
19 mm	12,5 mm					
3/4"	1/2"					
12,5 mm	9,5 mm					
1/2"	3/8"					
9,5 mm	4,75 mm					
3/8"	No 4					
TOTALES						
			SULFATO DE SODIO			
			SULFATO DE MAGNESIO		CUMPLE SI/NO	

INDICE DE ALARGAMIENTO (INV-E-230)							INDICE DE APLANAMIENTO (INV-E-230)							
Tamaño de los agregados		Peso Muestra	Peso particulas alargadas en gr.	Peso particulas alargadas en %.	% Retenido Gradación original	Peso particulas alargadas corregidas en %.	Tamaño de los agregados		Peso Muestra	Peso particulas planas en gr.	Peso particulas planas en %.	% Retenido Gradación original	Peso particulas planas corregidas en %.	
Pasa	Retiene						Pasa	Retiene						
2"	11/2"						2"	11/2"						
11/2"	1"						11/2"	1"						
1"	3/4"	146,6	29,6	20,0%	5,8%	116,0	1"	3/4"	146,6	30,3	21,0%	5,8%	121,8	
3/4"	1/2"	1654,6	274,2	17,0%	66,0%	1122,0	3/4"	1/2"	1654,6	246,1	15,0%	66,0%	990,0	
1/2"	3/8"	465,6	89,3	19,0%	18,6%	353,4	1/2"	3/8"	465,6	81,7	18,0%	18,6%	334,8	
3/8"	1/4"	100,3	15,5	15,0%	4,0%	60,0	3/8"	1/4"	100,3	16,3	16,0%	4,0%	64,0	
				Totales	94,4%	1651,4					Totales	94,4%	1510,6	
				≤ 25%	Indice	17,5%					≤ 25%	Indice	16,0%	
DESGASTE INV-E-218-219						CUMPLE								CUMPLE

DESGASTE INV-E-218-219				CUMPLE								CUMPLE	
	EN SECO 500 REVOLUCIONES	EN SECO 100 REVOLUCIONES	DESGASTE POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO DE MICRO DEVAL (INV E-238)	HUMEDAD NATURAL		TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES (INV-211)							
Gradación usada			Muestra numero			Tamaño de los agregados		GRADACION OROGINAL (%)	PESO FRACCION EN (g)	PESO DESPUES DE ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)	
No. de esferas			Gradacion usada	4		Pasa	Retiene						
No. de revoluciones			Peso de esferas (g)	73,3		1 1/2"							
Peso muestra inicial			Tiempo de ensayo (min)	266,6									
Peso muestra final			Masa seca antes del ensayo mi (g.)	258,7		1 1/2"	3/4"	48,8	3066,6	3066,6	0,0	0,00	
Pérdida			Masa seca despues de lavar sobre el tamiz 1.18 mm (N°)	7,9		3/4"	3/8"	33,0	2074,6	2074,6	0,0	0,00	
Desgaste			Perdida (m ₁ - m ₂)	185		3/8"	No 4	16,5	1036,3	1036,3	0,0	0,00	
Especificación			% Desgaste (m ₁ -m ₂)*100/m ₁ (%)	104,26		No 4	No 16	1,6	100,5	100,5	0,0	0,00	
CUMPLE SI/NO			CUMPLE SI / NO <=25%	Promedio	104,26	ESPECIFICACION MAXIMO (%)			3	CUMPLE	0,0	0,00	

INTERVENTORIA											
ELABORO						REVISO					
TECNICO LABORATORISTA						INGENIERO RESIDENTE : FABIAN CARDONA					

OBJETO :INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

INTERVENTORIA :CONSORCIO ODESSA

CONTRATO :2608 DE 2024

CONTRATISTA :CONSORCIO CORREDOR VIAL

CONTRATO :2417 DE 2024

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
O23	PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050	ZARPA MODULO 2 K55+050 167 DAG	28/11/2024	05/12/2024	7	3	30,0	15,0	13168	2,484	362,6	209,2	2989,1	28,0	176,7	20,5	280	4000	75%
			28/11/2024	05/12/2024	7	2	30,0	15,0	13177	2,486	369,3	213,1	3044,3	28,0	176,7	20,9	280	4000	76%
			28/11/2024	26/12/2024	28	2	30,0	15,0	13205	2,491	521,3	300,8	4297,3	28,0	176,7	29,5	280	4000	107%
			28/11/2024	26/12/2024	28	3	30,0	15,0	13169	2,484	529,6	305,6	4365,7	28,0	176,7	30,0	280	4000	109%
PROMEDIO														29,7		PROMEDIO		108%	
O24	PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050	LOSA MODULO #6 JARILLON K53+950	18/12/2024	25/12/2024	7	2	30,0	15,0	13169	2,484	356,3	205,6	2937,1	28,0	176,7	20,2	280	4000	73%
			18/12/2024	25/12/2024	7	2	30,0	15,0	13255	2,500	362,6	209,2	2989,1	28,0	176,7	20,5	280	4000	75%
			18/12/2024	15/01/2025	28	3	30,0	15,0	13267	2,503	536,6	309,6	4423,4	28,0	176,7	30,4	280	4000	111%
			18/12/2024	15/01/2025	28	2	30,0	15,0	13306	2,510	538,7	310,9	4440,7	28,0	176,7	30,5	280	4000	111%
PROMEDIO														30,4		PROMEDIO		111%	

Tipo 1
Conos razonablemente bien formados en ambos extremos

Tipo 2
Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a los extremos

Tipo 3
Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados

Tipo 4
Fractura diagonal sin grietas a través de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del tipo 1

Tipo 5
Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)

Tipo 6
Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindro

DISEÑO Mpa			
f'c (MPa)	28	f'c (MPa)	21
ki	2,6	ki	2,6
fi (MPa)	29,7	fi (MPa)	30,4
fi≥(f'c-ki)	Cumple	fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c	Cumple	fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA FABIAN CARDONA



OBJETO :

INTERVENTORIA :
CONTRATISTA :

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONSORCIO ODESSA
CONSORCIO CORREDOR VIAL

CONTRATO :
CONTRATO :

2608-2024
2417-2024

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO

Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
O25	PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050	PRIMERA ELEVACION DEL VASTAGO MODULO #3 K53+950	10/01/2025	17/01/2025	7	2	30,0	15,0	13299	2,509	326,6	188,5	2692,3	28,0	176,7	18,5	280	4000	67%
			10/01/2025	17/01/2025	7	2	30,0	15,0	13302	2,509	345,6	199,4	2848,9	28,0	176,7	19,6	280	4000	71%
			10/01/2025	07/02/2025	28														
			10/01/2025	07/02/2025	28														
PROMEDIO														PROMEDIO			PROMEDIO		
O26	PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050	PRIMERA ELEVACION DEL VASTAGO MODULO # 3 K55+050	14/01/2025	21/01/2025	7	3	30,0	15,0	13260	2,501	396,3	228,7	3266,9	28,0	176,7	22,4	280	4000	82%
			14/01/2025	21/01/2025	7	2	30,0	15,0	13305	2,510	400,8	231,3	3304,0	28,0	176,7	22,7	280	4000	83%
			14/01/2025	11/02/2025	28														
			14/01/2025	11/02/2025	28														
PROMEDIO														PROMEDIO			PROMEDIO		

Tipo 1
Conos razonablemente bien formados en ambos extremos

Tipo 2
Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a los extremos

Tipo 3
Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados

Tipo 4
Fractura diagonal sin grietas a través de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del tipo 1

Tipo 5
Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)

Tipo 6
Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindro

DISEÑO Mpa			
f'c (MPa)		f'c (MPa)	
ki		ki	
fi (MPa)		fi (MPa)	
fi ≥ (f'c - ki)		fi ≥ (f'c - ki)	
fm ≥ f'c		fm ≥ f'c	

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA; FABIAN CARDONA

OBJETO :INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

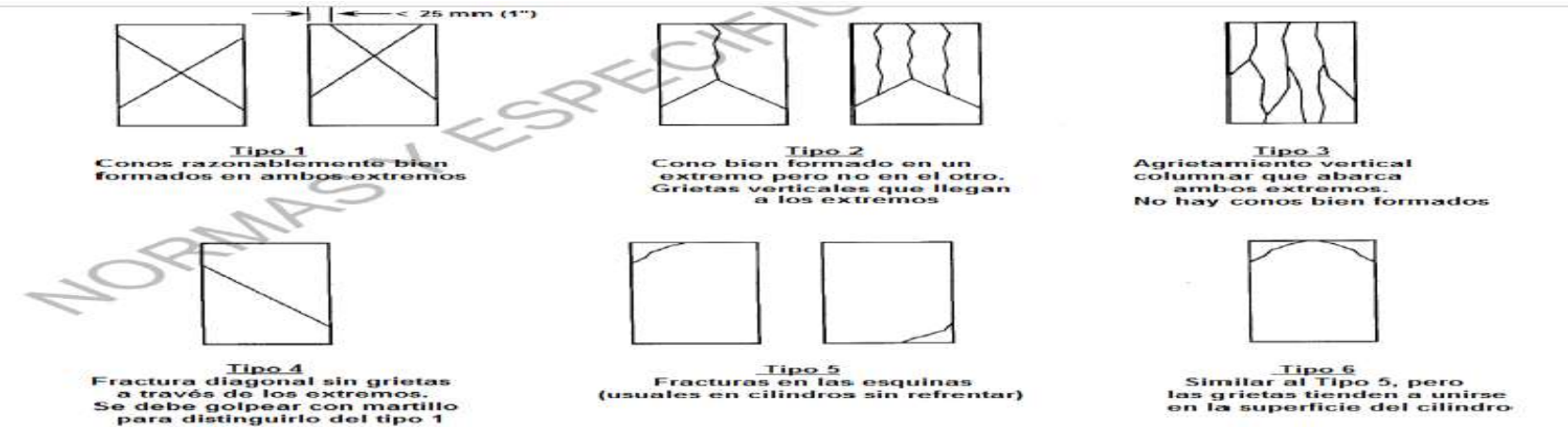
INTERVENTORIA :CONSORCIO ODESSA

CONTRATISTA :CONSORCIO CORREDOR VIAL

CONTRATO :2608 DE 2024

CONTRATO :2417 DE 2024

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO																			
Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	TIPO DE FALLA	Altura (cm)	Diámetro (cm)	Peso (Kg.)	Densidad (K g/cm3)	Carga de Ruptura (KN)	Resistencia (Kg/cm2)	Resistencia psi	Resistencia de diseño (MPa)	Area del cilindro (cm2)	Resistencia de obtenida (MPa)	Resistencia a 28 días Kg/cm2	Resistencia a 28 días psi	Porcentaje (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo															
O27	PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050	CICLOPEO MODULO #1 K55+050	14/01/2025	21/01/2025	7	2	30,0	15,0	13279	2,505	200,3	115,6	1651,2	14,0	176,7	11,3	140	2000	83%
			14/01/2025	21/01/2025	7	1	30,0	15,0	13366	2,521	194,3	112,1	1601,7	14,0	176,7	11,0	140	2000	80%
			14/01/2025	11/02/2025	28														
			14/01/2025	11/02/2025	28														
														PROMEDIO			PROMEDIO		



DISEÑO Mpa			
f'c (MPa)		f'c (MPa)	0
ki		ki	3,5
fi (MPa)		fi (MPa)	0,0
fi≥(f'c-ki)		fi≥(f'c-ki)	Cumple
fm ≥ f'c		fm ≥ f'c	Cumple

OBSERVACIONES:

ELABORO

CEGAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA : FABIAN CARDONA



DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DE MORTEROS DE CEMENTO HIDRÁULICO USANDO CUBOS DE 50mm O 50mm DE LADO - NTC220

CODIGO	FC-C-137-010
EDICION	No-02
FECHA	feb-18

OBJETO :	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
INTERVENTORIA :	CONSORCIO ODESSA	CONTRATO :	2608 DE 2024
CONTRATISTA :	CONSORCIO CORREDOR VIAL	CONTRATO :	2417 DE 2024

ENSAYO DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DE MORTEROS DE CEMENTO HIDRÁULICO													
Cilindro		ESTRUCTURA	FECHA		Edad (Días)	PESO CILINDRO	FORMA DE ROTURA CILINDRO (cm)	DIMENSIÓN CUBOS(mm) (cm)	AREA DEL CUBO EN (mm2) (Kg.)	LECTURA DE LA MAQUINA (KN) (cm)	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN (MPa) (cm)	f 'c (MPa) (Kg/cm2)	Resistencia a 28 días psi (%)
Lab.	Ubicación		Confección	Ensayo									
OO8	PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050	INYECCION LECHADA K53+950	13/12/2024	16/12/2024	3	246,3	2	50 * 50	2500	49,30	19,72	28,0	70%
			13/12/2024	16/12/2024	3	249,2	2	50 * 50	2500	49,70	19,88	28,0	71%
			13/12/2024	20/12/2024	7	248,5	3	50 * 50	2500	64,50	25,80	28,0	92%
			13/12/2024	20/12/2024	7	248,3	2	50 * 50	2500	64,20	25,68	28,0	92%
			13/12/2024	10/01/2025	28	245,5	2	50 * 50	2500	95,60	38,24	28,0	137%
			13/12/2024	10/01/2025	28	247,7	3	50 * 50	2500	97,30	38,92	28,0	139%
OO9	PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050	INYECCION LECHADA K53+950	21/01/2025	24/01/2025	3	249,3	3	50 * 50	2500	54,60	21,84	28,0	78%
			21/01/2025	24/01/2025	3	250,5	3	50 * 50	2500	55,60	22,24	28,0	79%
			21/01/2025	28/01/2025	7	247,8	2	50 * 50	2500	78,80	31,52	28,0	113%
			21/01/2025	28/01/2025	7	246,2	2	50 * 50	2500	79,36	31,74	28,0	113%
			21/01/2025	18/02/2025									
			21/01/2025	18/02/2025									

OBSERVACIONES:

ELABORO

CESAR LUNA
TECNICO LABORATORISTA INTERVENTORIA

REVISO

ING RESIDENTE INTERVENTORIA FABIAN CARDONA



6.6.1-Seguimiento a la inversión del Anticipo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1/01/1900

FECHA	31/01/2025 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN DEL RIESGO DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE DEL CAUCA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2608 DE 2024 INTERVENTOR: CONSORCIO ODESSA NIT. 901.513.605-6
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING .JHONY ANDRÉS FAJARDO ROSERO

JUSTIFICACIÓN:

PLAN DE INVERSIÓN INICIAL DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2608-2024 Pago de los costos de personal y otros costos directos, a la fecha se indica que no se han girado por dineros de anticipo por parte de la entidad

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DE PERSONAL (Incluye provisión para ajustes y/o frente adicional)	\$ 36.974.790,00	\$ 36.974.790,00	\$ 36.974.790,00	\$ 36.974.790,00	\$ 147.899.160,00	80%
2	OTROS COSTOS DIRECTOS Ensayos de laboratorio, Equipo completo de topografía, Oficina/Campamento (incluye dotación y sevicios públicos)	\$ 9.243.697,00	\$ 9.243.698,00	\$ 9.243.698,00	\$ 9.243.696,60	\$ 36.974.789,60	20%
3							
4							
5							
N							
TOTAL		\$ 46.218.487,00	\$ 46.218.488,00	\$ 46.218.488,00	\$ 46.218.486,60	\$ 184.873.949,60	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:	Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ Representante Legal o su Apoderado Interventor Matrícula Profesional No.: 25202-2724 CND	Nombre: ING .JHONY ANDRÉS FAJARDO ROSERO Supervisor del contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.:05202-141806

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

31/01/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA:

UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

VALLE DEL CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

(Indique si corresponde)

(Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:

2608 DE 2024
(Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.:

239295942 BANCO BANCO DE BOGOTÁ

SUCURSAL: BOGOTÁ

ANTICIPO OTORGADO:

20 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO:

\$ 184.873.949,60 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ING. JHONY ANDRÉS FAJARDO ROSERO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Se menciona que la interventoría ya adelanto los documentos correspondiente para giro del anticipo, para el presente reporte no se genera pago de dicho rubro por parte de la entidad						

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
Se menciona que la interventoría ya adelanto los documentos correspondiente para giro del anticipo, para el presente reporte no se genera pago de dicho rubro por parte de la entidad						
TOTALES						

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (): \$ -

(Indicar el mes)

(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: \$ -

(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
Se menciona que la interventoría ya adelanto los documentos correspondiente para giro del anticipo, para el presente reporte no se genera pago de dicho rubro por parte de la entidad					

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.

Firma:

Nelson Gomez Beltran

Delegado Interventor

Matrícula Profesional No.: 25535002858 CND.

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Firma:

Jhony Andres Fajardo Rosero

Supervisor del contrato de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 05202-141806

1 de 1

295



6.6.2-Plan de cargas o reprogramación al Plan de cargas aprobado

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENIENTOS PARA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS																CÓDIGO MEP/MNJ-R-9-FR-2													
																		VERSIÓN 1													
																		PÁGINA 1 DE 2													
																		FECHA 31-ene-25 (Día / Mes / Año)													
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO										DIRECCIÓN TERRITORIAL:						VALLE						PLAN DE CARGAS INICIAL L REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS L PLAN DE CARGAS FINAL L		No. 1 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)					
CONTRATO DE INTERVENIENTOS No.:		2608-2024																		PLAZO INICIAL: (En meses según contrato principal)		PLAZO ACUMULADO: (En meses según las prórrogas sin suspensiones)									
OBJETO:		INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1801 CALI - CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA																		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: (Indique día/mes/año)		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)									
INTERVENIENTOS:		CONSORCIO ODESA																		FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión más consecutiva con el período del acta)		FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)									
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENIENTOS:		JOHNNY ANDRÉS FAJARDO ROSERO																		VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): (Según contrato principal)		VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B):									
RESOLUCIÓN No.:		3851																		DE		23/08/2024									
CONTRATO DE OBRA No.:		2417-2024																		CONTRATISTA:		CONSORCIO CORREDOR VAL 1801		VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 1.100.000.000,00							
No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. de fecha:		2024				2025				TOTAL												
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación (Hombre-Mes)	Valor Total (\$)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (P-vies)	Valor Total (\$)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																															
PERSONAL PROFESIONAL																															
1	1	Director de Interventoría	\$ 6.700.000,00		5,00	\$ 33.000.000,00			\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 6.700.000,00	1,00	\$ 6.700.000,00	1,00	\$ 6.700.000,00	1,00	\$ 6.700.000,00	1,00	\$ 6.700.000,00	1,00	\$ 6.700.000,00	1,00	\$ 6.700.000,00	1,00	\$ 6.700.000,00	1,00	\$ 6.700.000,00	13,00	\$ 67.000.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 5.100.000,00		5,00	\$ 25.500.000,00			\$ -	-	\$ -	0,50	\$ 2.550.000,00	0,50	\$ 2.550.000,00	0,50	\$ 2.550.000,00	0,50	\$ 2.550.000,00	0,50	\$ 2.550.000,00	0,50	\$ 2.550.000,00	0,50	\$ 2.550.000,00	0,50	\$ 2.550.000,00	0,50	\$ 2.550.000,00	5,50	\$ 28.050.000,00
3	1	Profesional Ambiental	\$ 3.700.000,00		4,00	\$ 14.800.000,00			\$ -	-	\$ -	0,63	\$ 2.335.000,00	0,63	\$ 2.365.000,00	0,63	\$ 2.365.000,00	0,63	\$ 2.365.000,00	0,63	\$ 2.365.000,00	0,63	\$ 2.365.000,00	0,63	\$ 2.365.000,00	0,63	\$ 2.365.000,00	0,63	\$ 2.365.000,00	7,63	\$ 28.975.000,00
4	1	Profesional Social	\$ 3.700.000,00		4,00	\$ 14.800.000,00			\$ -	-	\$ -	0,63	\$ 2.335.000,00	0,63	\$ 2.365.000,00	0,63	\$ 2.365.000,00	0,63	\$ 2.365.000,00	0,63	\$ 2.365.000,00	0,63	\$ 2.365.000,00	0,63	\$ 2.365.000,00	0,63	\$ 2.365.000,00	0,63	\$ 2.365.000,00	7,63	\$ 28.975.000,00
5	1	Profesional Sustentabilidad	\$ 3.700.000,00		2,00	\$ 7.400.000,00			\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 7.400.000,00
6	1	Profesional Técnico predial	\$ 3.700.000,00		2,00	\$ 7.400.000,00			\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	0,35	\$ 1.295.000,00	0,35	\$ 1.295.000,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	0,35	\$ 1.890.000,00
7	1	Profesional Jurídico Predial	\$ 3.700.000,00		2,00	\$ 7.400.000,00			\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	0,35	\$ 1.890.000,00
8	1	Profesional Valuador	\$ 3.700.000,00		2,00	\$ 7.400.000,00			\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	0,35	\$ 1.890.000,00
9	1	Postulante de Mejoramiento o Creación de la Ciudad	\$ 3.700.000,00		2,00	\$ 7.400.000,00			\$ -	-	\$ -	0,25	\$ 740.000,00	0,25	\$ 1.120.000,00	0,40	\$ 1.480.000,00	0,40	\$ 1.480.000,00	0,40	\$ 1.480.000,00	0,40	\$ 1.480.000,00	0,40	\$ 1.480.000,00	0,40	\$ 1.480.000,00	0,40	\$ 1.480.000,00	3,70	\$ 13.880.000,00
10	5	Autor Calidez	\$ 3.700.000,00		2,00	\$ 7.400.000,00			\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
MONTO ADOTABLE ESPECIALISTAS																															
11	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 5.800.000,00			\$ -			\$ -	-	\$ -	-	\$ -	0,50	\$ 2.900.000,00	0,50	\$ 2.900.000,00	0,50	\$ 2.900.000,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	0,50	\$ 2.900.000,00
12	1	Especialista en Estructuras	\$ 5.800.000,00			\$ -			\$ -	-	\$ -	-	\$ -	0,30	\$ 1.770.000,00	0,30	\$ 1.770.000,00	0,30	\$ 1.770.000,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	0,30	\$ 2.950.000,00
13	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 5.800.000,00			\$ -			\$ -	-	\$ -	-	\$ -	0,50	\$ 2.900.000,00	0,50	\$ 2.900.000,00	0,50	\$ 2.900.000,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	0,50	\$ 2.900.000,00
14	5	Especialista Ambiental	\$ 5.800.000,00			\$ -			\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
15	3	Especialista en Puentes y/o Vías	\$ 5.800.000,00			\$ -			\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	0,50	\$ 2.900.000,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	0,50	\$ 2.900.000,00
16	1	Especialista en Diseño Geométrico	\$ 5.800.000,00			\$ -			\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	0,50	\$ 2.900.000,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	0,50	\$ 2.900.000,00
PERSONAL TÉCNICO																															
17	1	Inspector SST	\$ 2.200.000,00		5,00	\$ 11.000.000,00			\$ -	-	\$ -	0,20	\$ 440.000,00	1,00	\$ 2.200.000,00	1,00	\$ 2.200.000,00	1,00	\$ 2.200.000,00	1,00	\$ 2.200.000,00	1,00	\$ 2.200.000,00	1,00	\$ 2.200.000,00	1,00	\$ 2.200.000,00	1,00	\$ 2.200.000,00	1,00	\$ 2.200.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO																															
18	1	Técnico Administrativo	\$ 1.400.000,00		5,00	\$ 7.000.000,00			\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 1.400.000,00	1,00	\$ 1.400.000,00	1,00	\$ 1.400.000,00	1,00	\$ 1.400.000,00	1,00	\$ 1.400.000,00	1,00	\$ 1.400.000,00	1,00	\$ 1.400.000,00	1,00	\$ 1.400.000,00	1,00	\$ 1.400.000,00	1,00	\$ 1.400.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL																															
\$ 193.000.000,00																															
FACTOR MULTIPLICADOR																															
2,36																															
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL																															
\$ 455.480.000,00																															



No.	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total (\$)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total (\$)	2024						2025						TOTAL															
											AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO							
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS																																						
VARIOS																																						
19	1	Visiones Director y/o Especialistas	\$	230.000,00	Día	90,00	\$	10.900.000,00		\$		-		-	\$	-		-	\$	-		-	\$	-		-	\$	-		-	\$	-		-	\$	-		
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																						
20	1	Vehículo tipo camión o camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta los (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	\$	5.670.000,00	Mes	5,00	\$	28.350.000,00		\$		-	1,00	\$	5.670.000,00	1,00	\$	5.670.000,00	1,00	\$	5.670.000,00	1,00	\$	5.670.000,00	1,00	\$	5.670.000,00	1,00	\$	5.670.000,00	1,00	\$	5.670.000,00	1,00	\$	5.670.000,00		
21	1	Monitoreos (250 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	\$	600.000,00	Mes	5,00	\$	3.250.000,00		\$		-		-	\$	-	1,00	\$	600.000,00	1,00	\$	600.000,00	1,00	\$	600.000,00	1,00	\$	600.000,00	1,00	\$	600.000,00	1,00	\$	600.000,00	1,00	\$	600.000,00	
22	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	\$	6.300.000,00	Según compromisos por mes	5,00	\$	30.000.000,00		\$		-	1,00	\$	6.300.000,00	1,00	\$	6.300.000,00	1,00	\$	6.300.000,00	1,00	\$	6.300.000,00	1,00	\$	6.300.000,00	1,00	\$	6.300.000,00	1,00	\$	6.300.000,00	1,00	\$	6.300.000,00		
23	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	\$	700.000,00	Según compromisos por mes	5,00	\$			\$		-	0,50	\$	350.000,00	2,00	\$	1.400.000,00	3,00	\$	2.100.000,00	3,00	\$	2.450.000,00	3,00	\$	2.450.000,00	3,00	\$	2.450.000,00	3,00	\$	2.450.000,00	3,00	\$	2.450.000,00		
24	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	\$	1.100.000,00	Según compromisos por mes	5,00	\$	5.500.000,00		\$		-	1,00	\$	1.100.000,00	1,00	\$	1.100.000,00	1,00	\$	1.100.000,00	1,00	\$	1.100.000,00	1,00	\$	1.100.000,00	1,00	\$	1.100.000,00	1,00	\$	1.100.000,00	1,00	\$	1.100.000,00		
OTROS COSTOS																																						
25	1	Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	\$	1.350.000,00	Según compromisos por mes	5,00	\$	6.750.000,00		\$		-	0,42	\$	567.000,00	1,00	\$	1.350.000,00	1,00	\$	1.350.000,00	1,00	\$	1.350.000,00	1,00	\$	1.350.000,00	1,00	\$	1.350.000,00	1,00	\$	1.350.000,00	1,00	\$	1.350.000,00		
26	1	Edición de informes, papelería, reposición de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	\$	400.000,00	Según compromisos por mes	5,00	\$	2.250.000,00		\$		-	1,00	\$	400.000,00	1,00	\$	400.000,00	1,00	\$	400.000,00	1,00	\$	400.000,00	1,00	\$	400.000,00	1,00	\$	400.000,00	1,00	\$	400.000,00	1,00	\$	400.000,00		
27	1	Comunicaciones (teléfono fijo y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	\$	400.000,00	Según compromisos por mes	5,00	\$	2.250.000,00		\$		-	0,30	\$	120.000,00	0,30	\$	175.500,00	1,00	\$	400.000,00	1,00	\$	400.000,00	1,00	\$	400.000,00	1,00	\$	400.000,00	1,00	\$	400.000,00	1,00	\$	400.000,00		
28	1	Veeduría Técnica Comunitaria	\$	100.000,00	Según compromisos por mes	5,00	\$	750.000,00		\$		-		-	\$	-	1,00	\$	100.000,00	1,00	\$	100.000,00	1,00	\$	100.000,00	1,00	\$	100.000,00	1,00	\$	100.000,00	1,00	\$	100.000,00	1,00	\$	100.000,00	
ASIENTE AL PRESU VO VALOR NUMERARIO																																						
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (L1) + (B)																																						

REPROGRAMACIÓN N°: 1 AL PLAN DE CARGAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: PRÓRROGA 1

Se requiere Plazo: No. 1 del Contrato de Interventoría No. 2608-2024 por seis (6) meses desde el 1 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025 sin días de recuento, para el seguimiento, vigilancia y control del contrato de obra 4214-2024 hasta culminar con las metas físicas programadas dentro del alcance del mismo hasta su recibo definitivo y liquidación. En el momento de requerirse recursos durante la ejecución del contrato que no se encuentren previstos actualmente, la interventoría realizará la redistribución de recursos dependiendo de las nuevas dedicaciones con el fin de cumplir con las obligaciones objeto del contrato de interventoría.

1. Para elaborar el Plan de Cargas inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones, basados en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y proyectos programados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la demanda del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación del Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y proyectos programados de intervención, actualizando las deducciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requerido en controlarlo e incorporarlo al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de intervención.

4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.

5. El Plan de Cargas final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Firma: 
Nombre: JONNY ANDRES FAJARDO ROSERO
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matricula Profesional No.: 05202-141806 ANIT
(Suscríbase según su competencia)

298

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CR
140 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE
CAUCA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conclusiones

- Financieras
- Técnicas
- Ambientales
- Sociales
- SST
- Prediales

2. Recomendaciones

- Técnicas
- Ambientales
- Sociales
- SST
- Prediales

Capítulo 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

a) Financieras

Vigencias del contrato de obra: A la fecha se ha ejecutado un 42.05% de la vigencia del año 2025, esto en función a las labores realizadas por parte del contratista de obra en el mes de enero .

b) Técnicas

Se menciona que el contratista de obra continua con las labores de estabilización de la parte alta del talud como de la parte baja (ronda de río), así las cosas, se menciona que, pese a la carencia de pagos por parte del INVIAS, el contratista continua con las labores de mitigación y estabilización presente en los PR53+950, así como también en el PR55+050

c) Ambientales

- El Contratista debe continuar con la implementación de los programas del PAGA y el cumplimiento del cronograma de actividades, como lo viene haciendo hasta el momento.

d) Sociales

- El Contratista subsanó las observaciones realizadas por la interventoría sobre el documento PAGA y sus anexos pertinentes, contando con la aprobación de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, con el concepto de No objeción.
- Los programas estipulados para el PAGA se vienen desarrollando de manera óptima por el contratista. Evidenciando la gestión, en los resultados de los indicadores aplicables para el área social.
- Se ha dado cumplimiento al porcentaje de vinculación de mano de obra local para el proyecto.
- Se realizó la actualización de las carteleras informativas.
- Se dio cumplimiento a la programación de reunión comité de participación comunitaria.

e) SST

- Se concluye que el contratista de obra debe tomar medidas rigurosas, fomentando el autocuidado entre cada uno de los colaboradores y mantener una salud física, mental y emocional, por lo tanto; para reducir los accidentes laborales, se debe implementar medidas de prevención, como: Capacitación continua, Cultura corporativa que priorice la seguridad, Identificación, evaluación y control de riesgos, Orden y limpieza en las instalaciones y Ubicación correcta de los materiales.

f) Prediales

- Se concluye que el contratista deberá generar reiteraciones periódicas a la oficina de instrumentación pública de Cali para que de esta forma se suministre la información necesaria que permitirá adelantar cada uno de los procesos prediales que a la fecha se encuentran pendientes.

7.2 RECOMENDACIONES

a) Técnicas

- Se le recomendó al contratista de obra acatar las recomendaciones técnicas presentadas en los procesos constructivos.
- Se le recomienda al contratista de obra a lo largo de los comités del mes de enero implementar sistemas y planes de contingencia que permitan aumentar la curva de rendimiento e inversión del proyecto, esto ligado al giro de los recursos pendiente por parte del INVIAS.

b) Ambientales

- Se requiere que al finalizar las actividades de obra los materiales pétreos se han cubiertos para evitar emisiones fugitivas.
- Se requiere que el contratista reitere oficialmente ante la CVC DAR Pacífico Este, la necesidad de obtener un pronunciamiento frente al trámite de ocupación de cauce solicitado para las obras del PR53+950 y PR55+050.

c) Sociales

- Como recomendación al contratista, se le insta a que siga utilizando los medios de comunicación con la comunidad, ya que estos han permitido tener un contacto directo lo cual ha generado buenos resultados y aclaración de expectativas a estos.
- Por último, se le recomienda al contratista mantener la disposición de atención a la comunidad, para que de esta manera se resuelvan las inquietudes, que se generen durante la ejecución del proyecto.

d) SST

Se realizaron las siguientes recomendaciones.

- Concientizar y capacitar al personal sobre el autocuidado durante la ejecución de las actividades
- Seguimiento en suministro de la dotación y el uso adecuado de los elementos de protección personal
- Verificación de rotulación de recipientes en obra
- Implementar jornadas de orden y aseo durante la mañana y tarde
- Verificación de suministro de hidratación
- Verificación del equipo de emergencias en cada frente de trabajo (Botiquín, camilla y extintor)
- Seguimiento y control a la señalización y delimitación de zona de trabajo.

e) Predial

- Sin tener hasta el momento productos de identificación predial tales como Ficha Predial y Estudios de títulos, se recomienda acelerar el predio cuya revisión preliminar indica que se debe adquirir a través de Expropiación Judicial.
- Adjuntar a medida que se complementan los productos prediales, la sabana y la tira prediales, así como los documentos a medida que el contratista los vaya consiguiendo.
- Incluir un cronograma preliminar de adquisición predial para ir ajustando a medida que la gestión avanza.



OBRA EN LA VÍA

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI –
CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA

CONTENIDO

8 ANEXOS

- 8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.
- 8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras
- 8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas
- 8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente



8.1-Relación de la correspondencia generada

CONSORCIO ODESSA											
CORRESPONDENCIA RECIBIDA										CÓDIGO DEL PROYECTO:	
PROYECTO		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA								137	
FECHA	No. RADICADO	No. FOLIOS	ANEXOS (No Folios)	ENTIDAD	REMITÉ	DIRIGIDO A	ASUNTO	AREA DE ATENCIÓN	FECHA RADICACIÓN	PALABRA CLAVE	RESPUESTA DE INTERVENTORIA
08/ ene /2025	OB250-001-25	27	0	CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901	SERGIO RIVERA	CONSORCIO ODESSA	1. Entrega Revisión Estabilidad Estructural SC PR55+050, Muro de Contención Módulo Bajo memorando técnico ZTI-DT-013-2024ad Estructural SC PR55+050, Muro de Contención Módulo 1. Para su conocimiento y concepto adjunto estamos remitiendo comunicación OB250-001-25 del 08 de enero del 2025, Entrega Revisión Estabilidad Estructural SC PR55+050, Muro de Contención Módulo 1. Por medio del presente comunicado OB250-002-25, con asunto "Estado del trámite de ocupación de cauces en los 2 puntos críticos PR63+950 y PR55+050, Trámite 0761-816862024, Por lo anterior, solicitamos muy comedidamente nos indiquen el estado actual del trámite de la solicitud de ocupación de cauces.	TECNICA		ESTABILIDAD ESTRUCTURAL	
08/ ene /2025	OB250-003-25	1	1	CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901	SERGIO RIVERA	CONSORCIO ODESSA	Radicación Informe Mensual Gestión Social No 05, Por medio de la presente comunicación, el Consorcio Corredor Vial 1901, se permite radicar informe No 05 del componente social, correspondiente al mes de enero de 2025, lo anterior para su revisión y posterior aprobación.	SOCIAL		INFORME MENSUAL	
29/ ene /2025	OB250-002-25	2	0	CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901	SERGIO RIVERA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	Por medio del presente comunicado OB250-002-25, con asunto "Estado del trámite de ocupación de cauces en los 2 puntos críticos PR63+950 y PR55+050, Trámite 0761-816862024, Por lo anterior, solicitamos muy comedidamente nos indiquen el estado actual del trámite de la solicitud de ocupación de cauces.	AMBIENTAL		ESTADO DE TRAMITE OCUPACIÓN DE CAUCES	
31/ ene /2025	OB250-006-25	1	0	CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901	SERGIO RIVERA	CONSORCIO ODESSA	Entrega de informe mensual SST N°5 correspondiente al mes de enero de 2025	SST		INFORME MENSUAL SST	

CONSORCIO ODESSA										
CORRESPONDENCIA ENVIADA										
PROYECTO		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA							CÓDIGO DEL PROYECTO:	
									137	
FECHA	No. RADICADO	No. FOLIOS	ANEXOS (No Folios)	ENTIDAD	DIRIGIDO A	ASUNTO	AREA DE ATENCIÓN	N°DE RADICADO	FECHA RADICACIÓN	PALABRA CLAVE
03/ ene /2025	C-A-137-001-2025	1	0	CONSORCIO ODESSA	ING ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS.	En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula DÉCIMA OCTAVA – GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO del contrato de la Referencia 1, adjunto al presente comunicado nos permitimos remitir la póliza de cumplimiento No. 400056981 con Anexo 7, emitida por Nacional de Seguros. Lo anterior, con el fin de actualizar las vigencias de las garantías conforme a la suscripción de la Prórroga No. 1 del Contrato de Interventoría.	ADMINISTRATIVA	2025E-VUVRAZ-000665	30/1/2025	CONTRATO DE INTERVENTORÍA PRORROGA No. 1
08/ ene /2025	C-T-137-001-2025	27	0	CONSORCIO ODESSA	ING ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS.	Entrega Revisión Estabilidad Estructural SC PR55-050, Muro de Contención Módulo 1. Para su conocimiento y concepto adjunto estamos remitiendo comunicación OB250-001-25 del 08 de enero del 2025. Entrega Revisión Estabilidad Estructural SC PR55-050 Muro de Contención Módulo 1. Bajo memorando técnico ZTH-DT-013-2024.	TECNICA			ESTABILIDAD ESTRUCTURAL PR55-050, MURO DE CONTECIÓN MODULO 1
08/ ene /2025	C-T-137-002-2025	27	0	CONSORCIO ODESSA	CONSULTOR EN GEOTECNIA Y FUNDACIONES.GEO GEOTERRIA CONSULTORES GEOTÉCNICOS SAS	Entrega Revisión Estabilidad Estructural SC PR55-050, Muro de Contención Módulo 1. Para su conocimiento y concepto adjunto estamos remitiendo comunicación OB250-001-25 del 08 de enero del 2025. Entrega Revisión Estabilidad Estructural SC PR55-050, Muro de Contención Módulo 1. Bajo memorando técnico ZTH-DT-013-2024.	TECNICA			ESTABILIDAD ESTRUCTURAL PR55-050, MURO DE CONTECIÓN MODULO 1
09/ ene /2025	C-T-137-003-2025	1	1	CONSORCIO ODESSA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Respuesta a radicado 2024S-VBOG-097939 de fecha 2024-12-24, "Informe respuesta trimestral de CI No. 2608 de 2024 Y CO No. 2417 de 2024 atención de emergencias en el corredor 1901 Cali cruce ruta 40 (Loboguerrero) en el departamento del valle del cauca	SOCIAL	2025E-VUVRAZ-001947	09/01/2025	INFORME TRIMESTRAL COMPONENTE SOCIAL
10/ ene /2025	C-T-137-004-2025	1	1	CONSORCIO ODESSA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Radicación informe mensual interventoría No.5. Mediante la presente y de acuerdo con los compromisos contractuales que se tienen con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, nos permitimos hacer entrega del informe mensual correspondientes al mes de diciembre del año 2024	TECNICA	2025E-VUVRAZ-002867	13/01/2025	INFORME MENSUAL 05
13/ ene /2025	C-A-137-002-2025	1	4	CONSORCIO ODESSA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	COMPLEMENTO 6 HOJAS DE VIDA – CONTRATO DE INTERVENTORÍA. RESPUESTA; RADICADO N° 2025S-VVAL-002412. MEDIANTE EL CUAL SE DA APROBACION AL PERSONAL PROFESIONAL	ADMINISTRATIVA	2025E-VUVRAZ-003221	13/01/2025	HOJAS DE VIDA PROFESIONAL SOCIAL AMBIENTAL
20/ ene /2025	C-T-137-005-2025	1	1	CONSORCIO ODESSA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Respuesta a radicado 2025S-VVAL-002407 de fecha 2025-01-20, "Respuesta al radicado No 2025E-VUVRAZ-002867. De acuerdo con las observaciones presentadas al informe mensual del mes de diciembre, se indica que estas fueron subanadas.	TECNICA	2025E-VUVRAZ-005764		OBSERVACIONES INFORME MENSUAL
25/ ene /2025	C-T-137-007-2025	5	0	CONSORCIO ODESSA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Es imprescindible señalar que la firma del documento se realizó en el entendido que la interventoría recibiría próximamente los pagos pendientes del INVIAS, correspondientes al anticipo y a las actas de costos No 2, 3 y 4 por los servicios prestados desde el inicio del contrato. Sin embargo, hasta la fecha, el INSTITUTO no ha realizado ningún pago de las facturas presentadas, que suman un total de \$385.795.287 correspondientes a las actas 2, 3, 4 y 5 de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, lo que ha causado un desequilibrio financiero en el CONSORCIO.	TECNICA	2025E-VUVRAZ-008102	27/01/2025	ACTA DE COSTOS INTERVENTORIA
29/ ene /2025	C-T-137-006-2025	1	0	CONSORCIO ODESSA	CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901	Respuesta a comunicación OB250-099-24 del día 31 de octubre de 2024; Radicación Informe Mensual Gestión Social No 02.; OB250-105-24 del día 21 de noviembre del 2024, "Radicación Plan de Inversión Social V3" y OB250-135-24 del día 30 de diciembre de 2024 "Radicación Informe Mensual Gestión Social No 04."	SOCIAL			APROBACIÓN INFORMES MENSUALES OCT-NOV-DIC
29/ ene /2025	C-T-137-008-2025	1	0	CONSORCIO ODESSA	CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901	Respuesta comunicación OB250-136-24 del día 31 de diciembre de 2024 – Entrega informe mensual ambiental correspondiente al mes diciembre 2024 del contrato "ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	AMBIENTAL			APROBACIÓN INFORME MENSUAL DICIEMBRE
29/ ene /2025	C-T-137-009-2025	1	0	CONSORCIO ODESSA	CONSORCIO CORREDOR VIAL 1901	Respuesta comunicación OB250-132-24 del día 19 de diciembre de 2024 – Entrega informe mensual SST correspondiente al mes diciembre 2024 del contrato "ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	SST			APROBACIÓN INFORME MENSUAL DICIEMBRE
29/ ene /2025	C-T-137-010-2025	2	0	CONSORCIO ODESSA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	Solicitud estado trámite 0761-816862024 relacionado con la ocupación de cauces en los dos puntos críticos PR53-950 y PR55-050, cuyo expediente tiene el número 0761-036-015-005-2024.	AMBIENTAL	2025E-VUVRAZ-009623	30/01/2025	ESTADO DE TRAMITE OCUPACIÓN DE CAUSES



8.2-Registro fotográfico y video del avance de las obras

REGISTRO FOTOGRAFICO

	
FECHA31 / ene / 2025N°01	FECHA31 / ene / 2025N°02
Excavacion para concreto ciclopeo modulo 1 - PR55+050	Armado de acero para zarpa - PR55+050
	
FECHA31 / ene / 2025N°03	FECHA31 / ene / 2025N°04
Construccion de concreto ciclopeo modulo 1 - PR55+050	Colocacion de acero en concreto ciclopeo modulo 1 - PR55+050
	
FECHA31 / ene / 2025N°05	FECHA31 / ene / 2025N°06
Armado de acero para zarpa - PR55+050	Excavacion y colocacion de acero para llave 3 en jarillon - PR53+950

REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA 31 / ene / 2025 N° 07

Conformacion de jarillon - PR53+950



FECHA 31 / ene / 2025 N° 08

Vaciado de zarpa - PR55+050



FECHA 31 / ene / 2025 N° 09

Vaciado de solado para muro - PR55+050



FECHA 31 / ene / 2025 N° 10

Perforacion de anclajes para proteccion inferior - PR55+050



FECHA 31 / ene / 2025 N° 11

Vaciado de losa inclinada en jarillon - PR53+950



FECHA 31 / ene / 2025 N° 12

Perforacion de anclajes para proteccion inferior - PR55+050



FECHA

31 / ene / 2025

N°

13

Vaciado de losa inclinada en jarillon - PR53+950



FECHA

31 / ene / 2025

N°

14

Realce de plataforma en rio - PR55+050



FECHA

31 / ene / 2025

N°

15

Armado de vastago para muro - PR55+050



FECHA

31 / ene / 2025

N°

16

Construccion de muro (zarpas y vatagos) - PR55+050

8 ANEXOS

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras

Para la presentación del video, se indica dar clic al enlace indicado a continuación el cual permitirá su visualización y descarga

<https://drive.google.com/file/d/1WhQvUhojzFnz1L5YRduRZMMbSm0xazOD/view?usp=sharing>

Several thin, dark, curved lines sweep across the upper half of the page, starting from the left and curving towards the right, creating a sense of movement and design.

8.3-Resgistro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y sostenibilidad adelantadas

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
REGISTRO FOTOGRÁFICO				
				
FECHA	18 / ene / 2025	N°	01	
Inducción de personal. Lugar: Oficina SAU.				
				
FECHA	25 / ene / 2025	N°	03	
comité de participación comunitario Lugar: Vereda Puerta Dagua PR 55+050				
FECHA	25 / ene / 2025	N°	04	
comité de participación comunitario Lugar: Vereda Puerta Dagua PR 55+050				

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
REGISTRO FOTOGRÁFICO				
				
FECHA	25 / ene / 2025	N°	05	
Charla personal de obra Lugar: Oficina SAU.				
				
FECHA	25 / ene / 2025	N°	06	
Charla personal de obra Lugar: Oficina SAU.				
				
FECHA	29 / ene / 2025	N°	07	
Actualización de cartelera informativa Lugar: Vereda Puerta Dagua				
				
FECHA	29 / ene / 2025	N°	08	
Actualización de cartelera informativa Lugar: Vereda Puerta Dagua				
				
FECHA	29 / ene / 2025	N°	09	
Charla personal de obra Lugar: Vereda Puerta Dagua				
				
FECHA	29 / ene / 2025	N°	10	
Charla personal de obra Lugar: Vereda la Garza				

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA							
REGISTRO FOTOGRÁFICO							
							
FECHA	20 / ene / 2025	N°	01	FECHA	20 / ene / 2025	N°	02
Suministro de agua industrial ACUAVALLE Lugar: Acuavalle				Suministro de agua industrial ACUAVALLE Lugar: Acuavalle			
							
FECHA	22 / ene / 2025	N°	03	FECHA	29 / ene / 2025	N°	04
Jornada de orden y aseo Lugar: Vereda Puerta Dagua				Jornada de orden y aseo Lugar: Vereda Puerta Dagua			

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI – CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA							
REGISTRO FOTOGRÁFICO							
							
FECHA	29 / ene / 2025	N°	05	FECHA	29 / ene / 2025	N°	06
Charla personal de obra Lugar: Vereda Puerta Dagua				Charla personal de obra Lugar: Vereda Puerta Dagua			
							
FECHA	29 / ene / 2025	N°	07	FECHA	29 / ene / 2025	N°	08
USP con mantenimiento y limpieza Lugar: PR55+050				USP con mantenimiento y limpieza Lugar: PR53+950			
							
FECHA	21 / ene / 2025	N°	09	FECHA	27 / ene / 2025	N°	10
Sitio de trabajo señalado y material acopiado. Lugar: PR53+950				Frente de obra con orden y aseo Lugar: PR55+050			

8 ANEXOS

- 8.2 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.
Para la presentación del video, se indica dar clic al enlace indicado a continuación el cual permitirá su visualización y descarga

https://drive.google.com/file/d/1X1l64UXeuPAv_Lm6F4yZz4rSpOh1DwaO/view?usp=sharing



8.4-Copia de la Bitácora del mes correspondiente

01 ENERO / 2025

PERSONAL EN OBRA: 1 INGENIERO DIRECTOR, 2 INGENIEROS AUXILIARES: 1 SST, 1 PROFESIONAL SOCIAL, ING AMBIENTAL Y TOPOGRAFO CADENERO 1 ENCARGADO DE OBRA (20) AYUDANTES LABORATORISTA, ALMACENISTA (4) CONTROLADORAS DE TRAFICO (3) OFICIALES + (1) OFICIAL DE ZONA, OPERADOR DE RETROEXCAVADORA, CONDUCTOR CAMION TURBO (3) OPERADORES DE PERFORACION DE ANCLAJES; SUBCONTRATISTA (1) SST AUXILIAR 11 AYUDANTES; PRSSTOOSO (11) OPERADOR Y AYUDANTES.
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO SECO.

EQUIPO EN OBRA: (21) CAMIONETAS, 1 CAMION TURBO NPR ESTACION DE TOPOGRAFIA, EQUIPO MENOR, RETROEXCAVADORA CAT 320D, PLANTA COMPRESOR ANCLAJES, (2) EQUIPO DE PERFORACION E INYECCION ANCLAJES, TRUMPO PLANTA CONCRETOS, VIBRADOR, ELECTRICO (2), TRUMPO PLANTA BENITIN PARA JARILLON PRSSTOOSO Y PRSSTOOSO MICROPILOREADORA CAJA GRADE (4), 1 COMPRESOR ATLAS COPCO.

ACTIVIDADES DE OBRA: PRSSTOOSO EXCAVACION, CONSTRUCCION Y AMARRE DE ACERO DE LLAVES Y PLACAS DE JARILLON.

PRSSTOOSO AMARRE DE ACERO, VALIADO DE CONTRATO DE ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTE ALTA DE TAU D

Santiago up



02 ENERO / 2025

PERSONAL EN OBRA: 1 INGENIERO DIRECTOR, 2 INGENIEROS AUXILIARES; 1 SST, 1 PROFESIONAL SOCIAL, 1 NG AMBIENTAL 1 TOPOGRAFO CADENERO, 1 ENCARGADO DE OBRA (20) AYUDANTES, LABORATORALISTAS ALMACENISTAS (4) CONTADORAS DE TRAFICO (3) OFICIALES + (1) OFICIAL DE ZONA, OPERADOR DE RETRO EXCAVADORA, CONDUCTOR CAMION TURBO (3) OPERADORES DE PERFORACION DE ANCLAJES, SUBCONTRATISTA (1) SST AUXILIAR (11) AYUDANTES; PR SSTOSO (11) OPERADOR Y AYUDANTE ESTADO GENERAL DEL TIEMPO SECO

EQUIPO EN OBRA: (2) CAMIONETAS, 1 CAMION TURBO NPR, ESTACION DE TOPOGRAFIA, EQUIPO MENOR, RETRO EXCAVADORA CAT 320 D PLANTA COMPRESOR ANCLAJES, (2) EQUIPO DE PERFORACION E INYECCION ANCLAJES, TRAMPO PLANTA PARA CONCRETOS, VIBRADOR ELECTRICO (2), TRAMPO PLANTA BENITIN PARA JARILLON PR 53 + 950, PR SSTOSO MICROPILOTEADORA CAJA GRANDE C4 Y COMPRESOR ATLAS COIRO.

ACTIVIDADES DE OBRA: PR 53 + 950, EXCAVACION, CONSTRUCCION Y AMARRE DE ALERO DE LLAVES Y PLACAS DE JARILLON. PR SSTOSO AMARRE DE ACERO VACIADO DE CONCRETO DE ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTES ALTA DE TALUD.

Santiago up



03 ENERO 2025

PERSONAL EN OBRA: 1 INGENIERO DIRECTOR, 2 INGENIEROS AUXILIARES, 1 SST, 1 PROFESIONAL SOCIAL, 1 ING AMBIENTAL 1 TOPOGRAFO CADENERO, 1 ENCARGADO DE OBRA (20) AYUDANTES, LABORATORISTAS, ALMACENISTAS, (4) CONTROLADORAS DE TRAFICO (3) OFICIALES + (1) OFICIAL DE ZONA OPERADORA DE RETROEXCAVADORA, CONDUCTOR CAMION (3) OPERADORES DE PERFORACION DE ANCLAJES, SUBCONTRATISTA (1) SST AUXILIAR (11) AYUDANTES; PRESSTOOSO (11) OPERADOR Y AYUDANTES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO SECO

EQUIPO EN OBRA: (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO NPR ESTACION DE TOPOGRAFIA, EQUIPO MENOR, RETROEXCAVADORA CAT 320 D, PLANTA COMPRESOR ANCLAJES, (2) EQUIPO DE PERFORACION E INYECCION ANCLAJES, TROMPO PLANTA PARA CONCRETOS, VIBRADOR ELECTRICO (2), TROMPO PLANTA BENITIN PARA JARILLON PRESST+950, PRESST+0050 MICROPILOTEADORA CAJA GRANDE (4) Y COMPRESOR ATLAS COPCO.

ACTIVIDADES DE OBRA: PRESST+950, EXCAVACION, CONSTRUCCION Y AMARRE DE ACERO DE LLAVES Y PLACAS DE JARILLON, PRESST+050 AMARRE DE ACERO UALADO DE CONCRETO DE ZARPAS Y UASTAGOS EN PARTE ALTA DE TALUD

Sandoz up



04. ENERO / 2025

PERSONAL EN OBRA: 1 INGENIERO DIRECTOR DE OBRA, 2 INGENIEROS AUXILIARES, 1 SST, 1 PROFESIONAL SOCIAL, ING AMBIENTAL, 1 TOPOGRAFO CADENERO, 1 ENCARGADO DE OBRA (20 AYUDANTES, LABORATORISTAS ALMACENISTAS (4) CONTROLADORAS DE TRAFICO (3) OFICIALES + (7) OFICIAL DE ZONA, OPERADOR DE RETROEXCAVADORA, CONDUCTOR CAMION TURBO (3) OPERADORES DE PERFORACION DE ANCLAJES; SUBCONTRATISTA; (1) SST AUXILIAR (77) AYUDANTES; PR 55+000 (11) OPERADOR Y AYUDANTES.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO SECO.

EQUIPO EN OBRA (2) CAMIONETAS, 1 CAMION TURBO NPA ESTACION DE TOPOGRAFIA, EQUIPO MENOR, RETROEXCAVADORA CAT 320 D PLANTA COMPRESOR ANCLAJES, TROMPO, (2) EQUIPO DE PERFORACION E INYECCION ANCLAJES, TROMPO PLANTA BENITIN PARA JARRILLON PR 53+950, PR 55+000 MICROPILOTEADORA CABA GRANDE C4 Y COMPRESOR ATLAS COPCO.

ACTIVIDADES DE OBRA: PR 53+950 EXCAVACION Y AMARRE DE ACERO DE LLAVES Y PLACAS DE JARRILLON.

PR 55+000 AMARRE DE ACERO, VALIADO DE CONCRETO DE ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTE NPTA DE TAVUD.

Santiago up

[Handwritten signature]

05 ENERO / 2025

PERSONAL EN OBRA: (1) INGENIERO DIRECTOR, (2) INGENIEROS AUXILIARES, (1) SST, (1) PROFESIONAL SOCIAL, (1) ING AMBIENTAL, (1) TOPOGRAFO CADENERO, (1) ENCARGADO DE OBRA, (20) AYUDANTES, LABORATORISTAS, ALMACENISTAS, (4) CONTROLADORAS DE TRAFICO, (3) OFICIALES + (1) OFICIAL DE ZONA OPERADORA DE RETROEXCAVADORA, CONDUCTOR CAMION TURBO, (3) OPERADORES DE PERFORACION DE ANCLAJES, SUBCONTRATISTA, (1) SST AUXILIAR, (11) AYUDANTES, PR 55+0050 (11) OPERADORA Y AYUDANTES.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO SECO

EQUIPO EN OBRA: (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO, NPA, ESTACION DE TOPOGRAFIA, EQUIPO MENOR, RETROEXCAVADORA CAT 320 D, PLANTA COMPRESOR ANCLAJES, TROMPO, (2) EQUIPO DE PERFORACION E INYECCION ANCLAJES, TROMPO, PLANTA BENHIN PARA YARIILON, PR 53+950, PR 55+0050 MICROPILOTEADORA, CAJA GRANDE, (4) Y COMPRESOR ATLAS COPCO.

ACTIVIDADES DE OBRA: PR 53+950 EXCAVACION, CONSTRUCCION Y AMARRE DE ALERO DE LLAVES Y PLACAS DE YARIILON, PR 55+050 AMARRE DE ALERO, VALADO DE CONCRETO DE ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTE ALTA DE TALUD.

Santiago



06 ENERO / 2025.

PERSONAL EN OBRA: (1) INGENIERO DIRECTOR, (1) INGENIEROS AUXILIARES, (1) SST, 1 PROFESIONAL SOCIAL, (1) INGENIERO AMBIENTAL, (1) TOPOGRAFO CADENERO, (1) ENCARGADO DE OBRA, (20) AMUDANTES, LABORATORISTAS, ALMACENISTAS, (4) CONTROLADORAS DE TRAFICO, (3) OFICIALES + (1) OFICIAL DE ZONA, (1) OPERADORA DE RETROEXCAVADORA, CONDUCTOR CAMION TURBO, (3) OPERADORES DE PERFORACION DE ANCLAJES, SUBCONTADISTA, (1) SST AUXILIAR, (11) AMUDANTES; PR 55+0050
(11) AMUDANTES 1 OPERADOR.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO SECO

EQUIPO EN OBRA: (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO NPA, ESTACION DE TOPOGRAFIA, EQUIPO MENOR, RETROEXCAVADORA CAT 320 D, PLANTA COMPRESOR ANCLAJES, TRONPO (2) EQUIPO DE PERFORACION E INYECCION ANCLAJES. TRONPO PLANTA BENITUBARA JARILLON PR 53+950, PR 55+0050 MICROPILOTADORA CABA GRADE C4 Y COMPRESOR ATLAS COPCO.

ACTIVIDADES DE OBRA: PR 53+950 EXCAVACION, CONSTRUCCION Y AMARRE DE ACERO, DE LLAVES Y PLACAS DE JARILLON. PRESTOSO AMARRE DE ACERO, VALLADO DE CONCRETO DE ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTES ALTA DE TALLUP.

Santopu



01 ENERO/2025.

PERSONAL EN OBRA; (1) INGENIERO DIRECTOR, (2) INGENIEROS AUXILIARES, (1) SST, (1) PROFESIONAL SOCIAL, (1) ING AMBIENTAL, 1 TOPOGRAFO CADENERO, (1) ENCARGADO DE OBRA (20) AYUDANTES, LABORATORISTAS, ALMACENISTAS, (4) CONTROLADORAS DE TRAFICO, (3) OFICIALES + (1) OFICIAL DE ZONA, OPERADOR DE RETROEXCAVADORA, CONDUCTOR CAMION TURBO (3) OPERADORES DE PERFORACION DE ANCLAJES, SUBCONTRATISTA; (1) SST AUXILIAR (11) AYUDANTES; PRSST+0050 (11) AYUDANTES Y OPERADOR.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO SECO.

EQUIPO EN OBRA (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO NPR ESTACION DE TOPOGRAFIA, EQUIPO MENOR, RETROEXCAVADORA CAT 320 D PLANTA COMPRESOR ANCLAJES, TROMPO (2) EQUIPO DE PERFORACION E INYECCION ANCLAJES, TROMPO PLANTA BENITIN PARA JARILUON PRSST+450, PRSST+0050 MICROPILOTADORA CAJA GRANDE CA Y COMPRESOR ATLAS COPCO.

ACTIVIDADES DE OBRA: PRSST+450 EXCAVACION, CONSTRUCCION, Y AMARRE DE ACERO DE LLAVES Y PLACAS DE JARILUON, PRSST+050 AMARRE DE ACERO, VUADO DE CONCRETO DE ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTES ALTA DE TAWD

Santiago



08 ENERO / 2025

PERSONAL DE OBRA: (1) INGENIERO DIRECTOR, (2) INGENIEROS AUXILIARES, (1) SST, (1) PROFESIONAL SOCIAL, (1) ING AMBIENTAL, (1) TOPOGRAFO CADENERO, (1) ENCARGADO DE OBRA (20) AYUDANTES, LABORATORISTAS, ALMACENISTAS, (4) CONTROLADORAS DE TRAFICO (3) OFICIALES + (1) OFICIAL DE ZONA. OPERADOR DE RETROEXCAVADORA, CONDUCTOR DE CAMION TURBO (3) OPERADORES DE PERFORACIÓN DE ANCIJES SUBCONTRATISTA: (1) SST (1) AUXILIAR (11) AYUDANTES PRSSTOSO (11) AYUDANTES Y OPERADOR.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO SECO.

EQUIPO EN OBRA (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO NPR. ESTACIÓN DE TOPOGRAFIA, EQUIPO MENOR, RETRO EXCAVADORA CAT 320D PLANTA COMPRESOR ANCIJES TROMPO (2) EQUIPO DE PERFORACION E INYECCION ANCIJES, TROMPO PLANTA BENITIN PARA JARILLON PR 53+950, PR 55+000 MICROPILOTEADORA CAJA GRANDE U4 Y COMPRESOR ATLAS COPCO.

ACTIVIDADES DE OBRA: PRSSTOSO EXCAVACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMARRE DE ALERO DE LLAVES Y PLACAS DE JARILLON. PRSSTOSO AMARRE DE ALERO, VACIADO DE CONCRETO DE LLAVES Y VASTAGOS EN PARTE ALTA DE TAUO.

Sandoval



09 ENERO / 2025

PERSONAL DE OBRA: (1) INGENIERO DIRECTOR, (2) INGENIEROS AUXILIARES, (1) SST, (1) PROFESIONAL SOCIAL, (1) ING. AMBIENTAL, (1) TOPOGRAFO CADENERO, (1) ENCARGADO DE OBRA (20) AYUDANTES, LABORATORISTAS, ALMACENISTAS, (4) CONTROLADORAS DE TRAFICO (3) OFICIALES + (1) OFICIAL DE ZONA.

OPERADOR DE RETROEXCAVADORA, CONDUCTOR DE CAMION TURBO (3) OPERADORES DE PERFORACION DE ANCIJES SUBCONTRATISTA (1) SST AUXILIAR (11) AYUDANTES PR 55+0050 (11) AYUDANTES Y OPERADOR.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO DECO.

EQUIPO EN OBRA (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO NPA ESTACION DE TOPOGRAFIA, EQUIPO MENOR, RETRO EXCAVADORA CAT 320 D, PLANTA COMPRESOR ANCIJES, TROMPO (2) EQUIPO DE PERFORACION E INYECCION ANCIJES.

PR 53+950, PR 55+0050 MICROPILOTEADORA CATA GRANDE C4 Y COMPRESOR ATLAS COPCO.

ACTIVIDADES DE OBRA: PR 53+950 EXCAVACION, CONSTRUCCION Y AMARRE DE ACERO DE CLAVES Y PLACAS DE JARILLON, PR 55+050 AMARRE DE ACERO, VACIADO DE CONCRETO DE ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTE ALTA DE TACUD.

Santiago



10 ENERO /2025.

PERSONAL EN OBRA (1) INGENIERO DIRECTOR, (2) INGENIEROS AUXILIARES, (1) SST, (1) PROFESIONAL SOCIAL, (1) ING AMBIENTAL, (1) TOPOGRAFO, CADENERO, (1) ENCARGADO DE OBRA (14) AYUDANTES, 1 LABORATORISTA, (1) ALMACENISTA, (4) CONTROLADORAS DE TRAFICO (2) OFICIALES, (1) OPERADOR DE RETROEXCAVADORA, (1) OPERADOR DE CAMION TURBO, (3) OPERADORES DE PERFORACIÓN DE ANCLAJES, SUBCONTRATISTA, SST AUXILIAR.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO BECO.

EQUIPO EN OBRA (2) CAMONETAS, (1) CAMION TURBO N.P.R. ESTACION DE TOPOGRAFIA, EQUIPO MENOR, RETROEXCAVADORA CAT 320 D, PLANTA COMPRESOR ANCLAJES, TROMPO (2) EQUIPO DE PERFORACIÓN E INYECCION DE ANCLAJES PR 53+950, PR 55+0050 MICROPLOTEADORA, CAJA GRADE CA 7 COMPRESOR ATLAS COPCO.

ACTIVIDADES DE OBRA: EXCAVACIÓN, CONTRUCCIÓN Y AMARRE DE ALERO DE LLAVES Y PLACAS DE JARILLON, PASSTOSO AMARRE DE ALERO, VALLADO DE CONCRETO DE ZAPAS Y VASTAGOS EN PARTE ALTA DE TAUO.

Sandicop up



11 ENERO / 2025

PERSONAL EN OBRA (1) INGENIERO DIRECTOR, (2) INGENIEROS AUXILIARES, (1) SST, (1) PROFESIONAL SOCIAL, (1) ING AMBIENTAL Y TOPOGRAFO, CADENERO, (1) ENCARGADO DE OBRA, (1/4) AYUDANTES, (1) LABORATORISTA, (1) ALMACENISTA, (1) CONTROLADORAS DE TRAFICO, (2) OFICIALES, (1) OPERADORA DE RETROEXCAVADORA, (1) OPERADOR DE CAMION TURBO, (3) OPERADORES DE PERFORACION DE ANCLAJES SUBCONTRATISTA; 1 SST AUXILIAR.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO SECO.

EQUIPO EN OBRA (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO NPR ESTACION DE TOPOGRAFIA, EQUIPO MENOR, RETROEXCAVADORA CAT 320 D, PLANTA COMPRESOR ANCLAJES, TRONCA (2) EQUIPO DE PERFORACION E INYECCION DE ANCLAJES PR 55+050, PR 55+0050 MICROPILOTEADORA, CAJA GRADE C4 Y COMPRESOR ATLAS COPCO.

ACTIVIDADES DE OBRA: EXCAVACION, CONSTRUCCION Y AMARRE DE ALERO DE LLAVES Y PLACAS DE JARILLON, PR 55+050 AMARRE DE ALERO, VALADO DE CONCRETO DE ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTE ALTA DE TALUD.

Santiago



12 ENERO 2025.

PERSONAL EN OBRA: (1) INGENIERO DIRECTOR, (2) INGENIEROS AUXILIARES, (1) SST, (1) PROFESIONAL SOCIAL, ING AMBIENTAL, (1) TOPOGRAFO, CADENERO, (1) ENCARGADO DE OBRA, (4) AYUDANTES, (1) LABORATORISTA, (1) ALMACENISTA, (4) CONTROLADORAS DE TRAFICO (2) OFICIALES, 1 OPERADOR DE RETROEXCAVADORA 1) OPERADOR DE CAMION TURBO, (3) OPERADORES DE PERFORACIÓN DE ANCLAJES, SUBCONTRATISTA SST Auxilia

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO DECO. EQUIPO EN OBRA (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO, PRESTACIÓN DE TOPOGRAFIA, EQUIPO MENOR, RETRO EXCAVADORA CAT 320 D, PLANTA COMPRESOR DE ANCLAJES TROMPO (2) EQUIPO DE PERFORACIÓN E INYECCIÓN DE ANCLAJES.

PR 53+950, PRSS+COSO MICROPILOTEADORA, CAJA GRADE C4, COMPRESOR ATLAS COPCO.

ACTIVIDADES DE OBRA: EXCAVACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMARRE DE ACERO DE UANES Y PLACAS DE JARLUON. PRSS+COSO AMARRE DE ACERO, VACIADO CONCRETO DE ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTE ALTA DE TALUD.

Santiago up



13 ENERO/2025.

PERSONAL EN OBRA: 1 INGENIERO DIRECTOR, 2 INGENIEROS AUXILIARES, 1 SST, 1 PROFESIONAL SOCIAL, INGENIERO AMBIENTAL, 1 TOPOGRAFO, CADENERO, 1 ENCARGADO DE OBRA 14 AYUDANTES, 1 LABORATORISTA, 1 ALMACENISTA, 4 CONTROLADORAS DE TRAFICO, 2 OFICIALES, 1 OPERADOR DE RETROEXCAVADORA, 1 OPERADOR DE CAMION TURBO (3) OPERADORES DE PERFORACIÓN DE ANCLAJES, SUBCONTRATISTA, 1 SST AUXILIAR.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO: SECO

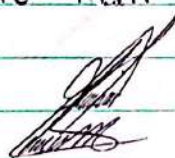
EQUIPO EN OBRA 2 CAMIONETAS, 1 CAMION TURBO NPR, ESTACIÓN DE TOPOGRAFIA, EQUIPO MENOR, RETROEXCAVADORA CAT 320 D, PLANTA COMPRESOR DE ANCLAJES TROMPO (2) EQUIPO DE PERFORACIÓN E INYECCIÓN DE ANCLAJES.

PR 53+950, PR 55+050 MICROPILOTEADORA, CAJA GRANDE C4, COMPRESOR ATLAS COPCO.

ACTIVIDADES DE OBRA: EXCAVACIÓN Y AMARRE DE ACERO DE LLAVES Y PLACAS DE JARDIN.

PRESTOSO AMARRE DE ALERO, VALIADO DE CONCRETO DE ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTE PITA DE TAWD

Santiago



14 ENERO 2025

PERSONAL EN OBRA: (1) INGENIERO DIRECTOR, (2) INGENIEROS AUXILIARES, (1) SST, (1) PROFESIONAL SOCIAL, (1) INGENIERO AMBIENTAL, (1) TOPOGRAFO, CADENERO, (1) ENCARGADO DE OBRA, (1) AYUDANTE, (1) LABORATORISTA, (1) ALMACENISTA, (4) CONTROLADORAS DE TRAFICO, (2) OFICIALES, (1) OPERADORA DE RETROEXCAVADORA, (1) OPERADOR DE CAMION TURBO, (3) OPERADORES DE PERFORACION DE ANCLAJES, SUBCONTRATISTA, (1) SST AUXILIAR

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO BECO

EQUIPO EN OBRA: (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO NPR, ESTACION TOPOGRAFICA, EQUIPO MENOR, RETROEXCAVADORA CAT 320D, PLANTA COMPRESOR DE ANCLAJES TROMPO (2) EQUIPO DE PERFORACION E INYECCION DE ANCLAJES, PR 53+950 Y PR 55+000 MICROPILOTEADORA, CAJA GRADE C4, COMPRESOR ATLAS COPCO.

ACTIVIDADES DE OBRA: PR 53+950 EXCAVACION, CONSTRUCCION Y AMARRE DE ALERO DE LLAVEROS Y PLACAS DE YARILLON PR 55+000 AMARRE DE ALERO, VALADO DE CONCRETO DE ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTE ALTA DE TABLON.

Santiago

[Signature]

15 ENERO/2025.

PERSONAL EN OBRA: (1) INGENIERO DIRECTOR, (2) INGENIEROS AUXILIARES, (1) SST, (1) PROFESIONAL SOCIAL, (1) ING AMBIENTAL, (1) TOPOGRAFO, CADENERO, (1) ENCARGADO DE OBRA, (14) AYUDANTES, (1) LABORATORISTA, (1) ALMACENISTA, (4) CONTROLADORAS DE TRAFICO, (2) OFICIALES, (1) OPERADOR RETROEXCAVADORA, (1) OPERADOR DE CAMION, (3) OPERADORES DE PERFORACION DE ANCLAJES, SUBCONTRATISTA, (1) SST AUXILIAR. ESTADOS GENERAL DEL TIEMPO SECO.

EQUIPO EN OBRA: (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO NPB ESTACION TOPOGRAFICA, EQUIPO MENOR RETROEXCAVADORA CAT 320D, PLANTA COMPRESOR DE ANCLAJES TROMPO (2) EQUIPO DE PERFORACION E INYECCION DE ANCLAJES.

PR53+950 Y PR55+050 MICROPILOTEADORA, CAJA GRANDE C4, COMPRESOR ATLAS COPCO.

ACTIVIDADES DE OBRA: PR53+950, EXCAVACION, CONSTRUCCION Y AMARRE DE ALEROS DE CLAVES Y PLACAS DE JARILLON. PR55+050 AMARRE DE ALEROS VALIAO DE CONCRETO DE ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTE ALTA DE TAVO.

Santecop up



16 ENERO /2025.

PERSONAL EN OBRA: (1) INGENIERO DIRECTOR (1) INGENIERO AUXILIAR SST, (1) PROFESIONAL SOCIAL, ING AMBIENTAL, TOTAL DE PROFESIONALES (5) (1) TOPOGRAFO, (1) ENCARGADO DE OBRA, (1) OFICIAL DE ZONA, (1) LABORATORISTA, (3) OFICIALES TORNEOS, (1) OPERADOR MAQUINARIA PESADA, (1) CONDUCTOR CAMION TURBO. (4) CONTROLADORAS DE TRAFICO, (9) AYUDANTES, (1) ALMACENISTA. SUBCONTRATISTA: (1) AUXILIAR SST, (8) AYUDANTES D.Y.J ANCIJE (8)

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO SECO

EQUIPO EN OBRA: (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO NPR, ESTACION TOPOGRAFICA, (EQUIPO MENOR DE ANCLAJES), EQUIPO MENOR, RETROEXCAVADORA CAT 320D, PLANTA COMPRESOR DE ANCLAJES. TROMPO 2. EQUIPOS DE PERFORACION E INYECCION DE ANCLAJES. PRESTOSO, PR 55+000 MICROPILOTEADORA, CAJA GRADE C4 COMPRESOR ATLAS COPCO

ACTIVIDADES DE OBRA: PRESTOSO EXCAVACION, CONSTRUCCION Y AMARRE DE ACERO DE LLAVES Y PLACAS DE JARILLON. PRESTOSO AMARRE DE ACERO, VALLADO DE CONCRETO DE ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTE ALTA DE TAUUD.

Santiago



17 ENERO / 2025.

PERSONAL EN OBRA: (1) INGENIERO DIRECTOR, INGENIERO AUXILIAR SST, (2) PROFESIONAL OCIAL, ING AMBIENTAL, (1) TOPOGRAFO, (2) ENCARGADO DE OBRA, (2) OFICINI DE ZONA, (1) LABORATORISTA, (3) OFICIALES FORANEOS, (2) OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA, (1) CONDUCTOR CAMION TURBO, (4) CONTROLADORAS DE TRAFICO, (19) AYUDATES, (1) ALMACENISTA. SUBCONTRATISTA: (1) AUXILIAR SST, (10) AYUDATES. D.Y.J. (3) ANCIJES.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO: BECO.

EQUIPO EN OBRA: (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO NPB, ESTACIÓN TOPOGRAFICA, EQUIPO MENOR, RETRO EXCAVADORA CAT 320 D, PLANTA COMPRESOR DE ANCIJES, TROMPO 2 EQUIPOS DE PERFORACIÓN E INYECCIÓN DE ANCIJES PR 53+50, PR 55+0050, MICROPILOTEADORA, CAJA GRANDE CA, COMPRESOR ATLAS COPCO.

ACTIVIDADES DE OBRA: PR 53+50 EXCAVACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMARRE DE ACERO, DE LLANTAS Y PLALAS DE JARILLON PR 55+0050 AMARRE DE ACERO VALIADO DE CONCRETO DE ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTE ALTA DE TAIUD.

Santacorp

18 ENERO/2025.

PERSONAL EN OBRA: (1) INGENIERO DIRECTOR, (1) INGENIERO AUXILIAR
(1) SST, (1) INGENIERO AMBIENTAL, (1) TOPOGRAFO, (1) ENCARGADO
DE OBRA, (2) OFICIALES DE ZONA, (1) LABORATORISTA, (4)
OFICIALES FORANEOS, (1) OPERADOR DE MAQUINARIA
PESADA, (1) CONDUCTOR CAMION TURBO, (4) CONTROLADORAS
DE TRAFICO, (18) AYUDANTES, (1) ALMACENISTA.
(5) SUBCONTRATISTA, (1) AUXILIAR SST, 10 AYUDANTES D.T.J.
(3) ANCIJE.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO SECO

EQUIPO EN OBRA: (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO NPR
ESTACION DE TOPOGRAFIA, EQUIPO MENOR, RETROEXCAVADORA
CAT 320D, PLANTA COMPRESOR DE ANCIJES TRONPO, 2
EQUIPOS DE PERFORACION E INYECCION DE ANCIJES
PR53+450, PR55+0050 MICROPILOTEADORA, CAJA GRANDE
C4, COMPRESOR ATLAS COPCO.

ACTIVIDADES DE OBRA: PR55+050 EXCAVACION, CONSTRUCCION Y
AMARRE DE ALERO DE LAVES Y PLACAS DE JARILON, PR55+050
AMARRE DE ACERO VALLADO DE CONCRETO DE ZARPAS
Y VASTAGOS EN PARTE ALTA DE TALUD

Santiago up



19 ENERO 2025.

PERSONAL EN OBRA: (1) INGENIERO DIRECTOR, (1) INGENIERO AUXILIAR, (1) SST, 1 INGENIERO AMBIENTAL, (1) TOPOGRAFO, (1) LABORATORISTA, (1) CONDUCTOR CAMION TURBO (4) CONTROLADORES DE TRAFICO, (2) AYUDANTES DE LA ZONA, (1) ALMACENISTA
SUBCONTRATISTA: (1) AUXILIAR SST, (8) AYUDANTES D.M.J, (3) ANCIANJES.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO SECO.

EQUIPO EN OBRA: (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO NPR

ESTACION TOPOGRAFICA, EQUIPO MENOR, RETROEXCAVADORA CAT 320 D, PLANTA COMPRESOR DE ANCLAJES, TROMPO 2 EQUIPOS DE PERFORACION E INYECCION DE ANCLAJES PRS3+950, R55T 0050, MICROPILOTEADORA, CAJA GRADE C4, COMPRESOR ATLAS COPCO.

ACTIVIDADES DE OBRA: PRS3+950, EXCAVACION, CONSTRUCCION Y AMARRE DE ACERO DE LLAVES Y PLACAS DE JARILLO PRS3+950 AMARRE DE ACERO VACIADO DE CONCRETO DE ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTE ALTA, DETALUDA Y

Santrop uf



20/ENERO/2025.

PERSONAL EN OBRA: (1) INGENIERO DIRECTOR, (1) INGENIERO AUXILIAR, (1) SST, (1) INGENIERO AMBIENTAL, (1) TOPOGRAFO, (1) ENCARGADO DE OBRA, (2) OFICIALES DE ZONA, (1) LABORATORISTA, (4) OFICIALES FORANEOS, (1) OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA, (1) CONDUCTOR TURBO, (4) CONTROLADORAS DE TRAFICO, (18) AYUDANTES, (1) ALMACENISTA. SUBCONTRATISTAS: (1) SST AUXILIAR, (10) AYUDANTES DTY, (3) ANCLAJES.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO DECO.

EQUIPO EN OBRA: (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO, NPR ESTACION TOPOGRAFICA, EQUIPO MENOR, RETROEXCAVADORA CAT 320 D, PLANTA COMPRESOR DE ANCLAJES, TROMPO, 2 EQUIPOS DE PERFORACION E INYECCION DE ANCLAJES PR53+950, PR55+0050, MICROPILOTEADORA, CAJA GRADE C4 COMPRESOR ATLAS COPCO.

ACTIVIDADES DE OBRA: PR53+950 EXCAVACION, CONSTRUCCION Y AMARRE DE LLAVES Y PLACAS DE JARILLO. PR55+0050 AMARRE DE ALERO VALIADO DE CONCRETO DE ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTES ALTAS DE TAWO.

Santiago



21 ENERO 2025

PERSONAL EN OBRA: (1) INGENIERO DIRECTOR, (1) INGENIERO AUXILIAR
(1) SST, (1) INGENIERO AMBIENTAL, (1) TOPOGRAFO, (1) ENCARGADO DE
OBRA, (2) OFICIALES DE ZONA, (1) LABORATORISTA, (4) OFICIALES FORANOS
(1) OPERADOR MAQUINARIA PESADA, (1) CONDUCTOR CAMION TURBO, (4)
AUXILIARES DE TRANSITO CONTROLADORAS DE TRAFICO, (17) AYUDANTES,
(1) ALMACENISTA, SUBCONTRATISTA; (1) SST AUXILIAR, (10) AYUDANTES DYT,
(3) AYUDANTES ANCLAJE, (9) AYUDANTES MICROPILOTES DEMOVICOL.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO SECO.

EQUIPO EN OBRA: (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO NPA, ESTACION
TOPOGRAFICA, EQUIPO MENOR, RETROEXCAVADORA CAT 320 D,
PLANTA COMPRESOR DE ANCLAJES, TROMPO, 2 EQUIPOS DE PERFORACION
E INYECCION DE ANCLAJES, PR 53+950, PR SST,
OSO, MICROPILOTEADORA, CAJA GRANDE LA COMPRESOR ATLAS
COPCO.

ACTIVIDADES DE OBRA: PR 53+950 EXCAVACION, CONSTRUCCION
Y AMARRE DE LLAVES Y PLACAS DE JARILLON.

PR 55+050 AMARRE DE ALERGO VALADO DE CONCRETO DE
ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTES ALTAS DE TALUD.

Santiago



22 ENERO 1/2025.

PERSONAL EN OBRA; (1) INGENIERO DIRECTOR, (1) INGENIERO AUXILIAR, (1) SST, (1) INGENIERO AMBIENTAL, (1) TOPOGRAFO, (1) ENCARGADO DE OBRA, (1) OFICIAL DE ZONA, (1) LABORATORISTA, (4) OFICIALES FORANEOS, (1) OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA (1) CONDUCTOR CAMION TURBO, (4) CONTROLADORAS DE TRAFICO. (17) AYUDANTES, (1) ALMACENISTA. SUBCONTRATISTA: (1) SST AUXILIAR, (10) AYUDANTES OIT, (3) AYUDANTES ANCLAJES, (7) AYUDANTES MICROPILOTES DEMOUICOL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO SECO

EQUIPO EN OBRA; (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO NPA ESTACION TOPOGRAFICA, EQUIPO MENOR, RETROEXCAVADORA CAT 320D, PLANTA COMPRESOR DE ANCLAJES, TROMPO, 2 EQUIPOS DE PERFORACION E INYECCION DE ANCLAJES, PR53TASO PR53TOSO, MICROPILOTEADORA, CABA GRANDE CA COMPRESOR ATLAS COPCO,

ACTIVIDADES DE OBRA; PR53TASO EXCAVACION CONSTRUCCION Y AMARRE DE ACERO DE LLAVES Y PLACAS DE JARILLON PR53TOSO AMARRE DE ALERO VALADO DE CONCRETO DE ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTE ALTA DE TAUO

Santiago up

23 ENERO / 2025

PERSONAL EN OBRA: (1) INGENIERO DIRECTOR, (1) INGENIERO AUXILIAR, (1) SST, (1) INGENIERO AMBIENTAL, (1) TOPOGRAFO, (1) ENCARGADO DE OBRA (2) OFICIAL DE ZONA, (1) LABORATORISTA (4) OFICIALES (1) OPERADOR DE MAQUINARIA, (1) CONDUCTOR CAMION TURBO, (4) CONTROLADORES DE TRAFICO, (12) AYUDANTES, (1) ALMACENISTA SUBCONTRATISTA, (1) AUXILIAR SST, AYUDANTES (10) DYT, ANCLAJES (3) MICROPILOTES (9).

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO SECO.

EQUIPO EN OBRA: (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO NRB, ESTACION TOPOGRAFICA, EQUIPO MENOR, RETRO EXCAVADORA CAT 320 D, PLANTA COMPRESOR DE ANCLAJES, TRONPO, (2) EQUIPOS DE PERFORACION E INYECCION DE ANCLAJES, PR 53+950 - PR 55+000 MICROPILOTEADORA, CADA GRANDE C4 COMPRESOR ATLAS COPCO

ACTIVIDADES DE OBRA: PR 53+950 EXCAVACION CONSTRUCCION Y AMARRE DE LLAVES, PLACAS DE JARILLON PR 55+000 AMARRE DE ACERO VACIADO DE CONCRETO DE ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTE ALTA DE TAVUD.

Santiago up



24 ENERO/2025

PERSONAL EN OBRA: (1) INGENIERO DIRECTOR, (1) INGENIERO AUXILIAR, (1) SST, (1) PROFESIONAL SOCIAL, (1) ING AMBIENTAL, (1) TOPOGRAFO, (1) EN CARGO DE OBRA, (2) OFICIALES DE ZONA, (1) LABORATORISTA, (4) OFICIALES, (1) OPERADORA DE MAQUINARIA, (1) CONDUCTOR CAMION TURBO, (4) CONTROLADORAS DE TRAFICO, (24) AYUDANTES, (1) ALMACENISTAS SUB-CONTRATISTA; (1) AUXILIAR SST, (10) AYUDANTES DIJ, (3) ANCLAJES, (8) MICROPILOTES.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO BECO.

EQUIPO EN OBRA: (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO NPA, ESTACION TOPOGRAFICA, EQUIPO MENOR, RETROEXCAVADORA CAT320 D PLANTA COMPRESOR DE ANCLAJES, TRONPO, 2 EQUIPOS DE PERFORACION E INYECCION DE ANCLAJES, PR53+450 - PR55+0050 MICROPILOTEADORA, CAJA GRANDE (4), COMPRESOR ATLAS COPCO.

ACTIVIDADES DE OBRA: PR53+450 EXCAVACION, CONSTRUCCION Y AMARRE DE ALERO DE LLAVES Y PLACAS DE JARILLO, PR55+050 AMARRE DE ALERO VACIADO DE CONCRETO DE ZARRAS Y VASTAGOS EN PARTE ALTA DE TALUD.

Santiago

25 ENERO/2025

PERSONAL EN OBRA: (1) INGENIERO DIRECTOR, (1) INGENIERO AUXILIAR, (1) SST, 1 PROFESIONAL SOCIAL, (1) INGENIERO AMBIENTAL (1) TOPOGRAFO, (1) ENCARCADO DE OBRA, OFICIALES (4) + 2 DE ZONA, (1) LABORATORISTA, (1) OPERADOR DE MAQUINARIA, (1) CONDUCTOR CAMION TURBO, (4) CONTROLADORAS DE TRAFICO, (241) AYUDANTES, (1) ALMACENISTA SUBCONTRATISTA; (1) AUXILIAR SST (10) AYUDANTES D.T.J (3) ANCIJES, (8) MICROPILOTES.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO SECO.

EQUIPO EN OBRA: (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO NPR, ESTACION TOPOGRAFICA, EQUIPO MENOR, RETROEXCAVADORA CAT 320D, PLANTA COMPRESOR DE ANCIJES, TRONPO, 2 EQUIPOS DE PERFORACION E INYECCION DE ANCIJES, PRESOSTOSO - PRESOSTOSO MICROPILOTEADORA, CAJA GRANDE C4, COMPRESOR ATLAS (CORCO).

ACTIVIDADES DE OBRA: PRESOSTOSO EXCAVACION Y CONSTRUCCION Y AMARRE DE ALERO DE LAVES Y PLACAS DE JARILLON, PRESOSTOSO AMARRE DE ALERO VALIADO DE CONCRETO DE ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTE ALTA DE TAIUD.

Santiago



28 ENERO 1985

PERSONAL EN OBRA: (1) INGENIERO DIRECTOR, (1) INGENIERO AUXILIAR
(1) SST, (1) PROFESIONAL SOCIAL, (1) ING. AMBIENTAL, (1) TOPO-
GRAFO, (1) ENCARGADO DE OBRA, OFICIALES 4 (2) de ZONA, (1)
LABORATORISTA, (1) ALMACENISTA, (1) OPERADOR MAQUINARIA
PESADA, (1) CONDUCTOR CAMION, (1) CONTROLADORAS DE TRAFICO,
AYUDANTES (24) SUBCONTRATISTA, 1 AUX SST, (1) DTJ, (3) ANCIAYES (B) DE MOVILIDAD
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO SECO.

EQUIPO EN OBRA: (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO NPR
ESTACION TOPOGRAFICA, EQUIPO MENOR, RETROEXCAVADORA CAT 320D
PLANTA COMPRESOR DE ANCIAYES, TROMPO, (2) EQUIPOS DE PERFO-
RACION E INYECCION DE ANCIAYES PR 53+950 - PR 55+0050

MICROPILOTADORA, CADA GRANDE C4, COMPRESOR ATLAS C4

ACTIVIDADES DE OBRA: PR 53+950 EXCAVACION

CONSTRUCCION 1 AMARRE DE ACERO DE LLAVES Y

PLACAS DE JABILON.

PR 53+050 AMARRE DE ACERO VAGADO DE CONCRETO

DE ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTE ALTA DE TALUD

Sembaga up



28 ENERO/2025

PERSONAL EN OBRA: (1) INGENIERO DIRECTOR, (1) INGENIERO AUXILIAR, (1) SST, (1) PROFESIONAL SOCIAL, (1) ING AMBIENTAL, (1) TOPOGRAFO, (1) ENCARGADO DE OBRA, OFICIALES 4+(2) ZONA (1) LABORATORISTA, (1) ALMACENISTA, (1) OPERADOR MAQUINARIA PESADA, (1) CONDUCTOR CAMION TURBO, (4) CONTROLADORAS DE TRAFICO, AYUDANTES (24) SUBCONTRATISTA: (1) AUX SST (70) AYUDANTES D.Y., (8) MICROPILOTES DEMOVICOL, (3) ANUJE
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO SECO.

EQUIPO EN OBRA: (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO NPA ESTACION TOPOGRAFICA, EQUIPO MENOR, RETROEXCAVADORA CAT 320D, PLANTA DE COMPRESOR ANCLAJES, TROMPO, (2) EQUIPOS PERFORACION E INYECCION DE ANCLAJES PRS3+450, PRS5+500 MICROPILOTEADORA, CAJA GRANDE C1, COMPRESOR ATLAS COPCO.
ACTIVIDADES DE OBRA: PRS3+500 EXCAVACION, CONSTRUCCION Y AMARRE DE ALERO DE LLAVES Y PLACA DE JARILLON, PRS5+500 AMARRE DE ALERO VALADO DE CONCRETO, DE ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTE ALTA DE TALUD.

TRABAJOS DE PERFORACION DE ANCLAJES Y CONFORMACION DE JARILLON. (ZONA BATA TALUD)

Santiago up



29. ENERO/2025

PERSONAL EN OBRA: (1) INGENIERO DIRECTOR DE OBRA, (1) INGENIERO AUXILIAR, (1) SST, (1) INGENIERO AMBIENTAL, (1) TOPOGRAFO, (1) ENCARGADO DE OBRA, OFICIALES (4) DE ZONA, (1) LABORATORISTA, (1) OPERADORA DE MAQUINARIA PESADA, (1) CONDUCTOR TURBO, (4) CONTROLADORAS DE TRAFICO, (1) ALMACENISTA, (22) AYUDANTES, SUBCONTRATISTA: (1) AUXILIAR SST, (12) AYUDANTES DUT, (3) AYUDANTES DE ANCLAJE, (8) AYUDANTES MICROPILOTES DEMONICOL.

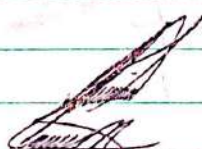
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO SECO.

EQUIPO EN OBRA: (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO NPA, ESTALOTOPOGRAFIA, EQUIPO MENOR, RETROEXCAVADORA CAT 320 D, PLANTILLA COMPRESOR DE ANCLAJES, TROMPO, (2) EQUIPOS DE PERFORACION E INYECCION DE ANCLAJES PRS3+950 - PRS5+0050.

MICROPILOTEADORA CAJA GRANDE AC4 COMPRESOR ATLAS COPCO

ACTIVIDADES DE OBRA: PRS3+950 EXCAVACION CONSTRUCCION Y AMARRE DE ALERO DE LLAVES Y PLACAS DE JABILLON. PRS5+0050 AMARRE DE ALERO VALADO DE CONCRETO DE ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTE ALTA DE TALUD TRABAJOS DE PERFORACION DE ANCLAJES Y CONFORMACION DE JABILLON (ZONA BAJA TALUD)

Santiago up



30 ENERO/2025

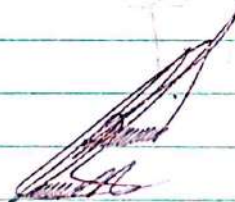
PERSONAL EN OBRA: (1) INGENIERO DIRECTOR, (1) INGENIERO AUXILIAR
(1) SST, (1) PROFESIONAL SOCIAL, (1) INGENIERO AMBIENTAL.
(1) TOPOGRAFO, (1) ENCARGADO DE OBRA, OFICIALES 4+2 DE
ZONA, (1) LABORATORISTA, (1) CONDUCTOR TURBO, (1) OPERADOR
DE MAQUINARIA PESADA, (4) CONTROLADORAS DE TRAFICO,
(1) ALMACENISTA, (20) AYUDANTES. SUBCONTRATISTA: (1) AUXILIAR
SST, (4) AYUDANTES D.Y.J., (3) DE ANCLAJE, (8) DEMOLICION.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO SECO.

EQUIPO EN OBRA: (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO NPA, ESTACION
TOPOGRAFICA, EQUIPO MENOR, RETROEXCAVADORA CAT 320 D, PLAN
TA COMPRESOR DE ANCLAJES, TROMPO, (2) EQUIPOS DE PERFORACION
E INYECCION DE ANCLAJES PR 53+450 - PR 55+000, MICROPI-
LOTEADORA, CAJA GRANDE C4, COMPRESOR ATLAS COPCO.

ACTIVIDADES DE OBRA: EXCAVACION, CONSTRUCCION
TAMARRE DE ALERO DE LLAVES Y PLACAS DE
JARRILLON, PR 55+000 AMARRE DE ACERO VALIADO
DE CONCRETO DE 2 ARPAS Y UNSTAGOS EN PARTE
AITA DE TAIUD. TRABAJOS DE PERFORACION DE
ANCLAJES Y CONFORMACION DE JARRILLON (ZONA BAJA
TAIUD)

Santacruce



31 ENERO 2025

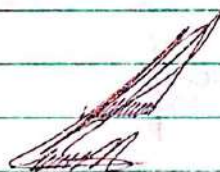
PERSONAL EN OBRA: (1) INGENIERO DIRECTOR, (1) INGENIERO AUXILIAR,
(1) INGENIERO AMBIENTAL, (1) PROFESIONAL SST, (1) PROFESIONAL OCC,
(1) TOPOGRAFO, (1) ENCARGADO DE OBRA, OFICIALES (4H) (2) DE ZONA
(1) LABORATORISTA, (1) OPERADOR MAQUINARIA PESADA, (1)
CONDUCTOR TURBO NPR, (4) AUXILIARES CONTROLADORAS DE
TRAFICO. SUBCONTRATISTA: (1) SST AUXILIAR, (10) AYUDAN
TES D-1, (3) ANUJES, (8) MICROPILETES DEMOLICOL.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO SECO.

EQUIPO EN OBRA: (2) CAMIONETAS, (1) CAMION TURBO NPR, ESTACION
TOPOGRAFICA, EQUIPO MENOR, RETROEXCAVADORA CAT 320 D PLANTA
COMPRESOR DE ANCLAJES, TROMPO (2) EQUIPOS DE PERFORACION E
INYECCION DE ANCLAJES. PRES3+950 - PRES5+050, MICROPILOTEADO
RA, CAJA GRADE C4, COMPRESOR ATLAS COPCO.

ACTIVIDADES DE OBRA: PRES3+950 EXCAVACION, CONSTRUCCION
Y AMARRE DE ALERO DE CLAVOS Y PLACAS DE JARILLON
PRES5+050: AMARRE DE ALERO UALADO DE CONCRETO
DE ZARPAS Y VASTAGOS EN PARTE ALTA DE TALUD
TRABAJOS DE PERFORACION DE ANCLAJES Y CONFOR
MACION DE JARILLON (ZONA BAJA TALUD)

Sandtrap up

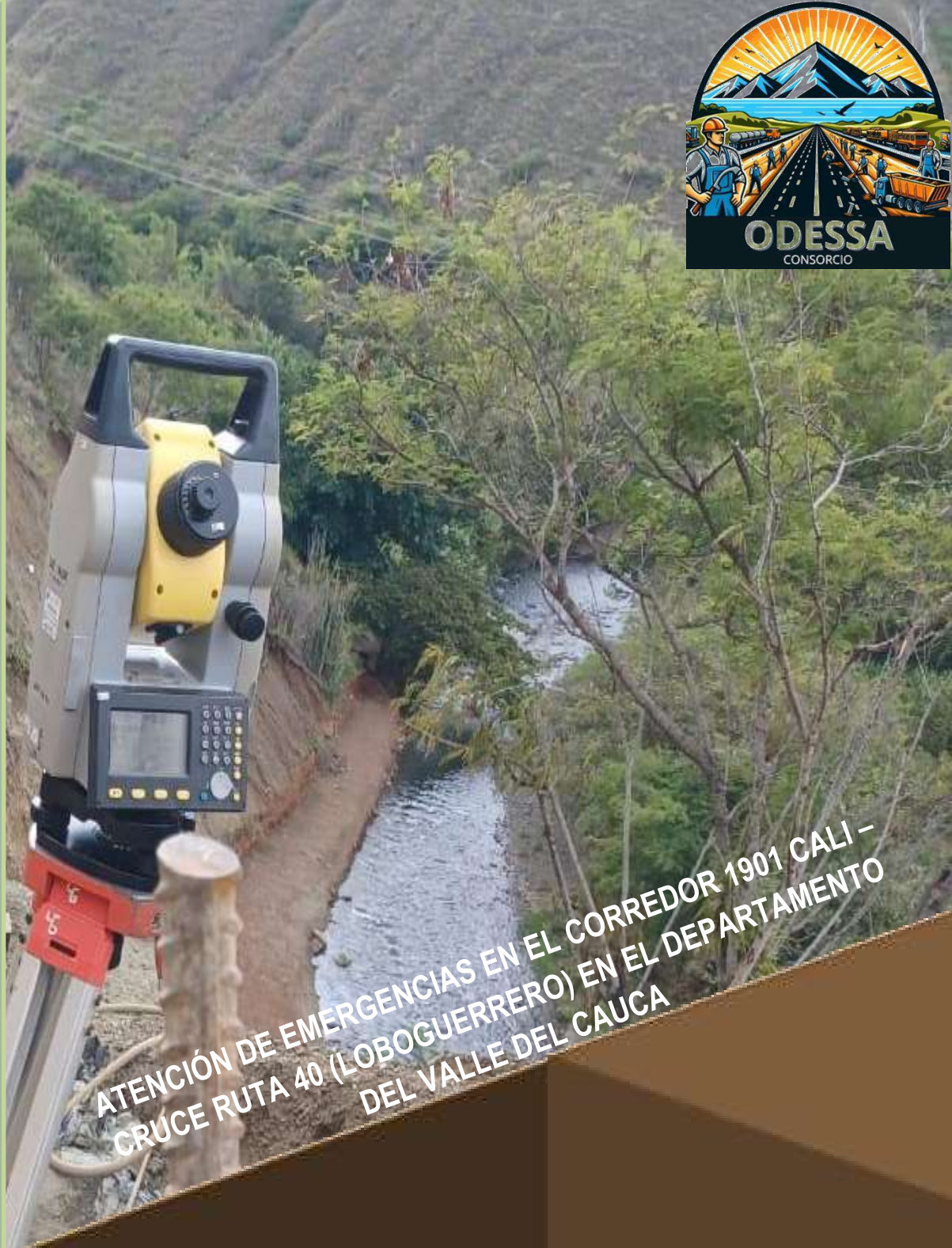
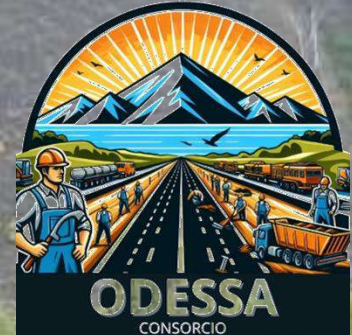




8.5-Informe Topográfico



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS



ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI -
CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA

INFORME TOPOGRÁFICO

8.5

8.5.1 INFORME TOPOGRÁFICO

8.5.2 Descripción del proyecto

La vía Cali - cruce ruta 40 (Loboguerrero), código 1901, es una ruta nacional localizada en el departamento del Valle del Cauca, Colombia, administrada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y perteneciente a la Dirección Territorial Valle. Con una longitud de aproximadamente 51,420 kilómetros, inicia en el sector PR 08+0900 y termina en el PR 60+0850.

El proyecto se trata de la “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI- CRUCE RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA” El Instituto Nacional de Vías ha considerado pertinente realizar las inversiones que el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la realización del proyecto “ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CORREDOR 1901 CALI-CRUCR RUTA 40 (LOBOGUERRERO) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.”.

El presente proyecto se enfoca en la atención de los sitios críticos ubicados en los PR 50+600, PR 53+950 y PR 55+050 de la vía 1901 en el departamento del Valle del Cauca; lo que contribuye a optimizar la transitabilidad y seguridad de la vía. Dada la importancia de esta vía el objetivo fundamental consiste en fortalecer la infraestructura vial para impulsar la competitividad, fomentar el crecimiento económico y reducir los costos de operación vehicular. Este proyecto integral también busca dinamizar la comercialización de productos regionales, promover el turismo y contribuir al desarrollo socioeconómico a nivel local y regional.

La iniciativa, al abordar los sitios críticos, procura asegurar la continuidad operativa de la vía, como un medio para catalizar el desarrollo integral de la región. La visión global del proyecto va más allá de la restauración física de la infraestructura; representa un compromiso con el progreso sostenible, la conectividad efectiva y el bienestar general de la comunidad. La mejora de la calidad de vida de los habitantes y usuarios de la vía es un objetivo central, colocando al proyecto como un motor clave para el crecimiento económico y el desarrollo integral de la región del Valle del Cauca.

8.5.3 Localización

La Ruta Nacional 19 es una ruta colombiana de tipo troncal que inicia en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca y finaliza en el sitio de Loboguerrero (municipio de Dagua), departamento del Valle del Cauca donde cruza con el tramo 4001 de la Ruta Nacional 40. Una ruta que permite un fácil acceso entre Cali y la región sur de Colombia con el puerto de Buenaventura, en la siguiente tabla se muestra su recorrido.

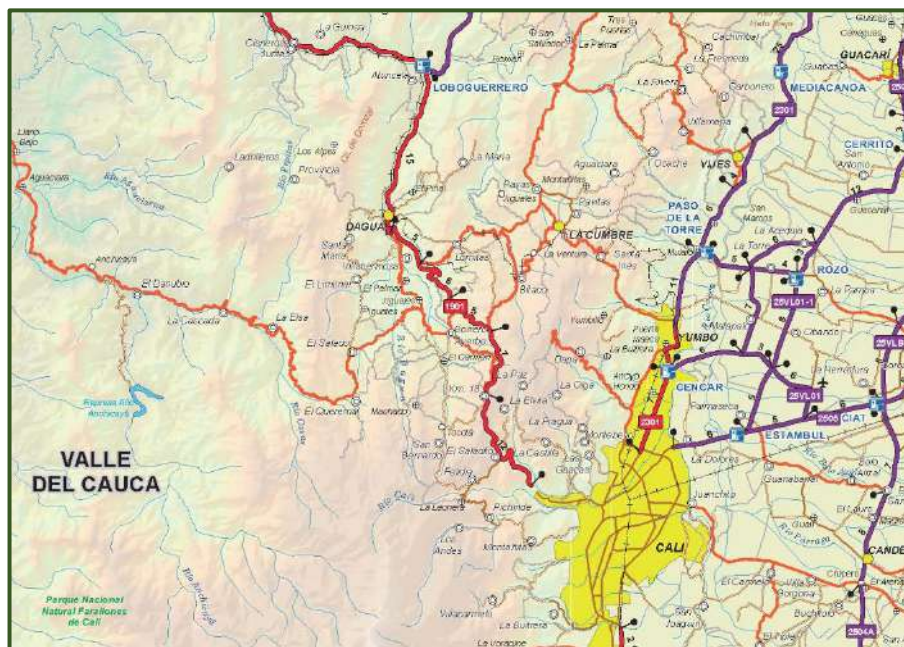
Tabla 1 Recorrido Ruta 1901Cali - Dagua

Tramo	Municipio	Recorrido	Departamento
1901	Cali	Cali; El Saladito; El 18.	Valle del Cauca
1901	Dagua	Cruce 3201 (Acceso 3201 a Borrero Ayerbe y Buenaventura); Cruce Ramal (Acceso 19VL02 a Bitaco); Pueblo Nuevo; El Palmar (Acceso 32VL03 a Borrero Ayerbe); Cruce 19VL02-2 (Acceso 19VL02-2 a Pavas); Cruce 32VL01 (Acceso 32VL01 a Borrero Ayerbe); Dagua (Ramal 19VL01); Río Bitaco; Loboguerrero (Cruce 4001).	Valle del Cauca

Imagen 1 Ruta 1901 dentro del Valle del Cauca



Imagen 2 Ruta 1901 y conexiones con otras rutas



Las obras se encuentran en Dagua, un municipio de Colombia en el departamento del Valle del Cauca, situado al occidente de la región, entre los municipios de Buenaventura, Restrepo, La Cumbre y Calima. Sus coordenadas son 3°38'45" de latitud norte y 76°41'30" de longitud oeste, y están ubicadas en la ruta 1901 en los puntos de referencia PR50+600, PR53+950 y PR55+050. Su relevancia es significativa, ya que actúa como conexión con el puerto más importante de Colombia, Buenaventura. Por esta ruta se transportan los alimentos producidos en la zona, lo que es fundamental para la economía de Dagua, que se basa principalmente en cultivos de piña, caña panelera, café, frutas, maíz, plátano, cacao y frijol. Además, la economía incluye la ganadería, la explotación forestal, la avicultura y la producción de leche y sus derivados. En la siguiente imagen se presentan los sitios a intervenir.

Imagen 3 Ruta 1901 sitios críticos a intervenir PR50+600, PR53+950 Y PR55+050



8.5.4 Metodología de trabajo

- **Trabajos Topográficos de campo - Consultor:**

Los trabajos topográficos tienen por objeto proporcionar y representar gráficamente la información de la superficie del terreno donde se implantará el proyecto, que permita realizar el diseño definitivo del corredor vial; por lo tanto, será el contratista de obra como consultor del proyecto, quien deberá realizar el levantamiento topográfico del área de implantación del proyecto.

Para la realización del trabajo se podrá utilizar métodos convencionales o sistemas de posicionamiento satelital, estaciones Totales y/o otros métodos aprobados por la Entidad Contratante. Para zonas de levantamiento con dirección claramente definida con ancho y extensión reducidos, se puede usar el método de levantamiento por coordenadas ortogonales, mientras que para levantamiento planimétricos de detalles deberán considerarse los métodos de taquimetría distancio métrica, de intersección de visuales, radiación o resección, según los casos. Los perfiles deben obtenerse desde el terreno que, en general, deben ser levantados con nivel y equipo de medida de distancias horizontales o por taquimetría.

El Consultor deberá analizar todas las alternativas posibles para resolver adecuadamente los trabajos topográficos, conforme a la exigencia de precisión que éste requiere. Estas alternativas deberán cumplir con las exigencias de exactitud establecidas, considerando las características superficiales del terreno, relieve, cubierta natural y/o artificial, y utilizando instrumental y equipos de alta calidad y contando con personal de topografía muy experimentado y capacitado. Se requerirá una adecuada señalización o monumentación de las referencias topográficas en las distintas etapas de un estudio vial, para asegurar una clara definición e identificación del punto que se desea materializar, por lo tanto, los monumentos que se instalen deben asegurar su inalterabilidad a lo largo del tiempo, por ende, se deberán seleccionar los lugares más adecuados considerando visibilidad, estabilidad general en el terreno, facilidad para instalar los instrumentos de medida, evitando interferencia con otros trabajos propios del proyecto o de la actividad general del área.

El levantamiento topográfico deberá comprender profundidades de pozos, sumideros, y obras de arte menores, muros, etc.

Dentro de la documentación a entregarse, se deberá incluir: Libretas de topografía, con las respectivas memorias de cálculo; Planos planimétricos y altimétricos; y, Levantamiento topográfico a detalle para diseño de obras de artes menor y drenaje;

- **Trabajos Topográficos de campo - Interventor:**

Con base en los trabajos realizados por el contratista de obra (consultor) la interventoría con el fin de llevar el correcto seguimiento y control del proyecto, realizará una verificación de los datos aportados; en donde se utilizarán métodos convencionales con el uso de estaciones Totales, con el fin de cumplir con las exigencias de exactitud establecidas, considerando las características superficiales del terreno, relieve, cubierta natural y/o artificial, y utilizando instrumental y equipos de alta calidad.

- a. *Descripción del Terreno*

Los sitios de intervención se encuentran en la zona rural del municipio de Dagua, el cual es un corredor turístico bastante concurrido, ya que es la ruta de conexión a la Costa Pacífica y el puerto de Buenaventura.

- b. *Metodología en Campo*

En cada sitio de intervención, se toma la información correspondiente por secciones transversales cada 10 metros (según el abscisado del corredor) tomando eje, bordes de vía, cunetas y anchos. Esta actividad se ejecuta con una comisión conformada por un topógrafo y cadeneros.

Estas actividades en campo son ejecutadas por el topógrafo, quien toma los datos y opera los equipos, y dos cadeneros, quienes ubican las herramientas y toman las medidas correspondientes para cada levantamiento.

Cuando se ha logrado concertar con el Contratista hacer actividades en conjunto, estas se han realizado verificando que los datos tomados por el Contratista sean verídicos, definiendo los puntos a levantar y tomando los anchos respectivos con los cadeneros de Interventoría

8.5.5 Personal y equipo

Para la realización de los trabajos de campo, se hizo necesaria la utilización de una serie de elementos; humanos, tecnológicos y electrónicos, para dar cumplimiento a los objetivos planteados, se distribuirán de la siguiente manera:

- **Personal**

- 1 topógrafo
- 1 cadenero

- **Equipos**

- Estación TOTAL GEOMAX
- 1 bastón.
- 1 prisma.
- 1 vehículo.
- Herramienta Menor.





8.5.6 Actividades topográficas

Durante el periodo del mes de enero del 2025, el equipo realizó el acompañamiento de los levantamientos topográficos ejecutados por el contratista de obra a los siguientes sectores:

- **SECTOR PR50+0600**

Se entregaron las obras acordadas en este sector; queda pendiente el levantamiento AS BUILT para el posterior recibo de las obras ejecutadas

- **SECTOR PR53+0950**

La interventoría durante el mes enero de 2025 realizó el acompañamiento para el replanteo y alineamientos de los anclajes y zarpas muros que ya se encuentran construidos, así como también las nivelaciones correspondientes a las vigas tipo llave y placas que conforman el jarillón en la ronda de río.

- **SECTOR PR55+0050**

La interventoría durante el mes de enero de 2025 realizó el acompañamiento de replanteo de zarpa de muros para la construcción de los módulos 6, 7 y 8, así como también el seguimiento y localización de los anclajes de la viga cabezal y pilotes de la ronda del Rio Dagua, esto con la finalidad de salvaguardar las labores realizadas sobre la parte alta del talud.

LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ANCLAJES Y PILOTES A CONSTRUIR EN RONDA DE RIO SECTOR PR 55 0050

COORDENADAS LIENA BASE MICROPILOTES Y ANCLAJES PR 55+050 (RONDA RIO)	
1,902549.674	1.044.932.234
2,902549.348	1.044.933.180
3,902549.023	1.044.934.125
4,902548.709	1.044.935.075
5,902548.408	1.044.936.028
6,902548.107	1.044.936.982
7,902547.806	1.044.937.936
8,902547.505	1.044.938.889
9,902547.204	1.044.939.843
10,902546.903	1.044.940.796
11,902546.602	1.044.941.750
12,902546.301	1.044.942.704
13,902545.995	1.044.943.656
14,902545.631	1.044.944.587
15,902545.266	1.044.945.518
16,902544.902	1.044.946.449
17,902544.537	1.044.947.380
18,902544.173	1.044.948.312
19,902543.808	1.044.949.243
20,902543.444	1.044.950.174
21,902543.079	1.044.951.105
22,902542.625	1.044.951.996
23,902542.170	1.044.952.887

COORDENADAS LIENA BASE MICROPILOTES Y ANCLAJES PR	
24,902541.714	1.044.953.777
25,902541.259	1.044.954.667
26,902540.803	1.044.955.557
27,902540.348	1.044.956.447
28,902539.892	1.044.957.338
29,902539.581	1.044.958.282
30,902539.335	1.044.959.251
31,902539.089	1.044.960.221
32,902538.843	1.044.961.190
33,902538.597	1.044.962.159
34,902538.351	1.044.963.129
35,902538.105	1.044.964.098
36,902537.859	1.044.965.067
37,902537.613	1.044.966.036
38,902537.367	1.044.967.006
39,902537.121	1.044.967.975
40,902536.875	1.044.968.944
41,902536.629	1.044.969.914
42,902536.384	1.044.970.883
43,902536.236	1.044.971.872
44,902536.088	1.044.972.861
45,902535.941	1.044.973.850
46,902535.793	1.044.974.839

COORDENADAS LIENA BASE MICROPILOTES Y ANCLAJES PR 55+050 (RONDA RIO)	
47,902535.645	1.044.975.828
48,902535.497	1.044.976.817
49,902535.478	1.044.977.809
50,902535.577	1.044.978.804
51,902535.676	1.044.979.799
52,902535.775	1.044.980.794
53,902535.875	1.044.981.789
54,902535.974	1.044.982.785
55,902536.073	1.044.983.780
56,902536.117	1.044.984.779
57,902536.157	1.044.985.778
58,902536.198	1.044.986.777
59,902536.238	1.044.987.776
60,902536.278	1.044.988.775
61,902536.495	1.044.989.737
62,902536.866	1.044.990.665
63,902537.237	1.044.991.594
64,902537.608	1.044.992.523
65,902537.978	1.044.993.452
66,902538.349	1.044.994.380
67,902538.720	1.044.995.309

8.5.7 Equipos utilizados para los levantamientos

Los equipos utilizados para los procedimientos en campo son:

- Equipo de topografía: Estación total, bastón topográfico y prisma, cinta métrica.
- Vehículo.
- Herramienta menor: estacas, puntillas, maceta, pintura, flexómetro, machete.
- Estacion total y baston con prisma.
- Trípode

8.5.8 REGISTRO FOTOGRÁFICO

- SECTOR PR53+0950





Fuente: Propia

- SECTOR PR55+0050





Fuente: Propia

Atentamente,



JOSE FERNANDO PINO GUERRERO
Topógrafo N°: 01-3428 DEL CPNT
CONSORCIO ODESSA